

REVISTA HISTÓRICA

---



ARCHIVO y MUSEO  
HISTÓRICO NACIONAL



TOMO VII

1916

N.º 22

---

# REVISTA HISTÓRICA

---

PUBLICADA POR EL

ARCHIVO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

---

Director: **LUIS CARVE**



---

La REVISTA HISTÓRICA no se responsabiliza  
por las doctrinas y opiniones que emitan  
los colaboradores.

---

MONTEVIDEO

Imp "El Siglo Ilustrado", de Gregorio V. Mariño  
938, Calle San José, 938

1916



## El general Rivera y la campaña de Misiones en 1828 <sup>(1)</sup>

---

(Continuación)

---

### XXIX. *Reacción de Corrientes*

Corrientes, pues, acatando los hechos, se apresuró a reconocer esa vinculación fraternal. El 26 de agosto de 1828 el señor gobernador Pedro Ferré tiró un decreto, en cuyo preámbulo nos decía que era “plausible e interesante al bien general el restablecimiento de los Pueblos Orientales de Misiones, por las armas de la República Argentina y su reincorporación a ella”. En su consecuencia, deseaba “el gobierno estrechar desde luego con aquella Provincia los vínculos de amistad fraternal, recíproca armonía y buena inteligencia en todo lo concerniente al bienestar y seguridad de los habitantes de ambos territorios”.

El gobernador Ferré había entrado en relaciones con Rivera. Ya se ha visto cómo le había dado toda clase de explicaciones, explayándose sobre los sentimientos de confraternidad, y reconocido, en el fondo, que el guerrero vencedor se había guarecido en Misiones, para formar allí una provincia nueva, hermana, desde donde poder tener a raya a sus émulos, envidiosos y enemigos.

---

(1) V. pág. 655 del tomo VII.

¡Quién sabe si Rivera no pensó en quedarse allí, como jefe omnipotente! habiéndole arrancado de ese sueño la orden de marchar al Paraguay, al frente del imaginario ejército del norte, y de entregar al Imperio lo recuperado, obligándolo así a regresar a su terruño.

Pues bien, lo cierto es que Ferré, fundado en todo aquello, y reconociendo ya en Rivera al jefe nato de Misiones, se apresuró a manifestar, en su citado decreto, que cesarían las tropelías contra los habitantes y propiedades de las Misiones. En efecto, allí se declaró: 1.º que los vecinos de aquella provincia serían respetados por los de Corrientes, no sólo en sus personas y propiedades, sino también en cualesquiera otras acepciones como individuos de la común familia argentina; 2.º que quedaba absolutamente prohibido a los vecinos de ésta, toda licencia de pasar al otro lado del Uruguay en procura de ganado u otros fines que puedan turbar el reposo y la tranquilidad de la de aquélla; 3.º que los ganados que se pasaran a esta banda serían embargados inmediatamente, y sus robadores castigados con todo el rigor de las leyes impuestas a los salteadores y famosos agavillados; y 4.º que se comprendían en lo dispuesto a quienes en algún modo promoviesen o auxiliasen partidas que intentasen conducirse al otro lado con el objeto de arrear ganado o inferir cualesquiera otros daños a los moradores pacíficos de aquella provincia.

Declarado ésto, recomendaba al gobierno, y demás autoridades de Misiones, persiguieran en su territorio a tales hombres, siendo vecinos de ésta, para que, capturados y remitidos, se aplicara la pena ya prevenida. Responsabilizaba del cumplimiento de lo ordenado al comandante militar de Curuzú-Cuatíá, y al jefe de la fuerza situada en aquella frontera.

El gobernador Ferré, después de declarar y mandar todo esto, ordenaba se pasase oficio al señor general don Fructuoso Rivera, con copia autorizada del decreto, *para su debida inteligencia y satisfacción!* (1)

Rivera, pues, había cumplido las instrucciones dadas por Dorrego, y conseguido imponerse en el ánimo del gobernador de Corrientes para que reaccionara en sus procedimientos anteriores. Por este lado tenía un enemigo menos, y dos amigos más: el gobernador Ferré y los corregidores de Misiones! (2)

### XXX. *Gran Sultán del Paraguay y don José Manuel de Isasa*

Por todos lados se quería acorralar al guerrero vencedor. En ese preciso momento, don José Manuel de Isasa, al conocer el éxito en Misiones, le decía, en

---

(1) Registro Oficial de Corrientes, año 1828, página 216.

(2) Al gobernador de Misiones don Félix Aguirre, transcribiendo la novedad del gobierno de Buenos Aires en que hace saber que se ha dirigido al gobierno de Corrientes invitándole a que guarde armonía con el de Misiones y cese la guerra de exterminio que se hacen ambas provincias... En una nota al comandante general don Manuel Lavalleja se le decía, entre otras cosas (suponiendo que en el asunto entre misioneros y correntinos andaba mezclado el general Rivera o sus agentes): "Si cayese Iglesias, el Portugués (don José Augusto Pozolo) o cualquiera de esos facciosos enemigos de la tranquilidad y fomento de la patria, el señor comandante está instruído de la conducta que debe observar con ellos; y se espera que si caen en sus manos, *no tengan lugar de fraguar más maquinaciones ni intrigas!* (*Diario de la guerra del Brasil*, por el ayudante José Brito del Pino. Es un memorial muy interesante que contiene apuntes relativos a las relaciones de Lavalleja y Oribe con Rivera, publicado en la REVISTA HISTÓRICA, tomo VI, páginas 753 y 761).

estilo pintoresco, que “cuando llegara a la altura de sus felicidades, tenga presente el inmenso número de personas que padecen en las mazmorras del Gran Sultán del Paraguay; para este caso, como le signifique a usted en conversación privada, que tuvimos en ésta, le ofrecí mis deseos y mi buena voluntad, mi persona y mis escasas luces, que, dedicadas al servicio de un hombre, a quien amo por inclinación, y que le deseo toda felicidad, yo las esforzaría para que produjeran benéficas combinaciones a favor de la comunidad, y de la persona que dirige una empresa, digna sólo de los que han nacido para Héroes”. (3).

Por todas partes se le presentaba la sirena que lo quería seducir! Parecía como que ello respondiera a un plan. Sin embargo, en este señor Isasa había sinceridad, como va a verse. El amigo no creía del caso ocuparse del Paraguay, por el momento, sino que consideraba “un deber de la amistad el instruir a usted”, decía, “del estado político de estos pueblos, porque estos acontecimientos pueden tener mucha conexión con las empresas militares de usted. Yo sé muy bien que la envidia es la madre fecunda de los males todos, y que no falta quien, rebajando sus glorias, trate de empañar el espejo luminoso de sus hechos: pero todo esto importa muy poco cuando yo creo que su aura popular es tal, que creará entre sus mismos enemigos una fuerza militar más bien organizada que la que podía de los que por justicia debían ayudar su empresa”.

Y dicho esto, entraba a hablarle del “movimiento convulsivo de la Bajada hecho por Santa María, en

---

(3) Carta en nuestro archivo fechada en Santa Fe, a 14 de julio de 1828.

circunstancias que iba a salir don Blas Martínez con la fuerza destinada a reunirse al general en jefe don Estanislao López”.

Ese movimiento manifestaba “a las claras que se trataba de inutilizar este auxilio”. “Antes de este acontecimiento estaban Cáceres y Santa María en comunicaciones clandestinas con Mansilla”, por lo que Isasa continuaba diciendo: “Nada extraño que por estos medios trate de entorpecerle a usted los recursos”. En seguida le hacía presente que quienes se nombraban por principales en este acontecimiento turbulento no eran *nada afectos al señor López ni...* (4) el señor Mansilla dió impulso a la revolución. Y publicó también... (5) creo que con permiso del Gx. se mandó..... dar..... Vajada o..... como desprenderse de la Diputación Riojana, y así es que para arr..... éxito para el Gobierno apura que se reúna la Convención aunque no estén todas las representaciones de los Pueblos: pero esta barrera no podrá salvarla en bastante tiempo: creo al fin que, o se dirigirá a la misma Rioja, para hacerla, o abandonará la representación, para hacerse cargo de la provincia enterrerriana. Si el señor López se hubiera hallado en este destino, creo firmemente que Mansilla no hubiera causado estos trastornos, pues es muy sabido entre los pueblos cultos que al representante de una nación que traspasa la línea de sus deberes, se le debe mandar salir del territorio que trata de inquietar, pues por muy elevada que sea la dignidad que ejerce, nunca es tal, que pueda servirle de escudo para delinquir: él mismo con este procedimiento abdica su empleo, y renuncia su

---

(4) Inutilizado en el original.

(5) Idem ídem.

dignidad, dejando, con su crimen, sin honor y sin carácter a la magistratura que ejerce. Constituído gobernador de la Bajada, Mansilla, ¿cuál sería el éxito de nuestras relaciones políticas? Vd., que lo conoce, sabrá calcular los males en toda la extensión que sea posible. Yo, por los informes que de él tengo, me atrevería a decir que hasta la correspondencia epistolar sería interceptada, y que a más de no auxiliarle a usted, los desertores del ejército serían protegidos por aquél. Nada de todo esto, ni aun duplicados contrastes, estoy persuadido, no desalentarán a usted (tal es la idea que tengo formada de la grandeza de corazón), y que a la hora de ésta, ya contará usted con Bentos Manuel (6) y Calderón, y otros que siguiendo el torrente de esas virtudes populares, aumentarán sus filas, al paso que la fortuna le favorezca, se aumentarán sus rivales; pero todos ellos vendrán a ser sus amigos cuando llegue el término de su felicidad, que en mi opinión no está lejos.”

Esta anarquía, obra de los celos y emulaciones de los caudillos, la veía clara Rivera. Por eso quería ir a la fuente. En Santa Fe debía reunirse el Congreso, o sea, la Convención Nacional a que Dorrego había invitado a las provincias inmediatamente que asumió el mando, en virtud de la ley del Congreso del 27 de agosto de 1827, que depositó en él la dirección de los asuntos nacionales de guerra, marina y relaciones exteriores.

Era allí, pues, donde debía trabajarse, y por eso

---

(6) No pudo atraérselo Rivera, por más que preparó el terreno tratándolo con humanidad, haciéndolo escapar, puede decirse, según sus adversarios, en una acción de guerra, lo que fué muy criticado por Lavalleja, sin darse cuenta del fin político que Rivera perseguía.

Rivera invitaba a López y a Ferré para tratar el punto fundamental a estudiarse en la Convención de Santa Fe, a la cual sometería Dorrego el tratado preliminar de paz, que, de hecho, ya estaba firmado, y que el 27 de agosto de 1828 se celebraría en Río de Janeiro.

Rivera quería sondear los ánimos de los influyentes en esa Convención, para saber a qué atenerse respecto a la devolución de las Misiones.

Los sucesos le mostraron la línea de conducta a trazarse, y cuando Dorrego le comunicaba, el 17 de septiembre de 1828, que don Pedro Feliciano Cavia había traído el tratado, que lo consideraba honroso, y que lo sometía a la aprobación de la Convención, ya Rivera tenía su determinación adoptada. Hijo de la república naciente, obra de los esfuerzos de los caudillos orientales, entre los cuales él se había destacado, comprendió que todo aquello de *genio de América* y de aventura en el Paraguay eran una fantasía con que se le había querido entretener, por si él insistía en no devolver las Misiones; y, por consiguiente, miró hacia el Oriente!

### XXXI. *Ilusiones candorosas de Isasa*

Es interesante conocer lo que aún le exponía graciosamente el señor Isasa, en la epístola comentada. Queremos dejarlo consignado aquí, siquiera sea como curiosidad, por más que sea indiscutible que la personalidad de Rivera, en esos días, fué única en la América.

“El general en jefe y usted”, decía el señor Isasa, “deben tratar de organizar un cuerpo de tropas de cuatro mil hombres; este número es muy suficiente para tomar el Paraguay. Cuando usted esté en la Asunción, ya todos son sus amigos: éste es el último

término de su felicidad: aquí está el grande hallazgo..... esposa usted con la fortuna; y aquí finalmente está el origen de las..... todas del hombre. ¿Quién creyera esta transformación, en el mismo con..... del más horroroso despotismo que ha conocido el mundo? Para asegurar esta grande empresa es muy necesario que usted..... don José Tomás Irasí, paraguayo, hombre muy querido en aquel destino..... y que la presencia de éste le valdría a usted..... Francia no ha de hacer mayor resistencia..... cha gente, no tiene, ni soldados, ni menos oficiales; en mi opinión el ..... con todos los caudales Río arriba a Coimbra, fortificación portuguesa; pero una División de 300 o 400 hombres que debe moverse por el Chaco, cortará esta retirada: ésta debe pasar en Corrientes, y sin ser sentida, colocarse en frente del Paraguay y en una montaña que hay allí, y hacer sus observaciones, o (7) impedir que buque alguno pase río arriba; en este caso ya usted debe moverse, y aunque mejor sería la entrada por Tembucú, pero, según la situación de usted, puede ser también por Candelaria o Itapúa. Si los correntinos se ponen de acuerdo con usted, como creo, puede un cuerpo de tropas de esta República con una sola marcha tomar a Tembucú, y entonces usted, ocupando todas las Misiones Paraguayas, que están entre el Paraná y Tembiquarí, marchar debía recto a la Capital; mientras que la necesarísima división de 300 hombres corta a Francia la retirada. El odio contra Francia es general, y aún está humeando la sangre de las innumerables víctimas que ha sacrificado su despotismo. Yo ca-

---

(7) El señor Isasa no acentuaba las a, e, i, o, u. La Academia recién en nuestros días ha hecho esa reforma.

si me avanzo a decirle que pocos fusilazos se han de disparar para tomar al Paraguay: la conducta de Francia es la que va a pelear, y la que va a dar a usted el triunfo: protegidas por usted las insinuaciones de Isasa a sus paisanos, que es la grande arma que se debe llevar, se debe contar indubitablemente con el triunfo, *completo*."

Era todo un plan de campaña en forma el que se desarrollaba. Todo estaba previsto, menos lo fundamental, aquello de que los pueblos invadidos se defienden, personificándose la resistencia nacional en sus tiranos. El señor Isasa olvidaba la lección dada a Dorrego en ese mismo Periguarí que citaba. Más tarde, veríamos lo que sucedería en la magna y heroica guerra del 65! Eso de 4,000 soldados nos hace sonreír, y recordar aquella incoentada del ministro oriental, cuando, en 1863, incitaba al Paraguay a tomar Martín García con solo 500 soldados!

Isasa hablaba de la paz, por lo que, con este motivo, "se asegura", decía, "que la expedición del Paraguay es inevitable: que previamente se debe verificar: admitido esto como inconcuso, debe hacer usted sus esfuerzos con el señor López para conseguir que usted sea el general en jefe, pues de otro modo, y cualquiera que sea, no le ha de gustar que usted se halle a su lado."

El señor Isasa era un espíritu activo. Quizá en muchas de sus cosas procedía independientemente, pero, eso sí, siempre con sinceridad. Se veía que *amaba* a Rivera, como él decía, coincidiendo en algunas de las observaciones que el mismo doctor don Lucas J. Obes, el mentor de aquél, le hacía, como consta de este estudio, según se verá más adelante.

En efecto, más adelante le manifestaba que "nada tengo que decirle a usted en orden a Dorrego, pues

creo que usted se sabrá insinuar con él de un modo el más expresivo, y aunque le dijera que en todas circunstancias sabría usted partir con él de sus glorias no estaría de más; pues por este medio abríamos esa puerta por la que le viniese el generalato a usted.”

Y en este orden de ideas llegaba a coincidir, como hemos dicho, con el doctor Obes. Lo que Isasa quería era que Rivera tuviera una posición, cualquiera que fuese, pues sabía que luego se destacaría. De ahí que se colocaba en un caso difícil, *turbio*, como él lo apellidaba, y decía: “Cuando todo *turbio* corra debe usted instarle al señor López para que él sea, y usted su segundo, porque de otro modo está expuesto a desconcertarse un plan tan bello, pues las tropas de su devoción con nadie sino con usted harían esfuerzos de valor.”

El señor Isasa ignoraba que ya López había aceptado ser el primero, rogando a Rivera fuera el 2.º a sus órdenes! Ignoraba más: que Rivera se mofaba de la tal aventura al Paraguay, en lo que revelaba buen criterio, con prescindencia de los motivos que en su ánimo trabajaban para rechazarla.

### XXXII. Anarquía en Entre Ríos

La situación anárquica de Entre Ríos se ponía bien de manifiesto en la carta de la referencia. En los momentos en que se escribía, llegaba a Santa Fe la noticia de haberse preso a Santa María y sido sofocado el movimiento, sin efusión de sangre. “Sola, repuesto el gobierno”, escribía Isasa, “y se dice con generali-

dad que Mansilla, por intermedio de un tal Oro, (8) han sido los autores de este funesto movimiento; citan por documento de este hecho la declaración de Santa María... Le incluyo ese comunicado de Zapata. Yo no dudo que el expresado Gobernador de la Bajada haya escrito a Mansilla, pues él estuvo en ésta y se vió con él; pero se dice que algunas onzas le cuesta a Mansilla, pues creyó de ese modo cubrir sus vergonzosas estratagemas; pero nada importa todo cuanto diga el Argentino, porque el Pueblo todo Santafesino está convencido de otra cosa."

Isasa seguía teniendo a Rivera al corriente de los sucesos. Sola, después de su fuga, fué nombrado gobernador, yendo a Nogoyá, para cuyo destino marcharían los presos Santa María, Zapata, etc. Sola, desde allí, había llamado al comandante Cáceres, reduciéndolo a prisión.

Isasa sabía, por don José Tomás Trasí, llegado de Buenos Aires, que Dorrego estaba dispuesto a franquearle a Rivera cuantos auxilios le pidiera, decidiéndose a proteger la expedición del Norte "con tendencia al Paraguay". "Usted", le decía, "debe aprovechar las circunstancias, y olvidando cualquier agravio seguir la marcha de los sucesos, y hablar a éste en un lenguaje suave y amistoso." (9)

Y era aquí donde exclamaba: "¡Ojalá que suceda todo como lo desea mi corazón, pues entonces será usted el *Héroe de la América del Sud!*"

---

(8) Don Domingo de Oro, comisionado del gobierno de Buenos Aires acerca del de Entre Ríos, hombre inteligente y astuto, de quien nos ocupamos en el Capítulo *Síntesis de la idea emancipadora en la Provincia Oriental* del libro que lleva el título de este trabajo.

(9) Carta en nuestro archivo de fecha 11 de agosto de 1828.

Lo mismo que el padre Castañeda, cuando lo calificaba de el ¡Genio de América!, según se verá más adelante.

### XXXIII. *Las vacas regaladas al protector López*

Pero, Rivera era hombre de sentimientos nobles. No podía olvidar los servicios que don Estanislao López le había prestado desde el momento que se asiló en Santa Fe, huyendo de la persecución de Rivadavia. Si bien no había querido, hasta cierto punto, admitir el nombramiento de 2.º jefe del ejército del norte, no podía quitar de su memoria las delicadas atenciones de López al llegar a Misiones y retirarse, previa entrega de los elementos que había llevado como 1.º jefe de la expedición.

Rivera dejó constancia de su gratitud en una nota, ofreciendo a su protector y amigo 4.000 cabezas de ganado vacuno. (10)

El señor gobernador López contestó de una manera honrosa. Su respuesta es un contraste con la actitud de don Mariano de Escalada, Blas Despouy y otros, si se recuerda que Pueyrredón llega hasta relatarnos que don Pedro Espina se fugó con un arreo de 15.000 cabezas, cuya conducción le había encargado el general Rivera, quien quería perseguirlo y fusilarlo.

El general López decía al general Rivera: "Es en mi poder su estimada de 4 del presente en la que me oferta 4.000 cabezas de ganado vacuno como testimonio de su amistad y gratitud al acogimiento que le di

---

(10) Lamentamos no poseer la nota o carta. Sólo sabemos del hecho por la epístola de López en nuestro archivo, fecha 7 diciembre de 1828.

en la Provincia de mi mando cuando llegó a ella perseguido. Yo debo advertir a usted que cuando lo vi en desgracia, aún sin conocerle, no sólo lo acogí sino que me resolví a franquearle toda mi protección. Este procedimiento de mi parte no fué de manera alguna animado de la más leve esperanza de recompensa; fué obra exclusiva de mi carácter. Si usted desea acreditarme con ella su gratitud, le basta con que usted abone los caballos que me dieron para facilitar mis marchas a ese destino, cuyos acreedores andan ya por esos destinos. Esto solo será para mí la mejor prueba de su amistad.”

¡Qué hermoso es leer papeles de esta naturaleza, que exhiben la grandeza moral de un hombre en contraste con la vileza de otros!

López era un tipo varonil, y su acción para con Rivera tenía y tuvo un gran valor moral.

#### XXXIV. *Principio de la calumnia*

El general Rivera era acusado, en esos días, de estar en combinación con el Imperio, él, que había sido el más esforzado campeón de la lucha por la independencia provincial.

Ese rumor no tenía más fundamento que unas cartas que se decían interceptadas por la autoridad argentina, en la Provincia Oriental.

Las desavenencias suscitadas, primero, entre Lavalleja y el general don Martín Rodríguez, y continuadas con Rivera después de la disolución del Regimiento de *Dragones Orientales*, hizo que éste pidiera sus pasaportes, los que le fueron otorgados en seguida, y partiera para Buenos Aires. Su hermano Bernabé, Raña y Caballero, quedaron en la provincia, alentando el espíritu de autonomía de los soldados orientales.

Estos pretendían la reorganización del regimiento, guiados por un espíritu de provincialismo.

La correspondencia interceptada, que se publicó en esos días, en boletín, con el título llamativo de *¡Pueblos alerta!*, consistía en una carta de don Juan Florencio Perea y otra de un señor brasileño llamado Enrique Xavier de Ferrara.

Son dos cartas completamente contradictorias: pues si de una quiere deducirse que Rivera estaba en tratos con el Imperio, lo que no resulta, de la otra aparece evidente que el valeroso caudillo podía proponerse todo menos una confabulación con el enemigo común.

La carta del señor Perea, cuya autenticidad nunca se justificó, ni menos la manera como todas ellas llegaron a manos del general Rodríguez, prueba elocuentemente que los orientales de ese entonces no pensaban sino en concluir con la dominación del Brasil.

Es necesario estudiar detenidamente este punto, para, de una vez, concluir con las mistificaciones históricas, y hacer brillar la verdad sobre la frente de los perseguidos y de los calumniados.

Ante todo es indispensable declarar bien alto que el general don Estanislao López, el campeón decidido de todos los caudillos orientales, sin excepción, el entusiasta aliado de todo lo que importara llevar un contingente a la Provincia Oriental, desde antes de los "33", para destruir el poder del conquistador, nunca creyó en la patraña inventada de que Rivera traicionaba la causa nacional. Y por eso fué su protector y amigo!

Es necesario concluir con aquello, para que en adelante no se escriban dos historias distintas sobre un mismo asunto, por los escritores uruguayos y argentinos; y así brille la verdad justiciera. Es necesario ha-

cerlo, para que resulte exacto lo que un día nos decía el ilustrado doctor don Juan Carlos Blanco: "El siglo XIX fué la reivindicación de la memoria histórica de Artigas; es necesario que el XX lo sea de la del general Rivera."

XXXV. *Desavenencias de Lavalleja con el general Martín Rodríguez*

¿Cómo vinieron esas cartas a manos del general Rodríguez, el enemigo irreconciliable de Artigas, y de todos sus caudillos? ¿qué decían ellas? ¿dónde está justificada su autenticidad? ¿qué interés tenían los enemigos de Rivera en estos momentos?

Vamos a estudiar estos puntos con toda imparcialidad.

El general Lavalleja, gobernador y capitán general de la Provincia, estaba en completa desinteligencia con el general don Martín Rodríguez, general en jefe del ejército nacional de operaciones.

Las cosas habían llegado a un extremo intolerable.

No es del caso decir quién tenía razón. Baste saber que el general Rodríguez remitía una nota al general Balcaree, ministro de la guerra y marina, comunicándole que Lavalleja "resistía terminantemente la orden que se repitió el 20 del presente para marchar al cuartel general con el Regimiento de Dragones y batallón de libertos y cazadores, con otros pormenores que envuelven en sí un principio de desobediencia a la autoridad nacional, sobre todo lo cual ha creído el que suscribe que debe abstenerse de ulteriores contestaciones con dicho general, mientras el gobierno no resuelva lo conveniente." (11)

---

(11) Nota fechada en el Cuartel General de San José, junio 28 de 1826.

Siquiera en desagravio del general Lavalleja, ya que no es del caso tratar el asunto in extenso, hacemos presente que dicho militar ya había cumplido lo ordenado, en parte a lo menos, poniendo a disposición del coronel Manuel Oribe tres escuadrones de milicias y uno del Regimiento de Dragones Orientales, y a la del comandante Ignacio Oribe, sobre Cerro Largo, un escuadrón de milicias.

Es verdad que Lavalleja manifestó respetuosamente la razón que tenía para no marchar al Rincón del Queguay con las tropas acantonadas en Durazno, dentro de 10 días, como se le ordenaba, por serle "sumamente necesarias para guardar las costas y otros puntos de la Provincia que no podía desatender, sin un conocido peligro de éstos habitantes". (12)

De este incidente surgió que el Regimiento de Dragones se sublevó contra Lavalleja, yéndose a incorporar al ejército nacional. (13)

El general don Martín Rodríguez tuvo *la satisfacción* de comunicarlo al ministro de guerra y marina. (14)

Inmediatamente el general Rodríguez disolvió el Regimiento de Dragones, interpolando la gente de que se componía en los demás cuerpos del ejército. En su lugar, resolvió la formación de dos regimientos de caballería, números 5 y 6, proponiendo para jefes de

---

(12) Nota de Lavalleja a Rodríguez, fechada en Durazno a junio 16 de 1826.

(13) En el interesante Diario publicado, en parte, hasta ahora, en la REVISTA HISTÓRICA, del coronel don José Brito del Pino, se afirma que Rivera tuvo parte en esta sublevación, como más adelante se comprueba.

(14) Nota al ministro de la guerra, fechada en Durazno a julio 17 de 1828.

ellos al coronel don Manuel Oribe y al teniente coronel don Juan Zufriategui.

Eso de la *satisfacción* era algo grave, por lo que, a los pocos días, comprendió el pundonoroso militar que había incurrido en un renuncio, y se apresuró a declarar aquello de que “el disimulo de este hecho a la vista de un ejército, sería un ejemplo funestísimo en nuestra circunstancia, en virtud de lo cual había resuelto el que suscribe”, decía, “separar y arrestar a los sargentos autores del motín, pero habiéndolo ellos traslucido, han eludido esta medida, desapareciendo del ejército”. (15) Mientras tanto, el general Rodríguez organizó en seguida el 5.º Regimiento de caballería, dando su mando, en comisión, a Zufriategui, componiéndolo de un escuadrón sacado del 1.º Regimiento y del sobrante de los Dragones”.

#### XXXVI. *Disolución de los Dragones Orientales y sus consecuencias*

Todo esto disgustó “al brigadier general don Fructuoso Rivera”, decía Rodríguez, “como si aquel cuerpo fuese la propiedad de un individuo, y ha pedido su separación del ejército y pasaporte para pasar a la capital, que le ha sido acordado por el que suscribe, no hallando medio de conciliar las pretensiones de aquel general con los intereses nacionales, que ha debido consultar ante todo el que suscribe”. (16)

Como se ve, Rivera no había tenido ninguna desinteligencia con Lavalleja, de la cual dimanara su parti-

---

(15) Notas fechadas en Queguay, julio de 1826, y Durazno, julio 14 de 1826.

(16) Nota al ministro de la guerra, fecha julio 17 de 1826, citada.

da para Buenos Aires. Por el contrario, era Lavalleja el culpable de lo sucedido, de donde dimanó la actitud de Rivera. Sin embargo, Lavalleja, menos altivo, o mejor aconsejado por Oribe, reaccionó, y arregló el asunto, desdoblando su personalidad. En efecto, dejó de ser gobernador de la provincia, para ocupar ese cargo don Joaquín Suárez, y él, entonces, se limitó a su rol de militar, dependiente del jefe del ejército nacional, ante quien se sometió incondicionalmente. (17)

Mientras tanto, Rivera no se conformaría con la disolución de los *Dragones Orientales*. Desde Porongos trabajaría, según el general Rodríguez, en el sentido de reunirlos, teniendo a su alrededor a cien de esos soldados. Luego partió para Buenos Aires, mientras su hermano Bernabé, secundado por Raña y Caballero, mantuvieron el espíritu provincialista, llegando uno de sus subalternos, Santana, hasta posesionarse del carretón con el equipaje del propio Rodríguez. El mayor Bernabé Rivera desaprobó el hecho inmediatamente, en una nota honrosa que dirigió al general Lavalleja. (18)

Los revoltosos no querían guerrear; sólo aspiraban a que sus comprovincianos fueran colocados en el lugar que, según ellos, les correspondía. Por eso decía don Bernabé Rivera: "El que firma hace presente al señor gobernador que está siempre pronto para recibir las órdenes del señor General en Jefe, esto es, las que tienden a batirse con el enemigo común de la Patria, pero en ninguna manera para nivelarse al cuadro degradante que están formando sus antiguos com-

---

(17) Nota de Lavalleja a Rodríguez, fechada en San José a 9 de julio de 1826.

(18) Nota fechada en Río Negro a 4 de septiembre de 1826.

pañeros, dignos de mejor suerte y consideración. En este supuesto, el señor gobernador puede estar tranquilo y confiado en que jamás las armas que dirige el que firma servirán para mezclar en desgracias al país, como se sospecha, sino para contribuir a la destrucción de los enemigos, pero haciéndose los que las cargan el lugar que tan dignamente se merece. A V. E. le consta por mis anteriores que nuestro único desecho era hacer la guerra al enemigo común de la Patria, y habíamos ya olvidado toda clase de resentimientos a pesar de la grande injusticia que se nos ha hecho, pero ahora que nos lo recuerdan, si no acceden a nuestra solicitud, estamos dispuestos, a costa de toda clase de sacrificios, a reclamar los derechos de la Provincia. Ya que no lo hace V. E. ni el Gobierno de ella, nos creemos con derecho para ello como ciudadanos y como hombres llenos de sacrificios por nuestra Patria". (19)

Al colocarse el mayor Rivera en este aparente tren de rebelión, lo hacía al frente de 112 dragones que obraban sobre el Arapey, a sus órdenes, viniéndose con ellos hasta el Río Negro, distante 14 leguas del cuartel general del general Rodríguez. En ellos palpaban los mismos sentimientos de independencia provincial de Güemes y demás caudillos de la época. Amaban la Patria Grande, querían batirse con el enemigo común, pero deseaban hacerlo mandando a sus paisanos, sin que los disolvieran, interpolándoles en otros cuerpos, con hombres que no tenían sus mismas preocupaciones. Les había herido en lo hondo esa disolución de los *Dragones Orientales*. Su sentimiento provincialista no les permitía estudiar a fondo el inciden-

---

(19) Notas del mayor Bernabé Rivera al gobernador Suárez, fechadas en Río Negro, septiembre 5 y agosto 27 de 1826.

te. Lo que ellos veían era que los *Dragones Orientales* se habían separado de Lavalleja para cumplir las órdenes que éste desobedecía, y, en su virtud, no concebían cómo una resolución que llenaba *de satisfacción* al general Rodríguez, a quien tanto beneficiaba, y benefició, colocando a Lavalleja en la situación ya descrita, era castigada con la disolución! En esto veían un ataque a los uruguayos, y no lo podían consentir. Por eso buscaban el medio de conciliar el sentimiento guerrero contra el Imperio y el amor a la bandera del terruño, bajo la cual querían que se batieran unidos los orientales.

Es indiscutible que no tuvo tino político completo el general Rodríguez (20) al tomar aquella determinación tan grave con hombres que se habían movido para cumplir sus órdenes. Más aún: Rivera había procedido a decidir a esos soldados, autorizado por su superior, para que abandonaran el campamento y vinieran a colocarse bajo las órdenes del general Rodríguez. Luego, Rivera no podía aparecer ante esos soldados como un sér que los traicionaba, hiriendo el sentimiento nativo. Tenía razón para criticar la conducta de Rodríguez. Por lo demás, quienes aquí luchaban, dejando entrever ya el sentimiento de independencia absoluta, simulado, como decía el general Guido, serían quienes pronto, pero después de dolorosas alternativas, aparecerían con el caudillo constante, atravesando el territorio de la Provincia para introducirse en Misiones. Ellos serían los jefes de las divisiones exploradoras, mandando a los paisanos que

---

(20) En parte procedió con cierto escrúpulo, muy diverso del usado por el general Alvear, quien, con su orgullo militar, hirió más el sentimiento provincialista.

desde 1826 bregaron por mantenerse fieles a su Provincia, pero con odio al invasor extranjero! Rivera y Caballero, a los dos años, en 1828, estarían en el Ibi-  
cuí, atravesando el río a nado con las pistolas en la cabeza y los sables en la cintura!

La cuestión que el general don Martín Rodríguez resolvió a golpe de sable, a título de hallarse en guerra, al frente del Ejército Nacional, no era tan sencilla como él la suponía. Podía, sí, sostenerse, que para conservar la unidad de dirección en la guerra, el generalísimo estaba facultado para ordenar a las fuerzas que estuvieran *bajo su mando*, hicieran tal o cual operación. Pero, de ahí no podía deducirse que los milicianos a las órdenes del gobernador civil, para con ellos atender a las necesidades de la provincia, pudieran ser trasladados, sin más trámite, por el generalísimo del Ejército de Operaciones. Y mucho más, disolver esos cuerpos, una vez incorporados voluntariamente al ejército, bajo la protección de uno de los caudillos orientales, que, en este caso, estuvieron unidos, aunque con una diferencia; en que uno—Lavalleja—descendió de su silla curul para convertirse en militar dependiente del generalísimo, sin protestar contra la disolución de sus milicianos; mientras el otro—Rivera—que había contribuido a que se cumpliera la orden de Rodríguez, con autorización de éste, recibiendo con aclamaciones al batallón *Dragones Orientales* en el campamento central, se levantaba indignado al tener conocimiento del suceso. En el fuero interno, el general Rodríguez había cometido una acción condenable. No debió autorizar al general Rivera para que atrajera a los *Dragones Orientales*, ni menos recibirlos con agasajos entusiastas, para luego disolverlos. Esto lo condena un corazón recto.

La historia argentina está ahí para demostrar la

incorrección del acto cometido por el general don Martín Rodríguez. En los propios instantes, puede decirse, en que este militar realizaba el acto en cuestión, el cual no nos consta fuera aprobado por el gobierno argentino, mientras sí consta que el gobierno sintió la necesidad de reemplazarlo inmediatamente, con el general Alvear, — Dorrego celebraba los tratados con Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, a fin de establecer las condiciones en que esas provincias contribuirían a la guerra con el Imperio del Brasil. En uno de los artículos de esos tratados se lee lo siguiente: “Dominado asimismo el Excmo. Gobierno de la Provincia de Santa Fe del sentimiento nacional por la libertad Oriental y por el honor e integridad del territorio del Estado, sin detenerse con arrostrar todo género de sacrificios, se compromete y obliga a mandar en auxilio de aquélla, a la mayor posible brevedad, una división de 300 hombres de caballería, con sus competentes oficiales y jefes, acreditados por su valor y experiencia, *los que no podrán en ningún caso ser removidos por el general en jefe del ejército, sin previo sumario que justifique el crimen que motive su separación, el que será remitido al que preside los negocios de la guerra y éste lo transmitirá al gobierno de la provincia.* LA ENUNCIADA DIVISIÓN MILITAR, NO PODRÁ TAMPOCO, EN NINGÚN CASO, DIVIDIRSE NI REPARTIRSE ENTRE LOS DIVERSOS CUERPOS QUE FORMEN EL EJÉRCITO, SI NO QUE SE CONSERVARÁ SIEMPRE ÍNTEGRA Y CON SU DENOMINACIÓN PROVINCIAL (artículo 3.º del tratado entre Buenos Aires y Santa Fe, de fecha 2 de octubre de 1827). (21)

---

(21) Véase tomo X de *Tratados* de la República Argentina, edición de 1912, página 243.

La doctrina defendida por Rivera, era, pues, la misma que los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe sostenían. No podía disolverse un batallón provincial, ni aun destituir a los oficiales, sin previo sumario, debiendo darse cuenta al gobierno local respectivo, y mucho menos fusilar a esos soldados, como se dice que el general Rodríguez quiso hacerlo, sin que lo creamos. (22) Otro tanto se estableció en el artículo 7.º del tratado que se celebró con Entre Ríos, con la única diferencia de no haberse señalado el número de guerreros con que se contribuiría, cuyos *beneméritos entrerrianos*, como decía López, se desertaron y no concurrieron, llegado el momento. (23) Asimismo se consignó en el tratado celebrado con Corrientes, en 11 de diciembre de 1827, como consta del artículo 5.º, obligándose Corrientes a concurrir con quinientos hombres con sus respectivos jefes y oficiales. (24)

Si esto es lo que los tratados interprovinciales de la época nos enseñan, no menos los principios constitucionales modernos. Estos proclaman que las provincias pueden tener sus milicias, correspondiendo a ellas el nombramiento de sus jefes y oficiales. Las milicias nacen de las Provincias, si bien pertenecen a la Nación, cuando ésta las llama a su servicio. En las constituciones provinciales se reconoce que las legislaturas tienen el poder de autorizar la remoción o movilización de toda o parte de su milicia, en los casos en que lo exija la seguridad pública, sin perjuicio de las

---

(22) Así, sin embargo, lo relata el general Rivera en la nota dirigida al general Balcarce, que se leerá más adelante.

(23) Tratado de fecha 27 de octubre de 1827, tomo X de la obra citada, página 249.

(24) Tomo X de la obra citada, página 260. Este tratado no fué ratificado, hecho que no afectó el principio aquí consignado.

atribuciones del gobierno general. Esas milicias son hoy en día la defensa natural del orden y de las instituciones en un país libre. Estos principios constitucionales han sido reconocidos por la Suprema Corte Nacional Argentina, declarando que “las provincias ejercen la jurisdicción permanente para el enjuiciamiento y castigo de los delitos y faltas que cometa la guardia nacional contra la disciplina. Los gobiernos de provincia tienen facultad para convocarla a ejercicios disciplinarios y penar la inasistencia de los ciudadanos”. En 1879 y 1880 la cuestión se suscitó en el Congreso con motivo de los batallones que tenía armados la Provincia de Buenos Aires. En un principio, y ante las observaciones que emitieron hombres como los doctores Torrent y Alem, el proyecto invasor fué rechazado; pero, luego, al final, la pasión política habló, y todo se lo llevó por delante. Hoy, la serenidad del raciocinio dice que “la Constitución no ha querido reducir a la impotencia a los gobiernos de Provincia, y exponerlos al peligro constante de ser asaltados o derrocados por un grupo de facciosos, no dejándoles otro recurso que el de pedir la garantía, muchas veces tardía, de la intervención nacional”. (25)

Esto es lo que dicta la ciencia moderna. En aquellos tiempos mucha mayor razón tenían las provincias para opinar como opinaban. No tenían un gobierno constituido. Nada sabían de gobierno institucional. Vivían en perpetuos celos y desconfianzas. Se trataban entre sí de potencia a potencia, como lo prueban los tratados celebrados. Por ellos se reconocía en Buenos Aires la dirección de la guerra, pero no deponían ante ella su autonomía provincial, por la cual bregaban, y

---

(25) Agustín de Vedia, página 576, de su libro *Constitución Argentina*.

de la que surgió el sistema federal que las rige. La Provincia Oriental no era ni más ni menos que Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Era más quizá, porque era la principalmente interesada, y la que había contribuído más eficazmente con elementos y hombres, de por sí, desde un principio, a la guerra con el Brasil, hasta que Buenos Aires intervino, según se reconocía en los tratados citados. No podía, pues, desconocerse a los caudillos orientales lo que se reconocía a los de las demás provincias. Esos ejércitos, que entonces se organizaban en las provincias, eran amazonas de hierro, verdaderos soldados de línea. Son aplicables a ellos las opiniones del general Mitre, cuando hablando de Buenos Aires, nos dice que "el ejército de línea tuvo propiamente su origen en Buenos Aires, en el período de separación y resistencia, que sucedió a la caída de la tiranía, y fué un legado que la Provincia hizo a la Nación, al incorporarse definitivamente a ella, después de Pavón". Dando vuelta esta frase, puede decirse que "el ejército de línea tuvo propiamente su origen en todas las provincias, siendo un legado que éstas hicieron a la Nación al constituirse después de esos pactos interprovinciales".

La historia y la ciencia constitucional prueban, pues, que en el estado embrionario por que se atravesaba, el general Rodríguez careció de tino gubernamental, y que realizó un acto lo más imprudente, política y moralmente, al herir la dignidad de los caudillos orientales, disolviendo el batallón *Dragones Orientales*; y en especial la del general Rivera, a quien el general Rodríguez había utilizado, encargándole de la delicada misión de atraer al campamento general a los soldados que estaban bajo las órdenes del gobernador de la Provincia, el general Lavalleja. Colóquese a cualquier militar de honor en el caso del general Rivera, y dí-

gase si no procedería a adoptar quizá otro temperamento más fuerte que el que usó aquél, de disgustarse y pedir sus pasaportes!

Queda, pues, justificada la actitud noble del general Rivera al defender la dignidad de los soldados del batallón *Dragones Orientales*. (26) No hacía sino defender los derechos autonómicos que se reconocían en los tratados celebrados por Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes!

### XXXVII. *Actitud del comandante Raña*

Era tal el sentimiento localista, que es digna de mención la actitud del comandante don José M. Raña. Este era el jefe del regimiento de milicias de Entre Ríos. El general Rodríguez había enviado una fuerza, desde San José, para desarmarlo. Entonces Raña le declaró que “repetía el voto de los Regimientos de la Provincia Oriental que se hallaban a sus órdenes”. Tenía “el honor de comunicarle con el lenguaje de la justicia, que no encontraba motivo alguno para que se diera un paso tan injusto. En su consecuencia, “me puse en marcha”, decía, “con los 328 hombres que lo componen, hasta que hoy me reuní con el mayor Rivera”. “Mis votos”, agregaba, “siempre han sido por el orden, unión y libertad del suelo en que nacimos; pero no puedo ser hijo espúreo de la Provincia donde vi la primera luz, consistiendo tan en perjuicio de la causa de la libertad, al ver separar de la cabeza de sus defensores, los jefes y oficiales que han dado

---

(26) Ignoramos si en el ejército oriental se ha perpetuado el título de *Dragones Orientales*. Bueno fuera si así se hiciera, conservándole el carácter de la época, como asimismo su indumentaria, pues esos soldados estuvieron en *Rincón y Sarandí*.

tantos días de gloria a la patria, y bajo cuya dirección han experimentado tantas veces los tiranos, la fuerza irresistible de los hombres libres”.

El comandante Raña creía que el general Rodríguez, al ejecutar aquello, había “hecho sin duda la mayor violencia a los sentimientos patrióticos que lo distinguían”.

Sin embargo, no se contentaba con lo expuesto, pues se iba a fondo, y, con toda soltura, le decía a su superior, si es que tal lo era después de la actitud asumida: “Si V. E. no quiere ver anegada en llanto una Provincia que ha dejado atrás en heroísmo a cuantas alumbra el Sol de la libertad, y si quiere armarse de gloria y de opinión pública, y al mismo tiempo hacer temblar al Imperio vacilante, que aun quiere medir su espada con las nuestras, le suplico que con la mayor brevedad posible haga venir a ponerse a nuestro frente y dirección al ínclito general don Fructuoso Rivera, y a los demás jefes y oficiales de concepto y valor que, habiendo bañado heroicamente su espada en la sangre de los tiranos en los inmortales Haedo y Sarandí, han sido separados de las filas de sus compañeros, cuyo sentimiento únicamente se borrará volviendo al estado en que se hallaron el día que la Patria necesitó más de sus sacrificios”. (27)

Como se comprende perfectamente, no se trataba de una lucha entre el sentimiento de los hombres del terruño y el general Rodríguez, iniciada, en un principio, por Lavalleja, al reivindicar facultades, como gobernador de la provincia, contra las órdenes que le daba el jefe del ejército nacional.

---

(27) Nota de Raña al general Rodríguez, fecha setiembre 7 de 1826.

Los elementos nativos buscaban a Rivera, como al hombre que los conduciría a la victoria. Sin saberlo, estaban echando los fundamentos de un partido independiente, que no quería sentirse gobernado por el Imperio ni por la Argentina. Esta fuerza nativa sería la que en su imaginación el doctor Obes vería actuar en el escenario político, y, como hombre de pensamiento, la que trabajaría para que, con Rivera al frente, sellara la independencia absoluta de la Provincia. No había, pues, tales combinaciones de Rivera y sus amigos con el Imperio. La historia así lo declara, con honra y satisfacción, lamentando que aun en nuestros días haya escritores que recojan las afirmaciones interesadas de otras épocas para desmenuzar personalidades ilustres.

### XXXVIII. *El indio asesino Aniceto y una carta misteriosa*

Ahora bien, el general Rodríguez fué sustituido por el general Alvear, y éste procedió *manu militare* contra Bernabé Rivera, a quien aprehendió. Por su parte, Raña se sometió, después de una entrevista con el coronel don Julián Segura. Otro tanto hizo Araucho. Mientras tanto, el general Rivera permanecía en Buenos Aires, donde era perfectamente tratado, especialmente por los elementos opositores a Rivadavia, atrayéndose la simpatía de la gente de influencia política y social. (28)

---

(28) He aquí la nota del general Rivera al ministro de la guerra, exponiendo la verdad de lo sucedido:

“El Brigadier General que suscribe, llevando la indicación que le ha hecho S. E. el Señor Ministro de la Guerra, comunica las últimas noticias que ha recibido de la Provincia Oriental, manifiesta las

El general Alvear comprendía cuánta raigambre tenía en el terruño aquella personalidad, por lo que no se contentó con la destrucción material, aparentemente, del poder del caudillo en la persona de sus subal-

causales en que eree consistía la distracción de la mayor parte del Regimiento de Dragones, y propone lo que considera oportuno para el remedio de tan grave mal.

Por el vecino de San Salvador, D. Manuel Llupes, ha sido informado que estando muy descontentos los Dragones que existían en el Exto. Nacional, fugaron armados y se dirigieron al Arapey, donde se hallaba el mayor D. Bernabé Rivera con cerca de 200 hombres de ellos mismos, que venían conduciendo el ganado que habían podido extraer del territorio enemigo en consecuencia de orden de S. E. el Señor General en Jefe que para ello tuvo el dicho Mayor: que a su incorporación con sus compañeros se pusieron éstos de acuerdo con los fugados, y de sus results el mismo Mayor Rivera vino a dar cuenta del suceso al Señor General en Jefe e instruirle de su resolución y pormenores: S. E. dispuso que regresase Rivera con orden de que permaneciesen en el punto donde se hallaban, que allí serían asistidos y pagados en conformidad de las listas que se le debían pasar, bajo la calidad de que en el caso que la tropa no conviniese dijese a los oficiales que la desampararen y se viniesen. Así lo hizo Rivera; pero ni la tropa ni los oficiales estuvieron por las propuestas del General, fundando recelos en ellas mismas, y de todo dió Rivera nueva cuenta por escrito. Esta gente resolvió entonces acrearse al Daymán donde entregaron el ganado que traían al teniente coronel D. Bartolo Quintero, y de allí partieron con dirección al Río Negro. Esta ocurrencia hizo tomar a S. E. el señor General en Jefe la medida de mandar con gente al comandante D. Anacleto Medina hacia ellos, lo cual sabido por los Dragones destacaron a encontrarlo una fuerza que debía obrar en consorcio de una partida situada de antemano en Villasboas, de otra a la de Caballero, y de otra que venía a la expectación de Medina, todas tres descontentas. Este era el estado de las cosas que preparaban un día infortunado.

Convencido el Señor General en Jefe de que los sentimientos del Gobernador de la Provincia D. Juan Antonio Lavalleja eran dis-

ternos; sino que sintió la necesidad de cortar por lo sano, yendo a la fuente de lo que combatía. Era indispensable arrancar a Rivera de Buenos Aires, hacer que el gobierno lo persiguiera, demostrando a los

---

conformes al sistema de naturalización, acordó con el que expone el tránsito al Exto. Nacional del cuerpo de Dragones que se hallaba en el Exto. de la Provincia, y el que suscribe se prestó a empuñar sus relaciones con los oficiales cuya disposición al efecto le era constante. Duró tres meses este manejo, correspondiendo el resultado a los deseos del mismo General. Con la noticia de la aproximación del dicho cuerpo salió el infrascripto a encontrarle en el Arroyo Grande, donde se incorporó el día 7 del pasado julio, lleno de un júbilo y aclamaciones que no le toca referir: se aumentó la complacencia con la llegada allí del Jefe del Estado Mayor D. Benito Martínez, quien arengó a la tropa en nombre del Señor General en Jefe que le había mandado a felicitarla por su bienvenida, alabarla por su buena comportamiento, y ofrecerla dispensar sus mayores consideraciones. Túvose ese día por el de una victoria. El Brigadier Rivera marchó con ellos y llegó el 13 del mismo al campamento que ocupaban los Dragones que de antemano había en el Exto. Nacional. Fué dada la orden por el Sr. General en Jefe la tarde del 14 que para la mañana del 15 hiciesen parada los Dragones en su propio campo, distante como ocho cuadras de la línea del Ejército: se cumplió con ella y hallándose todos formados se acercó el teniente Coronel D. Juan Zufriategni, quien por orden del mismo Señor General entresacó de la formación 114 hombres que hizo marchar a la presencia del Jefe, quien recibéndolos, ordenó en el acto su distribución entre los demás cuerpos del Ejército en que fueron desarmados, y traídas sus tercerolas a la carretilla del mismo Señor General. S. E. el Señor Ministro de la Guerra debe estar cierto que aquí fué el origen del disgusto de los Dragones para llevarlos al estado en que hoy se hallan.

Algunos jefes y oficiales, con sargentos y soldados, fueron al cuartel de Rivera a noticiar esta medida de que estaba ignorante, manifestando con el mayor desagrado y enojo que era el más grande agravio que podía inferirse a todo el cuerpo la separación de aquellos compañeros de armas. No puede ponderarse el grado del

hombres de la Provincia que no se tenía consideración alguna con él. De esta manera, sus subalternos y admiradores, perderían toda esperanza de reacción, y concluirían por entregarse a sus émulos Lavalleja y

---

encono que estos hombres manifestaron, y las amenazas que produjeron, cubriendo a Rivera de la mayor angustia, y le obligaron ir a presencia del Sr. General en Jefe, a quien representó la importancia de esa resolución, y sus fatales consecuencias que consideraba como indispensables. El Señor General estuvo por lo que había dispuesto. En esa tarde hizo comparecer a todos los sargentos primeros, ordenándoles que el siguiente día se le presentasen a recibir sus pasaportes para esta Capital, donde merecerían las mejores consideraciones, trayendo la más favorable recomendación para la continuación de sus servicios: los sargentos agradeciendo y resistiendo al mismo tiempo estas ofertas, suplicaron al Sr. General que les permitiese la continuación de sus servicios en su propio país donde se habían coronado de gloria. El Señor General repuso entonces que se retirasen, intimándoles la comparencia ordenada, so pena que haría fusilar a los que no la cumpliesen. Salir de allí, y hacer su fuga los mismos sargentos, fué una sola cosa: tras de ellos hicieron lo mismo diferentes trozos de los Dragones, de forma que el día 16 ya se habían ausentado del Exto. al pie de 300 hombres. Son de omitir aquí, por no molestar al Sr. Ministro, varios lanceos particulares del Sr. General en Jefe con diferentes individuos del dicho cuerpo que han ido preparando esa falta de confianza, de voluntad y obediencia que se siente en los Dragones.

Arrancando, pues, este mal de la conducta que con ellos ha guardado S. E. el Sr. General en Jefe, sin traer a consideración los motivos que S. E. haya tenido para ello, pues haciéndole la justicia debida no son de presumirse otros que los que tendiesen al bien común, y obren en consonancia de sus instrucciones; estando cierto, por otra parte, que ya a los Dragones no serían agradables cualesquiera de las resoluciones de S. E.; temiendo, en fin, que a imitación de este ejemplo pueda repetirse la escena, es de desear vaya a sustituir a S. E. el Señor General en Jefe del Exto. Nacional, un otro General que con su crédito y prudencia haga restituir esa confianza y afecto que constituyen la verdadera subordinación.

Oribe. No se daba cuenta el general Alvear de la resistencia moral y de la astucia de los paisanos uruguayos, como asimismo del amor que conservaban por el jefe ausente!

El general Alvear creyó que ese recurso daría el resultado apetecido, con olvido de que los mismos medios puestos en juego para abatir a un hombre son los que lo salvan y lo levantan. Rivera sería víctima, por el momento, de la calumnia, pero, a la vez, esto le serviría para huir del contacto de sus enemigos o indiferentes, encontrar ayuda en don Estanislao López, y crecer su personalidad; a punto de imponerse en el ánimo de los gobernadores de Entre Ríos y Santa Fe, desde un principio, y en el de Corrientes y Buenos Aires, más tarde. Sin esa inventiva de Alvear y sus émulos, nada de esto habría sucedido.

Empezóse por decir que el comandante de Paysandú había aprehendido y fusilado cuatro de los compañeros del famoso asesino Aniceto, entre cuyos crímenes se contaba “el de haber dado muerte”, decía Alvear, “a un capitán brasileiro Floriano, *que conducía cartas del territorio enemigo para el brigadier Rivera*, y de que se apoderó el indicado facineroso, según

---

El Brigadier que suscribe se atreve a indicar el General que en estas circunstancias puede conciliar las cosas, haciéndolas arribar a un término feliz. El valor, suficiencia, crédito público, y demás cualidades conducentes que adornan la persona de S. E. el Señor Ministro de la Guerra, le señalan para la ocupación de aquel puesto y endulzar las amarguras que hoy padece la Patria.

El infrascripto tiene el honor de rendir su respeto y mayor consideración a S. E. el Señor Ministro de la Guerra.—Buenos Aires, agosto 14 de 1826.

*Fructuoso Rivera.*

se ha sabido por exposición de la viuda del expresado capitán, que venía en su compañía. Por este motivo se ha encargado el que sea aprehendido vivo, si es posible, el indio Aniceto, y es de esperarse sacar de este descubrimiento nuevas noticias que afirmen *las fundadas sospechas de traición que obran contra don Fructuoso Rivera*''. (29)

De esta manera se empezaba la obra. Se deducían *fundadas sospechas de traición*, porque la viuda de Floriano decía que éste conducía cartas del territorio enemigo para Rivera!

¿De cuándo acá es sospecha fundada de traición el que un jefe de importancia reciba correspondencia del *territorio enemigo*, donde pueden residir amigos y espías, y hasta de los propios enemigos?

Era ridícula la afirmación del general Alvear. Sólo su odio a Rivera pudo llevarlo a tal conclusión.

Pero, ¿existían, y qué contenían, esas cartas a que se refería la viuda de la víctima, de las cuales se habría apoderado su asesino el indio Aniceto?

Podría suponerse, dado lo expuesto por Alvear, que el indio Aniceto era algún compañero de don Bernabé Rivera, y que a él le llevaría las tales cartas comprometedoras.

Pues bien, esto mismo está completamente desvirtuado.

Uno de los enemigos del general Rivera, en este incidente, que, por cierto, bien que lo maltrata, con olvido de lo que honrosamente ha expresado el coronel Pueyrredón respecto del personaje, publica la nota que don Bernabé Rivera dirigió al general Lavalleja,

---

(29) Nota de Alvear al ministro de la guerra, fechada en Paso de Quinteros, a septiembre 26 de 1826.

desde Río Negro, el 4 de septiembre de 1826. Entre otras cosas, y con referencia al punto en cuestión, don Bernabé Rivera le dice: "El caso es este: yo mandé a Santana con una partida a recoger desertores *y en persecución del indio Aniceto que anda robando y cometiendo mil excesos*". (30)

Ambos, pues, perseguían al indio Anacleto o Aniceto, porque era un criminal.

¿Querría llevarse la suspicacia hasta suponerse que, mientras Alvear lo perseguía, para agarrarlo vivo y conseguir la prueba de la *traición fundada*, no obstante ignorarse si existían, y lo que decían, las tales cartas, Rivera quería tomarlo, para matarlo, y luego hacer desaparecer las cartas mentadas, de las cuales para nada habla el mayor Rivera?

#### XL. *Recursos de guerra*

El hecho de ponerse en relación los caudillos orientales con los caudillos ríograndenses, es un dato muy conocido. Los vínculos forzados los autorizaba para ello. El mismo general Rodríguez buscó el medio de atracerlos o inutilizarlos, contando con ese acercamiento nacido de los sucesos. (31)

Como se ha visto, los independientes lo incitaban a ello al mismo Rivera, a fin de sacar provecho. Ahí está la carta del señor Isasa que lo demuestra.

Recuérdese la nota que Rivera dirigió desde su campamento del Río Negro, el 22 de octubre de 1825, por intermedio de Servando Gómez y José Rodríguez, a los generales enemigos, brigadier don Sebastián Ba-

---

(30) Véase Baldrich, obra citada, página 571.

(31) Baldrich, página 135.

rrero Pereyra Pintos y mariscal José de Abreu, y la proclama que el comandante de Paysandú, don Manuel Antonio Paz Sotomayor, dirigía *A los brasileiros avecindados*. (32)

El mismo general Rodríguez, sin autorización de su gobierno, por lo que fué apercibido más tarde, abrió “una negociación infantil y fantástica”, dice Baldrich, con el coronel Bentos Manuel para declarar la independencia de San Pedro. (33)

Es sabido que los imperialistas usaron de ese recurso, muy común en la guerra, cual era, el de enviar cartas apócrifas a los caudillos orientales, que los comprometieran. (34)

En efecto, todos conocen las vinculaciones de Lavalleja con los imperialistas.

Pues bien, la habilidad de éstos consistía en dirigirse a quienes, como Lavalleja y Rivera, habían servido al Imperio, para hacer creer al gobierno argentino que esos dignos ciudadanos traicionaban la causa nacional. Fué una treta que emplearon los españoles, primero, con Artigas, hasta los brasileños, después, con Rivera, aún en Misiones. Quizá creyeron, como el general Rodríguez, que era posible atraer de nuevo la amistad de los citados caudillos!

Recuérdese que después de Ituzaingó, cuando ya no era posible dudar de Lavalleja, como nadie podía dudar de Rivera después de *Rincón y Sarandí*, obra ésta, exclusiva y genuina de los orientales, sin ayuda ni

---

(32) Archivo General de la Inspección de Armas de Montevideo.

(33) Baldrich, página 148.

(34) De este mismo ardil se valieron los hombres de Buenos Aires cuando el sitio puesto por el general Lagos, fraguando correspondencia con Urquiza.

protección argentina, Lavalleja era objeto de una intriga por el estilo.

Aun estando en Misiones, el general Rivera era asediado por las intrigas de Lecor, a las cuales él respondía, poniendo todo ello en conocimiento de Dorrego, quien aprobaba sus procedimientos, lo que ignoraban sus émulos!

En el Archivo General de la Nación Argentina, en el legajo de la correspondencia militar, correspondiente a 1827, se encuentra una carta del coronel Bentos González da Silva, dirigida a Lavalleja. Esa carta fué recibida en las avanzadas enemigas, por el coronel don Servando Gómez, quien la remitió al general Alvear. Este la abrió, y una vez impuesto de ella, "mandó copia al gobierno, por más que creyera", como lo dice comentando el caso, "que no se trata sino de intrigas de los imperiales para introducir la desconfianza y la anarquía en el ejército patriota". (35)

---

(35) He aquí esa carta inserta en la página 445 de la obra de Baldrich.

Ex. Sr. D. João Antonio Lavallega.

Com satisfação recibí a sua de 10 do err., com resposta a minha de 18 do próximo pasado, en que lle propur o Plano de concluir com o perfido Albiar, e sesos argentinos, anuendo a sua propozição de sus dommo, fazendolhe ás reflexoes que V.<sup>a</sup> E.<sup>a</sup> nesta aprova. Nao nos resta mais, que darma principio á obra, e V.<sup>a</sup> E.<sup>a</sup> fique certo que eu fico garante pr. toudo quanto lle prometí, em nome de meu amabelissimo Imperador, huma vez que V.<sup>a</sup> E.<sup>a</sup> em nada falte, como he de esperar.

Aproveita esta occasiao pa., saluarlo quem he  
D. E. y E. E.<sup>a</sup>.

Amigo e Seguro S.  
*Bentos G. e I: da Silva.*

Campo Volante en Río Negro, 19 de junio de 1827.

Pero, no era aquello solamente lo urdido para arrancar a Rivera desde Buenos Aires, o someterlo a la acción de la justicia. El general Rodríguez nos va a revelar un hecho considerado entonces como gravísimo, en el cual se fundaron el gobierno argentino, el general Alvear y el gobernador de la provincia uruguay, para execrar la memoria de Rivera!

El 28 de agosto de 1826, el general Rodríguez se apresuraba a poner en conocimiento del gobierno dos cartas, obtenidas en esta forma: “la una por un jefe de superior graduación en esta Provincia, dirigida al señor brigadier D. Fructuoso Rivera, desde el Río Janeiro, en la fecha que se expresa”, decía, “y la otra por la misma persona que la conducía de Montevideo al individuo a quien se refiere”. (36)

ALBERTO PALOMEQUE.

*(Continuará).*

---

(36) Campo Volante en Río Negro, 19 junio de 1827.

## Memoria de don José Batlle y Carreó

---

Su biografía por el doctor Matías Alonso Criado

(De la Real Academia de la Historia)

---

(*Conclusión*) (1)

El Sr. Lorea en Bilbao, estaba casado con la hermana del Sr. Irigoyen que habiendo heredado de su primer marido una suma crecida de más de cien mil pesos, fué su carta de dote en su segundo matrimonio con Lorea que se puso a negociar. Llegó el caso de la quiebra de Lorea, y la muger retiró su capital, que según la ley es de privilegio. Yo nada tenía con Lorea, ni él estaba por escrito comprometido conmigo respecto a intereses, pues que solo era responsable el Sr. Irigoyen. Ya tengo dicho que Irigoyen lo tenía por hombre honrado y sencillo en su palabra, y negocios. Puesto en Bilbao, entregó todos sus intereses a su cuñado Lorea sin documentarse, y en la quiebra quedó despojado de lo suyo, y de lo ajeno, y Lorea en su quiebra, lejos de incluirlo como acreedor, le formó cargo de deuda, que no pudo Irigoyen acreditar a falta de documentos, fiado en la buena fe, y como Irigoyen quedó sin poseer ninguna cosa, no pude repetir contra él, que era el único que estaba

---

(1) V. pág. 667 del tomo VII.

comprometido conmigo bajo su firma. Estas son las noticias que tube entonces por mi sobrino D. Juan Jove y Batlle, que desde Santander lo hize pasar a Bilbao para que viese, se informase y exigiese las cuentas de los productos de los viajes y de los negocios fuese de Irigoyen, o de Lorea, porque falto de dinero no pude hacerlo por mí mismo de ir a Bilbao. Al cabo de batallar, formó Lorea las cuentas del Gran Capitán, cuyo producto resultaba a mi favor unos once mil pesos; pero me decía mi sobrino que ni esto podría conseguir, porque Lorea nada tenía aunque vivía con esplendidez a la sombra de su mujer, con el caudal que había retirado de su dote, y además, que sería solo gastar dinero en pleytos, sin poder sacar ventaja, y no tardó en acabar sus días Lorea, dejando una Hija rica, y casada, con la dote de su Madre, o tal vez de su padre, a la sombra de aquel caudal.

A la salida de Irigoyen para España, dejó en Montevideo tres Hijos: Dn. Santos, el mayor, a la marina, y fué de comandante de la Lancha Spik, a la reconquista de Buenos Aires y vno de los que se salvaron en el naufragio de dicha Lancha, en las costas de Pabou, y que después, siguiendo en la misma Lancha, repuesta, y armada, pasó Dn. Santos a la costa del Cerro a la madrugada del asalto de Montevideo abandonando la Lancha; desde donde se dirigió a Buenos Ayres y fué muerto en el ataque de los Ingleses a aquella ciudad, el 6 o 7 de julio de 1807. El segundo hijo era Dn. Manuel, el qual tenía de dependiente en mi tienda, que después tube a partición de utilidades; y el tercero Antonio, de menor edad, lo puse a la tienda del Sr. Agell. El Manuel, el año 11 trató con mi conocimiento, llevar todos los efectos de la tienda a Buenos Ayres, y así se verificó, y vendió, y al querer regresar, me escribió diciéndome, que ha-

llaba, o se le había propuesto vna habilitación de 30 y más mil pesos, para subir al Perú, a partir por mitad las utilidades, y que si yo no me oponía, la aceptaría, y me remitiría los productos de los géneros sacados de Montevideo, le contesté que me parecía bien tomase la habilitación propuesta que le podía rendir más ventajas, y así lo verifiqué marchando al Perú y mandándome el resultado de lo que había sacado de Montevideo. Ninguna otra cosa supe del expresado Manuel, hasta que estube a Madrid; que me escribió mi sobrino Jove, desde Bilbao, diciéndome averse recibido cartas de Manuel, desde México, anunciando que pensaba embarcarse muy en breve a Veracruz, para pasar a Bilbao, con la suma de unos ciento y ochenta mil pesos suyos que le habían producido sus negocios desde la salida de Buenos Ayres, y fué el caso, que habiendo llegado a Potosí salido de Buenos Ayres, avanzaban las tropas realistas, y se retiraron las de Buenos Ayres, con este motivo, los comerciantes que tuvieron temor de ser confiscados sus géneros, siguieron en retirada con las tropas, y Manuel por convinación, u otra causa, se quedó con su factura, y la pude beneficiar con mucha ventaja: parece hizo otro viaje a los puertos del Pacífico, para emplear sus fondos, que también le fué favorable, y después parece pasó a Panamá y desde allí a la Jamayca, en donde empleó sus fondos, y se dirigió a México, en donde realizó su negocio y le produjo por su parte los 180 mil pesos que escribía tener de su propiedad, y esto me hizo concebir alguna esperanza, que cubriría el crédito de su Padre. Llegó a Bilbao no recuerdo en qué tiempo, y se encontró con la quiebra de Lorea, y el estado en que se hallaba su Padre. Desde luego le escribí indicándole las reclamaciones que tenía contra su Padre, y que esperaba cubriría del mejor modo que nos pudiésemos arreglar.

Me contestó que él nada tenía de su Padre, que lo que poseía se lo había ganado, y aunque su Padre de ninguna cosa carecía para pasar la vida cómoda, se negaba a pagar ninguna cantidad que resultase contra su Padre, y en esto, dejando Bilbao marchó a París. El hermano Antonio que pasó parte del sitio de Montevideo desde 1811, a 1814, recaló al fin a Bilbao, no sé si antes o después de su hermano, pero parece que éste lo habilitó. Manuel pasó de Francia a Barcelona, en donde le acometió una enfermedad y murió. Como era soltero creí que a su muerte lo heredaba el Padre, y que en tal caso podría yo cobrar. Desde luego que lo supe, escribí a Bilbao al Sr. Olavarría tubiese a bien indicarme sujeto idóneo, y honrado, para conferirle mi poder, papeles, y mi Instrucción para entablar mi demanda, y me contestó podría verificarlo a la persona del Sr. Mollinado, con quien me puse en relación y le mandé el poder, y los papeles que me favorecían, incluso la obligación original del Sr. Irigoyen, y parece entabló la demanda, pero se presentó que Manuel había hecho testamento a favor de su hermano Antonio, y que el Padre nada tenía de los bienes del hijo; con esto Mollinedo tubo que marchar a Madrid, y dejó encargado a otro el asunto, a quien escribí para ponerme en relación, y no obstante de haberlo repetido, no conseguí contestación, y pasando el tiempo quedó aquel asunto olvidado. Entre mis papeles se hallarán noticias de esto, y lo que respecta a Irigoyen y Lorea, y anoto esta memoria para que se vea como me hallé, quando estube en Madrid, que contando con muchos miles de pesos en España, con los resultados de la guerra, y los de la Corbeta, por sus flotes, y negocios, me encontré sin poder contar con un peso, y en apuros para mi subsistencia.

Echa la relación de méritos, y servicios, por el ofi-

cial de la Secretaría a vista de los documentos presentados, que es lo que se verifica, y se imprima, para agregar un exemplar a las solicitudes que se hagan y evitar acompañar los testimonios de los documentos, hice separación de los que pareció pertenecían a la Real Hacienda por este Ministerio y los que pertenecían reclamar por el ministerio de marina.

Yo no quise tomar agente, ya porque no tenía para satisfacer su agencia, como porque hallándome yo en la corte, podría correr con mis propios asuntos; por la misma causa de no tener y no gastar en abogados escribí mi solicitud al Rey, y presenté por el Ministerio de Hacienda, acompañando con ella un exemplar de la relación impresa de méritos y servicios n.º 1, las certificaciones de crédito dadas por el Ministro de la Real Hacienda de Montevideo por la suma de 47,400 y pico de pesos que se me quedó dever quando en 1814 fué separado el gobierno Español, y consta de duplicados que conserbo, y de sus testimonios, en el libro que hay testimonio de todos los documentos; el testimonio del expediente que acreditaba la pérdida de mi establecimiento de la Aguada por las tropas sitiadoras, formado ante las autoridades Españolas, y las entonces revolucionarias, cuyos testimonios conserbo y el original lo dejé en poder de Castañes en Barcelona; con los certificados dados por el Virrey, el gobernador y el Ayuntamiento, en que opinaban debería ser indemnizado por la Real Hacienda, por la causa que tengo hecho relación antes; cuya pérdida ascendía a 99,500 y pico de pesos, como resulta de los mismos expedientes; y además una relación de perjuicios, importante de 18 a 19,000 pesos que certificaron los Oficiales Reales de Montevideo, que se acompañaron a la expresada solicitud y según ellas se me devían abonar. Esta solicitud acompañada de los documentos que queda dicho, fué

presentada al Rey por el Ministerio de Hacienda, en agosto de 1816, el que le dió el curso que tubo por conveniente, y por noviembre de dicho 1816, resultó la Real orden n.º 2 de que se me abonase por las Reales cajas de Lima, la cantidad de 165,500 pesos, estos, los 47,400 y pico que había calificado la contaduría general, y los restantes fuesen igualmente satisfechos justificando su pérdida. Esta Real orden fué dirigida a Lima por el Ministerio de Hacienda y llegó a manos del Virrey. El Ministerio entregaba el duplicado al interesado, pero como en aquella época había muchos corsarios de los rebeltosos de América contra los buques Españoles, supliqué al Sr. Ministro de Hacienda tubiese a bien entregarme también triplicado, por si no llegaba a Lima, el principal, y duplicado, exponiendo la causa por qué lo pedía, y me libró también el triplicado que no fué preciso mandar, por haber llegado a Lima el principal, y el duplicado, con el testimonio de los documentos; y el triplicado de esta Real orden original dejé en poder de D. Cristóbal Cassañes, quando en 1833 me vine a Montevideo con la familia. El duplicado de la Real orden, con el testimonio de los documentos que fundaba mi reclamación, que había presentado al Rey, y mi poder en clase de sustituirse, otorgado a favor de D. Antonio Guarch fué entregado a este, que pasaba a Lima con su Fragata.

El Sr. Guarch es natural de Sitges, y amigo, y conocido desde la niñez, y tenía en él toda confianza, porque además había permanecido en Montevideo y teníamos la más estrecha intimidad, por lo mismo le entregué el duplicado de la Real orden y los papeles que en Lima debía presentar para acreditar mi reclamación, conforme ordenaba la Real orden, y mi poder a su favor en clase de sustituirse con mi instrucción, para que llegado a Lima sustituyese el poder a

vna o dos de las dos o tres personas que en mi instrucción le designaba, en la que él conociese más capaz e idónea para correr en mis asuntos, o en alguna otra que el conociese mejor. El Sr. Guarch llegó felizmente a Lima, y en las cartas que me escribió me decía, que habiendo resuelto quedarse en Lima, había pensado que ninguno mejor que él podía correr en mis asuntos, o que tomase más interés y de consiguiente no había sustituido el poder a ninguna de las personas que yo le había designado, y que esperaba aprobaría su buena resolución, avisándome también que el Virrey había recibido la Real orden, mandada por el Ministerio de la Real Hacienda de España, y que él había presentado su solicitud a mi nombre, acompañando el duplicado de la Real orden, y los documentos, para acreditar mi reclamación, en conformidad de lo que la Real orden disponía, y que el Virrey había puesto el Decreto de "Cúmplase la Real orden, pero para cuando lo permitiese el estado de aquellas Reales cajas", que en aquel entonces se hallaba en apuros, para atender a los gastos de la Guerra con las tropas que obraban contra los independientes, o rebolucionarios y aquel asunto quedó en este estado según me escribía el dicho Guarch: Se perdió para la España el Perú, y toda la América, y ya desde antes no tube más noticia del Sr. Guarch, no obstante haberle escrito varias veces por si contestaba y saber de él, y lo mismo le ha sucedido a D. Cristóval Cassañes, que le confió algunos miles de pesos en el negocio, sin saber de él, ni de ellos; de consiguiente el cobro a Lima no tubo efecto y lo reclamé de nuevo al Rey, por el Ministerio de Hacienda en Madrid, sin haber tenido efecto hasta ahora.

Lo que queda dicho es lo que ocurrió en mi reclamación al Rey, por el Ministerio de Hacienda y resultó la Real orden de 20 de noviembre de 1816 por

los 165,500 pesos fuertes consignado su pago sobre las Reales cajas de Lima conforme a la Real orden señalada con vn n.º 2.

Obtenida la Real orden arriba mencionada, y arregiados los documentos que me pareció debía presentar, o que correspondía a la marina, redacté o escribí mi representación al Rey, y presenté por el Ministerio de Marina en noviembre de 1816, y en ella acompañé la relación impresa de méritos y servicios, los certificados en testimonio, para acreditar las pérdidas que había sufrido en mis intereses en el Abasto de víveres para la Real marina en el apostadero de Montevideo, en razón del excesivo aumento de precios en los artículos de Abasto público por las ocurrencias políticas que sobrevinieron, a los pocos días de haber principiado el despacho de raciones por mi cuenta, siendo los precios de contrata a pública subasta unos tres meses antes, rematado por Dn. Matheo Magariños, arreglados sus precios, por quinquenios, de años anteriores, que jamás habían tenido más alteración, que la que dependía la más, o menos abundancia en las cosechas con las demás causas que ya tengo antes relatado, agregando, que en Buenos Ayres, no obstante ser el principal mercado, se había puesto en subasta la ración de armada, por el mismo Ministerio del Apostadero de Montevideo, un año después y cuando ya se habían manifestado los acontecimientos políticos, y se había rematado a 49 maravedises plata la ración de armada, quando por el remate hecho en Montevideo, vnos meses antes de apoderarse los Ingleses de Buenos Ayres en junio de 1806, resultaba sobre 30 maravedices plata la misma ración; todo lo que acreditaba los documentos y certificaciones que acompañé a la representación. Igualmente acompañé a la solicitud una relación de quebrantos o más bien pérdidas, por la falta de pago de

los suministros hechos, quando debía ser satisfecho al presentar la planilla, cada trimestre, con arreglo a contrata, vnico artículo a favor del asentista; todo acompañado de gran copia de documentos, y certificados. También acompañé a la solicitud una relación de las cosas que los ingleses en el asalto de Montevideo me habían confiscado, en razón de ser asentista de la Real marina, y de lo que estaba en el Real servicio, acompañado de las correspondencias, documentos y por último vna relación acompañada de los documentos que manifestaba la cantidad de 90, y más miles de pesos, que subía el valor de los donativos, costo de la lancha Spik y armamento del modo que queda dicho, alquileres de almacenes, y salarios de los dependientes, con lo demás que abrazaba la relación, que todo cedía gratis a beneficio de la Real Hacienda, y además mis servicios personales, en armas y comisiones del gobierno, como el de mis esclavos en el servicio, todo apoyado por las certificaciones de varios Gefes. y el Ayuntamiento de Montevideo.

Arreglada la solicitud, o representación, revestida de todos los documentos que queda arriba dicho, la presenté al Rey, por el Ministerio de marina, por donde fué informado correspondía, por proceder mis reclamaciones en aquel ramo, y fué entregada por mí a mano del Sr. Ministro de Marina, en diciembre de 1816.

Entregada mi solicitud y considerando que tendría que pasar algún tiempo para correr los trámites que el Ministerio tubiese a bien, me separé de Madrid y pasé a Cataluña, con el objeto de ver a mi Sra. Madre y familia, después de diez y siete años de ausencia, y no teniendo agente para correr mis asuntos como ya tengo dicho, supliqué a un amigo tubiese el cuidado de saber el estado en que se hallase, y me avisase. y en efecto fué avisado por dicho amigo, que el Mi-

nisterio había pedido informes reservados, a varias autoridades de Montevideo, que se hallaban en Madrid, y que después había pasado el expediente al Supremo Consejo del Almirantazgo, cuyo presidente era el almirante, Infante Don Antonio, y después fuí avisado que el expediente se hallaba ya en el ministerio, y pronto a Real resolución, indicándome debería regresar a la Corte, como así lo hice. A mi arribo a Madrid, encontré que, conformándose el Rey con el dictamen del consejo del Almirantazgo, se expidió la Real orden con fecha de marzo de 1817, para que pasase el expediente a Tesorería General del Reyno y se me liquidase la cuenta, y lo que resultase, se me satisficiese del modo y por donde más me acomodase, excluyéndome del corte de pagos, (que entonces estaba vigente por deudas atrasadas,) por gracia remuneratoria de mis servicios, y que se me diese las gracias en su Real nombre, como todo se puede ver de la misma Real orden; y en cumplimiento de ella pasó el expediente al Ministerio de Hacienda para trasferirlo a la tesorería general, en donde pasó desde dicho ministerio. Puesto el expediente en tesorería general, y reconocidos los documentos por aquellas oficinas, informó al Rey por el Ministerio de Hacienda, que de los documentos presentados resultaba no deberse ninguna suma, pues que todo había sido satisfecho, no obstante que de ellos se desprendía los buenos servicios y sacrificios hechos para el Real servicio, capaces de haberme arruinado que S. M. podía compensar. Este informe con el expediente volvió al Ministerio de Hacienda, y desde este, al de Marina, y el Rey ordenó pasase al Consejo de Almirantazgo para que calificase instructivamente, sobre mis reclamaciones, lo que efectuó en su dictamen, pasado con el expediente al Ministerio de marina, y por éste conformándose el Rey se expidió la Real orden de enero de 1818, por

la qual calificaba el aumento de precio en la ración de armada de las suministradas en el apostadero de Montevideo, a vista de los acontecimientos ocurridos, que aumentaron extraordinariamente los precios de los renglones de abasto público, como lo indicaba el remate hecho después en Buenos Ayres: que tenía lugar la reclamación de los 90 y más mil pesos que escribe la Real orden por los que se calculaba de pérdida, por no habersele satisfecho los suministros a los trimestres cumplidos, con arreglo a contrata, cuyo único artículo a favor del asentista, jamás fué cumplido; y lo mismo que tenía lugar el pago de la relación de pérdidas, ocasionadas por los Ingleses en la ocupación de Buenos Ayres, y toma de Montevideo por asalto, con lo demás que relata la misma Real orden, que ella con el expediente, ordenaba pasase de nuevo a la tesorería general, en donde corrió las oficinas que correspondía. El Geffe, tesorero General, el Sr. Navarrete, en cumplimiento de la Real orden, me hizo llamar, para saber de mi, por dónde, y de qué modo quería ser satisfecho, para poder dar cuenta al Rey, sin decirme la cantidad que se había calificado, que pensé ser las mismas que indicaba el Consejo de Almirantazgo y la Real orden de marina, agregando que siendo crecida, no sería tan facil cobrar por tesorería, y me aconsejaba con el objeto de cobrar más pronto, dividiere la cantidad en tres partes, la vna sobre la tesorería general, la otra sobre las Reales cajas de la Havana, y la otra sobre las Reales cajas de Vera Cruz, a lo que me conformé tanto por parecerme que así cobraría más pronto, como por no oponerme a lo que me indicaba el tesorero, del que tenía buena opinión de su honradez, con lo qual, dió cuenta a S. M. por el Ministerio de Hacienda y resultó la Real orden de 2 de mayo de 1818, en que aprovando S. M. el reconocimiento, y pago de 159,400 y pico de pesos

fuertes se satisfaciesen 50 mil por la tesorería general del Reyno: 50 mil por las Reales cajas de la Havana, y los restantes 59,400 y pico por las Reales cajas de Vera Cruz; cuya Real orden se me hizo saber, y en su vista observando que la cantidad citada no era la que resultaba por la Real orden expedida por marina y que para completar, faltaba la suma de los 90 y más mil pesos que la misma Real orden escribía, por la pérdida que había sufrido por la falta de pagos, me vi con el tesorero, para reclamar el reconocimiento de aquella cantidad indicada en la Real orden de marina. El tesorero me contestó era cierto y que la Contaduría, tal vez se le habría pasado por alto, sin hacer mención de ella, a lo qual repuse que no me conformaba, y que iba a representar al Rey pues que aquella cantidad estaba ya calificada por el Consejo de Almirantazgo; el tesorero contestó que hiciese lo que me pareciese, pero que me aconsejaba, que estando ya reconocido aquel crédito de los 159,400 y pico por el Rey, el representar de nuevo, sobre los 90 mil y pico, era retardar la conclusión y retardar el cobro de aquella suma mandada ya pagar, según el tenor de la Real orden, que lo que debía hacer era cobrar lo que la Real orden disponía, y después me quedaba lugar de hacer la reclamación de los 90 mil y pico, que había calificado el Consejo de Almirantazgo, y escribía la cantidad la Real orden, expedida por marina, pues siempre constaba por ella que era acreedor de aquella partida. Reflexionando sobre lo que me dijo el tesorero, me conformé con lo que me aconsejaba, tanto por no disgustarlo, porque por su orden, se me devían pagar por tesorería los 50,000 pesos fuertes como por que hallándome sin dinero, no debía poner reparos, para retardar el cobro de lo que estaba ya resuelto, y con esto dije al tesorero Sr. Navarrete, que estaba conforme con lo que me aconsejaba. Y de consiguien-

te el Ministerio de Hacienda, a consecuencia de la Real orden comunicada a la tesorería, de satisfacer por ella, 50,000 pesos: por las Reales cajas de la Havana otros 50,000: y el resto de los 59,400 y pico por las Reales cajas de Vera Cruz, se expidió por dicho ministerio las dos Reales órdenes, la una de 50,000 al Sr. Intendente de la Havana, para efectuar el pago por aquellas Reales cajas, y de no, en descuento de derechos, de los que yo adeudase, o de los que yo cediese mi crédito, y otra de 59,400 y pico, al Virrey de México, para que se verificase su pago sobre las Reales cajas de Vera Cruz, o en descuento de derechos, como ordenaba en la de la Havana, de cuyas dos Reales órdenes, se me entregó el duplicado, remitiendo el ministerio los principales, y como en aquel entonces, en 1818, había muchos corsarios con patentes de los gobiernos revolucionarios de América, para apresar los barcos españoles, aun en las mismas costas de España, supliqué al Sr. Ministro de hacienda haciéndole presente la circunstancia de los corsarios, tuviera a bien entregarme igualmente el triplicado de la Real orden; para poderlas mandar a sus respectivos destinos; en el caso desgraciado que no hubiese llegado el principal, y el duplicado, y tubo a bien mandar se me entregase triplicado de la Real orden de la Havana, y de México, como se había hecho antes, con la que se remitió a Lima, que ya tengo anteriormente dicho.

Llegaron felizmente a la Havana, y a México, el principal, y el duplicado, y los triplicados originales que yo conservaba, los dejé con los demás papeles a D. Cristóbal Cassañez de Barcelona en 1833 que con la familia vine a Montevideo.

La Real orden de 50,000 pesos fuertes para la Havana, fué cumplimentada en descuento de derechos, que contribuyó la influencia de mi apoderado D. José Ant.º Vidal y Pasqual, pero el costo de la comisión, al-

gún sacrificio para el cobro, y el empleo en azúcar, según mi orden, que se hacía a medida que se iba cobrando, — porque el cobro en descuento de derechos se hacía por cantidades de dos, tres o más, o menos mil pesos, que el Sr. Vidal adquiría de varios deudores de derechos y empleados en azúcar eran remitidos a España, en la época de 1819 y la baratura de los precios del azúcar, en los mercados de Europa, por lo mismo la suma de los 50 mil pesos fuertes de la Real orden de la Havana, apenas pude recibir, en dinero, la mitad, y esta distribuida en deudas, y compromisos, y gastos propios, y de la familia hechos en Montevideo, y venida a España, concluyeron los restos del dinero recibido. En aquel entonces había pensado en reclamar al Rey, la pérdida que había sufrido con cobrar los 50,000 pesos fuertes en la Havana, que me haba inducido el tesorero, por no satisfacerme en España, y tal vez no habría sido difícil conseguirlo, pero sobrevinieron los trastornos políticos, y dejé de hacerlo.

La Real orden de los 59,400 y pico de pesos, dirigida al Virrey de México, para ordenar su cobro sobre las Reales cajas de Vera Cruz, o en descuento de derechos, por los que yo adeudase, o cediese mi crédito, fué nombrado mi apoderado, los Sres. Toso y Buch hermanos, del comercio de Vera Cruz, por indicación y conocimiento de D. Antonio Canadell del comercio de Cádiz, a los cuales mandé mi poder, y mis órdenes, con el duplicado de la Real orden, que llegó con el principal a su destino. El Virrey de México la pasó al Fiscal de Real Hacienda para ordenar su cumplimiento, y este señor, no obstante lo claro y terminante de la mente de S. M. la preferencia que se me daba, quando otros de mucha recomendación, solo se les había concedido la tercera parte de los derechos que adelantasen, y que se diese cuenta a S. M. a cuyo dictamen pareció

no se opusieron mis apoderados los Sres. Toso y Bueh hermanos contestándome con solo darme aviso, y que el Virrey lo daba al Rey y en vista de lo qual representé a S. M. quejándome de la falta de cumplimiento de una Real orden tan clara, y terminante, y que debería ser penado el fiscal por su dictamen. En aquel entonces corría este negocio, en la mesa de la Secretaría de Hacienda de Ultramar, cuyo Oficial era Dn. Antonio Garfias, del qual hablaré después; y este Oficial, en lugar de haber dicho en su extracto, a vista de las razones que yo alegaba, y lo que decía el Asesor de México que fuese cumplida la Real orden de 2 de mayo de 1818, pues que ella no admitía darle otro sentido, porque estaba clara, y lacónico su contenido, expuso que fuese satisfecho con descuento de la tercera parte de derechos, sin aguardar que otros que habían obtenido Real orden antes para cobrar con la tercera parte de derechos hubiesen cobrado, como indicaba el fiscal de México, sino que fuese al mismo tiempo, y así se expidió la Real orden agosto de 1820 para el Virrey. En estos retardos sobrevino la revolución de Riego, a principios del año 1820, y de consiguiente el trastorno político, y la separación de México, y toda la América de la España, y no tuvo el total cumplimiento las Reales órdenes expedidas a mi favor, para cobrar sobre las Reales cajas de Vera Cruz.

El señor Dn. Antonio Garfias, era natural de Chile y llegó de España a Montevideo, para pasar a Chile, con el empleo, me parece, de Agente Fiscal, quando había ya estallado la revolución en Buenos Ayres, y por lo mismo no pudo pasar a su destino.

El señor Garfias era de bastante talento, y no le faltaba travesura, como buen abogado. En Montevideo fué ocupado por el Governador Vigodet, y también por el Virrey Elío, en los negocios de Gobierno,

y con un consultor, y de consiguiente enterado en todo lo que pertenecía al gobierno; vinieron los sitios de Montevideo, y en el discurso de ellos, se observó que los sitiadores, sabían las noticias que ocurrían en Montevideo, y aun las que venían de España, las más veces antes que se divulgasen en el Pueblo; en aquel entonces se hablaba mucho de quién podría ser el que daba las noticias y usó de botellas vacías y tapadas con lacre, y escritos a dentro, que se hechaban en la bahía, en vientos pamperos, para que fuesen a la playa, y comunicar las noticias, así que, no se podía verificar de otro modo; y tanto se dijo sobre este particular, que al fin se acusó que no podía ser otro que el Sr. Garfias, el que daba las noticias, tanto por que estaba iniciado en las cosas del gobierno, que los sitiadores las sabían las más veces antes de los del pueblo, como por que era americano, y de consiguiente de su partido; con esto, que talvez no era cierto, se dijo que varios sujetos hablaron al gobernador Vignot, para que lo separase de los negocios del gobierno, y el gobernador así lo hizo: Garfias supo que varias personas de notables, habían dado estas quejas, y sufrió esta separación. Cayó Montevideo en poder de los sitiadores, y el Sr. Garfias, como otros muchos partieron para España, y otros puntos. El Sr. Garfias marchó a Madrid, y allí estuvo, no se en que pretenciones. En 1819, el general Dn. Xavier Elío, con licencia, pasó de Valencia en donde era capitán general de aquella provincia, a Madrid, y aquí se le presentó el Sr. Garfias, y ya he dicho que en Montevideo era ascor del gobierno, quando el Sr. Elío fué de Virrey, de consiguiente el Sr. Elío, se empeñó para colocarlo, y para hacerlo en la secretaría de Hacienda de ultramar, se separó a Dn. Angel de Michelena que hasta entonces había sido gefe de la mesa, que corría mis negocios, y en su lugar se nombró a Dn. An-

tonio Garfias y es regular que esto entre sí, ocasionasen el que no se mirasen bien. Llegó el caso de venir de México, la consulta del Virrey, sobre el dictamen del asesor respecto de mi Real orden de 2 de mayo de 1818, que tengo ya dicha, el cual fué a parar a la mesa del Sr. Garfias, que antes la desempeñaba el Sr. Michelena, quando se despacharon las Reales órdenes; es regular que el Sr. Garfias a vista de la consulta del Virrey, fuese en busca de los antecedentes, y como en ellos encontraría solo las copias de las Reales órdenes, y talvez la consulta, o informe de la tesorería, porque el expediente de donde dimanaban se encontraba en tesorería hasta que el negocio estubiese enteramente concluido, según ordenaba la Real orden expedida por Marina, pensaba tal vez, que era un negocio de embrollo, y que yo había conseguido las Reales órdenes, por fraude, o convenio con Michelena, y para ponerlo en mal punto de vista, haría el extracto de la consulta al Virrey, y de la solicitud o representación que había yo hecho al Rey con este motivo, como tengo ya dicho, del modo que queda anotado de pagársenle en descuento de la tercera parte de derechos, anulando así la Real orden de 2 de mayo. En aquel entonces se me dijo que el Sr. Garfias había puesto una nota en aquellos documentos, que yo había conseguido las Reales órdenes, por medios sutrefugios o de embrollo, que me hizo pensar podría ser, tanto por hir contra el Sr. Michelena, como porque se me indicó, que el Sr. Garfias, acordándose que algunas personas habían hablado al Sr. Vigodet, para separarlo de los negocios del gobierno, por las causas que quedan referidas, pensaría tal vez, que yo era una de ellas, y quería vengarse en mis asuntos, de aquel agravio, que si fuese cierto, era injusto, por que yo en nada había intervenido en aquellas cosas. Meses después, como yo era conocido del Sr. Garfias, le dí a entender indirectamente, de la

nota que me dijeron había puesto, y me respondió que no era cierto, porque mis asuntos habían corrido los trámites que le correspondían, y había tenido oposición contradictoria por la tesorería general, pero yo sin embargo, en el tiempo que estube en Madrid, conocí que el Sr. Garfias no me era mucho de fiar en mis asuntos. Escribo esto, por si fuese cierto haber escrito la nota, y por ella se quisiera enredar el asunto, y se sepa la causa de ello.

Vamos ahora a dar noticia de los 50,000 pesos fuertes, que por la Real orden de 2 de mayo de 1818, se debía satisfacer por la tesorería general del Reyno. En aquella época estaba la tesorería escasa de entradas, y el Sr. Navarrete no se descuidaba de hacerme presente esta circunstancia, que también lo sabíamos todos, y esto mismo no me hacía apurar, crehído que si no era entonces, no tardaría en satisfacerseme, y como le indiqué que me hallaba yo falto de medios para mis propios gastos, mandó se me entregasen quinientos pesos, para que me remediase ínterin no se me pagaba, agregando que no podía tardar mucho. Estando en esto, fué separado el tesorero Sr. Navarrete, y en su lugar fué nombrado Dn. Víctor Soret, que ya lo había desempeñado anteriormente. Este Sr. no me mereció la buena opinión que tenía del Sr. Navarrete, y ella era conforme en la opinión pública. El Sr. Soret, pretestó igualmente, la falta de entradas en tesorería, y me hizo entregar 150 pesos fuertes, agregando que por entonces no se podía más, porque eran muchas las atenciones, como escasos los ingresos, y más adelante, tubo por no pagarme, o por no poderlo hacer, la excusa de decirme que tenía órdenes muy fuertes para no pagar a nadie, y que todo el dinero que podía disponer el tesoro general, en Madrid, y en las provincias, lo librase a Cadíz, para el apresto de la expedición de 20,000 hombres, para el río de la plata,

a las órdenes del conde de la Bisbal (el Sr. Odonell), para que saliese pronto de aquel puerto, añadiendo que debía yo tener paciencia en el retardo del cobro, porque aquella expedición de tropas iba a apaciguar el Río de la Plata, y a Montevideo, en donde yo tenía la familia; así me hizo pasar aquellos meses fin del año 1818 y 1819. En el verano se declaró la epidemia en Cadiz, y el gobierno tomó la resolución de diseminar las tropas acantonadas en aquellas cercanías, e internarles a los pueblos del interior, para librarlas del contagio, y poderlas rehunir quando hubiese pasado, para embarcarlas, y seguir a su destino, con esto se ocasionaron gastos más exigibles, que el tesorero Sorot no dejaba de ponderarme, y como yo no podía ser más que depender de lo que el dispuciese, tube que tener paciencia. En estas circunstancias llegó el fin del año 1819, y la revolución de Riego, oficial o comandante de un batallón de tropa, en que le siguieron otros, y sucesivamente toda la España, a favor de la Constitución del año 1812, proclamada por las Cortes en Cadiz quedó todo paralizado. La sublevación se hizo general, y hasta en la misma Corte, que precisó al Rey jurarla en 9 de marzo de 1820. Con esto, quedó todo trastornado, y no se tardó en haber cambios de empleos en todas las Oficinas, y paralizados todos los negocios dependientes del gobierno, con lo que ninguna cosa pude adelantar en mi asunto; esperando se pusiesen en orden las cosas no solo para poder cobrar, si que también para representar al Rey, sobre los 90 y más mil pesos que escribía la Real orden, expedida por marina en enero de 1818, por las pérdidas sufridas, por la falta de pagos, que la tesorería general al liquidar las cantidades que reclamaba por mis enormes pérdidas, no había incluido por descuido, o por intención, al dar cuenta al Rey, para la aprobación de los 159,400 y pico de pesos, de que tengo ya

dicho, que el tesorero Navarrete, me aconsejó que suspendiese en aquel entonces, por las razones que allá manifesto. Las cosas políticas, cada vez más, se fueron enredando, y en esto llegamos a noviembre que tube noticia haber llegado en Barcelona, procedente de Montevideo: mi Esposa, y los quatro hijos, por lo que en diciembre me separé de la Corte, y marché a Cataluña, a reunirme con mi familia, dejando encargado a un amigo, me avisase si se presentaba algún tanto el orden, y socio, y en efecto fuí avisado por mayo de 1821, aconsejándome sería bueno regresase a Madrid, como lo verifiqué, llevándome a mi hijo Lorenzo de 10 años para poderle dar instrucción. A fines de mayo llegamos a Madrid y hallé que las cosas políticas seguían en mal estado y de consiguiente imposible de poder cobrar. No tardé en recibir noticias de mi esposa, que se había sentido un dolor en uno de los pechos, y encontrado un bulto que los facultibos designaron ser un saraton, que podía resultarle un cancer, y le aconsejaban que hiciese la operación para extraerlo, que también se lo aconsejé yo después de haberme informado de facultativos; en esto llegamos en julio, y se declaró la epidemia de la fiebre amarilla en Barcelona, y fué motivo que no pudo pasar a Barcelona, para hacerse la operación, hasta enero siguiente, que estubo libre de aquel contagio, y no se pudo verificar por hallarse muy adelantado el mal, y que lo más acertado sería aplicarle otros remedios, para conservarlo en aquel estado, y así volvió a Sitges, villa de su naturaleza. El mal le fué de aumento, avisándome que se hallaba muy mala, y que fuese, como en efecto lo hice, a principios de 1822, que la encontré en muy mal estado, y a punto de declararse el cáncer, como en efecto a últimos de octubre se le abrió la llaga cancerosa, sufriendo en toda su enfermedad dolores acerbos, sin

darle descanso, a la que siempre asistí, sin separarme de su vista. El cáncer fué siguiendo su curso, y el 17 de enero de 1823 acabó sus días sobre las 7 horas de la mañana. He dicho esto, para dar la causa que me separé de Madrid, en que nada podía adelantar en mis asuntos, sino estar a la mira de que se presentase alguna ocasión favorable.

Desde que llegué a Madrid a fines de mayo de 1821, hallé que nada habían mejorado las cosas, para conseguir el objeto de mi cobranza, y así siguió, pero siempre en la espera de si se presentaba vna buena ocasión; en esto llegamos en julio de 1822, que hubo la reolución del 7, al cerrar las Cortes, y con ello, y las demás ocurrencias políticas, empeoraron el estado de mis asuntos, y de todos los demás; de consiguiendo viendo que ninguna cosa podía adelantar, y por otra parte dar algún consuelo a mi esposa, dejé con mi hijo Lorenzo a Madrid, como tengo dicho, a principios de octubre, quedando mis asuntos en el mismo estado, y el expediente en tesorería general, como disponía la Real orden, expedida por marina, que permaneciese en tesorería, hasta que estubiese enteramente concluído el asunto.

El estado político, y los alborotos, fueron siguiendo; y en aumento, dando ocasión a las potencias que no aprobaban el sistema constitucional de España, por temor que no prendiesen en sus propios Reynos, precisaron que la Francia invadiese la España para contener los reboltosos, y establecer el orden, y en efecto los franceses la invadieron en 1823, con vn ejército de cien mil hombres. Los alborotadores creyeron que las tropas constitucionales del exercito, y el pueblo español, se opondrían a los franceses, como se había hecho en la época de la guerra de independecia, por lo qual dieron sus disposiciones de defensa, y al mismo tiempo hacer marchar el Rey, con la corte, y oficinas

a Sevilla, para librarse de vn golpe de mano, de los descontentos con la aproximación de las tropas francesas. Los franceses observaron distinta política de la que tubieron en la guerra de independencía, es decir del año 1808 al de 1813, y con ella, y tal vez disgustados los pueblos de los alborotos que había en todas partes, a nombre de la constitución, y libertad, no se opusieron a la invasión francesa, y las tropas constitucionales fueron retrocediendo, y que algunos de los generales, deseaban el orden, que pensarían se pondría vn nuevo gobierno con la ayuda de la fuerza francesa. El ejército frances apenas tubo oposición, y caminó así, a Madrid, y a Sevilla, donde se hallaba el Rey, y el gobierno, con las cortes,—pero el gobierno en Sevilla se creyó no estar seguro con la aproximación de las tropas francesas y resolvió pasar a Cádiz, por su más seguridad, pero el Rey Fernando resistió hacerlo, y entonces le quitaron el mando, nombrando una regencia, y con esto, lo condujeron a Cádiz con toda la Corte, y oficinas, pero para esta ejecución hubo en Sevilla vn alboroto, que al tiempo de separarse, y embarcar equipajes, y oficinas, se perdieron y extraviaron muchas cosas y papeles. Puesto el gobierno, con las cortes, y demás, en Cádiz, se quitó el mando de la Regencia, y lo volvió a resumir el Rey. Las tropas constitucionales en varios puntos, fueron capitulando con los franceses, en la creyencia que se conservaría el sistema constitucional, y siendo de la misma idea la mayoría de los pueblos, ninguno hizo resistencia. El gobierno de aquel entonces, y las cortes puestos en Cádiz, viendo el comportamiento de los pueblos, y del ejército, se conformaron, y dieron suelta al Rey para que obrase como mejor le pareciese, y entonces expidió, creo fué en 1.º de octubre de 1823, aquel decreto de que seguiría el sistema constitucional con las reformas que las cortes dictasen, con su sanción, y los españoles vieron vn por-

venir venturoso, que no fué de gran duración, porque habiéndose trasferido el Rey, con la familia Real, desde Cádiz hasta el Puerto de Santa María, donde le esperaba el duque de Angolema, con las fuerzas, y los españoles del partido contrario a la constitución, se apoderaron, o rodearon al Rey, persuadiéndolo desahiciese todo lo que había hecho durante el tiempo constitucional, y como esto alagaba al Rey, que siempre había manifestado ser absoluto, expidió otro decreto desde el Puerto de Santa María, a los dos días de haber expedido el anterior en Cádiz, declarando que todo lo que había hecho durante el tiempo de la constitución, había sido forzado, y de consiguiente ninguna cosa válida, y de aquí se siguieron las persecuciones, y castigos. Los individuos que habían sido del gobierno, y de las Cortes, quedaron en Cádiz, y procuraron expatriarse, así como hicieron otros muchos infinitos de toda la España, por no ser víctimas del nuevo gobierno absoluto; y así quedó la España de peor condición en lo político, y en los ingresos de la Renta, como es consiguiente sucede en qualquiera cambio de gobierno. En esta época me hallaba yo en Sitges, villa de mi naturaleza, a la educación de mi familia, porque muerta la madre, quise quedar al cuidado de ella, y que se educase a mi vista, y para conseguirlo venían los maestros en casa, y a mi vista se daban las lecciones. Seguí así hasta 1826, que estube atacado de dolor reumatismo, y sin embargo, habiendo resuelto que mi hijo Lorenzo recibiese una mejor educación o más ilustrada de la que podía recibir en Sitges, por falta de maestros, determiné despues de tomar informes, del colegio que podría remitirlo, que se me designó el de Sorese en francia, y por marzo de 1826 no obstante mi dolor reumático lo conduje hasta Sorese, y regresé a mi casa.

Yo tenía prevenido a un amigo de Madrid me instruyese del estado político, y de que me avisase si se

podía conseguir algo sobre mis asuntos, y en efecto, al regresar del colegio de Francia, me hallé con una carta que me avisaba sería bueno me trasladase a la corte; de consiguiente dejando mis niñas al cuidado de una tía y parientes, y al de la mujer que estaba a su cuidado, no tardé en salir de Sitges, para Madrid, que llegué por mayo; y el estado político poco había mejorado, pero estaban en más mal estado los ingresos del Real Erario. Hice varias diligencias para mejorar mi estado, y entonces hice la reclamación de los 90 y más mil pesos, que escribía la Real orden de enero de 1818, por pago de las pérdidas que había sufrido en el abasto de víveres, en el apostadero de Montevideo, por la falta de pagos que la tesorería al calificar las cantidades de mis reclamaciones, no había incluido el dar cuenta al Rey, como ya tengo dicho en su lugar, cuya instancia fué presentada al Rey por conducto del Director general del Real tesoro (que ahora se titula tesorero general), y habiéndose cambiado al poco tiempo, aquel orden, nombrándose tesorero, y dividiendo aquel cargo, de Director del Real Tesoro, en tesorero, Intendente de Ejército e Intendente de Marina, no pude saber qué dirección habían dado a mi Instancia.

Entonces, también, procuré por mi expediente en tesorería, que al separarme de Madrid por octubre de 1822, lo había dejado en aquella oficina, en donde debía permanecer hasta concluir el asunto, como lo ordenaba la Real orden expedida por marina, el qual procuré, con el objeto de que, era regular que mi solicitud presentada al Rey, por conducto del Director del Real Tesoro se buscasen antecedentes, para acreditar lo que yo exponía, y no obstante de mis continuadas súplicas al oficial para que buscase el expediente, me dijo no hallarse, y apurándolo agregó, sería incluso en los papeles, que se perdieron, y extraviaron, al pasar el gobierno desde Sevilla, a Cádiz en 1823, lo cierto es que

yo no pude dar con el tal expediente, pero constando mi súplica, fundada en la Real orden de enero de 1818, expedida por marina, y que en aquel ministerio quedaría copia de ella, así como en el Ministerio de Hacienda, la consulta, o informe de la tesorería, al Rey, para la aprobación de las cantidades que había calificado la tesorería a vista del expediente, y la Real orden de marina, que resultó el reconocimiento y aprobación de los 159,400 y pico de pesos, que expresa la Real orden de 2 de mayo de 1818 expedida por Hacienda; pensé entonces que aunque era un perjuicio la carencia del expediente, constaba la justicia de mi reclamación, en la Real orden de marina, y que por el informe de la tesorería, constaba no haberse incluido, calificada aquella pérdida, por el consejo de Almirantazgo, y constaba en la expresada Real orden de marina; así pasó el tiempo, esperando mejorase el ingreso del Real tesoro, para cobrar los 50 mil pesos que debía satisfacerse por la Real orden de 2 de mayo de 1818.

En esto pasó el resto del año 1826, y parte del de 1827, en que por julio, y agosto, fuí atacado de dolor de reumatismo, que me tubo bien postrado hasta el mes de septiembre, y parte de octubre, no habiendo podido dar ningún paso desde junio. En aquella época se promovió la revolución de Cataluña, en que el Rey, para apaciguarla, resolvió presentarse a Cataluña en Persona, que verificó en octubre de 1827. Con la separación del Rey, quedó quasi todo paralizado, y previendo deudas que me suministraba el amigo Cassanes, parte que los fondos serían destinados a Cataluña, a donde se dirigían tropas, agregando el estado de mi salud, resolví abandonar mis asuntos, y marchar a Cataluña, y reunirme con mi familia, que lo verifiqué por noviembre y ponerme de nuevo al cuidado de la educación de mi familia, y como seguía en mal estado los ingresos de la tesorería de la corte según se me

avisaba, y hallándome yo sumamente escaso para hacer gastos, me conservé al lado de mi familia, contrayendo deudos que me suministraba el amigo Casianes, hasta el año 1833, que previendo no era fácil cobrar, y que era regular dejase de suministrarme dicho amigo, tomé la resolución de trasferirme a Montevideo con la familia, en donde pensé podría serme menos penoso el sostén, y mantención de ella, confiado también que mi hijo Lorenzo se habría dedicado al comercio, como le tenía ordenado.

Para realizar mi marcha de Cataluña, hice vna solicitud al Rey, reasumiendo todos mis créditos, y la remití a Dn. José Sagrista, que nombré por mi agente, a fin que la presentase al Rey, y tube despues contestación, que él mismo la había puesto a manos del Rey. Al dicho señor Sagrista, le había mandado mi poder, y librado vna suma para atender a los gastos, pero el tal nada hizo ni había presentado aquella solicitud que me dijo haberla puesto en propias manos del Rey, pues que el amigo Cassañes, quando 6 o 7 años despues, pasó a Madrid, siendo mi apoderado general, el mismo Sagrista le entregó la expresada solicitud probablemente sin acordarse de lo que me había escrito, de haberla entregado en propias manos del Rey, así son la mayor parte de los agentes, que sin cuidarse de lo que se comprometen, procuran solo anotar costos, para embolsar lo que pidan, y así se lo escribí quando tube la noticia, dandole queja y reclamando el dinero puesto a su mano; pero no contestó.

Lo que queda relacionado, es lo que ha acontecido, tanto en las ocurrencias políticas sucedidas en el Río de la Plata, desde el momento que me hice cargo del abasto de víveres para la Real marina, que fué causa de mis enormes pérdidas, como del curso que tubieron mis solicitudes al Rey, puesto en Madrid que corrí por mí mismo, sin valerme de agente, ya por no ocasionar

gastos, como porque ninguno correría como yo, en seguir los pasos que las oficinas suelen dar a los expedientes, todo lo que anoto para memoria en Montevideo en 1844.

(Firmado) BATLLE.

## Los Mensajes <sup>(1)</sup>

---

Honorables Senadores y Representantes: (2)

Hemos terminado el primer año del segundo período de nuestra era constitucional, y lo hemos terminado gozando de los beneficios de la paz, viendo desenvolverse en nuestro país poderosos elementos de prosperidad y riqueza, siendo nuestro territorio el asilo de los emigrados de los Pueblos vecinos y el consuelo de los extranjeros que de todas partes vienen a participar de la abundancia de que disfrutamos y de la feracidad del suelo en que vivimos.

Pocos años de existencia fueron bastante para llamar la atención del mundo civilizado, hacer conocer la justicia y equidad de nuestras instituciones y el carácter dulce y hospitalario de sus habitantes.

Poco también necesitamos hacer para que la República no sea interrumpida en su marcha y llegue a la grandeza y elevación a que la llaman sus destinos.

Hemos pasado por la desgracia de ver introducida la discordia y la guerra civil entre nosotros, y nos han dejado solamente triste recuerdos de los peligros a que estuvo expuesta la Patria; felizmente pasaron ya, y nuestras instituciones y nuestra libertad se salvaron.

Todos nuestros conatos, pues, deben dirigirse a que

---

(1) Véase la página 759 del tomo VII de esta Revista.

(2) Sesión de la Asamblea General de 18 de febrero de 1836.

desaparezcan una y otra del suelo en que existimos, porque si se aprecian esos peligros se aumentarán; las revoluciones se sucederán, prepararán la anarquía y no tendrán otro término que el despotismo.

Paz y tranquilidad sobre bases de justicia es el sentimiento nacional y es también la necesidad universalmente reconocida para continuar en la carrera en que nos hallamos.

Notable es que en medio de las opiniones exageradas que ha producido la lucha de principios en el viejo y nuevo mundo, el nuestro no mire con menos horror el absolutismo que pone al ciudadano a merced de un déspota, que la licenciosa insubordinación por la cual, inutilizada la acción de la autoridad, se arrebatan igualmente esas garantías que el uso legal de ella puede solo producir.

Debido es a esa moderación y al respeto uniforme a la Constitución y a las leyes, que el Gobierno haya superado los obstáculos que presentaban las divisiones intestinas, el estado de los negocios públicos y los que opone siempre la rivalidad de partidos en circunstancias difíciles.

Cuando os retirasteis, en el período pasado, al seno de vuestras familias, una enorme masa de deuda gravitaba sobre el Tesoro Nacional, valiosas propiedades públicas se habían vendido, una gran parte de las rentas ordinarias estaba enajenada y consumida, la única de Aduana que existía se hallaba empeñada por anticipaciones y aparecía insuficiente para llenar los gastos de administración.

Entretanto, aunque la guerra civil estaba momentáneamente sofocada, existían los elementos con que se había visto reaparecer en diversas ocasiones y se la miraba tal vez como el único medio de reparar las desgracias individuales.

En tan difíciles circunstancias se encargó el Poder

Ejecutivo de la administración de los negocios del Estado.

Las necesidades públicas, conformes con sus más ardientes deseos, le colocaron en el deber de presentarse como el iris de la Paz para deshacer la tormenta y prevenir los males cuyo peso nos agobiaba.

Ni los medios de acción con que contase, ni la seguridad misma de la victoria, salvarían a la República de las desgracias que en pos de sí arrastra la guerra civil.

Siguiendo, pues, la huella que le dejasteis trazada en vuestro decreto de 10 de junio anterior, llamó al seno de la Patria a los emigrados del año 32: les concedió medios de subsistencia e hizo desaparecer los aparatos de hostilidad que la urgencia del momento habría hecho necesarios para contener sus progresos, se colocó en medio de todas las opiniones y desplegó una tolerancia uniforme, contuvo pequeñas pasiones y respetó a todo ciudadano cualquiera que fuese su divisa política.

Bajo tales principios la República consiguió su tranquilidad interior; se han sostenido las instituciones y a la sombra de ellas los habitantes han participado del contento y de las ventajas que produce el libre ejercicio de las ocupaciones domésticas.

Conservando relaciones amigables con los pueblos vecinos, ha respetado el sistema político de sus Gobiernos, ha prescindido de sus querellas interiores, ha observado, en fin, una estricta neutralidad, procurando extinguir todo motivo de celos y rivalidades que produciría una ingerencia indiscreta.

El Ejecutivo, sin tomar ningún compromiso de que pudiera arrepentirse, despliega para con todas las naciones y para con los súbditos de cada una, los principios de equidad y justicia que demandan la civilización y su libre acceso a nuestros puertos.

Franco en su política y fiel a sus deberes, ha merecido de todas las consideraciones que el derecho internacional ha sancionado entre pueblos independientes.

Con Inglaterra inició un tratado de amistad, comercio y navegación que se halla pendiente de la resolución de su gobierno y de cuyo resultado seréis oportunamente instruídos.

S. M. el rey de los franceses ha propuesto bases de una convención preliminar sobre el mismo asunto de que se ocupará el Ejecutivo tan luego como reciba la autorización competente de la Honorable Cámara del Senado.

Un Ministro público ha partido para la Corte de Madrid con el objeto de acordar bases de una paz permanente con la Nación española.

El Gabinete del Brasil ha diferido para mejor tiempo el arreglo definitivo sobre límites, sobre el comercio de frontera y navegación de la laguna Merim.

Los sucesos políticos ocurridos en la provincia de Río Grande del Sur, han impedido ocuparse de este asunto, pero siendo de utilidad y recíproca conveniencia para ambos países es de esperar que llamará su atención tan luego como se remuevan aquellas causas.

Veid aquí un bosquejo, Honorables Representantes, de la marcha política del Ejecutivo y del Estado, de sus relaciones exteriores.

Todo ello os demuestra que la paz de que hoy gozamos, fundada sobre bases de justicia y sostenida por un sentimiento uniforme de vuestros conciudadanos, será duradera.

Pasa, pues, a daros una breve noticia del estado de la administración y os indicará algunas reformas que considera oportunas, reservando a los respectivos Ministros el suministraros todos aquellos detalles que consideréis necesarios.

La policía de los Departamentos, organizada conforme a la ley, aunque desplegó actividad y celo en la persecución de los delincuentes, prudencia y moderación con los habitantes pacíficos, se resiente de falta de acción, porque las distancias que separan unos pueblos de otros, las que median entre los establecimientos de campaña y el aislamiento de las familias, son obstáculos que imposibilitan su vigilancia constante.

La fuerza destinada a este servicio, es, además, diminuta, y diseminada como se encuentra, insuficiente para llenar su objeto.

Si la extensión de los primeros hace inevitable que la mano de la autoridad se sienta apenas en muchos lugares y se oculten a su conocimiento algunos crímenes y criminales, la impunidad de éstas y la morosidad de los juicios contribuyen eficazmente a debilitarla más.

Afortunadamente no se conocen entre nosotros esos horribles crímenes de las grandes poblaciones, pero el homicidio y el abigeato que frecuentemente se sienten en el país, quedan casi siempre sin castigo, porque el primero se disculpa con la embriaguez y la gravedad del segundo se desconoce en la Capital, donde no alarma y donde no valoran circunstancias agravantes, cuyo mérito puede solo distinguir y graduar el conocimiento de los trabajos de campaña.

La experiencia nos demuestra que la impunidad produce el desaliento y el cansancio de los encargados de la vigilancia pública, multiplica los crímenes y excita la venganza de los ofendidos, porque donde no alcanza la ley, o el poder de la autoridad, alcanza el resentimiento de una ofensa cuya reparación no ha podido obtenerse.

Tal es, sin embargo, la imperfección de las sociedades humanas, que no debemos esperar desaparezcan males semejantes; pero disminuirán notablemente en-

tre nosotros, aumentando las gentes de policía en algunos departamentos, abreviando el término de los procesos para que la pena siga inmediatamente al delito, corrigiendo antiguas leyes vigentes de que se abusa para desviar el rigor de otras, y vigorizando la acción de los Alcaldes Ordinarios para el juzgamiento y aplicación de las de abigeato, menos directo tal vez a la seguridad personal, pero no menos perjudicial a los progresos de la pastura, ni menos contrario al sosiego y tranquilidad de las familias.

Un pueblo tan nuevo como el nuestro, pero cuyas necesidades crecieron en proporción de la categoría a que le elevó su destino, carece y siente la falta de establecimientos públicos, a la vez que el Gobierno toca también dificultades de llenar las exigencias que de todos los puntos de la República se le demandan.

No hay uno solo donde no sea necesario una iglesia, una cárcel, una escuela, u otra obra semejante.

Inútil es, señores, presentaros un detalle de los recursos que podían destinarse a estos objetos.

Vosotros los conocéis y los habéis comparado con las necesidades de la nación, porque en cinco años de existencia no hemos contado uno solo en que nuestra deuda no se haya aumentado, y aumentado hasta el grado en que hoy se encuentra, sin que gravitasen entonces sobre el Tesoro los enormes intereses de la deuda pendiente, y sin que bastasen a saldarla la enajenación de propiedades valiosas, ni el consumo anticipado de rentas importantes.

La utilidad, empero, y la necesidad exigían un esfuerzo, y el Ejecutivo cree haber excedido las esperanzas del público en esta línea, destinando varias sumas a los pueblos de Canelones, Florida, Rocha, Soriano, Carmelo y Dolores, donde el vecindario ha promovido la construcción de edificios de este orden.

En la Capital ha concluído un cementerio y dotado

de carros fúnebres para la decente conducción de los cadáveres; muy pronto se abrirá un mercado público; continúa-se renovando el empedrado de las calles; se reedifican las habitaciones de la casa Puerto; se trabaja con actividad un edificio consular; se hicieron varias reparaciones en la Policía y Cárcel Pública; se adornó de un modo digno el Tribunal de Justicia; se ha provisto a la limpieza y aseo de la ciudad, y se han reparado algunos caminos que vienen a ella; se ha hecho, en fin, cuanto permitieron el tiempo y los medios de que ha podido disponerse.

El resultado de estos trabajos, producirá no sólo comodidad, decencia y utilidad pública, sino también una disminución de gastos y un aumento de rentas que podrán aplicarse a objetos de igual importancia.

Aunque mucho resta que hacer, el Ejecutivo espera continuar con el mismo empeño otras no menos útiles, contando para ello con vuestra aquiescencia y cooperación.

En el deber de llenar necesidades públicas de un orden semejante, no pudo dejar de llamar la atención del Ejecutivo la desproporción de las sumas que se invertían en la carrera de Postas y el servicio que ella rendía.

Las noticias e informes que recibió le persuadieron desde luego, que en un país como el nuestro, donde los particulares no transitan por ellas, es imposible sostenerlas con el solo producto de ese servicio público bien regularizado.

A pesar de invertirse anualmente una cantidad de catorce a diez y seis mil pesos; a pesar de que costaba cada carta conducida por el Correo, veinte reales o tres pesos, varios maestros de postas elevaban sus renuncias fundándose en los perjuicios que sufrían, se negaban a continuar sin que se prestasen otros a sustituirlos.

No siendo justo hacerse sordo a estas reclamaciones, algunos puntos carecían ya de postas y otros quedarían muy pronto sin ellas.

En estas circunstancias, se adoptó el arbitrio de contratar la conducción de la correspondencia pública.

Este ensayo no produjo en las carreras de Paysandú y Salto los mismos resultados que en las demás, tal vez por la disminución de correos o por el mal servicio del encargado, pero apenas se hizo notar se aumentaron los primeros y es de esperar que cesarán los inconvenientes de esta innovación.

Habiendo sido la educación primaria en todos tiempos el objeto primordial de los cuidados del Gobierno, ha llegado hasta donde lo permite nuestro naciente estado.

Pocas naciones podrán lisonjearse de haberla propagado proporcionalmente tanto.

En todos los puntos de la República existen escuelas donde la enseñanza es gratuita; donde se provee a los niños de lo necesario y donde se proporciona el local que permiten las poblaciones. Poco fué posible adelantar en este ramo; pero el Ejecutivo lo ha conservado con esmero y llamando muy especialmente su atención, la capacidad, contracción y moralidad de los Preceptores, no tuvo menos empeños en que ellos fuesen puntualmente pagados, en que los informes de las Juntas Económicas no quedasen relegados al olvido ni se tolerasen aquellos cuyos servicios eran inútiles o perjudiciales.

No existiendo en muchos pueblos edificios propios y capaces para contener la concurrencia que el adelanto del país aumenta diariamente, ha coadyuvado el celo de los encargados de velar sobre este ramo de la administración.

En algunos están ya construídas casas destinadas a este servicio; en otros se preparan a construírlas.

Los progresos del espíritu público en esta línea serán en lo sucesivo más notables con el establecimiento de las cátedras de estudios mayores, sancionadas por la ley de 11 de junio de 1833 que tendrá su ejecución en el presente año.

Una nueva carrera se abre a la juventud estimulando su gusto para las ciencias, y preparándole los medios de hacerse útil al país que le vió nacer y de llegar algún día, por su aplicación y talentos, a los primeros destinos de la patria.

La educación de los jóvenes, el deber más grave y más importante de la administración de un país regido por las formas constitucionales, puede sólo suministraros los indispensables elementos de nuestra organización social.

Sólo ella dulcifica las costumbres del pueblo y le prepara a recibir leyes análogas y conformes al estado del siglo en que vivimos.

Sólo ella podrá darnos ciudadanos ilustrados que trasmitiendo sus conocimientos en cualquier ramo a que se dediquen, serán a la vez tan buenos defensores de la patria como amigos de sus instituciones y libertades.

Eficazmente desea el Ejecutivo plantar los cimientos de un colegio, donde como en un depósito, se encontrase el amor al estudio y de donde se derramase a todas las clases de la sociedad para alimentarle y fructificarle.

Pero necesitando vuestra autorización para los gastos que demanda este establecimiento, espera que no sólo os dignaréis otorgarla, sino también destinarle un local a propósito si lo consideráis tan necesario y útil como él lo considera, y si le dais la preferencia que en su concepto merece.

No puede el Gobierno dejar de llamar vuestra atención sobre las tierras de propiedad particular que fue-

ron ocupadas en virtud del abandono del tiempo, el aumento de población y las diversas crisis políticas.

Cuando estalló entre nosotros la guerra de la Independencia, los habitantes de la campaña dejaron sus casas, sus haciendas y familias, para correr unos a las filas de sus defensores, otros para alistarse y oponerse a ellas, y otros, finalmente, para huir los peligros y persecuciones que producen sucesos semejantes.

Concluída ésta, y dueños del país los primeros, ocuparon diversos campos que habían quedado desiertos, fundaron sus establecimientos, se dedicaron nuevamente a la cría de los ganados, repoblaron, en fin, ese territorio yermo e inculto.

Restablecida hoy la paz; aumentado el valor de aquéllos y garantido el derecho de propiedad, reclaman los propietarios el desalojo de los primeros.

Esta cuestión se agita con la vehemencia que inspira el interés individual y con razones valientes por ambas partes.

Unos recuerdan los sacrificios, peligros, fatigas y triunfos a que deben su posición, los otros reclaman las garantías de la Constitución y de las leyes.

Cinco años han transcurrido después de jurada aquélla, y seis después de alcanzada nuestra Independencia, y no se han dado aún reglas ciertas para resolver asuntos de esta naturaleza que ocupan a los Tribunales, causan gastos y perjuicios a los individuos y embarazan al Gobierno, a quien ocurren los ocupantes para repetir sus servicios y manifestar los que el tiempo y las circunstancias pueden aun demandarles.

La gravedad de este negocio es tanto mayor, cuanto mayor es el número de personas contra quienes se debe proceder.

Los Jueces, siguiendo hasta ahora los principios de la legislación vigente, han ordenado el desalojo de éstos y han sostenido la propiedad de aquéllos.

El Gobierno, por su parte, cuando le fué permitido meter las manos, usó de medios conciliatorios, más suaves tal vez, pero que vinieron a recargar de apuros al erario.

Cuando se encargó de la administración de los negocios, varios contratos de tierras estaban ya concluídos, por compras o permutas con los propietarios; otros se habían iniciado con los poseedores, sin conocimiento ni avenimiento previo de aquéllos.

Sobre los primeros, nombró Comisión de ciudadanos de probidad y honradez que se prestaron a este servicio con desinterés y patriotismo, haciéndose acreedores a la gratitud del Gobierno y de sus conciudadanos, para que los mensurasen, distribuyesen y contratasen con los pobladores, adjudicándole a cada uno la porción necesaria para conservar su establecimiento y número de ganados.

Sobre los segundos convino con los dueños en que se adjudicasen y repartiesen igualmente por un precio moderado.

Estas providencias que en parte han tenido ya su ejecución, disminuyen algún tanto las consecuencias que debían temerse de las cuestiones suscitadas; pero no ha desaparecido el mal, porque existen las causas que le promueven.

En tal estado os toca resolver si los poseedores de las tierras que fueron abandonadas y ocupadas en aquella época, han de ser desalojados sin consideración alguna, si han adquirido algún derecho para comprarlas, si el precio ha de fijarse a arbitrio del vendedor o sujetarse a reglas ciertas, qué autoridad ha de intervenir en estos negocios y qué circunstancias han de convenir para ser considerado.

Grande es, señores, el respeto que debemos a los derechos de propiedad; grande la suma de gratitud que merecen los servicios hechos a la patria y grande, en

fin, el título con que se pretenden derechos a una tierra salvada a costa de la pérdida de su propia fortuna, y a precio de la sangre derramada.

Es por lo mismo un deber de la autoridad no dejar en el olvido este negocio y establecer medio de conciliar unas y otras pretensiones, de atenuar al menos el mal que ellas producen.

El uso de la libertad de imprenta, puede considerarse, señores, como una espada de dos filos que hiera por uno y otro lado con igual suceso. Sirve lo mismo para defender las garantías individuales, que para sostener sus más violentos ataques, sus infracciones más manifiestas; lo mismo se emplea en fortificar el respeto debido a las leyes y autoridades constituídas, que en promover la desobediencia de las primeras, el desprecio de las segundas; se aplica igualmente para fortificar la paz y unión de los individuos que para agitar sus pasiones y encender la discordia.

Producirá, sin duda, muchos bienes a la sociedad si la ley que ha de reglamentarle embota el filo con que daña; pero si queda en aptitud de hacer el mal que puede, se convertirá en vehículo por donde se derrama la ponzoña del rencor y de la envidia; por donde se hiera el honor del ciudadano, se le calumnie y se excite en su contra el odio de los demás.

Verdades son estas, Honorables Representantes, que demandan imperiosamente una ley que conservando este dón de la libertad, prevenga también en los efectos de una omisión de que no podríais justamente excusaros, después que la experiencia demuestra la insuficiencia de lo que existe.

El Ejecutivo no se queja, no tiene motivo de qué quejarse de los escritores públicos, que guiados por el bien del país, se ocupan de censurar las medidas administrativas; si éstos se extravían alguna vez de la senda regular, fácilmente vuelven a ella, ostentando moderación para persuadir, no vomitando hiel para irritar.

Pero aquellos señores, que guiados por una pasión innoble forman el sistema de dividir, se ocupan de las personas cuando les faltan las cosas, exigen el oro para callar y no se ruborizan de decir que no quedará piedra sobre piedra en el país, que los hombres se destruirán unos con otros, si no se les da de qué vivir, ¿qué bienes producirán a la República, ni cómo ella existirá jamás, si tales proyectos impunemente ejecutasen?

El Gobierno os recuerda nuevamente, señores, que donde no alcanza la ley o el poder de la autoridad, alcanza siempre el resentimiento de una ofensa, cuya reparación no puede obtenerse por vías legales.

Os recomienda, finalmente, el único caso en que pudiera verse comprometida la tranquilidad interior por el vacío de la ley vigente y por el abuso de una tolerancia indiscreta.

Las censuras dirigidas por la prensa contra providencias, actos o resoluciones de naciones independientes y amigas, dieron motivo a reclamaciones de parte de éstas y pudieron darle también a interrumpir las buenas relaciones preexistentes.

No entra el Ejecutivo en la cuestión de si, entre los derechos que tiene una nación para prevenir los peligros que amenazan a su régimen interior y obstar a las causas que pueden conducirle a su ruina, deben enumerarse las hostilidades que se le dirijan por la prensa desde otra vecina y regida por instituciones diferentes,— sea cual fuere la resolución de ella, no sería, al fin, sino una teoría insuficiente para prevenir los efectos de la irritación y poco poderosa para impedir que se tocasen, tal vez, extremos de una trascendencia sensible.

El Ejecutivo ha mirado aquellos actos como enteramente extraños al bienestar de los ciudadanos de la República; no veía en esas publicaciones sino el desahogo de resentimientos particulares, o la agitación de intereses ajenos.

Si para contener sus efectos sobre el país le hubiera sido necesario cargar con una inmensa responsabilidad, no habría trepidado en sacrificar su reputación individual a los deberes que la Constitución le ha cometido como hombre público.

Encargado de la tranquilidad interior sentiría presentarse hoy ante vosotros con el cargo de haberse alterado ésta por imprevisión o debilidad en cortar el origen de ese mal.

Demasiado apreciable es la sangre de un solo oriental para que hubiera de aventurarse a ser derramada por motivos semejantes.

El Ejecutivo al menos, no puede ser indiferente a que un riesgo de esta trascendencia dependa de las pasiones de un particular; y de un extranjero tal vez, que excitando el resentimiento de una Nación amiga, si no nos tiende por este medio un lazo para dañarnos, puede tenderlo para sacar ventajas a costa de los sacrificios a que nos expone.

Lisonjero es para el Gobierno manifestaros que el Ejército ha recibido una nueva existencia con la organización que hoy tiene: que ha sido puntualmente pagado, asistido con medio vestuario y provisto con el armamento preciso.

Su moralidad, disciplina e instrucción constituyen una garantía de la estabilidad de nuestras instituciones y de la seguridad con que pueden contar los ciudadanos y sus fortunas particulares.

Faltando, sin embargo, leyes para reemplazar al ejército permanente o estimular por un premio el nuevo enrolamiento de soldados de tiempo cumplido, cuya separación difícilmente puede repararse, el Ejecutivo recomienda los proyectos que oportunamente se os presentarán.

Los jefes y oficiales reformados conforme a la ley de 2 de junio de 1835, han sido premiados con el ca-

pital correspondiente a sus clases: los que no tenían el tiempo prescripto fueron dados de baja y preferidos para otros destinos civiles.

La economía producida a favor del erario por la ejecución de esta ley, es demostrada por la comparación de las sumas que anualmente erogaba el Tesoro en la lista de agregados al Estado Mayor General y las que hoy paga por el premio de sus capitales; las ventajas de éstos y de la sociedad resultan del crédito que han podido abrirse en la plaza, de las especulaciones que algunos han entablado y de los adelantos que el tiempo, la contracción y el trabajo deben producirles.

Salieron de una carrera en que sus esperanzas eran limitadas a poseer lo preciso para su subsistencia y la de sus familias, y han entrado en otra más laboriosa tal vez, pero en la cual optarán a una fortuna más independiente y más segura.

Resta, sin embargo, que perfeccionéis esta obra, sancionando las garantías de la amortización e intereses.

Esta ley, altamente reclamada por la justicia, aumentará el valor de ese crédito, disminuirá las pérdidas que se sufren sin utilidad para la Nación y con perjuicio de los individuos a quienes quiso premiar.

El Ministro respectivo os presentará los proyectos que ha preparado, con un informe particular y detallado en que propondrá las dudas que se han presentado, para que os dignéis aclararlas.

La organización de la Guardia Nacional se ha verificado y debe ocuparse en las asambleas disciplinarias.

Por los datos de que se halla en posesión, puede asegurarse que su enrolamiento excederá de siete mil ciudadanos de caballería y mil quinientos de infantería.

Confíada la seguridad de la República al valor de

sus hijos; sostenida la Constitución, las leyes, las autoridades legales por los mismos ciudadanos, la independencia de la primera y la respetabilidad de las segundas no depende ya sino de la voluntad nacional y de los esfuerzos de aquellos que contribuyeron a sancionar unas y a nombrar otras.

El respeto y cumplimiento de la ley no serán entre nosotros expresiones que nada signifiquen: la Nación toda es el baluarte contra quien ha de estrellarse el que intente atacarla.

Considerando la trascendencia de los sucesos públicos desarrollados en el territorio limítrofe del Brasil, el Gobierno llamó al servicio una pequeña fuerza de la Guardia Nacional y no trepidó en hacer las erogaciones que demandaba, aunque no se hallasen previstas en el Presupuesto del presente año, porque las causas que motivaron esta medida la justifican suficientemente para que el Ejecutivo pueda dudar de vuestra aprobación.

El servicio del Puerto se halla bien desempeñado y mejora cada día considerablemente, pero su completo arreglo depende aún de medidas que no pudo tomar por sí, y os serán propuestas con las ventajas y utilidad que deben producir.

Dos cisternas construídas en los cuarteles de la Capital proveen ya a la guarnición del agua precisa para su consumo.

Teniéndola en más abundancia y de mejor calidad se ha obtenido un ahorro de mil pesos anuales y se han prevenido las medidas coercitivas que la necesidad obligaba a tomar en los casos de seca.

La Auditoría General de Guerra se desempeña gratuitamente por el Juez Letrado de lo Civil.

Este magistrado, prestándose generosamente a este servicio, es digno de vuestra consideración, pero su cargo no tendrá la responsabilidad que le es anexa sin vuestra expresa aprobación, que espera el Ejecutivo.

Resta solamente daros una breve noticia de los negocios de Hacienda, de que seréis más extensamente instruídos por el Ministerio respectivo.

Antes de ahora nuestra deuda interior se presentaba con el carácter de una úlcera cancerosa que crecía todos los años, todos los años aparecía más grave y amenazaba devorar la más noble sustancia del Cuerpo político.

Su acrecentamiento, en efecto, fué enorme y alarmante para un pueblo nuevo, donde comienzan a desarrollarse los primeros elementos de la riqueza, y donde por lo mismo no existen esos grandes recursos de las naciones viejas que con numerosas poblaciones, con los adelantos de su industria y el decurso de los años se han hecho depositarias de los tesoros que arrebatan a la desidia de unas, o arrastran de otras que no poseen medios de rivalizarles.

La comparación de nuestras rentas con las necesidades de la sociedad, os dieron tal idea del grado a que había llegado el mal, que no encontrando medios de suavizar sus efectos dentro de los recursos interiores del país, os inclinasteis a un empréstito extranjero que mandasteis negociar.

El monto de la deuda excedía, en efecto, al producto de las rentas disponibles de dos años y no había un sobrante para aplicar a su pago.

La imposibilidad, pues, de satisfacerla momentáneamente, era indudable y no la desconocían los mismos acreedores.

Las dificultades, sin embargo, no se suponían limitadas a esto, porque el aumento progresivo que tuvo en el decurso de pocos años el consumo anticipado de una parte principal de aquéllas y del producto de valiosas propiedades públicas, hacían aparecer como una consecuencia innegable que para llenar los gastos de la Administración, era insuficiente la única de Aduana de que podía entonces disponerse.

Aquellos datos eran exactos, y lo es también que faltando el equilibrio en las entradas y salidas ordinarias de una Nación, su deuda crecerá igualmente en la misma proporción y que no se conoce otro medio de evitarlo que disminuir sus erogaciones o aumentar sus rentas; se disminuyó, en efecto, por la reforma militar una pequeña parte de las que se invertían en el Ejército, pero se aumentaron los gastos de policía en los Departamentos y los que exigían la organización de la Guardia Nacional mandada crear últimamente.

Las dudas y las desconfianzas eran el efecto natural del Estado de los negocios y en la crisis en que se hallaban, la nueva marcha de la Administración no podía dejar de tener en expectativa a todos los interesados en el buen o mal resultado de ella.

El conjunto de estas circunstancias exigía del Gobierno una circunspección sostenida: una imparcialidad rigurosa con los acreedores: una firmeza incorruptible para repeler pretensiones exageradas y una severidad de principios que alejasen toda esperanza de condescendencia y afecciones personales: necesitaba más, una contracción continuada para cultivar la única renta existente, impedir el extravío de la más mínima parte de ella: activar la recaudación, establecer una economía rigurosa, sacar el mejor provecho de la venta de tierras públicas y, en fin, una patriótica decisión para cargar con todos los efectos de un mal en que no había tenido parte ni capacidad de prevenirla.

Convencido de esta necesidad se propuso el Ejecutivo no desviarse de aquellos principios y dió sus primeros pasos mandando emitir en pólizas conforme a la ley de 29 de abril ppdo. la cantidad de setecientos mil pesos: les designó el interés correspondiente a la naturaleza y preferencia del crédito, procediendo siempre el acuerdo y avenimiento de los acreedores.

El producto de las patentes extraordinarias sancionadas por la ley de 22 de junio último, fué separado de la masa general del Tesoro Nacional para aplicarlo al pago del rédito y demás objetos para que ella le destinó.

Con él se amortizó también la deuda pendiente del empréstito de 1,200 pesos que gravitaba sobre el derecho adicional con el recargo de un 2 1/2 por ciento de interés mensual.

De esta manera cesó ese recargo y quedó expedita aquella renta para integrar la suma invertida en dicha amortización y destinarla después al pago de las pólizas a que la ley la había afectado.

Esta operación garantizó, desde luego, los intereses mensuales, que sin ella quedaban expuestos a las eventualidades de ulteriores procedimientos.

Si la falta de hábitud de nuestros capitalistas y el poco prestigio de que gozan hoy las Repúblicas de América no se uniesen a las grandes demandas de capitales que reclaman diversos objetos en que ellos son fácil y ventajosamente colocados, estos documentos debían de encontrar un cambio favorable y los acreedores considerarse contentos plenamente y satisfechos, por las garantías de sus créditos, por el fuerte interés que reciben y por la gran masa de amortización que les estaba aplicada; pero no existe entre nosotros esa acumulación de capitales que poseen las grandes naciones, no existiendo, por consiguiente, un sobrante, para sostenerse en esta clase de giro, los fondos públicos sufren siempre una pérdida porque se prefiere cualquier otro empleo del numerario o el mismo descuento de letras que deja más expeditas y disponibles las sumas que se colocan a interés.

Comprometidos, por otra parte, los acreedores con varios individuos de quienes habrán recibido diversas cantidades y cuyo pago dependía de los que hiciese el Gobierno, quedaban sujetos a todas las alternativas de los documentos que recibieren.

Sufriendo éstos mayor o menor pérdida, según las probabilidades de ser pagados más o menos tarde, no sólo era necesario alimentar una esperanza lisonjera, adoptando medidas tendientes a reembolsar lo más pronto posible deudas de un orden semejante, sino también robustecer el crédito de aquéllos con un mayor interés.

El Ejecutivo encontró el medio de prevenir la mira de la fortuna de éstos y los demás a quienes eran deudores, designándoles un medio por ciento sobre el corriente de plaza a los que se hallaban en este caso, con cargo de descontarlo oportunamente del resto de la deuda.

Así concilió las necesidades del estado ruinoso de sus bienes, sin cometer una injusticia ni concederles una preferencia perjudicial a los demás acreedores.

Estas razones, los adelantos del comercio y el espíritu de empresa, los grandes intereses que se pagan en el país, hacían útil, aunque no fuera necesario, el empréstito extranjero, para cuya negociación fué autorizado el Ejecutivo por la ley de 23 de mayo de 1835.

En consecuencia, activó su ejecución enviando un comisionado para negociarle lo más ventajosamente posible.

Aunque por su parte ha puesto todos los medios que dependían de su arbitrio para llegar al objeto que os propusisteis al sancionarla, no puede aún asegurarnos el resultado de esta misión, pero puedo sí decirnos que, entretanto, el estado de la Hacienda ha variado y presenta ya un aspecto más favorable.

Los intereses de las pólizas que ascienden a once mil quinientos cincuenta y nueve pesos seis reales, fueron exacta y religiosamente pagados al fin de cada mes.

Los gastos de administración lo fueron con la misma puntualidad.

El Tribunal del Consulado y el Hospital de Caridad recibieron íntegramente el importe de los diversos ramos que les están consignados para los objetos de su instituto.

Se ha provisto a las expensas de las obras públicas de que habéis sido informados; se han rescatado el parque de ingenieros y el de artillería que estaban enajenados y produce el último una renta mensual de doscientos pesos; finalmente, se han amortizado hasta fin del año anterior cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y nueve pesos de la deuda exigible y liquidada; ascendiendo, pues, ella a la suma de un millón setecientos cuarenta y siete mil trescientos doce pesos cuatro reales cinco centésimos, quedó reducida a 1.293,613 pesos 3 reales 10/100, quedan, además, expeditas para satisfacer capitales e intereses de esa deuda, el derecho adicional que se calcula en 100,000 pesos anuales; la renta del papel sellado, patentes y alcabalas que se remató por el presente año en 111,500 pesos.

Finalmente, los derechos de frontera y exportación de ganados, quedarán muy pronto en estado de aumentar el nuevo ingreso del Tesoro.

Si el empréstito extranjero se realizara, la Nación encontrará en el valor actual de las dos primeras rentas la cantidad bastante para satisfacer puntualmente los intereses y aplicar la suma de 50 a 60 pesos para su amortización.

Si no se verifica, los acreedores están garantidos con ellas y serán pagados en la misma forma.

Esta demostración clara no se apoya en recursos quiméricos o eventuales. Ellos son conocidos de todos.

Van en una progresión ascendente proporcionada a la prosperidad y a la rapidez con que adelantan su población y riqueza.

Si algo restase aún que hacer para conservar el cré-

dito nacional y llenar todos sus compromisos, muchos otros recursos tendréis de que disponer.

Paz, justicia y una regular administración son los elementos bastantes para superar todas las dificultades y hacer la felicidad de la Patria.

El Gobierno se felicita y felicita a los Honorables Representantes de la Nación por las fundadas esperanzas que tenemos de conseguirlos, por la parte muy principal que han tomado en auxiliarle y por la cooperación que aun pueden prestarle y espera de su ilustración y patriotismo.

Montevideo, febrero 15 de 1836.

MANUEL ORIBE.  
FRANCISCO LLAMBÍ.  
JUAN MARÍA PÉREZ.  
JOSÉ BRITO DEL PINO.

---

Diario de la campaña de las fuerzas aliadas, por el coronel León de Palleja. Precedido de la biografía del autor.

---

(Continuación)

---

SERVICIO DE HOSPITALES DEL EJÉRCITO ARGENTINO

*Orden general imponiendo pena de la vida a los desertores*



Julio 10. — Se hizo ejercicio a las 9, en orden abierto, y a la tarde de batallón, en la cuchilla. Tuve la visita del jefe de brigada Conesa, que con aquella finura y galantería tan peculiar a la provincia de Buenos Aires, me felicitó por el porte y bizarría de la infantería oriental. Siguen los fríos excesivos. Continúan asimismo las enfermedades y se hace sentir sobremanera la falta de hospital de campaña: es decir, carretas o furgones como tienen

los argentinos para el servicio exclusivo de hospital, que con su cirujano, practicantes y enfermeros de parihuelas y demás accesorios estén prontos a recibir y cuidar a toda hora los individuos que se enfermen; mientras esto no se obtenga, es una desesperación, el jefe de un cuerpo se encuentra recargado con un cúmulo de enfermos que están tirados en el duro y húmedo suelo, sin la asistencia debida, desatendiendo otras obligaciones precisas; la obligación del jefe de un cuerpo es hacer reconocer los enfermos y clasificados como tales, entregarlos en manos de los facultativos que no tienen otra cosa que atender: éstos les suministran no sólo medicinas, sino la cantidad y clase de alimento requerido, estoy cierto que los 35 enfermos que tengo hoy en el campo, asistidos en un hospital ambulante bajo la dirección de un inteligente médico, en seis días estarían prontos, mientras que ahora se eternizan las enfermedades.

El general Flores continúa mejor; se encuentra desesperado por la falta de caballos y carretas para moverse, y también no deja de impacientarse por la no llegada de los contingentes de nuestros departamentos y de la capital; en igual apretura se encuentra el Presidente Mitre y Osorio; pero éste sale siempre victorioso en esta especie de puja a que someten los entrerrianos los artículos de guerra que precisa indispensablemente el Ejército, que sabiendo se los han de tomar piden por todo precios fabulosos; se desdican de los tratos hechos y arreglados, por otros más ventajosos: en fin, lo que hay de positivo es que se contó demasiado en los recursos y buena voluntad de Entreríos; hoy se conoce el error y se affigen y se desesperan los jefes superiores al tocar estas dificultades. Aquí no hay nada, y nada; sólo hay una sed insaciable de oro desde el primero hasta el último habitante de Entreríos; esto es lo que vulgarmente se llama una pichincha para esta provincia.

Día 11.—El día amaneció hermoso, la helada fué escasa, y el sol vivificante y hermoso: las márgenes del Uruguay a toda altura son risueñas y alegres, la calma que respira todo el horizonte recargado de palmeras, contrasta de modo especial con el salpicado de las carpas y hormiguelo de hombres y tropas de ganado; allá en lontananza se ven los surcos de vapor que dejan en el horizonte los transportes; en todo este risueño y extraño paisaje parece recrearse la alegre ciudad del Salto que, cual somnolienta coqueta, se asoma a la cuchilla acariciada por los rayos del sol a admirar este brillante espectáculo, que no volverá a ver en buenos tiempos.

Hoy lavó la ropa el Cuerpo, limpió y aceitó el armamento; después se mandó un oficial por compañía con 12 hombres a la leña.

Entre la leña y la carneada se pasa el día, el ejercicio hay que hacerlo, quitando al soldado todo momento de descanso durante el día; van a echar palmeras a tierra para recoger unas cuantas ramas secas que tienen en las copas; así es que se emplean tres buenas horas en la leña diariamente.

Día 12.—Se hizo ejercicio en orden abierto por la mañana, y a la tarde de batallón.

El General, ya restablecido de su dolencia, se ocupa con aquella actividad febril que lo caracteriza, de procurar algunas carretas y caballos para mover el Ejército Oriental, y sacarlo de la inmediación de la población, que a decir verdad, no es de lo mejor cuando se está en campaña.

La barca chata mandada construir por el General para pasar a la Banda Oriental equipos y caballos está concluida, y pasó ya frente al campo brasileño a funcionar; este elemento de pasaje era de suma falta, porque así se utiliza todo lo que queda en la Banda Oriental del Uruguay.

Día 13.—Amaneció un día magnífico, a pesar de las

heladitas que no cesan. A las 11 vino orden de levantar el campo, y marchar a la margen izquierda del Alluy Grande a poco más de una legua de distancia del campo que ocupamos; se dieron dos carretas por cuerpo para el bagaje y enfermos, y caballos para los ayudantes. Nos vimos en bárbaros trabajos para cargar todo el equipaje en dos carretas mal aperadas, había que marchar y llevar los enfermos, que yo no sé cuándo terminarán las enfermedades, se cargaron sobre el bagaje seis de los más graves, los demás hubieron de marchar en los caballos de jefes y ayudantes, y los otros a pie, como pudieron. Para colmo, se mandó munición a los cuerpos en el instante de romper la marcha con orden expresa de repartirla en el acto.

En fin, a la 1 nos pusimos en marcha y llegamos a las 3 de la tarde a la costa del Alluy, que pasamos por un puente de madera de regular construcción, y acampamos a lo largo del arroyo en el extremo de un monte claro de algarrobos.

A la vista de leña, que presentaba ser muy abundante por estar trabajado el monte, se alegraron nuestros pobres soldados. Se carneó a media ración, y se dió orden de acopiar leña para la noche, que prometía ser muy fría, quemaron leña a todo su placer, el campamento presentaba el aspecto de una vasta hoguera.

Día 14.—Después de una helada grandísima, quedó un hermoso día; por la mañana se ocupó la tropa en limpiar las armas y en la carneada. Se improvisó un tiro al blanco en regla en la falda de un cerro, y a las 12 formó el batallón para salir a hacer ejercicio; 2 compañías ejecutaron el tiro al blanco a seis tiros por hombre; las otras seis hicieron ejercicio doctrinal. Esta ha sido una medida muy acertada de parte del General en Jefe; nada más necesario que la enseñanza individual del tiro, para pasar después a la precisión de los fuegos colectivos.

Llegó al campamento la división del coronel don Máximo Pérez, traía 200 hombres.

También llegó al campamento argentino un hermoso batallón de los contingentes de las Provincias; es un excelente personal, como es el de las Provincias argentinas, y fuerte de 500 plazas.

El general Flores quedó frente al Salto, vino con el Ejército Oriental el Jefe del Estado Mayor y el general Castro.

Día 15.—Sigue un tiempo sentado y magnífico, aquí la tropa está más contenta y cómoda que en el Alluy Chico; pero los vivanderos nos desuellan; todo está terriblemente caro, y se puede decir que se come plata.

A las 9 la 3.<sup>a</sup> salió a ejecutar el tiro al blanco; después de la carneada fueron 4 compañías y banda al lado, para aprovechar el buen tiempo y preservar el personal de inmundicia, nunca faltan dejados que infestan a los demás.

La 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> fueron a tirar al blanco, han sido destinados 28 individuos al batallón procedente del Salto, mandados por el teniente Oneto, vienen entre ellos dos desertores de los que se fueron en la Concordia, han sido indultados.

La orden general de hoy, con fuerza de bando militar, impone pena de la vida al que desertare de las filas del Ejército; tiempo hace se debía haber dictado esa orden, que, sin duda alguna, evitará la desertión; en este campo no se nos ha ido nadie, efecto, sin duda, de la mejor comodidad para el soldado; tiene leña abundante, y cuando siente mucho frío de noche, se levanta, hace fuego, toma mate y conversa, lo que prueba que aparte de la maldad de muchos individuos, los soldados se desertan desesperados por falta de muchas cosas que fácilmente encuentran sin trabajo en nuestras campañas, donde la Policía poco molesta a los hombres malos, más bien se hace sentir sobre los vecinos trabajadores.

El General está con nosotros desde ayer noche, va consiguiendo carretas y se ocupa sin descanso en procurar todos los elementos de movilidad que precisa para ponerse en marcha. Creo, que tan pronto como lleguen nuestros contingentes, emprenderemos las operaciones.

El General está cansado ya de consideraciones con esta gente, ha tomado la resolución de embargar y pagar por su justo valor todo lo que le es indispensable, sin ocuparse más de negociantes, abastecedores de caballos, carretas y boyadas, que sacrifican al Ejército, y aguardan el momento más crítico de apuro para ofertar sus cosas.

Se pasó revista de armamento, vestuario, etc., el armamento está en regular estado gracias al infatigable armero del cuerpo, apenas llega, arma su taller y se ocupa de la refacción y conservación del armamento.

Nos aprontamos para marchar mañana. Los brasileños quedan a nuestra espalda, sobre la margen izquierda del Alluy.

El general Flores puede enorgullecerse de mandar el cuerpo del Ejército que tiene a sus órdenes, y muestra a la vista de los ejércitos aliados lo que vale el soldado oriental, que sin disputa, es el mejor de Sud América, en sufrimiento y valor.

Somos y seremos de los mejores; sino el día de peligro nos veremos todos. No se crea jactancia, ni adulación lo que está en el criterio de todos.

DISPARADAS DE LAS CABALLADAS.—ELOCUENCIA DEL GENERAL MITRE—TERRIBLE TEMPESTAD—INFANTERÍA MONTADA

Julio 17.—Se suspendió la marcha prevenida para hoy; las tres compañías que quedaron sin tirar al blanco, lo ejecutaron; se empleó el resto del día en recorrer el armamento y a la tarde se pasó revista de armas.

Se han recibido 26 altas con el teniente Donchi, procedentes del Salto; la 8.<sup>a</sup> queda con 58 plazas.

Ha llegado el comandante Januario con 2 escuadrones de Paysandú, queda otro escuadrón de esta misma división a la margen izquierda que pasará mañana; tenemos un total de 1,500 jinetes orientales, 1,100 infantes y 150 artilleros. Se aguarda por momentos al general Suárez con tres divisiones de caballería.

La esposa del General en Jefe, alarmada por la indisposición que tuvo el General, ha llegado al Salto, pero lejos de encontrarlo enfermo lo hallará sano y fuerte, activo cual jamás y firmemente decidió a no diferir más las operaciones.

Día 18.—Al toque de diana se abatieron las carpas; se cargaron los enfermos y bagaje en dos carretas.

Una salva de 21 cañonazos anuncia al Ejército Oriental la festividad que la República celebra por el aniversario de la jura de la Constitución.

Dos batallones brasileños, el 5.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> de línea, vienen a formar parte de nuestro ejército; pasaron la noche a la inmediación de nuestro campo del otro lado del arroyo y alguna chapetonada de los infantes originó a la madrugada una espantosa disparada en las caballadas que pululaban a la margen izquierda del Alluy la tarde anterior.

Es necesario haber asistido a uno de estos sucesos nocturnos que se llaman disparadas de las caballadas en un numeroso Ejército. Parece un temblor de tierra, un abalancha que amenaza tragarse todo lo que encuentra por delante; gritos siniestros se hacen sentir en medio de este tumulto; para hacerlo más horrible cada cual acude a sus caballos, que hay que hablar y tener agarrados del cabresto; al salir el sol, pasaron al Alluy dichos dos batallones que desfilaron a nuestro costado.

A las 8 1/2 se puso en marcha el Ejército Oriental, aumentado con los dos batallones brasileños y forma-

mos en batalla en lo alto de la cuchilla a 1½ legua del campamento. A las 11 se presentó a nuestro frente el General en Jefe del Ejército, acompañado del general Flores, y los jefes superiores del Ejército Argentino. Se pasó frente a la bandera del "Florida" y lo proclamó con elocuentes y fogosas palabras que penetraron como dardos en nuestros corazones, terminada la alocución dió el General en Jefe vivas, a que correspondió el Cuerpo.

A pesar de haberse dirigido en su proclama el general Mitre a todo el Ejército Oriental, al hablar al "Florida", a la indicación del general Flores pasó a hablar también al Batallón "24 de Abril".

Pocas personas remirán las cualidades que el general Mitre para improvisar un discurso u alocución. Aquella calma inalterable de su carácter, va templándose con el fuego de sus palabras por grados, y a lo último se eleva a lo sublime y arrebatada con sus discursos; su figura simpática, el dulce timbre de su voz y pronunciación hacen de él, aparte de su talento especial como soldado científico, un elocuente y sabio general. ¡Quiera el cielo que sus votos sean cumplidos! que nos guíe en efecto a la victoria, y que se deba ésta a sus acertadas medidas, y al noble descao que nos anima a todos de hacerlo el hombre grande de la América del Sur.

Al lado de este Nestor, aparecía la noble figura del Aquiles oriental, destinado a dar los golpes más rudos a las huestes del tirano paraguayo.

Después de hablar al "24 de Abril", recorrió toda la línea saludando a los jefes de los demás cuerpos, tanto de infantería como de caballería; ésta se extendía a lo largo de la cuchilla haciendo un golpe de vista magnífico, que realzó durante unos instantes una hermosa oriental, vestida de amazona, mujer de un jefe, que parecía mostrarse y hacer alarde de ser la reina

de la hermosura en la parada del Ejército Oriental. Este cuenta 1,500 jinetes; aparte del hermoso escuadrón de artillería que manda el inteligente y amable comandante Yance y los tres batallones de infantería.

La columna se puso en marcha y vino a acampar a orillas del Gualagnaycito, distante 3 leguas del Alluy.

A las primeras horas de la noche descargó sobre nosotros una de las más terribles tempestades que he visto en mi vida; no llovía, diluviaba, los rayos se sucedían unos a los otros sin cesar; en el carretón del coronel Regules cayó uno a 50 metros de mi carpa; él estaba dentro del carro, y el rayo cayó diagonalmente y pasó a seis pulgadas del cerebro, enterrándose debajo del carretón; a haber caído perpendicularmente, lo parte el rayo; el infeliz quedó atolondrado y casi sin sentido de la fuerte sacudida que sufrió en los nervios.

Antes de ahora he dicho, que en campaña cada aguacero fuerte es una derrota: la de esta noche ha sido completa; las carpas volaron por el aire, la mía fué de las pocas que permanecieron en pie, gracias a mis pobres gastadores; a cada momento llegaban a guarecerse en ella nuevos derrotados; y a lo último fué el punto general de reunión de mis pobres oficiales; en medio de este nuevo diluvio me acordaba de mis pobres enfermos y no sé cómo no se endureció ninguno: ha sido un milagro.

En fin amaneció, y fué amainando la tormenta, sin embargo el día ha seguido lloviendo y aclarando por intervalos, a puestas de sol aclaró del todo, y creo tendremos una hermosa helada más en nuestro repertorio. El Gualagnaycito está derramado por el campo e imposibilitará el que pueda pasarlo el Ejército en dos o tres días; tal vez crezca el Uruguay, y esto varíe el sistema de dirigirnos contra los paraguayos, que ya nos tarda ver. De Urquiza se sabe que se conserva en su estancia de San José, tiene dada la orden a sus

desbandadas huestes de reunirse de nuevo el 30 del corriente.

El General en Jefe del Ejército Oriental, está dispuesto a marchar decididamente contra el enemigo, el general Suárez pasará con tres divisiones frente a Belén a incorporársenos; reuniremos 3.000 jinetes orientales; y con el contingente convenido de los aliados, formará su pequeño ejército y abrirá la campaña. Dios no desoiga nuestros votos, que se reducen a uno: dejar bien puesto el nombre Oriental.

El tercer escuadrón de la división de Paysandú, al mando del comandante Irigoyen, se incorporó hoy al Ejército; a los pobres no les ha de haber ido muy bien anoche tampoco en los palmares, donde pernoctaron.

Día 20.—Amaneció un hermoso día, después de una magnífica helada, nos hemos ocupado de limpiar y revisar las armas, sacar, como suele decirse, los cueritos al sol; esta noche nos asustó un enfermo que creíamos que se moría; le doña una muela, se le hinchó el rostro, y le entró un pasmo que le endureció las quijadas; a fuerza de trapos, caldo, mate y friegas conseguimos mejorarlo, tal vez salve el infeliz.

Hoy no ha habido ración de carne, con la jarana de la noche anterior disparó la hacienda del abastecedor, y sólo quedaron unas cuantas reses, que el General ordenó se dieran a los dos batallones de brasileños. Esta tarde llegó a formar parte del cuerpo del Ejército Oriental el Regimiento de Caballería de San Martín (argentino), al mando del coronel García, fuerte de tres escuadrones con 300 lanzas y 50 tiradores.

Día 21.—Hemos tenido una helada superior, pero el tiempo está asentado, la tierra vierte agua, el Entre-ríos es un puro pantano; es verdaderamente extraordinario el frío que se está experimentando a esta latitud; todo este mes ha hecho un tiempo erudo.

Por la mañana se dió media res por compañía para churrasquear, como dicen.

A las 9 se abatieron las tiendas y se descolgó el Ejército de la colina, donde estuvo acampado en demanda del paso a través del Gualaguaycito, que todavía estaba bastante lleno; la caballería marchó directamente y pasó por un buen paso, pero algo profundo. La infantería conducida por el general don Enrique Castro costeó el arroyo aguas arriba, como dos leguas cortas, y pasó por un puente medio derecho que fué reparado la víspera por dicho general Castro. Tiempo es ya que diga algo de este señor y de su hermano el comandante don Goyo Castro. Como han permanecido muchos años en esta Provincia, tienen muchas relaciones en ella, y la conocen a palmos. El General explota a su sabor estos conocimientos, apela a ellos en todos casos, todo debe estarle sumamente reconocido, pues es humanamente imposible hacer más que lo que hacen estos dos excelentes amigos y beneméritos militares. Es muy probable que luego que el General en Jefe se encuentre más bien provisto de todo, ocupen estos dos jefes un puesto elevado en el mando inmediato de las tropas. Ya el comandante don Antolín Castro es jefe de un escuadrón Florida, otro Florida más, nuevo rival de gloria que aparece, respecto a Floridas, ¿no éramos bastante nosotros?

A las tres de la tarde, después de pasar el Gualaguaycito y una serie no interrumpida de bañados, uno sobre todo obligó a descalzar la tropa, acampamos a la margen izquierda del arroyo. El horizonte muy accidentado es magnífico, el paisaje alegre y risueño, tres islas de palmeras hacen más pintoresco este solitario rincón, desde el cual no se divisa más población que la estancia de Urquiza; el terreno es muy húmedo, como de costumbre.

Por la mañana a las 7 estuvieron prontos los cuerpos para marchar, y, en efecto, lo verificaron en columnas

paralelas al son de la música y tambores; era magnífico y hasta delicioso el presenciar la marcha del Ejército en 4 columnas; dos de caballerías por los flancos, y dos de infantería por el centro; a la cabeza de ésta iba el "Florida" con el 7.º Brasileño, codo con codo, como dos amantes que van coqueteando y de braceo; callaba la música del 7.º y principiaba la del "Florida".

Marchamos casi sin cesar, y sólo tres veces acordó el General destinar algunos minutos para respirar, hasta llegar a la costa de Mandisobí, distante seis leguas del punto de partida, más de un militar cayó desmayado, y no era para menos: seis leguas en ayunas, con mochila y carpa a la espalda; todos los oficiales y jefes del "Florida" dieron sus caballos a los más débiles de estómago; pero los brasileños estaban al costado; era necesario hacer buen continente, al fin llegamos a las 2 de la tarde a la costa del arroyo, frente a Federación, última población de Entre Ríos, en la frontera de Corrientes.

Se nos alegró el alma al ver los enlazadores correr tras las reses; acampamos detrás de la carpa del General, quien, en compensación del trote que nos hizo dar, mandó darnos tabaco, papel y yerba.

La división Escolta ha sido puesta bajo las órdenes del comandante don Fortunato Flores.

Han venido al campamento algunos vecinos de Federación a ver los conocidos y pasan vista a las tropas Orientales; dicen que en el pueblo hay muchas familias uruguayanas, que han venido huyendo del ejército Paraguayo; a estar a lo que estas gentes cuentan, arrasan todo el país por donde cruzan, así es que huyen desparvoridos por donde pueden; unos por agua, otros por tierra. La columna de la margen izquierda lleva muchos enfermos y lisiados de los pies. En Itaquí dejaron 800 enfermos; la columna de la margen derecha, menor en número, está también bastante maltratada;

esto es consiguiente, los pantanos y bañados de estas regiones son muy contrarios para la infantería: estas mojaduras continuas y la frialdad de la estación hinchan los pies, ablandados por la humedad, y dejan aspiado en pocos días el personal de los cuerpos; sólo infanterías montadas o perfectamente calzadas, podrían atravesar impunemente estas tierras tan impregnadas de agua; nuestros pobres soldados van quedándose ya descalzos. ¡Dios quiera que nuestro Gobierno se acuerde de mandarnos calzado!; lo esperamos muy pronto; el Ministro don Juan Ramón Gómez siempre fué generoso y espléndido con los cuerpos del Ejército, y no dudo que o nos ochará en olvido, estando siempre a la altura de nuestras necesidades.

PASO DEL MANDISOBÍ.—LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS ES UNA ESPECIE DE FEUDO DEL GENERAL URQUIZA.—ORGANIZACIÓN DE CUERPOS MIXTOS DRAGONES.

Julio 23.—Amaneció un hermoso día de Primavera; a las 7 levantamos las tiendas y nos pusimos en marcha en procura del paso; la caballería y carretas tomaron por el camino, y nosotros principiamos a costear el Mandisobí, atravesando media legua de bañados y cañadas. El comandante de Federación, deseoso de complacernos en un todo, y guiado del mejor deseo, había hecho una especie de puente con carretas enfiladas; pero esta operación hubiera empleado todo el día para la infantería, así apelamos a un medio más expeditivo, que fué descalzar y sacar los pantalones a la tropa, que en 15 minutos vadeó el arroyo, asaz correntoso a causa de las lluvias recientes; más de un soldado corrió riesgo de ser arreatado por la corriente, pero felizmente pasamos sin novedad; a una legua de distancia volvimos a vadear Mandisobí chico, por dos gajos en una horqueta que no combatía mucho la corriente; em-

pleamos todo el día en el vadeo y paso de la dinastía entera de los Mandisobís y bañados adyacentes.

A las 3 de la tarde acampamos en una deliciosa rincónada de pasto abundante, con leña y agua a la mano; se carneó, y, por primera vez, comió la tropa carne gorda y descansada; las pobres carretas han pasado un día amargo en los pasos y pantanos; las dos del cuerpo llegaron a la costa de Mandisobí chico a las 8 de la noche; yo estaba en espinas, considerando que mis pobres enfermos estaban sin probar bocado hasta esta hora en las carretas; les mandé carne asada a los enfermos que venían en ellas, que la recibieron como los indios el maná del cielo.

Desde la concordia venimos atravesando las tierras del muy alto y poderoso señor don Justo Urquiza, lo que quiere decir que cruzamos un desierto; cada dos o tres leguas se encuentra una estancia, hasta las charcas de Federación no se ven casas de vecinos. La mitad de Entre Ríos es propiedad de Urquiza, y toda la Provincia es una especie de fundo de este sér dichoso; tiene influencia hasta en lo más mínimo y parte activa en todos los negocios de consideración que se hacen en ella; los hombres capaces de llevar armas acuden a su llamado, vestidos y montados a su costa, ni más ni menos que acontecía hace 400 años con los señores feudales. Entre Ríos le debe a Urquiza muchas cosas buenas como es el orden y la garantía, más o menos directa de lo que se posee, pero la gran despoblación de sus mejores campos, es debida sólo al ilustre caudillo que no deja tomar expansión a la población; ésta encuentra en todas partes la barrera del gran propietario.

Un millón de almas vivirían holgadamente en las tierras que él ocupa o posee en propiedad.

Las noticias que nos llegan del ejército paraguayo son alarmantes; las dos columnas paralelas que bajan

costeando el Uruguay amenazan por un lado la Uruguayana, y por otro, a Restauración. El General marcha decidido a impedir la toma de estos puntos. Restauración está indefenso, pero la Uruguayana puede sostenerse, si la guarnición se resiste debidamente. El cuerpo del Ejército Oriental batirá, a no dudarlo, la columna que viene de este lado del Río.

El general Mitre debiera reforzar la infantería, lo menos con una brigada, en previsión de cualquier suceso desagradable.

El general Flores parece que le ha representado esto, como asimismo la firme decisión de no dejar sacrificar por más tiempo a la infeliz Corrientes, destinada siempre,—como el Estado Oriental,—a nuevos y repetidos sacrificios.

Adelante; ya no es tiempo para vacilar, menos para retroceder. Venga lo que viniere.

24.—Amaneció otro bello y hermoso día. Era cosa en extremo agradable el ver salir los cuerpos de sus campamentos y tomar colocación en la columna de camino al son de las músicas y clarines. Hoy le tocó al "Florida" ir del brazo con el batallón de Voluntarios del coronel Fidelis; la marcha tuvo menos inconvenientes que otros días, aunque no faltaron retazos pequeños de bañados; pero como la tropa venía almorzada y todos traían fiambre, llegó fresca; un solo hombre del cuerpo que, en un descuido, se atracó de agua fría, medio se indispuso; montado a caballo, muy luego se repuso; en un descanso que se hizo, le llegó un carrito al general, venido de Federación con algunas cosas de comer; tuvo la amabilidad de mandar algunos panes a los oficiales de todos los batallones, que casi devoraron al repartidor del regalo, mayor Machin; a la banda de música, le mandó un cajón de bizcochos, que enriqueció de contento a los chiquilines de la música; ésta agradecida correspondió al obsequio con dos hermosas to-

catas; gracias a la generosidad del General, los músicos no lo pasan del todo mal. El músico mayor Griffón es digno en todos conceptos del aprecio del "Florida", en peso, y de todos los amigos del "Florida".

A las tres, acampamos frente a una estancia del general Urquiza, que pobló el coronel oriental Artigas, después de haber caminado cinco leguas, no había sino charamuscas por el campo; el monte más inmediato dista dos leguas del campo, pero el General compró un cercado en la estancia, y los cuerpos fueron a buscar lo que le correspondía a cada uno.

El coronel Moyano llegó esta tarde de la Concordia, venía a ofrecer el contingente valioso de su persona, a pesar de tener una herida abierta, de la cual se le extrajo una bala hace uno o dos días; el General lo hace volver hasta que esté en estado de poder prestar servicios. El partido todo a que pertenece, el Gobierno y el país deben mirar con orgullo rasgos de abnegación y heroísmo como el que acaba de dar el coronel Moyano. El Ejército siente un verdadero pesar al ver regresar al Estado Oriental tan buen compañero de armas.

La banda del cuerpo dió retreta esta noche al General que, como siempre, la gratifica bondadosamente. Mr. Griffon entona lindas partituras de ópera, cuyos ecos repiten las colinas de estos semidesiertos que nunca las han oído y que tardarán en volver a escuchar en buenos tiempos.

*(Continuará).*

Diario de la guerra del Brasil, llevado por el Ayudante José Brito del Pino, y que comprende desde agosto de 1825 hasta 1828.

(Continuación) (1)

1828.—MARZO

CONTESTACIÓN A UN OFICIO DEL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO IMPERIAL, EN QUE ANUNCIABA LA LLEGADA DEL SOR. FRACER, MIEMBRO DE LA LEGACIÓN BRITÁNICA CERCA DE S. M. EL EMPERADOR DEL BRASIL.

“ Quartel General sobre Yaguarón y marzo 26 de  
“ 1828. = El General en Jefe del Ejército Repu-  
“ blicano ha recibido la comunicación que le ha di-  
“ rigido el Excmo. Sor. General en Jefe del Ejér-  
“ cito Imperial, anunciándole el arribo del Sor. Fra-  
“ cer, miembro de la Legación de S. M. Británica  
“ cerca de S. M. el Emperador del Brasil, quien vie-  
“ ne encargado de entregar personalmente al Gene-  
“ ral en Jefe que suscribe, comunicaciones de impor-  
“ tancia del enviado de Inglaterra a la Corte del Río  
“ Janeiro; exigiendo que el infrascripto señale el

(1) Véase pág. 778 del tomo VII.

“ pronto y la hora en que dicho S.or Fracer pueda tener su entrevista. El General en Gefe contextando la expresada nota, tiene la honra de significar al S.or General en Gefe del Ejército Imperial, que el S.or Fracer puede dirigirse mañana a las cuatro de la tarde al mismo punto donde fué entregada la comunicaci6n que se contesta, donde estar4 un Gefe que le conduzca al Cuartel General. El abajo firmado aprovecha esta ocasi6n para reiterar a S. E. el S.or General en Gefe del Ejército Imperial los votos de su m4s distinguida consideraci6n.=*Juan Antonio Lavalleja*.=Al Exmo. S.or General en Gefe del Ejército Imperial, Vizconde de la Laguna.”

Esta nota lleva la data de Yaguar6n, aunque fué contestada en el Cerro Largo, pues hasta el d4a siguiente no llegamos a ese punto.

Como consecuencia de aquella nota, se pas6 al General Laguna la que voy a transcribir sobre las medidas que deb4a tomar, antes y mientras durase la conferencia con el S.or Fracer.

Se ofici6 al Ministerio acompa1ando copia de la nota del Vizconde y de la contestaci6n que se le hab4a dado. Tambi6n se le dec4a que luego que llegase el S.or Fracer, ser4 instruido el Gobierno de cuanto ocurriese.

#### NOTA AL GENERAL LAGUNA

“ *Reservada*.=Cuartel General, marzo 26 de 1828.  
 “ =El Se1or General Laguna, Gefe de la Vanguardia, dispondr4 que la divisi6n Olavarr4a marche as4 que se reciba esta comunicaci6n a situarse en el *Paso de las Piedras* en Yaguar6n, donde debe hallarse ma1ana lo m4s temprano que pueda, sin esforzar por eso sus marchas. La divisi6n Olavarr4a debe campar de este lado del paso, colocando del

“ otro lado una guardia fuerte, que mantenga avan-  
 “ zadas y descubiertas a alguna distancia de la cos-  
 “ ta. Prevendrá también al S.or Coronel Latorre,  
 “ que haciendo pasar al otro lado de Yaguarón una  
 “ partida fuerte, vigile el campo hasta por el *Quilom-*  
 “ *bo* y mantenga sobre el enemigo sus pequeñas par-  
 “ tidas de observación, cosa que no pueda hacer mo-  
 “ vimiento de consideración que no sea advertido en el  
 “ momento.=El General en Jefe previene al S.or Ge-  
 “ neral Laguna, que hoy mismo se pone en marcha  
 “ para el Paso de las Piedras. El S.or General dis-  
 “ pondrá que un oficial con un corneta, pase al fren-  
 “ te del enemigo y entregue el adjunto pliego para el  
 “ Vizconde de la Laguna. Seguramente después que  
 “ el General enemigo reciba este pliego, se presenta-  
 “ rá por el frente que guarda la división del Coronel  
 “ Latorre, un parlamentario enemigo, conduciendo  
 “ al S.or D. Fracer, individuo de la Legación ingle-  
 “ sa que viene a entregar pliegos de importancia al  
 “ General en Jefe.=El Señor General Laguna dis-  
 “ pondrá que un Jefe con su vaqueano, estén prou-  
 “ tos en el campo del Coronel Latorre para conducir  
 “ al citado Fracer para el otro lado de Yaguarón  
 “ hasta el Paso de las *Piedras*, de donde será condu-  
 “ cido al Cuartel General. Saluda, &.=*Juan Ant.º La-*  
 “ *valleja*.=Al S.or General D.n Julián Laguna.”

Marchamos del Cerro Largo el General en Jefe, su  
 Secretario, yo, sus Ayudantes de campo, D. José Vi-  
 dal, Dn. Juan Andrés Gelly; pasamos el *Chuy* y el  
*Arroyo Malo* y dormimos del otro lado.

27.—Al salir el Sol nos pusimos en marcha con di-  
 rección al paso de las *Piedras*, pasamos por el Corral  
 de piedra, también varias cañadas, entre ellas la de  
*Santos*, y a las tres de la tarde paramos en la orilla  
 del citado paso, en la estancia abandonada de los brá-  
 sileños, nombrada del *Marquiño*.

A las cuatro llegó el General en Gefe que se había separado en el camino. Se determinó que mañana fuese la entrevista. El Cerrito dista dos leguas de este paso.

28.—La división compuesta del 1.º y 16 de Caballería, pasó el paso y se formó del otro lado. Allí se hizo levantar una tienda de campaña. A poco llegó un oficial enviado por el comisionado inglés. El General con su Ayudante marchó al Cerrito a tener allí la entrevista. Yo no fuí por estar indispuerto. A la oración regresó trayendo comunicaciones del S.or Gordon, que le había entregado el S.or Frazer.

29.—Marchamos de regreso al Cerro Largo, llegando a las 8 de la noche, trayendo el mismo camino que llevamos.

30.—Se avisó al Ministerio que el Comandante Lavalleja había derrotado a los sublevados del Escuadrón de Defensores del honor nacional, cuando iban en marcha a incorporarse a Rivera. Que éste seguía rumbo al Salto, y que es probable no pueda salvarse y lleve el castigo debido. Que la Provincia de Corrientes ofrece auxilio de hombres, armas, municiones y caballos para ayudar a su persecución; y que el General en Gefe ha mandado admitir la oferta, para que se haga más realizable la destrucción de aquel caudillo. Que por la comunicación del S.or López se persuade el General en Gefe que el Gobierno de Corrientes no está conforme en prestar sus auxilios a la expedición del Norte. Que por esta razón le ha parecido conveniente la ocasión para hacer pasar esas tropas, las que después de contribuir a la destrucción de Rivera, le será fácil reducirlas a contribuir a la guerra, en caso que no se realice la paz de que se está tratando. Que de todos modos el S.or Ministro le haga al General en Gefe las prevenciones... convenientes.

Se ofició también con el N.º 291 al mismo Ministe-

rio sobre la venida a esta banda sin permiso de aquel Gobierno, del S.or D.n Pedro Trápani. Parece que este S.or no estaba conforme con las bases acordadas para la paz, y venía con objeto de disuadir al General Lavalleja de su aceptación, e impulsarlo a que las rechazase. Esto sabía el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, y pidió al General en Jefe lo hiciese regresar al instante; que el Gobierno por su parte no le perseguiría por el paso dado &.<sup>a</sup>

Esta es la nota de contestación.

“ Ejército de Operaciones—Quartel General en el  
 “ Cerro-Largo y marzo 30 de 1828.—El General en  
 “ Jefe que suscribe ha sentido sumamente el disgus-  
 “ to que ha ocasionado al Gobierno encargado de la  
 “ dirección de la guerra, la traslación a esta Provin-  
 “ cia del S.r D.n Pedro Trápani, de un modo opues-  
 “ to a las disposiciones del Gobierno mismo.—El Ge-  
 “ neral en Jefe no sabe que motivos habrán dado lu-  
 “ gar a dicho procedimiento, pero puede asegurar  
 “ firmemente, que el expresado D.n Pedro no ha te-  
 “ nido ninguna comisión para la Provincia, ni menos  
 “ su venida hubiese trastornado el orden de cosas  
 “ que siguen los tratados de paz con el Emperador.—  
 “ El Infrascripto General en Jefe, subordinado al  
 “ Gobierno de quien depende no podía en manera al-  
 “ guna recibir ideas con relación a dichos tratados,  
 “ que no siguieran un trámite regular y se comuni-  
 “ caran por el órgano que corresponde: por consi-  
 “ guiente la venida de D.n Pedro Trápani no tiene  
 “ más de perjudicial que el haberla verificado sin el  
 “ pleno conocimiento del Gobierno.—El infrascripto,  
 “ bien penetrado de la fuerza de las razones que vier-  
 “ te S. E. el S.or Ministro en su comunicación de 15  
 “ del corriente, ha dispuesto que dicho D.n Pedro  
 “ Trápani regrese a Buenos Ayres; y el General en  
 “ Jefe que suscribe agradece la generosidad con

“ que el Gobierno promete no seguirle perjuicio en  
 “ su persona e intereses. = El abajo firmado salu-  
 “ da &.<sup>a</sup>. = *Juan Ant.º Lavalleja*. = Al Exmo. S.or Mi-  
 “ nistro de la guerra y marina D. Juan Ramón Bal-  
 “ carce. ”

NOTA EN QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 ACOMPAÑA LAS ÚLTIMAS PROPOSICIONES DE PAZ HE-  
 CHAS POR EL EMPERADOR DEL BRASIL POR CONDUCTO DE  
 LAS POTENCIAS MEDIADORAS &.

“ Ministerio de Relaciones Exteriores. = Buenos  
 “ Ayres, marzo 16 de 1828. = El Ministro de Guerra  
 “ y Relaciones Exteriores que suscribe, tiene el ho-  
 “ nor de dirigirse, de orden del Gobierno encargado  
 “ de la dirección de la guerra al Exmo. S.or General  
 “ en Jefe del Ejército de Operaciones, Gobernador y  
 “ Capitán General propietario de la Provincia Orien-  
 “ tal, acompañándole en copia las proposiciones que  
 “ últimamente se han hecho al Gobierno por conduc-  
 “ to de las Provincias mediadoras, en el asunto de  
 “ las negociaciones de paz, que se continuaban tiem-  
 “ po ha, y de cuyo resultado se ha instruido por con-  
 “ ducto del comisionado del Gobierno, D. José Vidal.  
 “ El Gobierno conseqüente a sus principios, y firme  
 “ en la marcha que constantemente ha seguido, de  
 “ manifestar sin reserva alguna, al Sr. General en  
 “ Jefe, el estado verdadero de los negocios, quiere  
 “ hoy transmitir al conocimiento del mismo S.or Ge-  
 “ neral lo que constituye la base de su política en es-  
 “ te incidente que hoy ocurre relativo a dichas nego-  
 “ ciaciones. Nunca es más necesaria la precaución en  
 “ la guerra que cuando se hacen oberturas de paz, no  
 “ declinar un punto de la respetable actitud que se  
 “ tenga, sino aumentarla cuanto sea dable; descon-

“ fiar enteramente del enemigo en los momentos mis-  
“ mos en que se deja entrever, que hay disposición a  
“ creer en sus promesas; y obrar en consecuencia de  
“ esta saludable suspicacia, para no ser víctima de  
“ una confianza necia; he aquí lo que la prudencia  
“ aconseja, como fruto de una experiencia de siglos.  
“ Estas ya pasan por máximas en el arte de la gue-  
“ rra; y nunca es más necesario obrar con sujeción  
“ a ellas, que cuando se trata con un enemigo astuto  
“ y a la vez obstinado, cuya política es siempre la de  
“ adoptar como medio útil, el que conduce a su fin,  
“ cualquiera que aquel sea.—Nivelando el Gobierno  
“ la conducta por estos principios del derecho natu-  
“ ral ilustrado y en previsión de toda insidia, está re-  
“ suuelto a no deferir al armisticio sino bajo de con-  
“ diciones: *primera*: que la base que estriba en la in-  
“ dependencia de la Banda Oriental, y entrega de sus  
“ plazas fuertes a los mismos Orientales, sea previa-  
“ mente garantida por la potencia mediadora, para  
“ que nunca pueda fallar; *segunda*: que el tratado  
“ definitivo se arregle precisamente en el término de  
“ dos o tres meses; de modo que el armisticio solo  
“ tenga esta duración en su caso. Aunque a la pene-  
“ tración del Sr. General en Jefe no puedan ocultar-  
“ se las razones que hacen necesaria esta línea de  
“ conducta, el Gobierno ha ordenado al que subscri-  
“ be, explane las más principales para quitar todo  
“ motivo de hesitación e insertidumbre.—Es neces-  
“ rio partir como de un punto primario de arranque,  
“ que nuestra actitud tiene hoy muchas ventajas so-  
“ bre la del enemigo; su ejército en desmoralización  
“ que equivale a principios de destrucción; los lagos  
“ por donde se proveía de víveres, ocupados por nos-  
“ otros; su comercio marítimo interceptado visible-  
“ mente; los pueblos de las Misiones Orientales del  
“ Uruguay, amenazados de una próxima ocupación;

“ todos estos son para el Imperio incidentes tan des-  
“ ventajosos como favorables a la causa de la Repú-  
“ blica: nada, pues, tiene de extraño, que no pudien-  
“ do el enemigo rehacer para la        esta  
“ trate de buscar en la política o en el ardid el re-  
“ medio que no puede encontrar en la fuerza públi-  
“ ca. Ganandose tiempo para desplegar nuevos elemen-  
“ tos de resistencia, podría muy bien proporcionarse  
“ en la tranquilidad de un armisticio prolongado lo  
“ que en su actual agitación y zozobra no le es dado  
“ desenvolver. El primer resultado ventajoso a sus  
“ combinaciones sería el que se desarmasen nuestros  
“ corsarios, de quienes recibe perjuicios tan señala-  
“ dos; otro sería el que no se ocupasen las Misiones  
“ Orientales; otro, muy grave, el que nuestro ejérci-  
“ to se desmoralizase en la inacción, lo que pudiera  
“ traer una disolución próxima en pos de sí; y aca-  
“ so la guerra civil. El modo de garantirmos contra  
“ todos estos inconvenientes, y de acreditar si es sin-  
“ cero el deseo que se manifiesta para la paz, está  
“ consultado en las condiciones indicadas anterior-  
“ mente; no excediendo el armisticio de tres meses,  
“ cuando más, solo se perderá en las operaciones el  
“ tiempo que de todos modos habría de pasarse en  
“ cuarteles de invierno; porque comparando datas a  
“ la entrada de esta estación, es cuando el armisti-  
“ cio vendría recién a tener lugar. El S.or General  
“ en Jefe no podrá menos que convenir en la exacti-  
“ tud de estas observaciones y en la previsión con  
“ que el Gobierno se pone al abrigo de contingencias.  
“ Para que no queden eludidos designios tan plausi-  
“ bles, cuyo único objeto es asegurar en lo posible  
“ una paz ventajosa y honorífica cual lo será sin du-  
“ da la que llegue a celebrarse bajo las bases antes  
“ dichas, el Gobierno quiere que el S.or General, pa-  
“ ra no dar un paso contradictorio, conteste a la pro-

“ posición del S.or Ministro Gordon, diciendo que en  
 “ sus facultades no está resolver por sí cosa alguna,  
 “ y que de todo instruye al Gobierno encargado de  
 “ la dirección de la guerra con quien el Ministro ne-  
 “ gociador debe entenderse, como de hecho está en-  
 “ tendiendo aquí el Lord Ponsomby.=Al comunicar  
 “ el que suscribe al S.or General en Jefe a quien se  
 “ dirige estas disposiciones del gobierno, se honra en  
 “ saludarle con la consideración que le es debida. =  
 “ *Juan Ramón Balcarce*.=Excelentísimo S.or Gene-  
 “ ral en Jefe del Ejército de Operaciones, Goberna-  
 “ dor y Capitán General de la Provincia Oriental. ”

## NOTA DE LORD PONSOMBY

“ *Traducción*.=Buenos Ayres, marzo 16 de 1828.=  
 “ El infrascripto enviado extraordinario y Ministro  
 “ plenipotenciario de S. M. B., tiene el honor de in-  
 “ cluir al General Balcarce el adjunto pliego que con-  
 “ tiene los detalles de las proposiciones para la paz,  
 “ a que S. M. I. ha prestado su consentimiento, cuyo  
 “ resumen (ha recibido de Mr. Gordon) el infras-  
 “ cripto tiene el honor de ponerlo a la consideración  
 “ del Exmo. Gobierno. El infrascripto agrega para  
 “ conocimiento del Gobierno, copia de una carta que  
 “ Mr. Gordon ha hallado por conveniente dirigirle al  
 “ General Lavalleja.=El infrascripto tiene el honor  
 “ de asegurar a S. E. de su alto aprecio y considera-  
 “ ción.=Firmado.=*Ponsomby*.=A S. E. el General  
 “ D.n Juan Ramón Balcarce.=Está conforme.=*Ma-  
 “ riano Moreno*. ”

## PROVISIONAL

“ Artículo 1.º S. M. O Imperador do Brasil, por lu-  
 “ ma parte, e a Republica das Provincias Unidas do

“ Río da Prata, por outra, desejando por termo a guerra, e estabelecer sobre bases solidas e duradouras a monia, boa intelligencia e amizade que deben existir entre nazoos vicinhas, cuya riqueza e prosperidade achão fão intimamente ligadas; convem em aceitar a mediação da Gran Bretanha, assim para se ajustar desde logo huma convenção preliminar, como para hum tratado definitivo de Paz e amizade a que a dita convenção ha de servir de base.=Artigo 2.=S. M. I. querendo pela sua parte mostrar quanto deceja que não fique subsistindo motivo algum para futuras dissensões que alterem a tranquillidade de seus subditos e perturben a boa harmonia que deseja conservar com as mais Potencias, promette do modo mais solemne, crear, erigir e constituir completamente a Provincia Cisplatina em hum novo Estado livre separado e independiente.=A cathgoria deste novo Estado será determinada no tratado que se ha de ajustar na forma do Artigo 1.ro.=Artigo 3. Logo que a acceptação dos dois precedentes artigos pelas duas partes contratantes for reciprocamente intimada pelos Ministros da Potencia mediadora, serán nomeados e mandados para a Cidade de Montevideo, os respectivos Plenipotenciarios encargados de ajustar sobre os cinco presentes artigos, huma convenção preliminar que sirva de base ao tratado definitivo.=Artigo 4.=Desde o momento em que se ajustarem os referidos Plenipotenciarios, haverá cessação de hostilidades por mar e por terra, sobre o principio de *statu quo* dos Belligerantes, reservando as partes contratantes seus respectivos direitos, como existão antes da Guerra, e ficando entendido: 1.º Que durante este Armisticio, as Tropas Imperiales, suas cavalladas e respectivo trem não occuparão na Banda Oriental cuaequiera outros

“ Pontos, se não aquelles que de presente occupao; e  
 “ que as forças ao mando do General Lavalleja fic-  
 “ raão dentro dos limites das suas presentes Posições;  
 “ 2.º Que se suspenderá o bloqueio e as hostilidades  
 “ por mar cessarão em dois días ate S.ta María, em  
 “ oito ate Santa Catherina, em quinze ate Cabofríó,  
 “ en veinte e dois ate Pernambuco, en quarenta ate  
 “ a Linha, en sessenta a costa de Leste, e em oitenta  
 “ as mares da Europa.=Artigo 5.º Em quanto dura-  
 “ se este armisticio a nenhuma pessoa se pedirá con-  
 “ ta por qualquier das partes contractantes, da sua  
 “ conducta política durante a Guerra.=Firmado.=  
 “ *Marques de Aracaty.*”

## CARTA DEL S. OR GORDON AL GENERAL LAVALLEJA

*Traducción.*=A S. E. el General Lavalleja.=Río  
 “ Janeiro, febrero 17 de 1828.=General.=Conside-  
 “ rando que una justa paz es el único fin legítimo de  
 “ la guerra; y estando convencido que sus progresos  
 “ en la Banda Oriental son dirigidos principalmente  
 “ por estos principios, no habré necesitado un justo  
 “ pretexto para transmitir a S. E. los inclusos pre-  
 “ liminares que han sido convenidos por el Empera-  
 “ dor del Brasil.=Siendo el destino de la Banda  
 “ Oriental el objeto manifiesto de la guerra entre el  
 “ Brasil y Buenos Ayres, no tengo la menor duda  
 “ que S. E. recibirá con gusto la oportunidad que ac-  
 “ tualmente se presenta de efectuar una paz de que  
 “ la independencia de su país nativo forma la base  
 “ principal, y que no dejará de emplear sus esfuer-  
 “ zos para que sea aceptada por la República.=Yo  
 “ suplico a S. E. vea en esta carta una prueba del in-  
 “ terés que toma la Gran Bretaña en la prosperidad  
 “ de la Banda Oriental, como también en la termina-

“ ción de la guerra, y V. E. esté seguro que su coopera-  
 “ ción a un inmediato cese de hostilidades, asegura-  
 “ rá sus buenos oficios en las subsiguientes negocia-  
 “ ciones.=Tengo el honor &.=Firmado.=*R. Gordon.*  
 “ =Está conforme.=*Mariano Moreno.*”

CONTESTACIÓN DEL GENERAL LAVALLEJA AL MINISTERIO

“ N.º 292.=Ejército de Operaciones.=Cuartel Ge-  
 “ neral en el Cerro Largo y marzo 30 de 1828.=El  
 “ General en Jefe ha recibido la comunicación de  
 “ S. E. el Sr. Ministro de la Guerra y Marina N.º 999.  
 “ a la que se sirve acompañarle copia de las proposi-  
 “ ciones que últimamente le han hecho al Gobierno  
 “ por conducto de la Potencia mediadora, en el asunto  
 “ de las negociaciones de paz, y copia de la carta  
 “ que Mr. Gordon dirigió al que firma.=El General  
 “ en Jefe recibió aquella comunicación de mano del  
 “ Sr. Fraser, miembro de la Legación inglesa, quien  
 “ pasa a tener una entrevista con el Gobierno, des-  
 “ pués de haber recibido la más categórica respues-  
 “ ta, de no estar en las facultades del infrascripto  
 “ adoptar ninguna proposición relativa a los nego-  
 “ cios que se están tratando.=Las justas reflexiones  
 “ que V. E. se sirve hacer al infrascripto en la expre-  
 “ sada comunicación N.º 999, acreditan el pulso y me-  
 “ ditación con que el Gobierno se fija en un asunto  
 “ que tanto interesa; y el General en Jefe hará que  
 “ en todo cuanto esté de su parte no tenga el enemigo  
 “ ocasión de lograr, en medio de la calma de un armis-  
 “ ticio, si se realiza, lo que no ha podido conseguir  
 “ por medio de las armas y la fatiga.=El General en  
 “ Jefe dijo al Gobierno en comunicación anterior, que  
 “ podía vivir tranquilo a este respecto; y ahora repite  
 “ esto mismo, asegurando que su vigilancia será ejem-

“ plar y que tomará en todas épocas las medidas más  
 “ convenientes para la conservación del Ejército.=Con  
 “ este motivo aprovecha la ocasión de saludar, &.=  
 “ *Juan Ant.º Lavalleja*.=Al Excmo. Sor. Ministro de  
 “ la guerra y marina Dn. Juan Ramón Balcarce.”

Todas las notas que van insertas son copia exacta de sus originales.—*José Bñito del Pino*.

Como se ve por las notas preinsertas, el objeto de Mr. Gordon al dirigirse al general Lavalleja para comunicarle el estado de las negociaciones de paz, lo que no debería recibir sino por conducto del Gobierno encargado de las relaciones exteriores, era el de sorprenderlo y ver si lograba que se estableciese ya un armisticio entre ambos ejércitos; armisticio que podría ser violado por el Ejército Imperial si le convenía, fundándose en su nulidad, nacida de la falta de autorización en el general Lavalleja para acordarlo. Este no dejó de conocer la red que se le tendía, y declinó de entender en nada que tubiera relación con los asuntos que se negociaban, sino cumplir las órdenes que recibiese de su gobierno. Por lo que después se verá, en el Ejército Imperial se creía una cosa hecha el armisticio, y la nota del Vizconde de la Laguna que posteriormente dirigió al general Lavalleja a ese respecto, así lo comprueba.

Entre tanto, volviendo a los asuntos del general Rivera, el Gobierno de Buenos Aires ofició al General en Jefe acompañándole copia de la comunicación que dirigía nuevamente al general Rivera, por conducto del Sor. Dn. Julián Gregorio Espinosa, amigo personal de aquél.

La nota estaba concebida así:

“ Buenos Ayres, marzo 15 de 1828.=El Ministro de  
 “ la guerra y Relaciones exteriores que suscribe tiene

“ el honor de dirigirse al Sor. general don Fructuoso  
“ Rivera para anunciarle que el ciudadano don Julián  
“ Gregorio de Espinosa pasa en comisión cerca de su  
“ persona, autorizado por el Gobierno encargado de  
“ la dirección de la guerra.=El objeto de esta misión  
“ es garantir, a nombre del Gobierno, al expresado Sor.  
“ General y Oficiales que le siguen, la inviolabilidad  
“ de sus personas, y la conservación de sus empleos,  
“ si con una docilidad que será considerada como un  
“ distinguido servicio a la causa pública se prestan a  
“ restituirse a esta Capital con la fuerza que coman-  
“ dan, o influyen con ella para que se enrolen en las  
“ filas del Ejército de operaciones.=Tanto más neces-  
“ sario es este desenlace, cuanto que el General en  
“ Jefe de dicho Ejército, Gobernador y Capitán Ge-  
“ neral propietario de la Provincia Oriental, no se tran-  
“ quiliza de otro modo, y aún está dispuesto, según  
“ sus últimas comunicaciones, a llevar este negocio  
“ hasta un extremo, cuyo primero y más funesto re-  
“ sultado sería alejar la época de que recobre su li-  
“ bertad y derechos esa benemérita Provincia. Este  
“ temor se aumenta más con el desagradable incidente  
“ que acaba de tener lugar en el Escuadrón de De-  
“ feusores del honor nacional cuya disolución se atri-  
“ buye generalmente al movimiento, a cuya cabeza se ha  
“ colocado el Sor. General.=La guerra civil nunca sería  
“ más ominosa a los intereses en general de la Repú-  
“ blica, y a los de esa Provincia en particular, que en  
“ unos momentos en que las negociaciones de la paz  
“ externa están tan adelantadas, que aún hay acuerdo  
“ recíproco de las partes contendoras acerca de la  
“ base sobre que ha de tratarse de ella. El Sor. Ge-  
“ neral, si en la calma de las pasiones hace lugar a  
“ su razón y se deja dirigir de su recto juicio, no  
“ podrá menos que convenir que esta circunstancia  
“ aumenta lo crítico de la presente crisis y que el

“ menor asomo de diferencia intestina, cuando no  
“ neutralice para siempre la paz que se apetece, la  
“ hará diferir al menos, por algún tiempo más; pues  
“ acaso el enemigo encontraría en esta desgraciada  
“ posición nuestra un motivo poderoso para retraher-  
“ se de las oberturas de paz que acaba de hacer bajo  
“ bases honoríficas y ventajosas a la República y a la  
“ Provincia Oriental.—El Gobierno se congratula en  
“ que el Sor. General no podrá ser indiferente a la  
“ perspectiva de las calamidades públicas que nece-  
“ sariamente se seguirían de insistir en su empresa; si  
“ desgraciadamente así no fuese, las tristes consecuen-  
“ cias que tenga el negocio, no serán al menos imputa-  
“ bles al Gobierno encargado de la dirección de la gue-  
“ rra. El con este paso que todo lo concilia, aparta de sí  
“ una responsabilidad que no puede menos que car-  
“ gar con justicia sobre el Sor. General, sobre que el  
“ Gobierno le protexta solemnemente; responsabilidad  
“ que es segundada por el clamor general de los ha-  
“ bitantes de esta y demás provincias litorales, desde  
“ que han sabido el paso avanzado que ha dado el  
“ Sor. General; responsabilidad en fin que será tanto  
“ más grave, cuanto que es protextada por la autori-  
“ dad encargada de la dirección de la guerra, a un  
“ general de su dependencia, que no puede descono-  
“ cerla, sin violar las leyes de la milicia, y aún los  
“ primeros deberes del hombre social.—El enunciado  
“ Sor. Espinosa es el intérprete fiel de los sentimien-  
“ tos del Gobierno en este negocio; quiera el Sor.  
“ General oírle sin prevención, y apresurarse a dar  
“ un paso que vindicándole, aún en el concepto de  
“ sus mismos enemigos, le pondrá en el lugar que le  
“ corresponde y le hará acreedor a la gratitud de  
“ los buenos hijos de la Patria.—Al comunicar el que  
“ subscribe estos sentimientos y prevenciones del Go-  
“ bierno al Sor. General a quien se dirige, se honra

“ en saludarle con la expresión de su distinguido apre-  
 “ cio. = *Juan Ramón Balcarce*. = Señor General, Bri-  
 “ gadier Dn. Fructuoso Rivera. = Es copia. = *Juan*  
 “ *Andrés Argerich*.”

---

CONTESTACIÓN DEL GENERAL LAVALLEJA A LA NOTA EN  
 QUE ADJUNTABA LA PRECEDENTE EL MINISTRO DE LA  
 GUERRA.

“ N.º 295.=Ejército de operaciones.=Cuartel Ge-  
 “ neral en el Cerro Largo y marzo 30 de 1828.=El  
 “ General en Jefe queda impuesto de la nota de S. E.  
 “ el Sor. Ministro de la guerra y marina n.º 993 a la  
 “ que se sirve acompañarle copia de la comunicación  
 “ dirigida al Sor. Brigadier Rivera por mano de D.  
 “ Julián Gregorio Espinosa; y el que firma espera  
 “ que aquel caudillo no desprecie una invitación tan  
 “ benigna y generosa como la que le hace el Gobierno;  
 “ pero es tanta la perversidad de aquel malvado, que  
 “ al fin puede ser que desprecie todo.=La comunica-  
 “ ción de esta fecha n.º 290, hará conocer a S. E. el  
 “ Sor. Ministro el buen estado en que siguen los ne-  
 “ gocios acerca de cortar la anarquía; y ella tendrá  
 “ una conclusión seria, sin que el abajo firmado se  
 “ distraiga de las principales atenciones de la guerra,  
 “ ni separar fuerza alguna de la que compone el Egér-  
 “ cito que manda.=El abajo firmado saluda, &.=*Juan*  
 “ *Ant.º Lavalleja*.=Al Excmo. Sor. Ministro de la  
 “ Guerra y Marina, Dn. Juan Ramón Balcarce.”

31.—Se ofició al coronel Leonardo Olivera para que  
 haga cuanto pueda para que los enemigos que se han  
 sentido en los campos neutrales, no vuelvan a ocupar  
 Santa Rosa.

Se pasaron dos notas: una al Dr. D. José Ugarteche

y otra al Dr. Dn. Baldomero García, Diputados por la Provincia Oriental, para la Convención, haciéndoles saber que el General en Jefe está conforme con las bases propuestas para la paz, bajo la independencia de la Provincia; cuyo aviso se ponía en su conocimiento para los casos en que tenga lugar en las discusiones de la citada Convención.

En contestación a una nota del Comandante General Dn. Manuel Oribe en que avisaba que el comandante Lavalleja había derrotado a los sublevados del Escuadrón de Defensores del honor nacional, se le ordenaba que fuese a activar la persecución de Rivera, y que después de concluirlo, pasase a ocupar los Pueblos de las Misiones Orientales.

La nota es la siguiente:

“ Cuartel General en el Cerro Largo y marzo 31  
 “ de 1828.=El General en Jefe que suscribe ha recibido la comunicación del Sr. Comandante General a  
 “ quien se dirige, fecha 22 del corriente, a la que acompaña el parte en copia del comandante Lavalleja,  
 “ avisando de haber derrotado a los sublevados de los  
 “ Defensores del honor nacional, con los detalles de  
 “ aquella feliz jornada.=Este triunfo parece precursor del que debe esperarse sobre el brigadier Rivera,  
 “ a quien venían a incorporarse los sublevados; y el  
 “ que firma aprueba la medida de haber fusilado a los  
 “ tres baqueanos que los guiaban.=El haberse reunido  
 “ ya el Sr. Comandante General con el comandante  
 “ Lavalleja facilita la esperanza de ver en muy pocos  
 “ días desecha esa turba sediciosa que acaudilla el  
 “ brigadier Rivera; y el abajo firmado, sin embargo de  
 “ cuanto le ha recomendado esta operación en sus  
 “ comunicaciones anteriores, ahora nuevamente le encarga  
 “ y le ordena: que no pierda un solo instante en la  
 “ persecución de ese anarquista hasta *lograr concluirlo*  
 “ *y a cuantos le acompañan.*=Estando en las manos

“ del Señor Comandante General el hacer un servicio  
“ a la Patria, de tanta magnitud, el que firma cree que  
“ el Sor. Comandante no descansará mientras no se  
“ proporcione un día tan feliz, como el en que *deje de*  
“ *existir ese monstruo* que parece haber nacido para  
“ encadenarla.=El que suscribe está prevenido por  
“ el Gobierno, encargado de la dirección de la guerra,  
“ que Dn. Julián Espinosa ha venido en comisión de  
“ reducir a Dn. Frutos a que regrese a Buenos Aires.  
“ =Este paso podría entorpecer la conclusión de este  
“ faccioso como en otra ocasión lo hizo el Gobierno de  
“ la Provincia.=Por tanto, el Gobierno le ordena al  
“ Sor. Comandante General a quien se dirige que su  
“ tendencia debe estar cifrada ciegamente en el obede-  
“ cimiento de las órdenes del abajo firmado; y mien-  
“ tras por este conducto no reciba órdenes en contrario,  
“ siga su marcha y fatigas hasta concluir con ese anar-  
“ quista, como repetidamente se le ha prevenido.=Tan  
“ luego como el Sor. Comandante General haya con-  
“ cluido con el Brigadier Rivera, *dirigirá sus marchas*  
“ *hasta ocupar los Pueblos de las Misiones Orientales,*  
“ *para cuya empresa queda autorizado el Sor. Coman-*  
“ *dante General, y para pedir al Gobierno de Corrientes*  
“ *la fuerza que crea conveniente;* pues por parte  
“ de aquél la han ofrecido ya al comandante Lavalléja  
“ para la destrucción de Dn. Frutos.=El Sor. Coman-  
“ dante General comboque al becario que quiera se-  
“ guirlo, y *permita que saquen todas las haciendas* que  
“ puedan, luego que hayan tomado posesión de los Pue-  
“ blos.=La expedición del Norte al mando del Gober-  
“ nador López, como estaba proyectada, no se realiza.  
“ El comandante Velazco acaba de llegar de Santa Fe,  
“ adonde fué con comunicaciones del que firma; y ha  
“ certificado que no hay nada de expedición, y lo escribe  
“ el mismo López.=Por todo esto es preciso que el  
“ Sor. Comandante no demore en la conclusión de Dn.

“ Frutos para poder seguir sus marchas a la ocupación  
“ de las Misiones. Esta ocupación es tanto más inte-  
“ resante cuanto que hallándose ya aceptadas las bases  
“ de la paz que se está tratando, convendría suma-  
“ mente estar en posesión de las expresadas Misiones  
“ para sacar más partido de los tratados.=El Sor.  
“ Comandante General, procediendo por esta vez con  
“ aquel zelo y actividad que tanto exigen las circuns-  
“ tancias hacer a la Patria y concluirá la campaña con  
“ el más distinguido servicio que pudiera proporcio-  
“ narle.=Al infrascripto General en Jefe, no le queda  
“ más que prevenir sino que de todas las ocurrencias  
“ le pase los partes sin demora alguna, para poder  
“ reglar sus disposiciones, y confiado en los buenos  
“ deseos y aptitudes del Sor. Comandante General, es-  
“ pera ver concluída y perfeccionada la interesante  
“ obra de que queda encargado.= El que suscribe  
“ aprovecha esta ocasión, &.=*Juan Ant.º Lavalleja.*  
“ Al Sor. Comandante General de Armas, Du. Manuel  
“ Oribe.”

En el mismo sentido se escribió al comandante Du. Manuel Lavalleja, y añadiéndole que no suspenda sus operaciones para destruir a Rivera aunque llegase Du. Julián Espinosa.

Como se ve, pues, el general Lavalleja viendo que la expedición al mando del Gobernador López iba con paso de plomo, viendo que el brigadier Rivera se dirigía a realizar la operación y temiendo quizá que el mismo Gobernador López y el del E. R., no estuviesen hasta cierto punto en connivencia con Rivera, para darle lugar a que él verificase la empresa, todo esto reunido decidió al General en Jefe a ordenar al Comandante General don Manuel Oribe, que luego que destruyese a Rivera ocupase las Misiones. Con este paso faltaba a los compromisos contrahídos, y a las terminantes órdenes del Gobierno encargado de la dirección de la guerra, pero no quiso dar oído a reflexión alguna.

Se escribió igualmente al Gobernador de Corrientes D. Pedro Ferré, haciéndole varias reflexiones sobre la necesidad de coadyuvar a destruir a Rivera, y que al efecto el Comandante General tenía orden para pedirle auxilios. Que concluido Rivera ocuparían las Misiones y sacarían todas las ventajas posibles, tanto para la utilidad de los que tomasen parte en la expedición como para acelerar la paz, sobre lo cual se estaba tratando.

*(Continuará).*

## Fundación de Melo

---

### I

En la mañana del 27 de junio de 1795, don Agustín de la Rosa, capitán de Infantería y comandante de la Frontera y Guardia del Cerro Largo, acompañado del teniente de Caballería de Blandengues don Manuel de Lizarazú, salía de la Guardia a elegir un paraje adecuado para la fundación de una Villa, cumpliendo lo que le indicaba la última correspondencia recibida de la Capital del Virreinato.

Era uno de los propósitos del Virrey don Pedro Melo en esta fundación, el agrupar las gentes que vagaban por las campañas del Norte y del Sur del río Negro, en sus nacientes, en un punto fijo y permanente que fuera asiento y cabeza de aquellos desiertos contornos, a la vez que cumplía uno de los objetos, quizá el más importante que guiaba a los Virreyes en el fomento de nuestras Villas y lugares: cerrar la frontera y detener a Portugal en su doble acción de conquista de tierras y robos de ganados.

Llegando la Rosa a una pequeña altura, como a distancia de ocho cuerdas de la Guardia del Cerro Largo, y seis del arroyo Tacuarí, sin brújula ni otro instrumento, y con sólo una cuerda de trescientas varas castellananas,—después de invocar el nombre de Dios y el del Soberano reinante Don Carlos IV, — y tomando por

base los cuatro vientos cardinales, delineó una plaza de cien varas por cada frente, agrupando en la dirección que ellos indicaban, las calles de la nueva población.



Construcción conocida por Fortín del Cerro Largo, ubicada en campos del doctor Alberto Mullin.—Hoy demolida

No repartió solar alguno, aunque se midieron varios de veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo; área que sirvió de pauta para todas las donaciones que se hicieron en lo sucesivo.

Señaló en el frente de la plaza que miraba al Norte, amplio solar doble destinado a Iglesia y edificios públicos; y poniendo por nombre de la Villa que acababa de fundar, el de Melo, como un homenaje a quien había ordenado su erección, reservó al Virrey la determinación del Santo tutelar que había de ser patrono de la nueva Villa.

Aprobados sus actos y en uso de las facultades que le concedía el auto de fundación, comenzó la Rosa al reparto de la tierra.

A todo poblador que se presentaba solicitando ser vecino empadronado, se le concedía con la sola obligación de edificar casa en la Villa, solar en ésta, chacra en el ejido y suerte de estancia en los contornos.

En todo el año de su fundación, sólo se presentaron quince jefes de familia solicitando merced de tierras solares. Fueron estos quince primeros pobladores, siguiendo el orden en que se presentaron:

Juan Díaz . . . . .	Junio	28 de 1795
José Muñoz. . . . .	Agosto	23 de "
Roque Aloman . . . . .	"	23 de "
Manuel Sanguino . . . . .	"	23 de "
Agustín Zurruega . . . . .	Octubre	20 de "
José Rocha . . . . .	Noviembre	3 de "
Andrés Chichon . . . . .	"	3 de "
Manuel Ramos. . . . .	Diciembre	8 de "
Matías Silva . . . . .	"	8 de "
Bartolomé Neira . . . . .	"	8 de "
Francisco Navarro . . . . .	"	23 de "
Atanasio Sarza . . . . .	"	23 de "
Antonio de Laeba . . . . .	"	25 de "
Gerardo Arpuim . . . . .	"	26 de "
Pedro Pablo Porra . . . . .	"	26 de "

---

En marzo de 1796 se modificó el trazado de la plaza haciéndola cuadrilonga, dándole ciento cincuenta varas de frente por cien de fondo, como lo indican las Leyes de Indias (1), formalidad que no había sido tenida en cuenta.

La nueva villa, si tal puede llamarse la agrupación de quince ranchos de barro o de fajina, no dispuso de

---

(1) Leyes de Indias Lib. IV. Tít. VII. Ley IX.

cirujano hasta fines de 1796 en que llegó don Santiago Garzín, a quien, como a persona principalísima, se señaló solar esquina, en la plaza; y capellán hasta agosto de 1797 en la persona del doctor don Benito Enrique Ducos de Lahite.

Fieros fueron los afanes del doctor Lahite en los primeros tiempos de su ministerio.

A su llegada, el solar doble destinado a iglesia era un sitio baldío, cubierto de malezas; y dos años más tarde, en 1799, en una larga exposición al virrey Avilés, (2) le describía de esta manera el lugar en que cumplía sus obligaciones parroquiales: "la iglesia es un Ranchito de paja y palo a pique que de limosna tiene prestado uno de estos pobres vecinos". Y al finalizar el año de 1800, todavía Lahite urgía a los señores Fiscales de Su Majestad con nuevos pedimentos, en los que decía que los vientos y las lluvias habían trabajado de tal modo la techumbre del rancho que ya era imposible celebrar en él los sagrados misterios.

En 1802 al doctor Lahite sucedió en el curato el Presbítero don Pedro Antonio de Ortuño, y posteriormente, en 1809, éste fué a su vez sucedido por don Pascual Alejandro de Rivas, con el carácter de Cura Vicario y Juez Eclesiástico.

## II

Los comandantes de la Guardia del Cerro Largo fueron durante el período colonial la única autoridad de la villa de Melo. Revisando el Libro de Padrón se ven desfilan sus nombres sin que aparezcan vinculados

---

(2) Representaciones del Presbítero Ducos de Lahite al virrey Avilés, sobre construcción de Iglesia. De septiembre y noviembre de 1799 y febrero de 1800. Ms. del Archivo y Museo Histórico Nacional.

a una sola obra civil. Ocupados en guardar la frontera y reprimir el contrabando, nada hicieron en la nueva población si no es atender a la concesión de tierras realengas o baldías. Aun en esto, que fué la única actividad a que se dedicaron para el fomento de la villa, se nota una cierta desidia o somnolencia.

Generalmente el solicitante de la tierra se presentaba al comandante, que no residía en la villa sino en la Guardia, e indicaba el campo que sabía que en determinado paraje era realengo y sin ocupante. Casi siempre la merced era concedida, previa información que se levantaba con el objeto de constatar si la tierra solicitada era o no realenga. Otras veces, siendo el campo solicitado muy distante, se pedía informe al comandante de la Guardia más cercana, el que solía producir la información en forma tan poco cierta y segura como la que transcribo: "Pedimento de don Juan Cuenca." Se trata de un campo situado en las márgenes del arroyo Caraguatá, cerca a los Cerros Blancos, que el capitán don Joaquín de Paz pasa al comandante de la Guardia del Piraiá.

El informe dice: "Guardia de San Luis, 2 de diciembre de 1808: *Arreglándome al parecer* del Baquiano " Josef Aguirre *me consta* que el terreno que esta parte expresa es realengo. *Eugenio Leal.* "

### III

En lo que se refiere a la propiedad de los solares, chacras y estancias, parece que la donación fué perfecta y con escasas limitaciones.

Como se ha dicho, los comandantes recibían la denuncia y después de constatar si la tierra era o no realenga, hacían la merced: esta era la condición primera.

Hubo una limitación de carácter general que fué la de edificar casa en la villa, y las especiales siguientes:

los solares, la de no perjudicar a terceros; las chacras, la de dejar un espacio de diez y seis varas entre cada una para la comodidad de las entradas y salidas; las suertes de estancia, la de ser pobladas dentro de un espacio de tiempo que oscila entre seis meses y un año, y la de no perjudicar una posesión anterior.

Esto en general, pues en los años de 1799 y 1801 hubo una excepción: varias suertes de estancia se otorgaron haciendo constar que el solicitante había de presentarse en Buenos Aires dentro del término de un año, contado desde la fecha de la merced, para ser ésta confirmada por el Virrey, bajo pena de nulidad.

En cuanto a la superficie de las tierras donadas, no hubo un criterio fijo sino en los solares y las chacras, que fueron siempre, con escasas excepciones, de veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo los solares, y de trescientas varas de frente por seiscientas de fondo las chacras. En cuanto a las estancias, como se donaban previa denuncia de los solicitantes, no se sujetaban éstos a la media legua de frente por una y media de fondo, que era lo que se llama una suerte de estancia, sino que denunciaban a veces enormes extensiones, buscando en la generalidad de los casos, límites naturales.

#### IV

Según Azara, en un informe (3) que a pedimento del virrey Avilés produjo sobre el estado de la nueva villa de Melo en 1799, el número de sus vecinos y moradores no pasaba de ciento cincuenta habitantes, que generalmente no residían en la villa, sino diseminados en sus estancias; lo que explica el hecho que se observa en el Padrón de que, poco tiempo después de su fun-

---

(3) En la representación de Ducos de Lahite de septiembre de 1799.

dación, casi no se concede solar en el pueblo que no se haga constar que se trata del concedido a determinado vecino que ha hecho abandono de la merced.

Los pobladores aceptaban como una pesada carga el solar del pueblo, y aun a veces las chacras, siendo solamente las suertes de estancia las que movían su interés; y a la verdad que hay que convenir en que muy poco aliciente debía ofrecer el ser poblador de una villa desierta.

Lo mismo ocurría con las chacras. Nadie quería ser agricultor donde podía ser ganadero en una época en que se encontraban en plena actividad las arreadas de ganados silvestres y sin dueño.

Solo en los sitios cercanos a la capital eran solicitadas las tierras de labranza. Y en cambio, campo que rescataban las partidas de blandengues a los indios infieles, en aquellas comarcas del Norte, ricas en ganados silvestres, o senda de contrabando y matreraje que era batida por los tenientes de Ramírez de Arellano o de Jorge Pacheco, tierra que era inmediatamente solicitada, y donde hábiles ganaderos de huincha y chiripá, sujetaban millares de animales vacunos.

Años más tarde, cuando el ganado silvestre comenzó a escasear, los últimos pobladores que habían solicitado merced de estancias en aquellas regiones, motivaron un bando que se publicó en 1800 y se repitió en 1803, reconviniendo a los que habían hecho abandono de sus estancias y las tenían despobladas, a que en un término señalado las pusieran en estado de laboreo, bajo pena de concederlas a nuevos pobladores.

## V

Los comandantes no tuvieron jurisdicción civil ni criminal. Su autoridad alcanzaba hasta levantar una información sumaria de los hechos delictuosos y remi-

tirla a Montevideo conjuntamente con los presuntos reos, los que hacían el viaje con grillos y en carretas.

Nunca actuaron por sí mismos. Delegaban su facultad en el oficial más antiguo, que con el carácter de Juez Provisional actuaba por falta de un escribano que autorizara las declaraciones de los testigos, con un cabo o un sargento de la guarnición nombrado a ese efecto.

Si la causa era de contrabando o de comiso, se enviaban también los efectos recogidos. Como la Guardia no disponía de carretas, estos viajes se hacían en las que proporcionaban los vecinos, previo ajuste del costo de cada viaje, que era de treinta y cinco a cuarenta pesos por carreta, y se pagaba en Montevideo, con lo que producía la venta de los efectos, motivo del comiso.

El contrabando por la frontera de Cerro Largo se reducía en la época de la fundación de Melo, casi a un solo género: el tabaco negro del Brasil, que se traía en cantidades enormes, en relación a las necesidades de entonces, con gran perjuicio de la Real Hacienda, que tenía estancado el monopolio del tabaco. En lo que se refiere al comiso, eran los mismos contrabandistas que traían el tabaco, los que asociados a la gente maleante de nuestra campaña efectuaban las grandes matanzas y robos de ganados.

Debía ser asombroso el contrabando en nuestra frontera, abierta y casi desguarnecida, a juzgar por los que eran descubiertos y cuyos expedientes se encuentran en nuestros archivos. En el de la Escribanía de Gobierno he revisado cientos de expedientes de contrabando y de comiso.

En los primeros seis meses del año 1796, y solamente los aprehendidos en la Guardia de Cerro Largo arrojan la cifra de 2,432 cueros vacunos. (4) Y eso

---

(4) 1796. Exps. núms. 7, 16, 16 a, 16 b,—27.

que en este mismo año debió disminuir mucho el contrabando y las matanzas de ganado en esa parte de la frontera, pues en el mes de febrero, una partida volante que recorría las márgenes del río Negro, sorprendió y batió para siempre a Juan Ignacio Miño, el famoso *Caracará*, malevo empecinado y hábil ladrón de cueros y ganados que hacía inhabitables los campos de Pirái.

Este destruir sin tregua las haciendas alzadas para aprovechar los cueros dejando abandonado el animal, dió margen al desarrollo de una nueva plaga que en épocas posteriores, cuando estuvo mejor guardada la frontera y escarmentado el matreraje, asumió proporciones alarmantes.

Manadas de perros cimarrones abandonaron los antiguos campos de corambre para caer como fieras salvajes sobre los rodeos mansos.

En 1807 don Joaquín de Paz, comandante de la nueva villa de Melo, cumpliendo órdenes del Cabildo de Montevideo, organizó una batida contra los perros cimarrones. Escogió lo más crudo de su gente, los que armados solamente de lanza y con los caballos más veloces, corrieron durante veinte días los campos de su jurisdicción, estrechándolos vivamente, hasta que los últimos sobrevivientes a la matanza, sedientos y famélicos, se internaron por la sierra del Tape, rumbo a las tierras del Brasil.

## VI

En cuanto a otras autoridades de la villa, en 1801 aparece don José Núñez, (5) uno de los más antiguos

---

(5) Diputado en 1813 por la Villa de Melo y su jurisdicción al Congreso celebrado en la Capilla del Niño Jesús, ebaera de don Francisco Maciel.

pobladores, con el carácter de alcalde, dictaminando en un permiso solicitado por don Bartolomé Neira para establecer un horno de ladrillos, que no había. El permiso le fué concedido.

Pasado algún tiempo, el Presbítero Pedro Antonio de Ortuño, después de entregar el curato a su sucesor Pascual de Rivas, se dedicó a la misma industria, estableciendo un horno en la costa del Tacuarí.

## VII

La población de Melo languideció, pues, durante varios años sin ninguna manifestación de vida o de progreso. Su fomento dependía de las labores agrícolas, y todos sus vecinos y moradores empadronados, lo fueron solamente de nombre; no licieron más que agruparse un momento en la proyectada villa, solicitar la concesión de las tierras realengas de los contornos y a cambio de la promesa mal cumplida de edificar casa en la villa, volver a diseminarse en los feraces campos vírgenes llevando el codiciado trozo de papel que garantiza la posesión de la tierra y el usufructo de ingentes riquezas ganaderas.

## VIII

En el momento de la fundación, dice la Rosa que deja a la elección del Virrey la determinación del Santo tutelar de la villa, y Juan Manuel de la Sota (6) que en 16 de febrero de 1805 el obispo de Buenos Aires, don Benito de Luc y Riega, la erigió en curato, poniéndola bajo la advocación de San Rafael, en memoria del entonces Virrey marqués Rafael de Sobremonte.

No conozco la fuente en que toma el dato de la Sota,

---

(6) Catecismo Histórico Geográfico—Montevideo, 1855—Pág. 50.

así que tengo que aceptarlo tal como él lo consigna. Sin embargo, apuntaré este hecho curioso: en el Libro Padrón, a partir del año 1800, y como encabezamiento de casi todos los asentos, se dice: "En la villa de Nuestra Señora del Pilar de Cerro Largo, nombrada de Melo".

## IX

La gran Guardia de Cerro Largo precedió en muy pocos años a la fundación de la villa de Melo.



1. Gran Guardia del Cerro Largo.
2. Guardia de San Luis del Piraf.
3. Guardia de Aceguá.
4. Guardia de Arredondo.

La estableció en 1792 el Virrey don Nicolás de Arredondo para que fuera asiento de las partidas volantes

que recorrían la frontera obstaculizando el contrabando. De ella dependieron las de San Luis del Pirai, Arredondo y Aceguá. En sus primeros tiempos y hasta el año de 1800, dependieron también las guardias más lejanas de Batoví y San Rafael, ubicadas entonces en tierras que hoy pertenecen al Brasil.

Fueron comandantes de la villa de Melo, a la vez que de la Guardia y Fortín de Cerro Largo, durante el período colonial, con el grado que tenían en la época de su gobierno:

- 1795—Don Agustín de la Rosa, capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires.
- 1798—Don Joaquín de Soria y Santa Cruz, coronel de los Reales Ejércitos.
- 1799—Don Lázaro Gómez, capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires.
- 1800—Bartolomé Riesgo, capitán del Regimiento de Caballería de Blandengues de la Frontera de Montevideo.
- 1800—Francisco Antonio Martínez, capitán de infantería.
- 1801—Lázaro Gómez, capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires.
- 1801—Don José Bolaños, capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires.
- 1802—Don José Francisco de Tinco, Caballero de la Orden de Carlos III, capitán del Regimiento de Dragones de Buenos Aires.
- 1802—Don José Ignacio Gómez, capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires.
- 1803—Don Cayetano Ramírez de Arellano. (No conozco su grado militar en ese año).
- 1807—Don Joaquín de Paz, teniente coronel de los Reales Ejércitos.

## X

Con el último comandante español ocurrió un hecho curioso.

Don Joaquín de Paz empezó su carrera en clase de alférez en la Guardia del Chuy, antes de 1800. Alcanzó todos sus grados en el servicio de frontera guerreando contra los portugueses. Y en 1812, o cae prisionero de las fuerzas lusitanas que en ese año invadieron al país, o huye voluntariamente a la Guardia portuguesa del Uruguay por no plegarse a la revolución que entonces se iniciaba,—que con certeza no he podido averiguarlo,—de donde aparece más tarde sirviendo durante los últimos años de su vida, la bandera que había combatido tenazmente en su mocedad.

Con Joaquín de Paz fueron a la Guardia brasileña del Uruguay los libros de Padrón y archivo de la villa, de los que posteriormente, algunos papeles pasaron a la Legación Española en Río, de donde vinieron a Montevideo.

## XI

Aparte de los elementos citados en el texto, es fuente principal de estos apuntes, una copia del Libro Padrón de la villa de Melo que poseo.

No tiene fecha, pero no sólo la calidad del papel, sino el estado de la tinta y el carácter de la letra, inducen sea contemporánea del acto de la entrega que don José María de Alós, Encargado de Negocios de España en nuestro país, hizo al Gobierno de la República, y en su representación al entonces Archivero General don José de Trápani, del Libro Padrón original. Acto que se efectuó en Montevideo el 13 de mayo de 1852.

DARDO ESTRADA.

---

## Contiendas históricas (1)

---

### La política personal (2)

Don Venancio Flores era más un hombre político que militar, más hábil para urdir y dirigir una intriga o una trama de palacio o de cuartel, que capaz para una operación militar, a que no sabía llevar más que la audacia de una impunidad asegurada y el valor de su temperamento nervioso, temerario e inconsistente.

La reputación militar de don Venancio Flores no resiste al más ligero examen; pero si se estudian sus hechos de guerra se descubrirá en cada uno de ellos un acto político, un paso de una ambición, que marcha tenazmente a su objeto, que abatiéndose hasta el desaliento por el menor contratiempo vuelve a alzarse al día siguiente, a la menor expectativa, hasta la confianza. Colocándose el espectador en el punto de vista de la ambición del caudillo, las infinitas e inexplicables

---

(1) V. pág. 821 del tomo VII de esta REVISTA.

(2) Al comenzar la inserción de las cartas de los doctores Magariños Cervantes y Gómez, dijimos que seguiríamos dando lugar en la REVISTA HISTÓRICA, a otras polémicas que con el mismo afán fueron escritas por otros de nuestros memorables pensadores, y cualquiera que haya sido su devoción política o su actitud en los partidos históricos. Las noticias y apreciaciones—repetimos—respecto de sucesos y de hombres expresadas en ellas, podrán constituir elementos de iluminación del pasado oriental.—DIRECCIÓN.

inconsecuencias de su conducta, vienen a eslabonarse en una vida lógica, subordinada a propósitos inflexibles y perseverantes. Destácanse entonces las cualidades, que lo hubieran hecho un hombre superior, en otro centro, y que sólo sirvieron para deprimir a su país y afilarle el puñal de sus asesinos, y se revela una inteligencia arriba del nivel común, aunque inculta, la intención reveladora de las intimidades del corazón de los hombres, y de los secretos del porvenir, la osadía para desafiar la opinión, la duplicidad para encogerse en la humildad, para someterse a los que necesitaba derribar, y aliarse a los que podían deshonrarlo.

Quebrado el general Rivera por la derrota de Arroyo Grande y la actitud de Montevideo, don Venancio Flores comprendió que el poder del caudillo estaba muerto; que el poder era la capital, en donde era apenas conocido, a la cual era un extraño, y fué un consejo previsor de su ambición, desertar su coronelato del caudillo, y presentarse adalid de la capital, en donde había aplausos e himnos para el valor, luz para el brillo de las armas, aire para las aspiraciones de engrandecimiento. Su entrada a Montevideo, preparada con todo el aparato dramático y poético, haría honor al más encumbrado artista, y no faltó uno sólo de los efectos a la óptica del popularismo: en vez de censura y castigo por la deserción, cosechaba el hosanna y el premio de la temeridad.

En la defensa de Montevideo, aguerrida y templada su guarnición, el general Paz decide levantar el sitio, derrotar a Oribe y concluir la guerra. El general Paz no era un charlatán, y sus combinaciones militares no pecan por la imprevisión ni por la impremeditación, siendo más bien notables por la solidez de sus cálculos y la seguridad de sus probabilidades. La operación se proyecta, se dan las órdenes, se presenta la ba-

talla decisiva al sitiador. El general Flores, al mando de una fuerte división de caballería debía interceptar una división enemiga y cubrir el flanco izquierdo del ejército. No se mueve de sus cuarteles el general Flores, no cumple las órdenes, deja descubierto el flanco izquierdo del general Paz, la división que debió interceptarse concurre a abrumarlo por ese lado, y el general Paz se ve obligado a ponerse en retirada, en un mar de sangre, pudiendo conseguirlo merced a su pericia de soldado y a la firmeza de su tropa.

La patria fué sacrificada por el general Flores, el sitio de Montevideo que debió terminar ese día, duró siete años más, el poder de Rosas se salvó de una derrota infalible, que hubiera hecho innecesarias las intervenciones, ahorrando al país la desolación—y enalteciendo el poder y la gloria del partido de la libertad. Pero, vencedor el general Paz, ¡adiós caudillo!, la ambición de don Venancio Flores quedaba reducida a un grado militar y a una pensión para sus sucesores. El general Flores vió claro que para llegar él a su meta, era preciso quebrar al general Paz y a los elementos militares regulares, cruzó los brazos, y dejó inmolar la patria con glacial sangre fría. Al otro día no le faltaron disculpas; se descartó con el general Pirán, con su falta de inteligencia, por ser un modesto campesino, con haber entendido equivocadamente órdenes, etc., etc., y el mal quedó consumado, su ambición salvada, y el delito olvidado.

Estúdiense uno por uno los hechos militares del general Flores, y en todos se encontrará el mismo sello de propósito político de una ambición sin patriotismo. El historiador que ha de medir los acontecimientos con la vara recta de otra filosofía que la del señor Magariños, ha de verificar un día esta observación del contemporáneo.

Y el mismo sello se encontrará en los demás actos

no militares de su vida pública. Compromete la existencia del ejército en campaña, abandonando el puesto en que debía cubrirle con su división; sacrifica la Defensa de Montevideo, abriendo al enemigo el flanco del general Paz que tenía la orden de cerrar; es el prefecto del pretorio de doña Bernardina Rivera, autora del motín de 1846, según el testimonio de vista del doctor Magariños; para disolver el orden militar de la Defensa, se pone al habla con Oribe, esperando desmoralizar el alto sentimiento que era el alma de Montevideo, y familiarizarla con la idea de que los caudillos eran los árbitros de sus destinos.

Respecto del gobierno civil y de la administración pública, en vez de ocuparse de disciplinar a sus soldados, en organizar su división, en cumplir su deber, se ocupaba en hacer política en su cuartel, convertido en club, sublevando contra todos los hombres, que podían estorbarle el paso, las pasiones irreflexivas de una muchedumbre, incapaz de comprender ni apreciar la administración y el Gobierno. Me basta recordar el atropellamiento del Ministro de Hacienda, puñal en mano, en el mismo salón de su Ministerio, que le fué anunciado por esta carta, de que he guardado copia:

“Señor don Andrés Lamas:

“Señor mío: Me es insoportable mirar con indiferencia las desgracias del país. Un enemigo poderoso y fuerte que tenemos no me horroriza ni me infunde temor, pero sí me lo infunde su conducta y administración presente. Usted se ha constituido el árbitro de las fortunas de ese honrado pueblo, lo roba, lo insulta, lo humilla al extremo, y se complace en abatirlo, y por desgracia lo creen el único libre, a quien los demás deben rendir homenaje. Usted se equivoca: por puro patriotismo han sufrido hasta hoy, y no se ha

querido dar un paso violento, porque el enemigo no tuviese motivos para alucinarse y mejorar su situación; pero hoy, sin embargo, causado este heroico pueblo de hacer sacrificios infructuosos y verter a torrentes la sangre de sus hijos, y que todo celo se mire con indiferencia, estoy resuelto, si necesario fuera, a que llegue, *de clavar el puñal en el pecho* del monstruo que le devora, y este es usted. Vea como marcha de hoy en adelante: el pueblo pide satisfacción, y es preciso dársela. Usted se ha constituido el árbitro de las fortunas de este benemérito pueblo, ha dispuesto de ellas a su antojo, las ha prodigado entre media docena de hombres, no ha dado al pueblo una sola manifestación de la inversión de los caudales: hoy llega el momento que debe hacerlo, y si no prepárese y esté alerta. Ya basta de sufrimientos, no crea que es un rebaño de ovejas el pueblo que ha insultado e insulta. Es un pueblo compuesto de patriotas, y este patriotismo lo ha hecho callar hasta hoy. Uno de sus hijos no ha podido soportar su atrevimiento sin límites. Esta y su contestación será la satisfacción al pueblo cambiando de marcha.

Vanguardia, septiembre 16 de 1844.

*Venancio Flores.*''

Es un jefe de vanguardia el que se dirige y habla así a un Ministro de Hacienda, en donde había un Presidente de la República y una Asamblea, que tomasen cuenta al Ministro. La simple petición al Gobierno o a la Asamblea, para que examinasen la conducta del Ministro, hubiera sido un acto de insubordinación y rebelión en un jefe militar, punible con severa pena.

¿Cómo calificar la intimación, la amenaza, y el anuncio del medio—*el puñal al pecho!* Y el jefe que así se

expresaba, que se constituía *motu proprio* fiscal y representante del pueblo, era el mismo que desobedeciendo las órdenes del general Paz había inmolidado a su ambición de caudillo el triunfo de la Defensa, y forzado a Montevideo a soportar siete años más de sitio y de sacrificios y miserias!

No voy a historiar la Defensa ni a biografiar al general Flores. Estoy demostrando solamente, en una polémica de actualidad, lo que debe el país a un partido personal, que pretende todavía continuar arruinando, pervirtiendo y avergonzando a mi patria. Otros con más tiempo y descanso, harán al país el inmenso servicio de esa historia, que será fecunda en lecciones a la juventud, encargada de llevar a cima la libertad y el progreso.

Recién llegado a Montevideo, me fué presentado el general Flores por mi amigo don José María Muñoz en su casa, y expresando yo las preveniciones que contra él alimentaban en mí esos precedentes, el señor Muñoz, don Pedro Bustamante y otros compañeros de causa lo excusaron, explicándome esos hechos como errores de la ignorancia del mecanismo regular de la milicia y de la administración, y de la especialidad de las circunstancias y de los elementos, en cuyo centro tumultuoso y confuso fermentaban pasiones y surgían aberraciones incomprensibles fuera de su atmósfera. Di más crédito al criterio de esos amigos que al mío propio, y reconociendo cualidades superiores en el general Flores, abrigué la esperanza de que fuesen útiles a la patria, y fuí con entera buena fe y sinceridad su amigo y su consejero.

Sin embargo, su actitud en los sucesos de 1853 me disgustó, y llamado por el general Pacheco y Obes a cooperar para que la crisis del 18 de julio tuviese una solución conciliadora, no fuí de los que me conformé con el ministerio del general Flores aceptado como transacción por el general Pacheco.

En ese ministerio, el general Flores sólo se ocupó de quebrar los medios por que podían triunfar los principios del partido y el orden regular de las instituciones. El general Paunero, Jefe del Estado Mayor, militar de la buena escuela, se desesperaba de que el Ministro de la Guerra trastornase todo el mecanismo militar, se fuese a los cuarteles a tomar mate y hablar de política con los oficiales y sargentos, diese directamente órdenes a los subalternos, ignoradas por los jefes de cuerpo y por el Estado Mayor, se ocupase de convertir a batallones de línea en falange personal sin más sujeción que a su influencia.

La prensa era nuestro principal poder. El general Pacheco y Obes redactaba *El Nacional* y yo *El Orden*.

Estaba, pues, en manos del partido *colorado*.

El general Flores firma un decreto contra la libertad de la prensa, suprimiendo toda discusión política contra sus correligionarios y sostenedores.

Para juzgar ese decreto contra la prensa, invocaré el juicio de un hombre de Estado, ajeno a nuestras pasiones, y competente para estimarlo. El doctor don Carlos Tejedor, hoy Ministro Argentino, me escribía entonces (21 septiembre 1853): “¿En qué piensa el Gobierno, o más bien dicho, los dos ministros conservadores (Flores y Herrera), cuando han firmado un decreto sobre la prensa como el del 17? Cíteme usted un ejemplo en que disposiciones semejantes hayan contribuído en América a asegurar ni un momento la paz.”

La libertad de la prensa, el arma y el escudo del partido *colorado* se salvó por mí entonces. Pacheco y Obes se manifestó dispuesto a acatar el decreto y sólo ante mi resolución de resistir la clausura de mi imprenta con las armas, se decidió Pacheco y Obes a acompañarme en la resistencia, y a anunciar al general Flores, que daría el escándalo, si intentaba cerrar-

nos las imprentas, de una batalla entre *colorados* en las calles de Montevideo.

La crisis política subía de punto. La revolución avanzaba a paso acelerado. El general Flores no disponiendo más que de Palleja, y sin contar absolutamente con los oficiales de su cuerpo, con la prensa en nuestras manos, no veía la posibilidad de apoderarse de la situación, trepando al primer puesto. Entonces decide abandonarnos, alejarse de la patria, dejarnos quebrar en los sucesos, para presentarse en la oportunidad favorable a su ambición de redentor del partido. Trabajo costó al general Pacheco y Obes, y otros jefes y hombres políticos, entre los que no estuve yo, reducir al general Flores a permanecer en el país.

Estas cartas atestiguan este hecho:

“Señor general don M. Pacheco y Obes:

“General y amigo: Al despedirme de usted, le prometí meditar hasta la noche mi resolución, pero convencido más y más que mi situación es para salir en el momento de ella, le dirijo la presente para decirle que quedo desligado de mi promesa, y en este momento llevo a cabo mi resolución invariable de retirarme al rincón de mi hogar a llorar con mis hijos las desgracias de mi patria. Creo haber hecho por ella cuanto puede hacer un buen patriota, he sacrificado hasta mis más sinceras convicciones, y quizás hasta mi honor; no se puede exigir mayor sacrificio. Adiós, general, sea feliz.

Su afectísimo amigo y compatriota. Septiembre 21 de 1853.

*Venancio Flores.*”

---

“Señor don Venancio Flores:

Mi apreciado coronel y amigo: La renuncia de usted en estos momentos puede traer al país dificultades muy serias porque yo no sé quién pueda reemplazarlo útilmente. El Presidente no ha de llamar a sus consejeros hombres que tengan los títulos que usted tiene a la confianza del partido colorado, y éste no ha de conformarse con un enemigo en el Ministerio.

“Es por eso, es porque usted inspira a nuestros amigos la más alta confianza, es porque para mí nadie es preferible a usted en el ministerio, es porque deseo que dominemos la situación sin medidas extremas, es, en fin, por un sentimiento de amor al país, que yo le pedía esta mañana que renunciase a su resolución. Eso mismo le pido ahora, en nombre del interés público, y también en nombre de la sincera amistad que le profesó.

“Si usted no se presta a esto, debe al menos prestarse a lo que ofreció cuando nos separamos. Usted aceptó el ministerio con el acuerdo de los amigos, debe, pues, consultarlos para dejarlo, o al menos debe oír la opinión de ellos antes de dejarlo. ¿Qué cuesta el esperar veinticuatro horas?

“Se lo pido nuevamente. No renuncie hoy. En la noche nos reuniremos, dirá usted sus motivos, y mañana, si nuestras razones no le hacen fuerza, hará lo que tiene resuelto, y que yo considero malo hoy, como lo consideraré mañana.

“Si usted renuncia porque no puede marchar con los hombres del Gobierno, en la reunión que indico se acordará lo que en tal caso deba hacerse. Si es por obstáculos que nacen de nosotros, veremos entre todos cómo pueden allanarse, y si usted tiene razón, si las concesiones que desea son compatibles con los intereses del partido, hoy inseparables de los del país, no

debe usted dudar de que desaparecerán tales obstáculos, como que todos deseamos que no los encuentre el ministerio de que usted hace parte.

“Mientras pueda ir a hablar le dirijo estos renglones esperando que ellos sirvan al menos a hacerle demorar su resolución hasta que nos veamos. De todos modos, es de usted compañero affmo.

*M. Pacheco y Obes.”*

Estas cartas eran cambiadas tres días después del decreto contra la libertad de la imprenta, resistido por nosotros.

Excusado es decir que reproché al general Pacheco y Obes no dejar irse al general Flores. Tres días después era miembro del gobierno provisorio. No tardan en morir Rivera y Lavalleja, y el general Flores ve realizado el ensueño de toda su vida: es Presidente-Dictador-Caudillo.

Los pasos de la política *personal* que lo llevaron a la cumbre fueron—el desconocimiento de todos sus deberes de soldado y de ciudadano—la impunidad de las infracciones de la ley y de los insultos a la opinión pública—la indiferencia por la desgracia, o las ruinas de la patria o de su partido—la humildad con los hombres mientras los necesitaba — la insolencia con aquéllos cuando convenía a sus miras atacarlos, la corrupción de los adoptados para sus instrumentos.

Si no se le hubiesen consentido las violaciones de la ley, por los encargados del poder público, si los buenos ciudadanos no hubiesen tolerado los desmanes contra el decoro popular y la opinión pública, si todo conculcamiento del deber hubiere sido condenado, todo desconocimiento de los principios reprimido, a buen seguro que no hubiéramos tenido jamás la *Dictadura Flores*.

En todo atentado contra las libertades y las instituciones, hay dos clases de culpables—los que usurpan y los que abdican.

Piénsenlo bien los jóvenes de mi país, empeñados hoy en una lucha con la política personal. No abduquen, no consientan, no toleren el ataque al derecho y al sentimiento públicos, y concluirán esta vez por todas con la herencia que han legado a los vulgares y pigmeos ambiciosos de mestros días los caudillos Rivera y Flores.

*Sursum corda*—arriba los corazones, díganse como los antiguos cristianos—sobre todo—arriba las voluntades.

*Juan Carlos Gómez.*

---

#### Alfanza e intervención

La segunda parte del folleto del señor Magariños ha llegado hace pocos días. La tercera está aún en viaje. Esto me obliga a acortar el paso y esperar su última palabra—la deducción política que saca de los sucesos en provecho de la actualidad, el prospecto de porvenir a que pone los cimientos de sus opiniones sobre los hechos del pasado.

Lo que no veo en las dos partes conocidas de su folleto, es que él alza un altar para cualquier deidad, la que empine los sucesos. Floristas, conservadores, blancos, prepotencia brasileña, el doctor Magariños tiene encendido el incensario y pronto el incienso para cualquiera de esas religiones que alcance la investidura oficial.

Para los *conservadores* hay la condenación del error de la liga *con Oribe*—la promesa de su voto para los *hombres de la talla* de ese partido.

Para los *floristas* viene el panegírico del caudillo, la

justificación del caudillaje, la absolución de responsabilidades de las culpas, imputadas a los tiempos y descargadas de los hombres.

Para los blancos—¡oid!—copio textualmente: “Fue  
 “ Gómez quien se empeñó para hacer renegar de su  
 “ nombre al partido colorado, haciendo una inmixción  
 “ con los elementos del blanco que quisiesen plegarse  
 “ a sus ideas bajo la denominación de partido nacional  
 “ que adoptaron después nuestros adversarios políti-  
 “ cos, y hoy se lo aplica la nueva generación que se  
 “ levanta con aspiraciones generosas y mejor prepa-  
 “ rada para confundirse sin investigar de qué color  
 “ era la divisa de sus padres. *En cuyo propósito de-*  
 “ *bemos alentarlos todos los que hemos pagado tribu-*  
 “ *to a los errores de nuestra época.*”

Hay una profesión de fe para cada partido. ¿Podía faltar la adhesión a la política del Imperio, que también es un partido, un elemento político, en la existencia del Estado Oriental?

Es la palabra sacramental de la segunda parte del folleto, recién llegado.

¡Oid! ¡Oid!

“ Por más que se empeñe la vocinglería destempla-  
 “ da e insolente, las intervenciones en el Río de la  
 “ Plata han producido el resultado de impedir que el  
 “ Bismark del Estado de Buenos Aires, don Juan Ma-  
 “ nuel Rosas, decapitase la nacionalidad oriental y  
 “ que don Francisco Solano López estableciese el  
 “ puerto de entrada para el Paraguay en la isla de  
 “ Martín García.

“ Esa gloria cabe al Brasil y creo sinceramente que  
 “ practicamos un acto de lealtad y de honradez los  
 “ contemporáneos proclamándolo bien alto.

“ Aunque no fuere más que haber contribuido tan  
 “ eficazmente al derrocamiento de las dos tiranías  
 “ que han avergonzado con sus sangrientas orgías a

“ nuestro continente, sería un título para tributar al  
“ pueblo y al gobierno del Brasil consideración y sim-  
“ patía. ”

Esta proclama merece la medalla de la Orden Imperial del Cruceiro.

## II

En principio, las alianzas contra enemigos extranjeros, son perfectamente legítimas. Es tan lícito buscar la fuerza de otro pueblo, por la alianza, para combatir al agresor extraño, como buscar, por la compra, la fuerza de los cañones, de los fusiles, de los medios de guerra, fabricados en otro país.

En principio, considerados, Rosas y López poderes extranjeros. El Estado Oriental o la Confederación Argentina, tenían el perfecto derecho, y ninguna ley moral violaban, en buscar o contraer alianzas.

La asociación, en abstracto, es un acto lícito, moral, y hasta fraternal y humano, así para los pueblos como para los hombres.

Pero la asociación puede proponerse un fin inicuo como la banda de salteadores.

Puede tener un fin honesto y útil, y ser inmoral e indigna por las personalidades, las circunstancias o las condiciones con que se forma. El fin no justifica los medios. Es indispensable que los medios sean honrosos y convenientes como el fin mismo. De lo contrario, el mal de los medios empleados, por la perversión que siembra y produce, maleficia o esteriliza el fin tenido en vista y que jamás se alcanza por esa manera. Las leyes morales que rigen a la humanidad y conducen a las sociedades, atan la violación a la expiación, por la naturaleza de las cosas, y siempre es cierto que ninguna responsabilidad se elude y, en todo pecado se lleva la penitencia.

El Imperio, y protestamos no confundir el Imperio con el pueblo del Brasil, dos entidades muy distintas y opuestas, de que la monarquía se empeña en hacer una sola por la máxima de Luis XIV; el Imperio fué el aliado de don Juan Manuel de Rosas en 1843, contra la libertad del Plata encerrada en los muros de Montevideo, y la alianza se formuló en un tratado que rompió Rosas. El Imperio destituyó al Ministro Sinimbú por no reconocer el bloqueo de Rosas, que amenazaba ultimar por el hambre la Defensa de Montevideo; el Imperio fué el aliado de Urquiza contra la libertad representada por el Estado de Buenos Aires, alianza que contribuyó a la derrota de Cepeda, y que rompió Urquiza.

El Imperio fué el aliado de López contra el principio popular en el Río de la Plata, alianza que rompió López.

Había, pues, error político, cuando menos, en buscar y estrechar la alianza de nuestro antagonista, del que no podía ni debía prestárnosla sino a condiciones fatales para los principios populares, onerosas para los intereses populares del Río de la Plata.

Y había doble error en pactar esas condiciones funestas moralmente y materialmente perjudiciales.

Con las mejores cláusulas, la alianza hubiera sido un mal porque el carácter o la significación del aliado la falsearían.

Con las pésimas cláusulas de los tratados, echábamos además sobre nosotros la responsabilidad de los males de la alianza, dejando al aliado la parte del león.

El doctor Magariños sienta la cuestión a su antojo, afirmando que la alianza del Brasil produjo el resultado de concluir con las dos sangrientas tiranías de Rosas y López.

La cuestión es otra: ¿Pudieron concluir esas tiranías, sin la alianza?

Respecto de la de López, no cabe hoy una duda. Una guerra entre un Estado como el Paraguay, pobre y atrasado, que contaba apenas quinientos mil habitantes, contra una confederación que contaba dos millones, recursos inagotables y los medios de una civilización adelantada, puede alcanzar algunas ventajas momentáneas, por la organización militar del primer instante, pero dará a la larga la victoria al más fuerte, al más rico, al más inteligente, al más adelantado. López, entre sus bosques y sus pantanos podía hacer una defensa desesperada. Pero López invasor en las llanuras abiertas de la Pampa, apenas habría llegado hasta Entre Ríos, con la cooperación del general Urquiza, para volverse más que ligero a la guarida de sus selvas.

Aparece más oscuro el problema de la tiranía de Rosas.

Pero, la misma política del Imperio nos da el criterio para resolverlo. ¿Por qué en 1843 buscó el Imperio la alianza de Rosas, y a pesar de ser desairado y ofendido por Rosas se mantuvo su amigo hasta 1851 en que buscó la de sus enemigos?

Porque en 1843 el poder de Rosas estaba en su cuarto creciente y caminaba en descenso rápidamente a una caída estrepitosa; porque ya fermentaba la descomposición cadavérica de la tiranía y el sutil olfato de la política brasileña se apercibió de ese síntoma de la última hora y supo hábilmente prepararse una gloria fácil y provechosa.

La historia estudiará la última parte de la tiranía de Rosas y confirmará mi juicio, estoy seguro de ello.

Moría, como Richelieu, pintándose todos los días el rostro con los colores de la salud y de la fuerza.

Cualquier hombre de Estado, de previsión y fortaleza de alma, hubiera impuesto silencio a la impaciencia y a la falta de fe, habría esperado en la confianza, y reservado al pueblo exclusivamente la gloria de ulti-

mar la tiranía, de castigar al tirano, y de restablecer fecundamente las instituciones libres, libres sí, fecundamente, porque los pueblos no aprovechan de los bienes que se les regalan, sino de los que adquieren con el sudor de su frente y la pujanza de sus brazos. Es esta también una ley moral, enseñada por la política y demostrada por la historia.

### III

Pero si en principio, la alianza con el extranjero contra el extranjero, para fin legítimo y por medios morales, en términos y condiciones que respondan a los principios de justicia y de libertad, entra en el derecho de las naciones, jamás en ningún caso, y bajo ningún pretexto, es excusable la alianza del extranjero con un partido político contra otro partido político del mismo país, porque tal alianza es la negación del dogma fundamental de la soberanía del Pueblo.

Y es este el pecado original de los *partidos personales* en el Estado Oriental. Siempre han sido ellos, y solo ellos, los que han apelado al concurso extranjero para resolver las cuestiones internas con sus adversarios, y siempre poniéndose a la merced del interventor, del aliado.

Es el partido *blanco* quien firma en 1853 una petición al Gobierno del Imperio, que no publico aquí por no tomar espacio a La Tribuna, y porque ha sido publicada en Montevideo hace muy poco en el periódico *Los Debates*. Recuerdo que cuando se recogían las firmas para esa petición, escribí en la prensa de Montevideo, que había de llegar día en que preferirían haberse cortado la mano los que firmaban.

Es el partido Flores quien pacta con el Imperio una intervención de cuatro mil soldados de línea, la escuadra, y un subsidio de sesenta mil pesos fuertes men-

suales hallándose el país en plena paz, vencida una revuelta armada y convocada una asamblea extraordinaria, una Convención, para dar solución a todas las cuestiones del pasado y a todos los problemas del presente.

Es la fusión del partido blanco y el círculo Magariños, que bajo el gobierno de Pereira, en plena paz, sin ningún amago de convulsión, ocupado el país de la elección de sus representantes, pacta con el Imperio una nueva alianza, bajo el pretexto de un tratado de carácter económico.

Es otra vez el partido Flores quien se alía al Imperio trayendo al país su ejército y su escuadra, su dinero y su diplomacia.

¿Cuáles han sido los resultados de esas alianzas?

En 1853 excluir del Gobierno, hostilizar y perseguir política y socialmente a todos los hombres de principios del partido colorado, que ya eran llamados *conservadores*, disolver la Convención, entronizar al caudillo, para radicar los *hábitos constitucionales*, como decían las notas del doctor Amaral, diplomático del Brasil, infecundar la época de reparación que se abría en el horizonte del país, y elaborar la época en que se sucedieron las jornadas de noviembre de 1855, desaparición de Oribe de la escena, Pereira, Quinteros, Paysandú, Dictadura Flores y situación Batlle.

En 1857 ahogar el sufragio popular en un mar de sangre y someter el pueblo a la tiranía de un borracho.

En 1863 casi eternizar en el poder al partido *blanco* con la sucesión de Pereira, porque el general Flores, a quien tanto se atribuye y cacarea la reposición del partido colorado, aceptaba sin escrúpulo la solución que quería dar a la lucha el Ministro brasileño Saraiwa, en la misión conjunta con el señor Elizalde, de acatar el gobierno *blanco*, con tal que se le diese en él un ministerio. De manera, que sin la terquedad del

partido *blanco* la ponderada *Cruzada Libertadora* hubiera parado en el gobierno de don Atanasio Aguirre, con una posición personal para el general Flores y sus amigos, entre los cuales no hubiera sido olvidado el doctor don Mateo Magariños Cervantes.

El partido *blanco* rechazó la solución Saraiva, Elizalde, Flores, y merced a ese desafío a la prepotencia del Brasil, hecho en la confianza de la alianza con López, el general Flores trepó sobre las bayonetas brasileñas a la Dictadura y dejó al país la desastrosa herencia que nos empeñamos en liquidar con tanto trabajo.

#### IV

¡Alerta, ahora!

Es preciso fortificar la conciencia del pueblo y levantar la opinión pública contra toda alianza y toda intervención extranjera en la presente crisis.

No sería imposible que apareciese una misión brasileña, un proyecto de tratado, una reclamación, algo que sirviese de pretexto para enlazar los intereses y aspiraciones del Imperio con las de algunos de los círculos políticos que empiezan a desesperar del predominio.

No sería imposible que en la senda extraviada en que veo con dolor empujado a mi antiguo amigo don Tomás Gomensoro, viniese la mano del Imperio a ofrecerle la presidencia de Gabriel Pereira, para la eterna infamia de su nombre y otra década de sangre y de ruina.

Desgraciada República del Uruguay, desgraciada Polonia Americana, mientras la Providencia te condena a la vecindad de un Imperio Moscovita, mientras el pueblo brasileño no arranque de su escudo nacional la corona de los Braganza y enclavándole el gorro fri-

gio, puedan repetirle con aplauso los pueblos las palabras fraudulentamente robadas al Lábaro de Constantino por los palaciegos de los Borbones: *in hoc signo vinces*.

JUAN CARLOS GÓMEZ.

## Don Juan Andrés Piedra Cueva

---

En las páginas 583 y 596 del primer tomo de *Anales de la Universidad Nacional de Córdoba*, publicado por Fr. Zenón Bustos en 1901, se lee:

“RASGOS BIOGRÁFICOS DE ALGUNOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE MONSERRAT, CUANDO ÉSTE Y LA UNIVERSIDAD ESTUVIERON DIRIGIDOS POR LOS FRANCISCANOS; TOMADOS CON LOS DATOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL “LIBRO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES Y PATRIA DE LOS COLÉGIALES, 1772-1810”.

.....  
“Juan Andrés Piedracueva, montevideano. — Entró en 11 de febrero de 1782. Graduado de doctor, salió de este real Colegio para Montevideo a donde están sus padres con universal sentimiento de sus compañeros y superiores, que con extremo lo amaban por sus buenas costumbres y excelente conducta. En casi siete años, que he vivido con él (decía el Rector) siempre lo he visto igual en su conducta y costumbres; sin dar motivo para que se le hiciese una advertencia ni reprehensión. Fué interventor de la caja y dirigió el canto muchos años por su buena voz y destreza. Salió el 15 de julio de 1790.”

Pues bien, en esa nota he descubierto dos errores. Consiste el primero en asentarse que Piedra Cueva nació en Montevideo, a pesar de que era gallego: na-

ció del matrimonio de don Gabriel Piedra Cueva y doña María Agulleyro, en la entonces villa de Ferrol, el día 26 de septiembre de 1767; y, apadrinado por don Juan Andrés Bouzamayor, presbítero, fué bautizado con la misma fecha por don Ciprián de Aneyros, — excusador de don Mauro Valladares, cura propio de la parroquia de San Julián, — que le puso estos nombres: Juan, Andrés, Ciprián. (1)

La segunda de las equivocaciones a que me refiero, está en la afirmación de que los padres vivían en la ciudad montevideana: en ésta se hallaba, en efecto, establecida la madre; pero el padre había fallecido años antes del ingreso de Juan Andrés en el centro docente de Córdoba. (2)

No son tales yerros imputables al ilustre autor de los Anales de la, en el orden cronológico, primera Universidad argentina, pues él se guiaba por la documentación oficial, no siempre exacta, como se ve, que se le ofrecía; mas conviene, naturalmente, que se desvanezcan; y, ya que viene al caso, ampliaré la noticia de don Juan Andrés Piedra Cueva.

Piedra Cueva, al recibir en el año 1790 el título de Doctor en Teología (3), regresó a Montevideo para consagrarse al sacerdocio.

En la visita pastoral de 1804 se aprobó la licencia que se le había dado para, durante dos años, celebrar, predicar y recibir confesión a personas de ambos sexos.

---

(1) Certificación expedida de la partida de bautismo por el cura de San Julián de Ferrol don Jacobo Quiroga en 30 de junio de 1782, y obrante (Secretaría del Arzobispado de Buenos Aires) al folio 55 de *Documentos varios — 1649-1807—I*.

(2) Lo demostraré en un trabajo que me propongo consagrarle.

(3) Nómima inserta en *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba*, por Juan M. Garro: Buenos Aires, 1882.

Hízose entonces constar que su capellanía importaba cuatro mil pesos. (4).

Pocos años después, intervenía Piedra Cueva en graves y sonadas cuestiones políticas.

Relevado del Gobierno civil y militar de la plaza don Francisco Xavier Elío por el Virrey de Buenos Aires don Santiago Liniers en 17 de septiembre de 1808, la población montevideana, que consideraba a Liniers, francés, como traidor a España, por Napoleón I invadida, se opuso tumultuosamente a tal mudanza el día 20; al siguiente, se celebró *Cabildo abierto*, el cual nombró una Junta que, presidida por Elío, se encargaría del Gobierno: con Elío, el Ayuntamiento, "clerecía, jefes militares y de renta", autorizaba el acta el "D.or Jun. And.r.s Piedra Cueva"; y, en 25 de septiembre, accedía Liniers a que Elío continuase en el Gobierno, pero "interín que se resuelva". (5) "Así fué — escribe Mitre — como se produjo la ruptura entre Liniers y Elío: de ella debía venir fatalmente la excisión entre dos pueblos hermanos, llamados a vivir unidos". (6) El hecho de la elección de la Junta, consigna Orestes Araújo (7) "se considera por algunos como el paso inicial del Uruguay en la senda de su emancipación política; y así lo expresa una chapa de bronce colocada en el frente del edificio del Cabildo de esta ciudad, asiento actual de la Representación Nacional". Tal emancipación, empero, es mejor explicable con la Geografía que por la Historia; como decía Cousin, "dadme el mapa de un país, y os daré su historia".

---

(4) *Santa Visita—Año de 1804*, en el archivo de la Secretaría del Arzobispado de la República Argentina.

(5) Tomo VI de *REVISTA HISTÓRICA*: Montevideo, 1913.

(6) Tomo I de *Historia de Belgrano*, etc.

(7) *Nueva historia del Uruguay*, 2.<sup>a</sup> parte: Montevideo, 1909.

Cayó Liniers, lo mismo que su inmediato sucesor Hidalgo de Cisneros, y estalló en Buenos Aires, en mayo de 1810, la revolución a favor de la independencia: Montevideo la rechazó; así, fué sitiado. Era uno de los que se defendían en el sitio el hijo de Galicia don Benito Chaín; y en una "Relación de los individuos que se subscribieron al donativo destinado para el vestuario de las partidas de guerrilla del mando del Coronel don Benito Chaín, y de las del destacamento del Cerro, con expresión de lo con que contribuyeron", se lee: "Dr. D. Andrés Piedra Cueba, 10 pesos fuertes." (8)

El párroco de Montevideo, don Juan José Ortiz (argentino), estaba ausente, contra su voluntad, al parecer; no cabe duda en que se veía en un conflicto: antes ya de la revolución bonaerense, habíase solicitado del Rey su destitución, y, en 9 de febrero de 1810, pedía el Cabildo montevidiano que se impidiese su regreso; pero Ortiz era reconocido como párroco. (9) En 5 de abril de 1814 le proponía el Gobernador y general don Gaspar Vigodet: "Desde que fallecieron los Tenientes de esta Iglesia Matriz... se halla esta ciudad sin ningún sacerdote autorizado para ejercer la Jurisdicción Parroquial; esta ocasión favorable me proporciona pedir a Vmd. que atendiendo a la sabiduría, zelo y virtudes de los Señores D. Bonifacio Reduello, D. Andrés Piedracueva, y D. Juan Antonio Fernández se sirva delegarles sus facultades parroquiales para que las exerzan completamente durante las circunstancias y por todo el tiempo que fuere menes-

---

(8) *Suplemento a la Gazeta (de Montevideo) del martes 16 de marzo de 1813.*

(9) *Indice del Archivo del Gobierno de Buenos Aires correspondiente al año de 1810; Buenos Aires, 1860.*

ter...” “Me ha sido altamente sensible — le contestaba Ortiz, desde Santa Lucía, en 6 de abril, — que ese mi Pueblo haya sido privado por tan largo tiempo de Sacerdotes autorizados para la administración de los Santos Sacramentos después del fallecimiento de los anteriores Tenientes, habiendo sido tan fácil el recurso a su propio Párroco... Pero ya que ahora soy avisado por V. S.... vengo en nombrar por mis Tenientes de Cura a los Sacerdotes que contiene el adjunto Despacho...” No era ninguno de los propuestos por Vigodet. (10).

Dueños de Montevideo los revolucionarios en la segunda quincena de junio del propio año 1814, Piedra Cueva y otros clérigos pasaron de la ciudad dicha, prisioneros, a la de Buenos Aires. En 2 de noviembre mandaba el Director Supremo del Estado, don Gervasio Antonio de Posadas, que, dentro del término de tres días, saliesen para la de Córdoba. Al objeto de cumplir esta orden, el Comisario general de prisioneros, don Antonio Luis Beruti, se dirigió al convento de Recoletos, en donde Piedra Cueva y sus compañeros debían residir; pero el P. Guardián le objetó que no sabía de ellos. Se resolvió, pues, el día 5, que el Provisor los pusiese a disposición del Comisario; (11) y, en su virtud, Piedra Cueva acudió al Gobierno, el día 10, con un escrito en que rogaba que se le permitiese volver a Montevideo para arreglar la partición de la herencia de su madre, en lo cual invertiría ocho días, y después iría al Brasil, o permanecer quince días en Buenos Aires para dar instrucciones; alegaba que,

---

(10) *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Ayres*, de 28 de abril de 1814.

(11) Legajo de *Secretarías de Gobierno*, número 1, de noviembre de 1814; en el Archivo General de la Nación Argentina.

en el caso de tener que separarse de Montevideo y Buenos Aires, lo más conveniente le sería trasladarse al Brasil, "donde los conocimientos que tiene le proporcionan, no solo la subsistencia, sino también el trasportarse a la Península su Patria, según pensamiento de muchos años ha." De propio puño escribió Posadas, el 12 de noviembre de 1814: "Permito al suplicante que por término de quince días pueda salir del Convento de Recoletos a practicar las diligencias que indica, con la calidad de recogerse a dicho Conv.to, al toque de oraciones; y la de pasar al Pueblo que ha señalado para su residencia cumplido que sea el término de los quince días..." (12)

¡Cuán cierto no es que debe calificarse de guerra civil a la de la independencia hispano-americana! En la lista de "Donativos colectados por el presbítero don Santiago Figueredo, capellán de la partida de vecinos patriotas (entiéndase revolucionarios) de la banda oriental, para auxilio de los heridos, y prisioneros caugados del Paraguay: cuya totalidad se entregó al general don José Atigás", figura inscrito con dos onzas don Gabriel Piedra Cueva. (13) Y don Gabriel Piedra Cueva, como subteniente del Regimiento número 2, de Buenos Aires (14), peleaba enfrente de la causa de España, que en Montevideo sostenía el presbítero don Juan Andrés. El donador de dinero, nacido en Buenos Aires, y el oficial del ejército argentino, hijo suyo, eran, respectivamente, hermano y sobrino de don Juan Andrés.

Pero los parientes no podían impedir, por lo visto,

---

(12) Legajo número II de *Secretarías de Gobierno*, noviembre de 1814.

(13) *Gazeta Extraordinaria de Buenos Ayres*: 8, julio, 1811.

(14) *Registro Oficial de la República Argentina*, tomo I.

la persecución de que, dada la natural desconfianza que infundía al Gobierno de las Provincias del Plata, era objeto, vencido en Montevideo, el doctor don Juan Andrés Piedra Cueva, aunque éste aspiraba a regresar a la Patria.

M. CASTRO LÓPEZ.

## Nuestra tradición social

---

La historia patria, dijeron Lamas, Gutiérrez y López en la fecunda *Revista del Río de la Plata*, es también la tradición de la familia, el orgullo del hogar, la resurrección de los seres de antigua data que anhelamos por conocer tal cual fueron en la vida.

A diversos caballeros y damas que hemos podido tomar como tributarios de la historia de la sociedad de Montevideo, y que vienen de la aristocracia respetable y dirigente, pasamos una carta en que suplicamos informaciones y juicios, por asistencia personal en los hechos o por transmisión oral.

La reminiscencia de familia, de sus fiestas en que confluían todas las opiniones y todas las ilustraciones, en que se cultivó la música, el canto, la literatura y las congratulaciones oficiales, relatado todo con sutileza y ánimo de instruir, será fuente para saberse bien la fisonomía característica de nuestra sociabilidad de edades distantes. ¡Nada más espléndido que nuestra tradición social!

Comenzamos la publicación de las respuestas con la recibida del doctor Alberto Palomeque, enriquecedor de la REVISTA HISTÓRICA, y muy estimado de sus numerosos lectores. Es, también, un testimonio del aprecio con que admitimos su erudita colaboración.

La carta de Alejandro Magariños Cervantes, cuyo renombre es universal, rebosa de ingenio y de sensibilidad.—DIRECCIÓN.

---

## MI MADRE

Y

ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES A LOS 19 AÑOS DE EDAD

Tengo un archivo lleno de especies dulces al alma, que, de cuando en cuando, recorro. Establezco entonces sociedad con el espíritu de los muertos queridos, y hablamos de sucesos agradables. De esta manera me convenzo, que los que se fueron siempre viven, que su *espíritu no está yerto*, como lo decía, en ocasión solemne, aquel de quien paso a hablar por un momento. (1)

De pronto leo, escritas en una carpeta, de mi puño y letra, estas líneas: *Carta interesante de Alejandro a mi madre.*

Me sentí atraído, y quise rememorar lo que allí se contenía. Conservaba una idea vaga de lo dicho en la epístola, pues los recuerdos se esfuman con los años, si bien sentía que algo me retozaba por dentro.

La lectura hizo renacer en mí un mundo de recuerdos, destacándose mi madre, dulce, bella y enérgica.

Su sobrino querido, Alejandro Magariños Cervantes, hablaba, en esa carta, desde Río de Janeiro, en marzo 29 de 1845, es decir, 71 años ha, de hechos en los que el carácter de esa mujer se puso a prueba.

Mi madre se había casado a una edad madura, a los 27 años, con un joven casi de la misma. Quizá no lo hizo llevada de ese amor ardoroso de la primera época de la vida, pues su corazón ya había sido sacudido por pasión que nunca olvidó. Siempre recordaba el amor del muerto, inyectándose de lágrimas sus ojos al men-

---

(1) Véase mi *Estudio sobre el doctor don Eduardo Acevedo--Jurisconsulto sudamericano*, cuando menciono los versos de Alejandro Magariños Cervantes, dedicado a la memoria del ilustre montevideano muerto.

cionarlos a sus queridos hijos. Conservaba el casco, con el cabello, de quien había dado su existencia, en hora trágica, de una manera asaz romántica, por salvar la de su compañero de combate, donde ambos cayeron. Hablo de Bazán (2) y de Rivera (Bernabé), muertos por los charrúas!

Aún se hallaba bajo la impresión de este hecho, cuando su hermano mayor, el jefe de la familia, don Francisco Magariños Cerrato, con quien vivía, huérfana de madre, y hasta de padre puede decirse, como se verá, fué nombrado Ministro del Uruguay en el Brasil, en 1836-37. Ella, entonces, se resolvió a conceder su mano al joven don José Gabriel Palomeque, quien la requería de amores desde muy temprano. No se resolvía a atravesar el mar. Y, sin embargo, ya atravesaría, no sólo el de agua, sino el del dolor, revelando entonces una energía a toda prueba.

Su madre, doña Manuela Cerrato, prima hermana de Dorrego, argentina, fué dama de carácter. Producida la revolución de mayo, su esposo, don Mateo Magariños Baliñas, hombre dotado de prendas superiores, sirvió la causa del Rey. Por él sacrificó gran parte de su fortuna, durante los dos sitios que los revolucionarios rioplatenses pusieron a Montevideo. Español, y hombre culto, de ciudad, nunca simpatizó con las masas campesinas, y en especial, con las acaudilladas por Artigas. Este criterio, sin ella saberlo, ni conocerlo, sino por el ambiente familiar, se transmitió a mi madre, la cual, andando los años, solía decir a sus hijos, con referencia a Artigas: “¡Calla, por Dios, hijo; no nombres a ese asesino!”

---

(2) Este era el novio de la que luego fué mi madre. Era un joven de muy ricas prendas, a quien se le llamaba *El galleguito de la media de seda*. De él me ocupó en mi libro *La Campaña de Misiones y el general Rivera*.

Cuando así se expresaba, era que sin duda venía a su mente la escena trágica en que muriera su hermana Manuela.

Durante el segundo sitio de Montevideo, comenzado en 1812, don Mateo había hecho unas obras de defensa en su casa, situada frente al Fuerte, a fin de resguardarla de las balas de cañón que los sitiadores arrojaban. El jefe que comandaba la artillería enemiga, el coronel don Nicolás de Vedia, íntimo de la familia de Magariños, era, se decía, el pretendiente de una de las que aparecen en el drama que relato.

Se hallaban todos sentados alrededor de la mesa del comedor, y en esos momentos entraba el señor Gobernador Elío, cuando, por la única ventana que había quedado abierta, penetró una bola de fuego, la cual pasó por entre los circunstantes, atravesando dos paredes, para luego caer en el sótano de la casa. Todos quedaron cubiertos con el polvo colorado del ladrillo, y doña Manuela, poniéndose de pie, ante la estupefacción del Gobernador, exclamó: ¡Jesús! ¡Cuántos hijos me han muerto! Y mirando al suelo, vió caída a Manuelita, a la que atendió, colocando la cabeza de ésta en aquellas faldas que tantas veces la mecieron. El monstruo sólo a ésta había herido, destrozándola el cráneo. La muerte, sin embargo, se cebó en aquel hogar. Fueron tales los golpes de pecho que la hermana de la víctima, cuyo nombre no recuerdo, se dió contra el ataúd, al abrazar el cadáver, para besarlo en su eterna despedida, que enfermó, y al poco tiempo moría. Dos hijas me ha muerto, decía la madre.

Al poco tiempo, el general Alvear entraba a la Plaza, y el coronel Vedia se dirigió al domicilio de don Mateo, a quien se llamaba el *Roy Chiquito*, en Montevideo, para allí pernoctar, tal era la amistad que los unía; la cual, andando los años, y en virtud de una ley misteriosa, me vincularía a mí con uno de los más virtuosos

descendientes de esa rama: ¡Agustín de Vedia! Al descender del caballo, y golpear en la puerta usando de la confianza compartida, e ignorante de la tragedia desarrollada, vió que doña Manuela aparecía, por lo que, estirándole la mano, y saludándola con respetuoso cariño, dijo: “¿Dónde está el *godo* Magariños, en cuya casa vengo a hospedarme?” (3)

La impresión que estas palabras produjeron fué honda. Mi abuela sintió estremecer toda su sensibilidad exquisita, al mirar al jefe de aquella artillería que tai desgracia había causado en su hogar feliz, y, como supusiera que el autor uniera el sarcasmo al hecho producido, contestó: “No doy la mano al *asesino* de mi hija; puede usted entrar a ocupar la casa”.

Don Mateo era demasiado *godo* para permanecer en Montevideo. A sus hijos había creído sustraerlos de la infiltración de las ideas de independencia, enviándolos a educarse en Madrid, a cuyo efecto aprovechó la beca que su Señor y Rey le había concedido en atención a los muchos servicios prestados; sin querer recibir, no ya recompensa, pero ni el pago de los innumerables artículos con que abasteció a la Plaza de Montevideo durante los sitios soportados.

Su resolución era tan firme, que, para que sus herederos nunca pudieran cobrar lo debido, tomó la precaución, que más tarde nos fué fatal, de poner, al dorso de la mayoría de los documentos, que los *había donado al Rey de España*. Así fué que, andando los años, cuando esa deuda fué reconocida por el gobierno del Uruguay, los herederos, que debían ser uno de los acreedores mayores, resultaron ínfimos, porque, como me lo decía mi ilustre primo Alejandro Magariños Cervantes: “Nuestro abuelo, el gallego, con su corazón generoso, nos ha embromado!”.

---

(3) Otra versión es la de haber dicho: ¡Que vengo a degollarlo!

Así como alejó a sus hijos, creyendo que de esta manera no se contaminarían con las ideas independientes sudamericanas, lo que no sucedió, él también se alejó del ambiente revolucionario, buscando la sombra de su bandera española. En su consecuencia, se trasladó a Charcas, dado el título de Oidor con que había sido agraciado; pero, la Revolución Sudamericana lo perseguiría por todas partes, y, cuando allá llegó, el fuego ardía! No se detuvo un momento, y partió para Guayaquil, donde se paró definitivamente, formando allí otro hogar, otra familia, y adquiriendo otra fortuna. Cometió el ¡*gran* delito de bigamia!

Entregado a su profesión de escribano público, en la que era muy ducho, lo mismo que en asuntos comerciales, allí vivió y murió. Nunca quiso regresar al Río de la Plata, por lo que escribió a su mujer diciéndola que abandonase Montevideo, y se le juntara con la familia. La esposa, dotada de muy buen sentido práctico, se negó a ello, fundada en que su ausencia sería la ruina. La casa paterna, decía, está gravada a causa de los intereses que mensualmente había que pagar al Gobierno para sostener con ellos la Escuela de la Patria, por un dinero que don Mateo tenía en depósito. Tenía, y con razón, que, al ausentarse, no se pagaran aquéllos, y el Gobierno se echara sobre la propiedad, haber que quería transmitir a sus hijos. De aquí que don Mateo nunca más volviera, aunque mantuviera correspondencia constante con Francisco, su hijo mayor.

Un día, pasado mucho tiempo, don Francisco reunió, con toda solemnidad española, en el comedor de la dicha casa, a todos sus hermanos, llamados José María (padre de Alejandro Magariños Cervantes, que llegó a coronel), Bernabé (general), Lázaro (un alma bendita), Encarnación y Petrona (mi madre), y les comunicó que el padre había fallecido, dejando un testamento. Por éste disponía, a favor de sus hijos en el Ecuador, de

todos los bienes allí adquiridos. Consideraba que sus descendientes en Montevideo quedaban *suficientemente ricos* con lo que aquí tenían. Murió esperando que cumplirían su voluntad los herederos de Montevideo, por considerarlos dignos hijos suyos. La lucha fué noble, pues uno de los herederos de Guayaquil vino, con el testamento, a Montevideo, a ponerlo en conocimiento de sus hermanos adulterinos, y someterse a lo que éstos resolvieran. En esa reunión solemne de familia, presidida por don Francisco, no se economizó nobleza. Se respondió a los de Guayaquil con la frase sentida de: *¡Hágase la voluntad de nuestro padre!* (4)

La joven Petrona, nacida en 1811, no conoció a su padre, por lo que, al casarse, era huérfana de éste y de la madre. No teniendo con quién quedarse, al ausentarse don Francisco para Río de Janeiro, y temerosa de atravesar el mar, optó por casarse, y seguir a su marido en la peregrinación a que éste, desde joven, fué condenado, tal cual lo describo en el libro inédito que tengo escrito sobre la vida del autor de mis días. Lo siguió a campaña, donde Palomeque tenía una casa de negocio, en Arroyo Melo. Y allí la encontró la invasión del ejército de Rosas, a cuyo frente venía el general don Manuel Oribe.

Por eso, cuando se produjo la derrota de India Muerta, (5) batalla ganada por el general Urquiza sobre el

---

(4) Dicen que don Mateo dejó en Guayaquil una hermosa biblioteca.

(5) Pocas veces se registrará en los fastos luctuosos de las guerras de los pueblos, un hecho revestido de más bárbaros procedimientos. El general Urquiza ensangrentó su victoria de una manera tan repugnante, que su mismo triunfo llenó de luto el corazón de los orientales de todos los partidos. (*Historia militar y política de las Repúblicas del Plata*, por Antonio Díaz, tomo 6.º, página 241).

general Rivera, el 27 de marzo de 1845 (6), ella formó parte del convoy de familias que seguía a los vencidos, en su fuga para el Brasil, temerosas de las atrocidades que, por aquellos tiempos, se cometían, y que, unos y otros, exageraban, con un propósito de propaganda.

Urquiza aseguraba, en su nota a Oribe, que habían más de 1,000 cadáveres y 500 prisioneros; que la acción había durado dos horas, y que “la pérdida de nuestra parte es tan corta que aún no se nota”. (7)

¡En *menos* de dos horas se habían muerto 1,000 hombres, usando las armas de entonces! Lo cierto es que aquello no fué batalla. Fue una *atropellada* contra los *bullos* de Rivera, como con propiedad los calificó Urquiza en sus notas a Rosas y a Oribe. (8) Este no cabía en sí de gozo, y creía que aquello era un “importante decisivo triunfo, un suceso que aproximaba tanto el término de la lucha gloriosa, para cuyo éxito”, le decía a Rosas, “ha hecho usted tan inmensos sacrificios”. En su entusiasmo, abrazaba no sólo a Rosas “con toda la efusión de su alma” sino, en su persona, “con el mismo ardor y satisfacción, a sus apreciables hijos, la señora doña Manuelita de Rosas Ezcurra, y el señor don Juan”. (9)

En estos movimientos se hallaba el coronel don Dionisio Coronel, quien, participando de la opinión de Oribe, lo felicitaba a éste por la “desaparición del hombre fatal de nuestra patria”. Decía haberlo sorprendido en el Paso de las Piedras, el 6 de abril de

---

(6) Dos días antes de la carta que Alejandro Magariños Cervantes escribía a su tía Petrona.

(7) Obra citada, pág. 241.

(8) Obra citada, págs. 242 y 243. Así lo demuestra concluyentemente el coronel Palomeque en la carta publicada en el apéndice de mi libro titulado: *Mi expulsión*.

(9) Ob. cit., pág. 242.

1845, "al incendiario salvaje, haciéndole salir de su patria como merece este criminal: desnudo, mojado y asustado ha ido a presentarse a los guardias brasileños". (10).

Pero, no eran éstos los únicos que daban importancia a la batalla de India Muerta, sino que el mismo Rosas, infatuado con el triunfo, se dejaba decir: "Después de esto, entraremos a ajustar las cuentas al Imperio del Brasil por su perfidia, e indemnizaciones debidas que tiene en descubierto con la Confederación Argentina". (11)

Y el mismo doctor don Manuel Herrera y Obes, como lo ha confesado en carta íntima, ya publicada, veía en ese suceso trascendencias graves, a punto de permitirse aconsejar al gobernante Suárez, en Montevideo, que iniciara gestiones acerca de Urquiza, para separarlo de Rosas, y constituirlo en árbitro de la situación.

Las familias siguieron aquella *via-crucis*. Allí estaba la joven Petrona Magariños, la niña dulce y amable, flor delicada de los salones montevideanos de aquella época, sufriendo las penurias consiguientes. Iba en estado interesante, y alumbró en la fuga, para lo cual le sirvieron dos cueros en forma de rancho; obligada, en seguida, a continuar la jornada. Durmió en las costas de los montes brasileños, soportando toda clase de humillaciones. Llevaba consigo un hermoso niño, cuyo retrato desgraciadamente se me ha arrebatado, del cual, en su carta, habla Alejandro Magariños Cervantes, muerto de fiebre maligna, no obstante los cuidados de los padres, y la intervención científica del sabio Bompland, que por aquellas alturas mero-deaba entonces. Y así, de sufrimiento en sufrimiento,

---

(10) Ob. cit., pág. 245.

(11) Ob. cit., pág. 248.

llegaron hasta Uruguayana, donde su esposo estableció un almacén y tienda, como aún se usa en campaña, para, una vez que la desgracia los acogotó bien, levantar el negocio, e ir a encontrar a su hermano Francisco, en Río de Janeiro, y descansar de tanta penuria.

Con estos antecedentes, se comprenderán las consideraciones que Alejandro Magariños Cervantes exponía en la hermosa y sesuda carta, escrita a los 19 años de edad, (12) desde Río de Janeiro, a su querida tía Petrona. Sí, a su querida tía; en toda la verdad de la palabra, porque Alejandro había quedado huérfano de madre, y quien lo había cuidado como tal había sido aquella mujer. De ahí el cariño que siempre la profesó, que lo llevó hasta el marido. Las vinculaciones de Alejandro Magariños Cervantes con José Gabriel Palomeque siempre fueron muy estrechas, como lo demuestran en el libro inédito ya citado.

La carta de Magariños Cervantes es muy interesante desde el punto de vista social, literario, político y biográfico. En ella se revela el talento precoz de un joven de 19 años, que piensa con la madurez de un hombre viejo, poniendo en claro la experiencia que nace del dolor moral ante la ingratitud de los amigos, y aún de la mujer amada! Al leerla uno se da cuenta de la situación internacional por la que entonces pasaban estos países, y del criterio desapasionado con que se encaraba el problema de la intervención extranjera; en la que un espíritu juvenil, audaz, no veía, como era y fué lo cierto, que la independencia

---

(12) Había nacido el 3 de octubre de 1825, en Montevideo, según lo dice Heraclio C. Fajardo, en la REVISTA HISTÓRICA, tomo VI, pág. 803. Es un error, pues, lo que afirma un escritor argentino de que fuera nacido en España, confundiéndolo con Mateo Magariños Cervantes, que vió la luz en Madrid, hijo de don Francisco Magariños Cerrato.

nacional sufriera en lo más mínimo. Aparece melancólica el alma de poeta que siempre atesoró, con cuyas ilusiones murió, sin embargo, a pesar de las decepciones que ya desde la juventud parecían endurecer sus sentimientos. Y, por último, se destaca la figura del hombre sediento de saber, que busca en las letras un refugio a sus dolores, enalteciendo su delicadeza al pensar en aquel padre que sobrelleva la carga de una numerosa familia. (13)

He aquí, ahora, la hermosa carta del joven de 19 años de edad, de tanto más valor histórico y literario cuanto que con el tiempo él llegó a ser una de las personalidades salientes en el Río de la Plata. Dice así:

“Río de Janeiro, Marzo 29|845. (14)

Querida tía Petronita:

Desde que supe que estabas en Río Grande resolví escribirte; pero de día en día pasaban las oportunidades, ahora he encargado al tío (15) que me avise toda vez que él escriba, pues hallo un verdadero placer en consagrarte un recuerdo, lo mismo que a Palomeque, Pepe y los demás chiquitos, que supongo estarán tan monos y graciosos como el primero.

Hace la friolera de siete meses que estoy en Río de Janeiro, y en honor de la verdad, me divertí bastante al principio, un poco después, y casi nada ahora.

(13) El padre de Alejandro Magariños Cervantes fué el coronel don José María Magariños, quien, a los dos años de la carta en cuestión, se hallaba en Málaga, desempeñando las funciones de Cónsul. (Véase *Correspondencia diplomática de Manuel Herrera y Obes*, tomo I, pág. 17, publicada por el autor de este artículo).

(14) Esta carta la he remitido al Archivo Histórico Nacional.

(15) Se refiere a don Francisco Magariños, Ministro del Uruguay.

Poco después, en enero, llegó papá, o mejor dicho, se apareció en el paquete con la familia. Por motivo de las ocurrencias de Montevideo entre Pacheco y Grenfell, (16) después de la salida del primero, le quitaron su empleo de Capitán del Puerto, y como se hallaba bastante enfermo, resolvió venir al Janeiro para en seguida pasar a Santa Catalina, a fin de tomar los baños termales; luego mudó de determinación: tan pronto como los negocios de Montevideo tomen un aspecto más favorable, creo que se hará a la vela para allá. (17)

Entre tanto, aquí nos tienes en el Janeiro, . . . mientras se pasa un día y otro día, siempre con esperanzas lisonjeras. Se asegura, de un modo positivo, que habrá una Intervención Anglo-Francesa, y que lord Husley (18) al frente de una escuadra, vendría a arreglar los negocios del Plata. Si es así, se puede esperar que tendremos paz por algunos años. Desde que haya una fuerte intervención extranjera, apoyada en los cañones y bayonetas, bastante poderosa para dictarle la ley al tigre de la Pampa, Rosas perderá insensiblemente su prestigio, y las Provincias en masa, bajo el hemoso pabellón de Corrientes, marcharán con paso de ataque hasta las puertas de Buenos Aires. Una vez que los extranjeros conozcan su debilidad, serán muy infames o muy imbéciles si no acaban de derribarlo, y para esto les basta solamente quererlo, pues en el Plata tie-

---

(16) Las tengo narradas en mi estudio sobre la personalidad de Pacheco y Obes, publicado en la REVISTA HISTÓRICA, de Montevideo, tomos III, IV y V. Véase, además, la obra citada de Díaz, tomo VI, pág. 169.

(17) El coronel don José María Magariños pasó de Cónsul a Málaga. Aquí estaba en 1847, como se ha dicho.

(18) Se escribía Guillermo Gore Ouley.

nen elemento de sobra para contrarrestar un poder tres veces mayor que el de Rosas. (19)

Pero, dejemos por un momento la política: estas reflexiones en vez de animarme me llenan de desaliento, al considerar que hace tres años que estamos viviendo de ilusiones, que una a una se han ido disipando al yerto scplo de la triste, desesperante realidad. Ahí está Mackau y su convención; (20) en ese espejo deben mirarse los americanos, y creo con Pacheco que la salvación debemos buscarla en nosotros mismos. Quiera el cielo que no me engañe! (21)

(22)

He sabido por lo que me han dicho, y por una carta tuya a Carmencita (23) que habías pasado muchos disgustos, penas y privaciones, antes de llegar a ese punto. Si yo no conociera la constancia de tu carácter y la fortaleza con que te he visto soportar otros disgustos, no creería en tu conformidad. Porque a veces hay mo-

(19) Es sabido que esa intervención armada, aconsejada por el Ministro Guizot, en Francia, y por lord Aberdeen, en Inglaterra, a la que cooperó el Brasil, aunque éste se separó muy luego, a causa de haberse negado a adherir al tratado de esclavos con Inglaterra, vino al Río de la Plata, teniendo por representantes a los señores Ministros G. G. Onseley y Barón Deffaudis. Su resultado fué negativo, siendo reemplazados por Mr. Hood. En los momentos a que se refiere Magariños Cervantes, el general Paz se movía en Corrientes, en unión con el Paraguay.

(20) Véase el interesante artículo del doctor Salgado, publicado en la REVISTA HISTÓRICA, tomo VII, pág. 684, relativo a esta Convención.

(21) Esa fué también la opinión definitiva de Manuel Herrera y Obes, cansado de Inglaterra y Francia, y lo que al fin se hizo con Urquiza, Virasuno y el Emperador del Brasil, teniendo por base a Montevideo.

(22) Estos puntos suspensivos están en la carta.

(23) Esta era una hermana de Mateo Magariños Cervantes, novia del doctor don Andrés La mas, muerta en París o Niza.

mentos en la vida en que se pierde enteramente la esperanza, a fuerza de sufrir. Los desengaños que a cada momento se experimentan en el mundo, la falsedad de los amigos, los rigores de una querida, (24) la imposibilidad de satisfacer nuestros deseos, la ambición de una posición elevada, y el vacío y aburrimiento que se apoderan del corazón desde que no está satisfecha... todo esto no es nada, comparado con esos dolores materiales y positivos que a intervalos lanza una luz triste y lúgubre sobre todo lo que nos rodea. Comprendo cuál habrá sido tu angustia al verte, prófuga, errante, sin recursos, acompañada sola de tu marido y de tus hijos, durmiendo bajo un techo extraño, sin saber cuál será el día de mañana y al lanzar tu vista en derredor hallar sólo rostros fríos e impasibles, extranjeros en fin, que por hospitalarios y afectuosos que sean no son tus amigos, tus parientes ni tus hermanos! ¡Ah! ¡eso debe ser muy doloroso!

Pero en medio de todos tus pesares y desgracias estoy seguro que una cosa te alentaba; tú tienes lo que nos falta a nosotros, hombres de orgullo y vanidad, que no creemos en nada, (25) la confianza en Dios. Y esa

---

(24) En nuestro país aún no se atreven los escritores a hablar de *las mujeres* de los hombres célebres, rindiendo culto a la hipocresía social; ¡Qué atrayente sería la vida de Juan Carlos Gómez, en este sentido! Es curioso saber que ya a los 19 años, Magariños Cervantes nos hablaba de "rigores de una querida". En mi libro inédito "Mi viaje por España", tengo una extensa disquisición sobre Alejandro Magariños Cervantes, como asimismo sobre don Francisco Magariños Cerrato.

(25) Habla aquí como un hombre de mundo, y era un muchacho! Era la petulancia del joven de talento. Luego, en su edad madura, sería un católico creyente. Lamento no conocer la respuesta de mi madre, ella que le había enseñado a orar por Dios! En el país, me dice el ilustrado amigo Luis Mélian Lalaur, la gente ha tenido la mala costumbre de no guardar archivo.

confianza habrá sido bastante fuerte para alentarte en tus mayores infortunios. Sí, el que tiene una fe verdadera, todo lo sobrelleva con resignación, pero el que una vez ha dudado, ese fácilmente se vende, se degrada o se prostituye o se levanta la tapa de los sesos en un momento de desesperación, (26) porque piensa con Shakespeare que en el mundo todo es *¡Palabras, palabras y nada más que palabras!* ¡Triste efecto de la ilustración!

Así yo en una de mis últimas composiciones, al ver mi porvenir tan dudoso e incierto, no he podido menos de exclamar:

¿Para qué delirar, y en verdad sueños  
Gastar su juventud en el estudio?  
¿Para qué delirar esos risueños  
Fantasmas de un dorado porvenir?  
¿Para qué delirar y correr ciego  
Tras el brillo engañoso de una gloria  
Que es tan falsa, mentida e ilusoria,  
Tan infecunda, mercenaria y vil?

Sin embargo, a pesar de que conozco esta triste verdad, hago cuanto está en mi mano para aprovechar el tiempo. Leo obras de física, ideología, sicología, etc., etc.,

---

(26) Así lo hizo, desgraciadamente, su talentoso hijo el joven doctor don Julio Magariños Rocca, un ciudadano lleno de méritos. En la familia de Magariños ha habido varios suicidas. Yo mismo tube de suicidarme, muy joven, por amores contrariados. Cuando me coloqué el caño del arma en la sien, el frío me asustó, y el tiro fué al aire. ¡Qué momento horrible para mis padres! ¡Cuánto sufrí! ¡Cuánto sufro al recordarlo! Así fué castigado... Andando el tiempo, un enemigo mío escribió un artículo diciendo que yo me suicidaría. La influencia que esto ha ejercido en mí es curiosa. Por no darle el gusto a ese caballero no me he suicidado!

y hago un extracto de lo más notable: me he dedicado también al inglés; si tuviera dinero me dedicaría mientras estuviese aquí a la pintura y a la música. Deseos de aprender no me faltan, medios de realizarlo, sí. (27) Bien conocerás que la situación de Papá no es de las mejores; por eso no le he dicho nada a este respecto: bastantes atenciones tiene ya, y no es justo ni razonable el aumentarlas. (28) El hace tiempo que está enfermo de una puntada, y aquí no se ha mejorado nada: puede ser que te escriba; de todos modos me encarga te dé recuerdos de su parte, lo mismo que de Rosita y demás familia. (29) Todos en casa quedan buenos.

Adiós, tía, si puedes y tienes tiempo desocupado, escríbeme, si no, no te incomodes; yo todas las veces que pueda lo haré. Hace siete años que no nos vemos, (30)

---

(27) Todo esto se lo decía a su querida tía Petrona, porque sabía en gusto que con ello le daría. Muchas veces Petrona le había dado de cosecorros porque no quería estudiar latín, idioma que luego le serviría para traducir *La conspiración de Catilina*.

(28) Así, en medio de la miseria, se han formado nuestros hombres ilustres, careciendo de los medios para poner en práctica sus ideales. Uno que otro ha sido rico, y eso ha servido para la indolencia. Allí está Cándido Juanicó. Sin embargo, Magariños Cervantes murió rico, fortuna adquirida desde su bufete, y acrecentada con la de su buen suegro don José Rocca, un italiano noble y generoso.

(29) El coronel don José María Magariños murió en Montevideo, en 1858, costeando el gobierno los gastos del entierro. Era casado, en primeras nupcias, con Encarnación Cervantes, de Andalucía, de la familia del ilustre manco de Lepanto. En segundas nupcias casó con la santa mujer Rosa Areas, a la cual se refiere la carta.

(30) El sobrino partió para Europa en 1846, donde permaneció 30 años, de manera que vino a verse con su querida tía a los 17 años. De Europa vino saturado de espíritu conservador, en política, como que había actuado al lado de hombres cual Cánovas y Pacheco. Sus ideas filosóficas allí se forjaron, y el escéptico de 1845, era creyente fervoroso en 1856!

pero siempre te tengo presente; dale un beso a Pepito de mi parte (31), más tarde le mandaré algún *Brinquero*; mis sinceras afecciones a Palomeque y para tí el cariño y aprecio de tu afectísimo sobrino que te ama y ruega a Dios (32) por tu felicidad.

*Alejandro.*

Van esos versos a Janeiro; son los únicos que tengo a mano." (33)

¡Cuán dulce es la lectura de epístolas de esta naturaleza, donde el hombre se revela tal cual es!

Hoy, en el aniversario de la muerte de mi madre, la he recordado dedicándole estas líneas. Quedo con el alma liviana, porque he pagado, a su memoria, una parte, aunque muy pequeña, del tributo que ella se merece.

¡Cómo gozaría si pudiera saber que en esta fecha he unido su nombre amado al del hombre de talento y corazón que ella cuidó en los hermosos días de su radiante juventud!

Bahía Blanca, 1916.

ALBERTO PALOMEQUE.

(31) Esta criatura murió, como ya lo tengo dicho en el texto.

(32) Aquí se ve al *escéptico*, que cree en Dios!

(33) A los 20 años, antes de partir para Europa, en 1846 "ya había producido", dice Fajardo, "un gran número de sobresalientes composiciones poéticas publicadas con gran elogio por la prensa montevideana, un *Ensayo de oratoria*, calificado de notable por su profesor el doctor Vargas, y los dos primeros cantos de un vasto poema que meditaba con el título de *Montevideo, Episodios de nuestra historia contemporánea*; el *Canto a Montevideo* y *La Cruzada Argentina* (REVISTA HISTÓRICA, citada, pág. 803, tomo VI).

## El puerto de San Lázaro y el fuerte de San Salvador

---

Todos los que nos hemos dedicado a estudiar la época del descubrimiento de nuestro país y el derrotero de las primeras expediciones españolas que surcaron las aguas del Río de la Plata y sus afluentes, podemos convenir en que reina una verdadera confusión y anarquía en las narraciones de la mayor parte de los que han escrito sobre ellas, si las comparamos entre sí.

Ha contribuído, sin duda, a ello, que generalmente no se han buscado las verdaderas fuentes históricas y se ha echado mano de los primeros libros que se han encontrado, sin analizar previamente, ni buscar el origen de sus referencias y afirmaciones y sin pesar la exactitud de éstas a la luz de la crítica histórica.

De allí que, aún cuando existen numerosos documentos y relaciones precisas y exactas, escritas por personas dignas de toda fe y con autoridad indiscutible, permanezcan en la obscuridad o sean materia de dudas y controversias, asuntos que no admiten mayores comentarios.

Tal cosa sucede en lo que se refiere a la ubicación del puerto de San Lázaro, primer paraje donde los españoles se establecieron cuando el descubrimiento del territorio de la República, y de la del fuerte de San Salvador, fundado por orden de Sebastián Gaboto (1) en la costa oriental del río Uruguay.

---

(1) Según un facsímile de la firma que trae Madero en su obra sobre el puerto de Buenos Aires, el famoso navegante se llamaba Caboto y no Gaboto como se acostumbra llamarlo.

Con respecto a San Lázaro, los historiadores contemporáneos no se han preocupado mayormente de ubicarlo, y así, Madero, dejando de lado la narración clara e incontrovertible de Oviedo, lo fija arbitrariamente en Punta Gorda. Bauzá, cree que es el actual puerto de Colonia, y otros escritores argentinos interpretando mal a Oviedo y haciendo caso omiso de la carta de Luis Ramírez, creen que es el actual arroyo de Santo Domingo, sin duda porque éste dice que llegaron el Domingo de Lázaro (6 de abril de 1527).

Un escritor argentino (el señor Outes), supone que el puerto de San Lázaro es la desembocadura del actual arroyo Santo Domingo, que se encuentra pasando la isla de Martín García, y que ofrece un cómodo fondeadero; sin embargo, estudiando los documentos ya citados, se ve que San Lázaro estaba antes de llegar a aquella isla, y que su fondeadero era inseguro, lo que decidió a Antón Grajeda a buscar otro, río adentro.

Veamos lo que dicen los primitivos cronistas y los escritores contemporáneos, al tratar de la expedición de Gaboto.

Según Luis Ramírez, tripulante de la expedición de Gaboto, el 15 de febrero de 1527 salieron de Santa Catalina y el 21 del mismo mes llegaron al cabo de Santa María. Pasaron muchos trabajos y peligros, quizás los mayores de la expedición, no sólo por no conocer el canal, sino también por la falta de viento, hasta que internándose unas cincuenta leguas—sesenta actuales—llegaron a un puerto de tierra firme, al que pusieron el nombre de San Lázaro, el 6 de abril de 1527. Informado Gaboto, por Francisco del Puerto, sobreviviente de la expedición de Solís, de que los buques mayores no podrían entrar en el Paraná, los envió con 30 hombres al mando de Antón Grajeda, para que buscara algún puerto seguro, dejando a la vez en San Lázaro un oficial con diez o doce hombres.

Con todo el resto de la gente embarcada en la carabela y la galera, se dirigió Gaboto, Paraná arriba, partiendo de San Lázaro el 8 de mayo de 1527. A causa de la falta de alimentos en el puerto de San Lázaro, le fué ordenado a Ramírez ir a doce leguas del Real en una canoa, con unos indios, hasta las casas de éstos para traer carne y pescado, y en el camino los tomó una tormenta por la noche, obligándolos a echar al río todo cuanto llevaban y a arribar a una isla que estaba a la mitad del río, (2) donde se salvaron. Permanecieron en la isla tres días, hasta que pasado el temporal, volvieron a tierra firme al lado de sus compañeros.

En el puerto de San Lázaro permanecieron algún tiempo, hasta que Gaboto mandó la galera a buscarlos, abandonando dicho puerto de San Lázaro el 28 de agosto de 1527, partiendo con destino al fuerte de Sancti Spiritus.

Dice Diego García, en la narración de su viaje al Plata, que llegaron al Cabo de Santa María, desde el cual siguieron hasta las islas de las Piedras (3), que quedan setenta leguas de dicho cabo navegando río adentro. En la mitad del camino hay una isla que hace señal de tres mogotes (4), en la que encontraron muchos lobos marinos. Siguiéron hasta el río de los Patos (5) y de allí hasta las referidas islas de las Piedras, en donde armaron el bergantín que traían en piezas. De allí marcharon río arriba por el Uruguay, navegando veinticinco leguas y encontraron las naves de Sebastián Gaboto que estaban fondeadas en el río, al mando de Antón Grajeda.

---

(2) Martín García.

(3) El archipiélago que está frente a la Colonia.

(4) La Isla de Flores.

(5) El actual río Santa Lucía.

Ruy Díaz de Guzmán (6) cuenta que Sebastián Gaboto se presentó al rey de España, proponiéndole fácil navegación y puerto por donde con más comodidad se pudiera llegar al reino del Perú, y que admitida la proposición, partió de Cádiz en 1530; navegando con diversos vientos pasó la equinoccial y llegó a ponerse a la altura de más de 35 grados. Reconocidas estas costas, vino a tomar el cabo de Santa María, y una vez en el golfo que forma la entrada del río de la Plata, que aún entonces llevaba el nombre de Solís, embocó en él, y navegando a la vista de la costa a mano derecha, procuró luego algún puerto para poder fondear sus naves, y buscándolo fué hasta la isla de San Gabriel, donde dió fondo. No pareciéndole acomodado y seguro, siguió hacia el Norte y entró por el ancho y caudaloso Uruguay y dejando atrás Punta Gorda, tomó un riachuelo que llaman de San Juan; hallándole muy fondeable, metió en él sus naves, y de allí mandó explorar el río al capitán Juan Álvarez Ramón. Luego narra la expedición que dice ejecutó Álvarez Ramón, hasta la muerte de éste y el naufragio del navío en que iba. Afirma que Gaboto partió Paraná arriba, entrando por el brazo de las Palmas.

Oviedo, (7) que narra lo que le contó Alonso de Santa Cruz—que formó parte de la expedición de Gaboto y que era persona docta y entendida en asuntos geográficos,—dice que entrando este navegante por el río de la Plata, encontró a unas cuantas leguas del cabo de Santa María, dos islotes, uno mayor que el otro, a los que dieron el nombre de isla de Lobos; y que navegando en el río encontraron, cerca de tierra, unas islas que llamaron de San Gabriel, y más adelante un

---

(6) El autor de "La Argentina".

(7) Oviedo, "Historia natural de las Indias".

río que denominaron de Santa Bárbara y que desemboca en el Plata. Aligerando allí los navíos, avanzaron hasta el río que llamaron San Lázaro, en frente de la isla de Martín García. Desde San Lázaro se apartaron la galera y una carabela con la mayor parte de la gente y dejaron allí en tierra parte de la compañía para guardar la ropa que habían desembarcado. En las otras quedaron treinta hombres que subieron en ellas por el río, hasta otro que se llama San Salvador, que está a cuatro leguas del río Negro, encontrando allí buen anclaje. La carabela y la galera atravesaron desde el río y puerto de San Lázaro a la otra costa del mismo río de la Plata, entrando en el Paraná.

Si los primitivos cronistas no están de acuerdo en el detrotorio de Gaboto en nuestras costas, menos lo están los historiadores que han seguido más o menos fielmente sus narraciones.

Azara (8) dice que Gaboto ancló en la embocadura de un arroyo que llamó de San Lázaro, y que en el día tiene el de San Juan. Que dejó en ese puerto los dos buques mayores con 30 hombres y doce soldados para defender los efectos depositados en una barraca rodeada de una empalizada. El 8 de mayo del mismo año, partió con su lancha y su carabela dando orden a los que quedaban de buscar por las cercanías un puerto mejor. En ejecución de dicha orden uno de los buques mayores entró en el río Uruguay y al tercer día se fué a pique en una tempestad. Felizmente se salvó la gente y volvió a San Juan, parte embarcada en un bote y el resto por tierra; habiendo perecido el capitán y algunos otros en un combate que le dieron los indios yarós, Gaboto tomó con sus dos barcos el brazo más austral del Paraná que llamó de las Palmas.

---

(8) Azara. "Viajes por la América del Sur".

Lozano, (9) que siguió a Guzmán, aunque modificando algo la narración, refiere lo sucedido, de esta manera: Dió al cabo Gaboto con una isla, distante legua y media de tierra firme; llamóla de San Gabriel y dió fondo en ella; pero no juzgándola conforme a su gusto, despachó dos bateles, que, a distancia de siete leguas, descubrieron un río llamado desde entonces de San Salvador, en cuyo abrigo surgieron los buques, y en su margen fabricó una fortaleza para resguardo contra los naturales charrúas, que en el mismo recelo con que se dejaban ver de lejos, iban ya demostrando la poca sinceridad con que procedían.

En la isla depositó la carga, en cuya guarda puso alguna gente; no pudiendo entrar naves gruesas por un río que allí recibe al San Salvador y es el Uruguay, despachó los bateles y una carabela rasa a cargo del capitán Juan Álvarez Ramón para que registrase dicho Uruguay. Al cabo de algunas jornadas naufragó la carabela en que iba, regresando unos por tierra y otros por agua. Los indios asaltaron de improviso a los primeros, volviendo a teñir sus flechas en sangre española como hicieron con Solís, dando muerte ahera al mismo capitán Ramón y a algunos de sus compañeros. Gaboto, sabedor de estas noticias, guarneció con alguna milicia aquella fortaleza y dejando también allí, en San Salvador, la nave capitana, partió Paraná arriba entrando por el río de las Palmas.

Guevara (10) relata que siendo el puerto de San Gabriel poco reparado, avanzó con dos bateles al encuentro de un río que desde entonces se llama San Salvador, buen surgidero para poner en salvación su arma

---

(9) Lozano, "Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán".

(10) "Historia del Paraguay".

da. Así lo ejecutó Gaboto. Parte de la carga dejó en San Gabriel y parte en la armada y pasó a San Salvador, sobre cuya embocadura levantó un fuerte contra los charrúas y yarós.

Madero (11) opina que llamaron San Lázaro a la actual Punta Gorda en la entrada del Uruguay, que San Salvador es el actual río del mismo nombre, en el cual Gaboto dejó a Grajeda con los buques mayores, inclinándose a creer que aquél entró en el Paraná por el brazo llamado del Bravo.

Banzá (12) dice que llegó Gaboto el 6 de abril de 1527 al puerto de San Gabriel, que denominó de San Lázaro; detúvose un mes en dicho paraje, y determinando partir, instaló allí una guardia de diez a doce hombres, encargada de guardar el equipaje que allí quedaba, dándose a la vela con los dos buques menores, dejando los dos mayores al mando de Antón Grajeda, con treinta hombres de guarnición. Avanzó entonces Uruguay arriba y siguiendo el curso de ésta, descubrió un río que llamó San Salvador, en el cual fundó un establecimiento.

Como se ve, es casi imposible encontrar un punto de nuestra historia colonial, en el que reine mayor divergencia de opiniones, y en el que se noten mayores errores geográficos, unidos a narraciones completamente fantásticas, no comprobadas absolutamente por documentos históricos.

En efecto,—como lo ha hecho notar por primera vez Eduardo Madero, en su erudita obra sobre el puerto de Buenos Aires,—las cartas de Luis Ramírez y Diego García, la narración de Alonso de Santa Cruz que trae Oviedo, así como también la lista completa de los oficia-

(11) "Historia del puerto de Buenos Aires".

(12) "La dominación española en el Uruguay".

les de la expedición de Gaboto que publica Herrera, no mencionan siquiera al capitán Alvarez Ramón,—presunto explorador del río Uruguay,—lo que nos da la completa certeza de que el famoso combate con los indios y el naufragio de la carabela, absolutamente imposibles, como lo ha demostrado Madero, son producto de la imaginación de Ruy Díaz de Guzmán, cuya obra está tan plagada de errores históricos como de disparates geográficos.

Analizaremos brevemente los datos suministrados por Ramírez, García y Oviedo, pues los historiadores posteriores a Guzmán los siguieron, modificándolos apenas, con excepción de Madero.

No tomaremos en cuenta la narración de Guzmán, pues empieza diciendo que en el pacto de Gaboto con el rey de España, se estipuló que el navegante veneciano debía buscar un camino corto para ir al Perú, y que salió en 1530, además de varios errores geográficos que le quitan toda autoridad en esta parte.

Estudiando detenidamente la carta de Luis Ramírez, — que es un precioso documento histórico,— se observa que el puerto que Gaboto denominó de San Lázaro, no fué el arroyo San Juan, ni San Salvador, ni Punta Gorda ni San Gabriel, *sino uno cercano a Martín García, PERO ANTES DE LLEGAR A ESA ISLA.* Y es este el único paraje que puede corresponder perfectamente a la descripción de Ramírez, que dice haber encontrado una ista en la mitad del río, que según el mismo Madero, (que afirma que es Punta Gorda el antiguo San Lázaro) no era otra que la isla de Martín García.

Ramírez y Oviedo coinciden en manifestar que fué en San Lázaro donde se apartó Gaboto del resto de la expedición, dejando en ese paraje diez o doce hombres; encargando a Antón Grajeda de buscar un fondeadero seguro para sus naves mayores, internándose aquí en el Paraná por uno de los numerosos brazos de su delta.

Este hecho, comprobado por los dos cronistas más dignos de fe, disipa cualquier duda que pudiera quedar sobre la falta de fundamento de la versión de Guzmán, que supone a Gaboto remontando el Uruguay hasta más allá de Punta Gorda, fondeando en el río San Juan y entrando luego en el Paraná por el río de las Palmas.

Esta crónica, seguida por casi todos los historiadores rioplatenses, denota en su autor un desconocimiento completo de esos parajes; primeramente porque después de Punta Gorda no hay tal arroyo San Juan y en segunda lugar porque no es creíble que Gaboto bajara hasta el Paraná de las Palmas, retrocediendo tantamente treinta leguas y describiendo una inmensa curva llena de bancos y playas bajas, cuando tenía delante de sus ojos, frente a la desembocadura del San Salvador, los brazos del Paraná denominados Tinta, Carbón, Bravo y Guazú, pudiendo por cualquiera de esos amplísimos y profundos canales, atravesar el inmenso estuario y salir a la desembarazada corriente en las alturas del actual Rosario y de Sancti Spiritus. (13)

Demostremos ahora que el río en que Grajeda fondeó sus naves fué el actual de San Salvador. Luis Ramírez afirma que Grajeda partió río arriba a buscar un puerto seguro. Oviedo determina de un modo preciso la ubicación del río San Salvador al decir que estaba a unas cuatro leguas del río Negro y Diego García demuestra evidentemente con su carta, que Grajeda fondeó en el actual San Salvador, cuando refiere que encontró las naves mayores de Gaboto a unas 25 leguas del fondeadero de San Gabriel.

En cuanto al establecimiento del primer fuerte des-

(13) Domingo Hordóñana. "Conferencias sociales y económicas".

tinado a afianzar el dominio español en el Río de la Plata, clavando en estas tierras la bandera morada de Castilla, en virtud del principio jurídico internacional, entonces aplicado en toda hora, *primus tempore potior jure*, parece indudable que no se verificó en el actual territorio de la República Oriental del Uruguay.

Diego García en su célebre carta, no lo menciona al hablar de su entrevista con Antón Grajeda, lo que hace creer, con bastante fundamento, que el fuerte de San Salvador no había sido fundado aún, debido probablemente a las terribles hostilidades de los naturales del Uruguay de que nos habla Oviedo.

La fundación del fuerte de San Salvador fué, pues, posterior a la del de Sancti Spiritus; y tanto el uno como el otro demostraron, con su vida efímera, los pocos resultados que generalmente producen las expediciones descubridoras de esa especie, sin elementos serios de colonización.

Resumiendo todo lo dicho, e interpretando fielmente los documentos fehacientes que nos han guiado en este trabajo, podemos establecer de una manera incontrovertible:

1.º Que la isla que Gaboto llamó de *Lobos*, es la actual del mismo nombre formada por la isla propiamente dicha y el islote. (14)

2.º Que las que García denomina de *Lobos*, que de lejos tenían el aspecto de tres mogotes, son las que en nuestros días se llaman de *Flores*, nombre que les dió Gaboto.

3.º Que el río de los *Patos*, es nuestro río *Santa Lucía* y no la corriente transversal de que nos habla Bauzá.

4.º Que el puerto de *San Lázaro* es seguramente el actual de *Conchillas* en el Departamento de Colonia, pues se halla frente a Martín García.

(14) Solís la había denominado de San Sebastián.

5.º Que Gaboto no remontó el Uruguay, zarpando directamente del fondeadero de San Lázaro hacia las bocas del Paraná.

6.º Que la existencia de Alvarez Ramón no ha sido comprobada históricamente, estándolo por el contrario el hecho de que no figuraba ningún oficial que llevara ese nombre en la expedición de Gaboto, y que el supuesto naufragio de la carabela es completamente incierto.

7.º Que el paraje donde fondeó Grajeda es el río San Salvador y no el arroyo San Juan.

8.º Que la fundación del fuerte de San Salvador es posterior al establecimiento del de Sancti Spiritus.

9.º Que es a Antonio Grajeda a quien corresponde la gloria de haber navegado por el río Uruguay inmediatamente después del descubrimiento de dicho río por Juan Rodríguez Serrano, de la expedición de Magallanes.

10. Finalmente, en vista de la carta de Luis Ramírez y de la relación de Oviedo, hecha según los datos de Alonso de Santa Cruz, pertenecientes ambos a la expedición de Gaboto, y muy versado en geografía el segundo, como hemos dicho, podemos fijar en definitiva el discutido derrotero de Gaboto, en la siguiente forma:

Después de haber doblado el cabo de Santa María, pasó frente a la isla de San Sebastián (llamada así por Solís) y a la que denominó de Lobos, nombre que en la actualidad conserva. De allí siguió por la costa hasta avistar las islas que llamó de Flores, y siguió en su navegación hasta las islas de las Piedras (archipiélago de San Gabriel).

Pasado este punto, encontró un río que llamó de Santa Bárbara, y que es el actual arroyo San Juan, donde aligeró los barcos. Concluída esta operación, avanzó hasta un río y puerto que llamó de San Lázaro.

ro, frente a la isla de Martín García, el cual por su ubicación y la poca seguridad que ofrecía, corresponde creer que sea el actual arroyo y puerto de Conchillas, que está frente a Martín García, isla a la que no llegaron los expedicionarios, según se desprende de la comentada carta de Luis Ramírez.

Y, por último, de San Lázaro salió Antón Grajeda a reconocer el río Uruguay, fondeando en el actual río San Salvador, y Gaboto para el Paraná, al que entró por el brazo de las Palmas, que estaba en la parte opuesta y frente, precisamente, al puerto de San Lázaro.

JULIÁN O. MIRANDA.

## Apuntes biográficos del doctor Julián Alvarez

Presidente de la II. Cámara de Representantes en el año de su fallecimiento, y Presidente Jubilado de la Excm. Cámara de Apelaciones de la República Oriental del Uruguay, etc., etc.

---

POR JUAN ANDRÉS GELLY

Las noticias biográficas redactadas con la probidad habitual de uno de los servidores distinguidos de la Defensa de Montevideo, son interesantes a la vez, por lo que mencionan de los sucesos en el Río de la Plata. La vida, como se verá, circula en estas apuntes.

Seguiremos insertando biografías de nuestros beneméritos, inéditas o conocidas, para que sus nombres no se borren de la memoria de los orientales.—Dirección.

El día que los Magistrados y hombres públicos bajan al sepulcro, pertenecen a la historia. El Pueblo, en cuya suerte influyeron y cuyos intereses reglaron, los presenta, cuando ya no existen, al juicio de sus conciudadanos y les señala su lugar en la posteridad. La muerte disipa las prevenciones, calma el odio de los partidos y deja que la Verdad, de pie sobre su tumba, publique sus virtudes o sus vicios, sus debilidades o sus grandezas.

Los contemporáneos somos testigos en este juicio solemne, y por esta razón le debemos la revelación de lo

que conozcamos y sepamos de esos Magistrados y hombres públicos, que, actores más o menos principales en el gran drama de la regeneración de la América, deben una cuenta severa de sus actos y principios. Todos ellos han tenido una vida íntima que el biógrafo tiene derecho de penetrar; una vida pública de que el historiador es juez. Los contemporáneos deben, pues, a uno y otro la deposición imparcial y sincera de los principios, actos y carácter de esos hombres públicos.

Para llenar este deber hemos escrito estos apuntes biográficos del *doctor don Julián Alvarez*, Presidente de la H. Cámara de Representantes en el año de su fallecimiento y Presidente jubilado del Tribunal Superior de Justicia de la República del Uruguay. (1)

Hombre, Ciudadano, Representante del Pueblo, Magistrado, *don Julián Alvarez* ha pasado por todas las peripecias de la revolución en las dos orillas de Plata; sigámosle en todas ellas, y será juzgado.

*Don Julián, Baltazar, Mariano José, Luis Alvarez* nació en Buenos Aires el 9 de enero de 1788. Su padre, don Saturnino Alvarez, natural de Burgos, jefe de la antigua y proverbial honradez española, era Tesorero del Tribunal de Comercio de Buenos Aires. Su madre doña Ana María Perdríel, mujer de una piety sincera, pertenecía también a una familia notable de la misma ciudad. Don Julián Alvarez era el menor de seis hermanos, distinguidos todos por una probidad y una educación esmerada y servicios recomendables en los diferentes estados que abrazaron. El antiguo comercio de Buenos Aires, tan distinguido por su saber y su poder, y su Comercio como el Ejército que hizo la gloria de la Independencia en el Perú, cuentan algunos de estos seis hermanos, que hicieron honor a la ciudad que pertenecieron.

---

(1) En el próximo número incluiremos su retrato.

Don Julián Alvarez empezó muy temprano la educación literaria que se daba entonces en los Colegios y Universidades de América. Educación enteramente vana e inútil para la vida social, a pesar de los hábitos de disciplina, orden y subordinación, que un régimen enteramente monástico infundía en los alumnos. Educación calculada para inutilizar el genio y los talentos que la naturaleza hubiese deparado a los hijos de América; pero que no se podía dejar de recibir a falta de otra mejor.

En 1797, es decir, a los nueve años, empezó a estudiar Gramática latina; tomó la beca de colegial en el Colegio Real de San Carlos en el año de 1800, donde hizo lo que se llamaba entonces curso de Filosofía, es decir, Lógica, Física y Metafísica. En 1804 fué trasladado a la Universidad de Córdoba; allí estudió Teología y obtuvo el grado en esta Facultad; pasó en seguida a la de Charcas a estudiar leyes y cánones y en 1808 recibió el grado de doctor en ambas Facultades; de modo que a los veinte años de edad, don Julián Alvarez había cerrado la carrera de estudios que se daban a los americanos. Eran de tal naturaleza estos estudios, que después de haber insumido siete u ocho años, no se había adquirido otra capacidad que la necesaria para ser eclesiástico o abogado.

En tal posición, y sin duda por deferencia a los deseos que habían manifestado sus padres, don Julián Alvarez se dedicó a abrazar el estado eclesiástico, y vistiendo el hábito talar se consagró casi exclusivamente a los estudios especiales de esta carrera; la empezó entrando en el concurso que se abrió en 1810 a la Silla Magistral en el coro de Buenos Aires.

Había estallado entonces la revolución que trajo la independencia de América: debía ejercer una gran influencia en los gustos, estudios y destinos de la juventud. Don Julián Alvarez, dotado de una imaginación

fecunda que no perjudicaba a su buen juicio; de un carácter jovial, y de una tendencia de instinto a las cosas elevadas y útiles; con la perspectiva seductora que la revolución ofrecía a los jóvenes, y con las nuevas ideas que empezaban a germinar, se apercibió muy pronto que no había acertado en lo que creía su vocación.

A fines de 1810 dejó, con los hábitos eclesiásticos, los estudios de esta carrera, y se entregó arduosamente a las cuestiones de interés político que pululaban entonces y agitaban todos los espíritus. El despacho de los negocios públicos pedía una actividad y una capacidad que no tenían los antiguos empleados, contrarios la mayor parte a las nuevas ideas. El Gobierno se vió obligado a emplear jóvenes que, haciendo su aprendizaje en los distintos ramos de la administración, llenasen el vacío que dejaban los viejos empleados.

En enero de 1811, don Julián Alvarez fué llamado, con otros jóvenes, a servir en la Secretaría de Gobierno. En marzo de ese mismo año, tuvo lugar en Buenos Aires el primer episodio revolucionario, a que se han seguido otros, a cual más funestos y desastrosos. La Junta Gubernativa expidió un decreto, mandando expulsar de la ciudad, en el término de 48 horas, todos los españoles solteros que se encontrasen en ella. Una medida que comprendía centenares de personas ligadas por diversos títulos, con las primeras familias, tan ruinosa, y, sobre todo, impolítica e injusta, causó, como era natural, un disgusto e inquietud general. Algunos miembros del Gobierno, que no habían tenido bastante firmeza para resistir este decreto, expedido a instancia de los más exaltados, aprovecharon de esta desaprobación general y no encontraron mejor medio de neutralizar los efectos de su resolución, que el de promover una reunión y petición popular. Tal fué el origen del primer club que se formó en Buenos Aires, en abril de 1811, en el café de Marcos.

El objeto ostensible de este club, era la redacción y suscripción de una petición al Gobierno, en favor de los españoles comprendidos en el decreto. Era un acto de generosidad y beneficencia, y desde que apareciese con este carácter, era seguro que don Julián Alvarez estaría por él. Con toda la inexperiencia de la edad juvenil, promovió con calor la petición; la redactó y fué uno de los diputados del club para presentarla a la Junta, y obtener la revocación del decreto.

La Junta accedió a la petición: pero si el decreto se había dado contra la opinión de algunos miembros, su revocación excitó la cólera de otros, y entonces los disidentes promovieron una asonada, en que se proscibieron y fueron perseguidos los que arrancaron el decreto, y los que pidieron su revocación. Del 5 al 6 de abril amanecieron en la plaza de Buenos Aires doscientos hombres que pidieron a gritos, que fuesen desterrados tales o cuales miembros del Gobierno. El Cabildo acogió y apoyó esta petición de lo que se llamaba pueblo, y se hizo como se pedía. Fueron relegados a distintos puntos algunos, y presos los más notables de los que habían concurrido al Club de Marcos, y habían firmado su petición en favor de los españoles: entre éstos lo fué don Julián Alvarez, que advirtió demasiado tarde, que se había abusado de su inexperiencia, para hacerlo víctima de una miserable intriga.

Preso y procesado por causa de Estado, fué absuelto y restituído a su empleo de Oficial de Secretaría; pero renunció su empleo, y se contrajo, casi exclusivamente, a seguir la práctica del derecho.

En 1812 convocó el Gobierno una Asamblea de Diputados de las Provincias, y la ciudad de San Juan nombró por su representante a don Julián Alvarez.

Esta Asamblea, conocida en la historia de la revolución con el nombre de Asamblea *de San Roque*, por el lugar en que tuvo sus sesiones, fué disuelta tan pronto

como se reunió. Convocada sin objetos bien determinados ni preparación, con toda la inexperiencia de nuestra infancia política, y en medio de tanta agitación y efervescencia, manifestó desde sus primeros actos tan desmedida demagogia, que se vió comprometido el orden público, y el Gobierno se vió obligado a disolverla. En las cuestiones que se promovieron en esta Asamblea y que motivaron su disolución, don Julián Alvarez mostró ya ese carácter de moderación, ese respeto al orden público, y ese espíritu de conciliación que le han distinguido en todo el curso de su vida.

A las victorias obtenidas en Tucumán y Salta, sucedieron en 1813 los desastres de Vilcapugio y Wilouma, y por consiguiente los peligros y los conflictos de los patriotas. En enero de 1813 se había reunido la Asamblea General Constituyente; a la primer Junta se había subrogado un Poder Ejecutivo de tres personas; los cambios y mutaciones violentas habían hecho un paréntesis desde octubre de 1812; pero los partidos se agitaban en medio de esa calma aparente, a pesar de las desgracias y peligros públicos. Algunos creían que la concentración del poder sería un remedio eficaz para reparar esas desgracias, y contener los partidos; pero esta idea era demasiado opuesta a la demagogia que entonces reinaba como de moda; por otra parte, chocaba los intereses y el amor propio de personas influyentes; se temía, pues, arrojarla al público, pero podía ser útil, y esto bastaba para que don Julián Alvarez la acogiese y la proclamase: propuso el pensamiento por la prensa, el Gobierno lo calificó de sedicioso, y para hacer juzgar al que parecía autor, empezó, como aún es de moda en las nuevas Repúblicas, por poner preso al escritor.

Pero el pensamiento tenía también protectores poderosos; muchos miembros de la Asamblea lo apoyaron; y en muy pocos días, ella misma lo puso en eje-

cución, nombrando en enero de 1814 un Director Supremo del Estado, en lugar del Triunvirato Ejecutivo que existía, y haciendo poner en libertad a don Julián Alvarez, a quien se nombró Oficial 1.º en el Ministerio de Gobierno.

Sirvió este empleo con la honradez, contracción y fidelidad que le eran características, y en marzo de 1817 fué nombrado Oficial Mayor del mismo Ministerio. En esta posición subalterna, don Julián Alvarez hizo servicios oscuros y desconocidos, pero reales e importantes. Modesto, aunque con capacidad y talentos, se redujo a un papel secundario, en el que, sin embargo, cargaba con todo el despacho del Ministerio. El Ministro que entonces estaba a la cabeza de los negocios, ni era un Talleyrand, ni gustaba enterrarse entre papeles, ni fatigarse con los negocios; quería reducir todo su trabajo a poner, según la frase de un célebre estadista, la *comá* que fija el sentido de un despacho. Al Oficial Mayor se había impuesto la penosa tarea de reparar el mal efecto que hacía en los negocios, un Ministro negligente y moroso, y se resignó a todas las consecuencias de una posición tan falsa y mortificante, que otro menos elevado y teórico en sus principios hubiera rehusado, o de que hubiera sacado ventajas y compensaciones, que si no son siempre honrosas, son útiles. Discreto, fiel, y dotado de un espíritu conciliador, mereció la estimación y el aprecio de cuantos le conocían. El Gobierno le confió comisiones importantes en que se desempeñó con acierto y suceso. (2)

En septiembre de 1818 fué enviado a Mendoza cerca del general San Martín. En 1819 fué comisionado con el general don Ignacio Alvarez para arreglar en San Nicolás las diferencias con el Gobernador de Santa Fe.

---

(2) Recomendamos la lectura de la biografía incorporada a "Rasgos Biográficos de Hombres Notables", por De-María.—DIRECCIÓN.

La fidelidad y honradez con que había servido su empleo, fueron calificados de servilismo y de traición a la libertad, por los revolucionarios de 1820; en febrero de ese año hizo dimisión de su empleo, y fué preso y perseguido; en 7 de marzo, en uno de esos cambios violentos tan frecuentes en aquel año, fué puesto en libertad, y desesperando de un pronto restablecimiento del orden en su país, se resolvió a emigrar, y se trasladó con su familia a Montevideo.

Hombre de costumbres puras, de hábitos suaves, y organizado para el bienestar pacífico y para las dulces afecciones de familia, se contrajo enteramente al ejercicio de su profesión, a la educación de sus hijos y a la sociedad de un reducido número de amigos escogidos. Separado de su patria, sin la menor ingerencia en los negocios públicos del país en que se había asilado ejerciendo su profesión con honradez, celo, desinterés y crédito, gozó por nueve años de esa completa independencia que tanto estimaba.

La evacuación del territorio por las tropas extranjeras, y la elevación de la Provincia de Montevideo a la categoría de Estado independiente, hacía necesaria la concurrencia de todos los que se llamaban patriotas, a la organización del nuevo Estado. El Departamento de San José nombró a don Julián Alvarez por su Diputado a la Asamblea General Constituyente y Legislativa, en diciembre de 1828.

Don Julián Alvarez tenía demasiada experiencia para no advertir que esta elección alteraría la tranquilidad de la vida privada, y lo arrojaría nuevamente en la carrera azarosa de los negocios públicos, en que con su carácter no podía recoger sino trabajo, disgustos y pesares; siguiendo las inspiraciones de su experiencia hubiera podido declinar con decencia este peligroso honor, pero temió que su negativa se tomase por egoísmo e ingratitud hacia un país que le había servido de re-

fugio, y se prestó con toda la devoción con que se ocupaba de los negocios públicos. Tomó una gran parte en los trabajos de esta Asamblea, hasta la promulgación y sanción de la Constitución.

*(Continuará).*

# Diario de la Expedición del Brigadier general Craufurd

(Continuación) <sup>(1)</sup>

## Libro Tercero

### CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DEL FUERTE Y CIUDAD DE MONTE VIDEO, Y ADE-  
MÁS OBSERVACIONES SOBRE SUS HABITANTES, COSTUM-  
BRES, ETC.

Como preludeo de este libro y en especial de este capítulo, se podría suponer que no sería oportuno el dar un esbozo del asalto de Montevideo; pero como el público está en posesión de los despachos oficiales, puedo decirlo todo, ya siguiéndolo literalmente, ya ilustrándolo; bien realzando las desventajas padecidas y las dificultades que se vencieron, y sobre todo relatar las brillantes hazañas,—heroicas hazañas,—cumplidas obscuramente por verdaderos valientes. “Paz a las almas de los Héroes”, que cayeron en la contienda y que siempre serán deplorados; puesto que cayeron rendidos por ulterior destino, como un vaso roto.

---

(1) V. Tomo VII, pág. 201 de la REVISTA HISTÓRICA.

Monte Video toma ese nombre de la montaña que está opuesta a su asiento junto a la bahía, que dista de la Fortaleza alrededor de diez millas; aquélla engruesa su caudal de agua con dos riachos o arroyos, los cuales llevan corriente y hacen algunas pequeñas ensenadas: el primero desemboca frente a la isla de los Ratones en el centro de la bahía y hacia el N. E., y es solamente vadeable a caballo en la embocadura con el agua crecida. El segundo, que no es nada hondo, es vadeable, remontando su curso hacia el Sur dos grados Este-Cuartel de los Negros, remontando hacia el Norte 54° Este, y la isla de Ratas cercana al Este por el lado del Norte. Encuentro de particular en la situación, que tiene el perfil de una rueda irregularmente trazada; de otra manera nos engañaríamos forzosamente. La construcción hecha en la cumbre del monte, es una empinada casa, pero no desmantelada; en parte por los españoles cuando apareció la Flota, y en parte por el mismo pueblo, con un destacamento que fué el primero estacionado allí.

Desde la cúspide del edificio la vista es mucho más extensa y hermosa; lo es en la dirección de las aguas del Río de la Plata que está limitado hacia atrás por el horizonte; a la izquierda la vista vaga sobre ricas planicies por las cuales esta porción del globo es tan celebrada; y al frente vese el médano de la pequeña bahía, a cuyo albergue pululan numerosos mercaderes y buques de guerra.

Hacia el remoto confín la ciudad está emplazada y emerge la Catedral por el Sudeste, y aún más allá la deliciosa visión que todo lo rodea,

“Collados, aldeas y llanuras extensamente dilatadas,  
“Pompas de un rey, el pastor humilde ostenta.”

Al morir el día, la tierra montañosa hacia el cabo de Santa María, se ve fácilmente a simple vista.

La ciudad está erigida sobre una lengua de tierra en uno de los puntos de la bahía, y está construída como Buenos Aires; elevando las construcciones en calles estrechas con intersecciones de ángulos altos y rectos; muchas de ellas están pavimentadas en el medio (pero muchas se mantienen desempedradas), algunas aceras embaldosadas aquí y allá; aquí la gente se preserva por postes colocados a iguales distancias, de los asaltos y crímenes, y de noche por buenas luces. No hay una soía calle que no tenga nombre del Calendario, correspondiendo en algo a las de Buenos Aires, y también las casas; muchas de ellas son excelentes. Están numeradas como en Inglaterra, fuera de los característicos balcones, y de las ventanas del piso bajo fuertemente avanzadas hacia el exterior; los sobretechos (aleros) dan a la ciudad una sombra aparente, necesidad exigida por el clima, y debido a los residuos arrojados a la calle es necesario vivir con una entera ventilación manteniendo abiertas las ventanas; lo que si no, sería sombrío y duro de soportar, prefiriendo la ostentación rumbosa a lo más conveniente de la comunidad que consiste en ayudarse unos a otros. Del lado del caserío menudo, por entre el cual llevo a la ciudad y que está en la parte opuesta al cementerio, no hay nada que haga fijar la atención en cuanto a adornos. Todos los molinos son hechos de ladrillo; en el invierno se cubren con pieles de lana, leopardo, guanaco, y de otros animales silvestres, extendidas y convertidas en carpetas o alfombras. Las sillas, mesas, etc., son, por lo común, muy viejas y de formas anticuadas; pero se trata de un pueblo obscuro a todo progreso, y les hace falta encontrar por sí mismos la ocasión. El gran patio, interior de cualquier casa, tiene forma cuadrangular, tiene muchos pequeños depósitos o canteros en el centro, y están adornados con vasos, con aromatizadores llenos de perfume, y rodeados por naranjos y viñas.

La ciudad está defendida hacia el mar por fuertes baterías, provistas de hornos y las necesarias máquinas para lanzar bombas, y por el pequeño Fuerte de San Felipe. La bahía está también protegida por el islote de Ratones, o isla de Ratas, la cual tiene montados pesados cañones. La Ciudadela mira hacia el continente, está regularmente fortificada, tiene bastiones en sus flancos, apoyados por un rebellín, y separada por una zanja profunda. Está protegida del lado de la ciudad por un puente levadizo a prueba de bomba. Los bastiones números 1 y 2 tuvieron una parte importante en la duración del sitio; pero debido a la brecha de comunicación de la ciudad, el daño no tuvo consecuencias. El comando de estos bastiones montados disponía de hermosos cañones y morteros, todos de gran calibre, blasonados con las armas de España, y bautizados por sus guardianes con nombres muy significativos. (1) La ciudadela está equidistantemente emplazada respecto de las puertas del Norte y del Sur (únicas entradas a la ciudad) y se cerraba por completo hasta que se practicó la brecha. (2)

Cuando las tropas entraron tenían una descarga a quemarropa, y flanquearon los baluartes del lado del mar montados con muchos y poderosos cañones. Felizmente, fuera del portón, aquellos bravos camaradas, derribaron y traspasaron las murallas. Como me llevaron de guía, yo hube de ir detrás para examinar la ciudadela y sus obras, y adelantarme hasta la Catedral, la cual está situada en una gran plaza. Denomínase Iglesia de la *Inmaculada Concepción*, y sus santos tutelares

---

(1) *El Insaciable*, muy notable pieza de 32 libras del bastión 2, recibió dos andanadas; una cayó en la cureña del N.º 1, haciendo saltar la pieza hecha pedazos.

(2) Después de la rendición esta puerta fué cerrada con barricadas, y sólo hubo acceso a la Plaza por la puerta del Norte.

son San Santiago y San Felipe. La fábrica está levantada con ladrillo y piedra, y es de hermosa y agradable factura; está cubierta por un "duomo", su mosaico es de baldosas del Japón, y su frente está adornado en los dos ángulos por dos torres cuadradas. Tuve la suerte de ser acompañado en mi visita por uno de los Padres (señor García), hombre joven, de buena presencia y muy bien informado, gentilhombre de modernas opiniones, el cual me proporcionó noticias sobre infinidad de cosas de la plaza, los muchos años de las fortificaciones, los gastos que demandaron y que gastaron en ellas los habitantes. Su Majestad Católica contribuyó con el Tesoro de España, pero en muy poca suma, algunos miles de pesos. De los varios altares que vimos, los había levantados por particulares y dedicados a sus santos protectores, — "dedico este" y luego el santo arriba indicado. "erigido por mi padre, en prueba de la veneración que tenía hacia la religión". Siento muchísimo no poder acordarme el nombre del arquitecto, así como del plan y ejecución, dignos ambos de alabanza. El cuerpo de la Iglesia consiste en tres alas, divididas por arcos de inimitables curvas, soportados por pilares del orden Dórico; la estructura del "duomo" es de exquisita elegancia; encima de la gran entrada está la galería para los coros, los cuales enfrentan al altar principal, pero en vano yo contemplaba mi alrededor buscando la usual magnificencia y el esplendor de la Iglesia Católica; y allí está, para ser transportado por las calles, el estandarte lleno de plata gloriosa, y en círculo las cabezas del Salvador y de la Virgen. Encima de los sugerentes altares hay diversas pinturas, pero con la excepción de una o dos, ninguna es digna de notarse; los severos nichos están decorados con figuras, muchas de ellas bien ejecutadas, y están hechas con vestidos decorosos, de los cuales no se disputará jamás el sentido en la verdade-

ra religión, ni la falta de respeto a esos lugares. Y la Virgen, de cuya vida las Escrituras no refieren su-  
tuosidades, aquí se la interpreta elevadamente, vistién-  
dola con gran peluca, traje de sarga y guardapiés de  
tisú, damasco o breccarlo.

Los candelabros hechos de plata maciza no sustituían  
aun a los utensilios de brazos de metal ordinario, y el  
plate de la Comunión era mezquino y miserable. Como  
recelosos del inglés, obtuvieron una orden prohibien-  
do a los oficiales y soldados la entrada; últimamente, el  
comandante de la guardia mayor obtuvo un permiso ab-  
soluta; mis investigaciones prueban superabundante-  
mente que la causa de aquella orden provenía de un rec-  
to espíritu religioso.

La prisión del Cabildo que comprende también la  
Corte de Justicia, ocupa la parte principal del costado  
opuesto de la plaza, y también está a medio construir;  
la construcción está hecha con piedra, la entrada es en  
el centro, bajo un elevado arco a cuyos lados están ins-  
taladas las Cámaras de justicia donde el público acude  
en procura de sus intereses, donde están los magistra-  
dos a quienes se les llama *Alcaldes de primero y segun-  
do voto*. Estos alcaldes están asistidos en sus labores  
por seis diputados, escogidos entre los habitantes de  
mayor espectabilidad, todos los cuales componen el Ca-  
bildo o Consejo, y son, por lo común, españoles euro-  
peos. La Casa de Gobierno está cerca de la mitad de  
la ciudad, tiene la forma cuadrangular hecha de una  
sola piedra arriba. Las habitaciones son confortables,  
fuera de que son muy elegantes y espaciosas, contando  
con Capilla, Armería y diversas oficinas públicas.

El área está dividida en cuatro "parterres", por  
una ancha calzada, y cerrados por un empalizamiento;  
cada uno de los "parterres" está adornado con plantíos  
de césped, árboles frutales y arbustos floridos. Cerca  
de allí vése el Teatro, ocupado como almacén y casa de

almoneda, por algunos comerciantes. Allí vi mercaderías diversas de pacotilla, azúcar, cabezas de cerdo, etc. La casa era enteramente buena, pero sus dimensiones escasas; estaba dividida en diversos puntos, similar a los sitios de diversión de esta ciudad; pienso que sea como el Teatro de la Opera y otros muchos teatros extranjeros; la cabeza del apuntador aparece por una puertecita abierta en el piso. Aquí no hay galería, y los palcos bajos están al ras del suelo. Presumo que en el área del patio, en la cual los asientos están divididos, los asientos de palco son sillones para ocho personas, y que habrá un límite para la admisión de asistentes, pues si esto no interesa tanto a los propietarios, en cambio ha de importar mucho a los espectadores, y conviene proteger a éstos de los empujones, apretones y pinchazos, según enseña la experiencia, en los salones de fiestas de Inglaterra.

La techumbre está soportada por pilastras de grandes dimensiones, las cuales con exclusión de su agradable estructura, quitan la vista de gran parte de la audiencia con la única ventaja de ofrecer un hermoso conjunto.

Constituyendo las corridas de toros la diversión favorita de los nativos, es superfluo decir que también hay aquí un Anfiteatro.

El Convento de San Francisco es un vasto edificio público muy digno de mención, y la Capilla que le es anexa es muy bonita, tiene un servicio diario muy competente. La misa de los domingos se celebra solemnemente. A los extranjeros que llegan se les recibe atentamente. Los frailes no se exceden en nada porque están gobernados por un Superior; son muy corteses con los extranjeros y están deseosos siempre de comunicar su limitada provisión de conocimientos. Su regla es llevar hábito de color gris, sujetado en la cintura por un cordón burdo que la circunda; llevan suspen-

didos también un crucifijo y un rosario, usan sandalias en los pies, y cubren su cabeza (excepto cuando están dentro de sus muros, porque entonces usan la caperuza), con una pequeña corona de paño blanco, debajo de la cual desbordan los cabellos.

El Campo Santo es una gran plaza llena de sepulturas, donde las clases pobres duermen el sueño de su peregrinación. Los hijos de las clases acomodadas descansan en la Iglesia y tienen apartado un sitio especial para ellos, cuya distancia del Altar es convenida mediante estipendios; y suponen que el estado de sus almas en el Purgatorio, depende de la situación que ocupan en el templo.

Mucho he oído decir sobre la tierra y el fango de Montevideo, pero puedo creer, sin mucha dificultad cuanto se dice sobre el caso y no es imposible constatar que existe; se le nota a pesar de la sabia regularidad de las calles y de los esfuerzos hechos, y así ninguna de ellas está limpia de inmundicias aunque tienen muy tolerable temperatura.

Lo que más me disgustaba eran las basuras que se echaban por los portales de la calle y que apestan insupportablemente a pesar de que las arrojan envueltas en bolsas hechas de cuero de buey, y algunas veces, muy pocas, sobre el tejado de una pieza destinada a carnear los animales y a depositar la carne del consumo. Así que como consecuencia de esto existe una enorme cantidad de perros ordinarios, por lo que se destina una habitación especial donde se les mata, mientras otros siguen a los convoyes en busca de los desperdicios, o bien se asilan entre los escombros de algún edificio o en la Pampa, donde su apetito los hace temibles. Y sin embargo, ningún país como éste más apropiado para el aseo y la pulcritud, en calles, casas y habitaciones. He recorrido los muros de la ciudad y he visto a los esclavos que hacían la guardia con sus trajes

característicos, mientras otros lavaban la ropa en estanques. Estos esclavos se cubrían con vestidos de varios colores, azul, amarillo y encarnado; aparentaban alegría, y la escena era animada.

Las tiendas, con la sola excepción de aquella de los Mercantes, son miserables, y contienen muy pocos artículos que no sean ingleses. La de los plateros o joyeros es bastante buena; fabricaba varias chucherías, pero el arte era de lo más malo, y además nuestra partida le quitó toda importancia y el mérito de nuestras esterlinas. La avidez con que fué vendida aquella plata, al paso que fué para los plateros una solución, les llevó a mezclarla formando una nueva liga como es fama que en su itinerario hicieron los israelitas.

(Continuará).

## Don Orestes Araújo

---

De duelo intenso cubrió el espíritu de los representantes de los estudios históricos, el fallecimiento de



Don Orestes Araújo

este insigne maestro que favoreció tantas veces a la REVISTA HISTÓRICA con elocuentes investigaciones de nuestro pasado.

El erudito y noble colaborador de la REVISTA HISTÓRICA había conquistado una reputación en el Río de la Plata por la asiduidad admirable en el estudio, por la

labor paciente, metódica y desinteresada. Sí, todos sus libros históricos—creaciones de una inteligencia robusta — están bien cimentados por la potencia del trabajo, la plasticidad del estilo, la buena fe en las

citas, o el aporte, y por la elevación del móvil que los dictó. También como catedrático en la enseñanza prodigó sus esfuerzos.

Algunas de sus obras docentes seguirán interesando como textos hasta del punto de vista literario.

Murió en plena madurez, y cuando debía vivir para continuar ofrendando en la causa que prestigiaba con el ejemplo.

Siempre tendremos el recuerdo de las pruebas que recibimos en nuestras tareas, de este maestro de finísima observación, lleno de amor al país.

Transcribiremos de *El Eco de España* un interesante relato biográfico dado a la publicidad en Montevideo, así como también damos un resumen de la labor del meritorio escritor, y una información o nota necrológica que tomamos del *Suplemento a la "Revista de Menorca"*, de 1.º de octubre de 1915, como otros homenajes a la memoria del extinto historiador. —  
DIRECCIÓN.

---

### Los que honran a España

Don Orestes Araújo

Un intelectual español hay en esta República, a cuyo progreso ha cooperado eficazmente durante sus largos años de residencia en el país, que, a pesar de haber traspuesto su obra las fronteras de esta tierra, muchos orientales y aún españoles ignoran su nacionalidad.

Me refiero al ilustrado profesor y compatriota don Orestes Araújo, cuyo nombre me exime de bordar a su alrededor comentarios elogiosos, porque harto conocida es su labor de publicista incansable para que yo me entretenga ahora en poner de relieve méritos personales bien difundidos y realzados por una modestia ejemplar.

Entre la intelectualidad española del Uruguay ocupa un lugar de primera fila ese viejo profesor, cuyo semblante placentero trae a la memoria el recuerdo de una generación de españoles que supieron asociar a su cultura y caballerosidad ese dón especial que los hace gratos a cuantos los han tratado.

#### APUNTES BIOGRÁFICOS

Hombre digno de ser biografiado—dijo para sí el cronista cierto día—debe ser don Orestes Araújo. Y este mi deseo aumentaba a medida que nuevos trabajos de este escritor despertaban mi curiosidad, avivando el ansia de conocer su “historia”.

Un día le habló el cronista de algo que el viejo profesor ni siquiera se imaginaba. Le expuso su deseo de “reportarle”, y la amabilidad muy española de don Orestes—como le llamamos sus amigos y sus admiradores,—me proporcionó la satisfacción de conocer rasgos biográficos que su modestia en vano pretendió ocultarme.

—¿Qué podrá interesar—me dijo una vez—mi “historia”?

El cronista, a pesar de todo, no cejó en su empeño, y como la constancia es la mayor garantía del triunfo, consiguió, al fin, reunir estos datos biográficos sobre la personalidad de don Orestes:

Nació en la ciudad de Mahón, capital de la isla de Menorca, una de las Baleares, el día 22 de octubre de 1853, aunque poco tiempo residió en el pueblo de su nacimiento, pues siendo su padre militar, la familia veíase obligada a seguirlo dondequiera que lo destinaba el Gobierno: así fué como recorrió una gran parte de España, sobre todo Andalucía, pero terminada la guerra de Africa, su padre, que llevaba ya cuarenta años de servicio, tomó su retiro con el grado de Co-

mandante de Estado Mayor y fijó su domicilio en la ciudad natal, que era también la de su madre. Allí recibió su educación, hasta que se trasladó a América, donde llegó en 1870.

Sus primeros tiempos de Montevideo fueron precarios, hasta que, rodando por las imprentas en calidad de corrector, trabó relación con José Pedro Varela, quien le empleó en aquel carácter en el diario que acababa de fundar, titulado "La Paz", en cuya redacción permaneció hasta la desaparición de aquella hoja periodística.

Cuando don José Pedro Varela fué designado por el dictador don Lorenzo Latorre para efectuar su notable reforma escolar (1877), Varela le llevó a su lado en calidad de auxiliar de la primitiva Dirección General de Instrucción Pública, de modo que fué testigo don Orestes del desenvolvimiento de toda la reforma escolar del Uruguay.

En 1880, muerto ya José Pedro Varela, el Gobierno le honró con el puesto de Inspector de Escuelas del Departamento de San José, en el cual se mantuvo hasta 1890, o sea durante el largo período de diez años, en cuyo lapso de tiempo se consagró con verdadero cariño al fomento de la educación popular, creando numerosas escuelas públicas en aquella región de la República y fundando en aquel Departamento la Liga Patriótica de Enseñanza, con tendencias análogas a las de la Institución que con el mismo nombre fundara poco tiempo antes en Montevideo.

En 1891 fué fundada la Escuela Normal de Maestros, en cuya institución se le confiaron las Cátedras de Historia, Geografía y Cosmografía, que desempeñó también en la Escuela Normal de Señoritas durante largos años.

Además de estos puestos públicos desempeñó interinamente el cargo de Inspector Técnico de Instruc-

ción Pública y el de Subdirector del Instituto Normal de Varones, retirándose, por fin, de la enseñanza, después de treinta años de servicios, durante los cuales no ha provocado conflicto ninguno a las autoridades superiores, ni ha dado margen a ningún sumario, queja ni observación de ninguna naturaleza. Durante esos treinta años tampoco ha solicitado licencia ninguna.

A pesar de lo dicho, poco antes de la revolución del Quebracho, tuvo que repeler las agresiones de las autoridades policiales del Departamento de San José, que pretendieron desconocer los derechos de propiedad de las autoridades escolares de dicho Departamento sobre los edificios de carácter escolar, que defendió con tanta energía como justicia, a pesar de tener en contra la onnimoda voluntad del general don Máximo Santos, a la sazón Presidente de la República. Después de muchos trabajos consiguió que le fueran devueltos a la Administración escolar los edificios que se le habían arrebatado bajo pretexto del estado de guerra en que se hallaba el país.

No ha sido tampoco un funcionario gravoso para la Nación, pues durante su larga permanencia en el Departamento de San José, consiguió, merced a su influencia y a sus numerosas relaciones, la propiedad de diez edificios escolares, con un valor de más de veinte mil pesos, cuya construcción nada costó al Estado, el cual los usufructúa desde entonces en beneficio de la educación de la niñez.

#### EL HOMRBE LABORIOSO

—¿Cómo pudo usted—le pregunté—viviendo una vida de intenso trabajo, publicar tantas obras?

—El tiempo que me dejaban libre mis tareas profesionales, los días festivos y las horas de la noche, los he consagrado, durante más de veinte años, al estudio de la Historia Americana y a escribir libros relativos al Uruguay.

En esta forma logró dar a la publicidad numerosos trabajos que por su mérito e importancia han sido aceptados como obras de texto la mayor parte, mereciendo todas las más elogiosos comentarios. Entre ellas recordamos las siguientes: Diccionario Geográfico del Uruguay, Historia de la Escuela Uruguaya, Geografía Nacional de la R. O. del Uruguay, Episodios históricos, Historia compendiada de la Civilización Uruguaya, Prosistas uruguayos contemporáneos, Compendio de Geografía Nacional, Atlas Geográfico de la República, Guía pintoresca de Montevideo, Geografía Económica del Uruguay, Diccionario Popular de Historia, Resumen de la Historia del Uruguay, Nueva Historia del Uruguay, Gobernantes del Uruguay, Perfiles biográficos, Efemérides Uruguayas, Historia de los Charruías, y otras varias.

#### ORESTES ARAÚJO EN EL EXTRANJERO

En premio a su labor histórica, escolar, geográfica y etnográfica, le han nombrado miembro corresponsal en esta República varias instituciones extranjeras, entre ellas las siguientes:

Real Academia de la Historia; Real Sociedad Geográfica, de Madrid; Ateneo Científico Literario y Artístico, de Mahón; Sociedad Geográfica de Lima; Sociedad de los Americanistas, de París; Junta de Historia y Numismática, de Buenos Aires; Universidad libre, de Bogotá; Sociedad Astronómica, de Barcelona; Sociedad Geográfica Comercial, de Barcelona; Unión Iberoamericana, de Madrid, y otras.

#### EL PATRIOTA

Durante el Gobierno del doctor Williman fué designado don Orestes para que representase a la Repú-

blica del Uruguay en el Congreso de los Americanistas que se celebró en la vecina ciudad de Buenos Aires, con motivo de solemnizarse el primer centenario de la Revolución de Mayo; cuando en las sesiones preparatorias se distribuyeron los puestos de dicho Congreso, fué elegido uno de sus vicepresidentes. En él tuvo ocasión de defender el buen nombre de la España colonial contra las apreciaciones injustas y ofensivas de un intemperante congresal europeo, actitud que le valió el aplauso de la inmensa mayoría de los demás miembros de aquel ilustrado cuerpo.

Pero el triunfo de más resonancia de don Orestes Araújo, es el conseguido no hace mucho con motivo de la estatua que se proyecta erigir en esta ciudad a su preclaro fundador el invicto don Bruno Mauricio de Zavala, demostrando la imposibilidad de erigirsele por carecer de un retrato auténtico de tan ilustre personalidad y aconsejando el medio de salvar tan notoria dificultad, conclusiones que fueron aceptadas por la Comisión respectiva.

#### PROPÓSITOS PLAUSIBLES

—¿Cuáles son sus actuales propósitos?

—Aunque vivo retirado de la enseñanza, en virtud de haberme jubilado, la Universidad de Montevideo ha querido favorecerme nombrándome Catedrático sustituto del aula de Geografía General; pero mis actuales propósitos son consagrarme a escribir una historia extensa y completa de la República Oriental del Uruguay; mas necesitaría para ello efectuar una exploración en los archivos españoles y sudamericanos, tarea que requiere mucho tiempo y abundantes recursos, y si bien dispongo del primero, carezco en absoluto de los segundos, circunstancia que tal vez me obligue a desistir de mi propósito, si es que el Gobierno del

señor Batlle no se decide a ayudarme, como ya lo ha hecho otras veces. Entretanto, estoy preparando la publicación de otros libros más modestos, como una descripción general de la República, un texto escolar y un Diccionario biográfico del Uruguay, tres obras de las cuales carece en absoluto el país que considero como mi segunda patria, sin por ello haber olvidado de la de origen.

TORREÓN DE VALLADARES.

---

**Resumen de la labor de don Orestes Araujo**

Desde 1875 a 1915 se consagró por completo al Uruguay, como se desprende de las páginas siguientes, y es el publicista que más ha escrito acerca de la República, según puede comprobarse en estos datos.

Entre las obras publicadas figuran las siguientes: "El Indicador Oriental" (su primera obra, año 1875), "Cantos Escolares", "Problemas de Aritmética", "Lecturas ejemplares", "Nuestro País", "Batalla de Sarandí", "Efemérides Uruguayas", "Perfiles Biográficos", "Geografía Nacional", "Episodios Históricos", "Biografía de don Joaquín Suárez", "Biografía de don José Pedro Varela", "Legislación Escolar", "La Enseñanza Racional", "Diccionario Geográfico del Uruguay", "Diccionario Popular de Historia", "Historia de la Civilización Uruguaya", "Tierra Uruguaya", "Historia de los Charrúas", "Geografía Económica del Uruguay", "Prosistas Uruguayos", "Resumen de la Historia del Uruguay", "Gobernantes del Uruguay", "El Retrato y la Tumba de don Bruno Mauricio de Zavala", "Guía Pintoresca de Montevideo", "La Instrucción Primaria en el Uruguay", "Historia de la Escuela Uruguaya", "Geo-

grafía de la República" (1.er paso), "Monografía del Departamento de Rivera", "Compendio de la Geografía Nacional", "2.º Libro de problemas de Aritmética", "Guía del forastero en Montevideo".

Además de esta labor han quedado inéditas las siguientes obras:

"Diccionario biográfico del Uruguay", "Enciclopedia Uruguaya", "Curso de Geografía Universal" (5 tomos), "Ocios de un Papelista", 2.º tomo de "Tierra Uruguaya", "Geografía Histórica del Uruguay", "La Fundación de Montevideo", "Artigas".

Y algunas otras inconclusas.

Desempeñó los siguientes cargos:

1877. Auxiliar de la Comisión de Instrucción Primaria (época de la Reforma), puesto que renunció en 1879.—1880. Inspector de Escuelas del Departamento de San José, hasta 1889.—1891 (Mayo). Catedrático de Geografía de los Internatos Normales, con carácter honorario, hasta 1893 (noviembre 9) el citado cargo rentado.—1893 (enero 12). Inspector de Escuelas Privadas, transitorio.—1892. Inspector técnico de las Escuelas del Uruguay (interino).—1901. Subdirector del Instituto Normal de Varones, debiendo dictar las Cátedras de Historia, Geografía en ambos Institutos, y además Lectura, Escritura, Moral y Constitución en el de Varones, con la única asignación de Subdirector.

#### *Puestos en comisión*

1892. Para organizar la Sección Escolar que debe presentarse a la Exposición de Chicago (*ad honorem*).—1894. Para las Conferencias de Maestros (*ad honorem*). — 1906. Para redactar una noticia acerca del Uruguay para el Diccionario Enciclopédico. — 1908. Secretario de la Comisión del Censo Nacional.—1910. Delegado del Gobierno al Congreso de Americanistas:

celebrado en Buenos Aires.—1914. Delegado del Gobierno para investigaciones históricas en la República Argentina (*ad honorem*), y en el desempeño de cuyo cargo le sorprendió la muerte.

Además desde 1893 a 1913 tomó parte activa en asuntos escolares como examinador, en comisiones de programas, conferencias, textos, etc.

Fué colaborador asiduo de la REVISTA HISTÓRICA, antiguo “Boletín de I. Primaria” y “Anales de I. Primaria”, y trazó dos mapas de la República en uso hoy en las escuelas públicas y privadas.

Poseía los siguientes títulos:

Correspondiente de la “Real Academia de la Historia” de Madrid.—Correspondiente de la “Real Sociedad Geográfica” de Madrid.—De la “Sociedad Geográfica” de Lima.—Benefactor de la “Universidad de Bogotá”. — Corresponsal de la “Sociedad Astronómica de Barcelona” — Corresponsal de la “Unión Ibero-Americana”. — Socio de Honor del “Ateneo de Mahón”.—Miembro de la “Société des Americanistes de Paris”. — Miembro Corresponsal de la “Junta de Historia y Numismática” de Buenos Aires.

Y otros de menos importancia.

#### INFORMACIÓN

*Don Orestes Araújo.*—Por los diarios de Montevideo nos hemos enterado del fallecimiento de este ilustre mahonés, ocurrido en la Capital de la República del Uruguay el 31 de agosto último.

La Junta Directiva del Ateneo, en su última sesión, acordó consignar en acta su profundo sentimiento por la pérdida de su Socio de Honor, y dar el pésame a su señora hermana doña Paulina Araújo, viuda de Tutzó, residente en esta ciudad.

El artículo que con el título "Los que honran a España.—Don Orestes Araújo", insertó nuestra Revista, en el cuaderno de septiembre de 1913, da idea de la meritísima y profunda labor de nuestro distinguido paisano, que ha sido, entre los menorquines residentes en América, uno de los que más cariño han demostrado por este Ateneo.

---

**Testimonios de las Informaciones actuadas en virtud de Ordenes de los Excmos. Señores Dn. Joseph de Andonaegui, y Dn. Pedro de Cevallos, siendo Gobernadores de Buenos Aires, sobre averiguar los motivos que hubo para no verificarse la entrega de los Pueblos de Misiones de Indios Guaranís, conforme a las Reales Ordenes. <sup>(1)</sup>**

---

( *Continuación* )

---

Don Pedro de Cevallos Comendador de Sagra, y Sene-  
net en la orden de Santiago Theniente General de los  
Reales Exercitos, Gobernador, y Capitán General de  
las Provincias del Río de la Plata y Ciudad de Buenos  
Ayres. Por quanto conviene al servicio del Rey hazer  
todas las diligencias posibles para averiguar con pie-  
na justificación, quiénes fueron los autores de la  
rebelión de los Indios de estas Misiones, y señalada-  
mente si lo fueron algunos, o alguno de los Padres de  
la Compañía, y en qué forma, y por qué medio los in-  
dugeron, con todo lo demás que pueda conducir al  
convencimiento de los culpados en tan grave delito: y  
porque juzgo ser el medio más eficaz para este fin  
formalizar ante todas cosas el Proceso de las declara-  
ciones, que de orden de mi Antecesor el Señor Don  
Joseph de Andonaegui, tomó a diferentes Indios Don  
Nicolás Patron Theniente entonces de la Ciudad de  
Corrientes, que se hallaba en esta expedición, conti-

---

(1) V. pág. 741 del tomo VII.

quando después quantas averiguaciones, y diligencias se juzgaren conducentes al mismo fin. Por tanto doy comisión con todas mis facultades sin restricción ni limitación alguna al Theniente Coronel de Infantería y Mayor General de este Exército Don Diego de Salas, para que a continuación de este Decreto, que mando se agregue al expresado Proceso, y nombrando dos Lenguaraces los más fieles, y peritos, que se hallasen de la Lengua Guaraní, y Eserivano de toda su satisfacción, pase a los Pueblos de la Vanda Occidental del Yruguay, y a los del Paraná, y proceda con la formalidad debida a la ratificación y comprobación de las dichas declaraciones contenidas en el mismo Proceso, examinando a los Indios que depusieron en ellas, concluida esta primera diligencia, prosiga examinando a otros qualesquiera, que puedan deponer en esta materia: haziendoles saber a todos, que pueden estar ciertos de que no se les ha de seguir el más lebe daño ni perjuicio de declarar como deben la verdad, y antes están obligados en fuerza de juramento, y de su fidelidad al Rey a declararlo, a cuyo efecto les asegurará también, que permanece inviolable el indulto, que en nombre de Su Magestad les concedió el referido Señor Don Joseph de Andonaegui para que con entera libertad y sin rezelo depongan todo lo que supieren. Y concluidas estas diligencias me las tracrá el expresado Theniente Coronel y Mayor General Don Diego de Salas, a fin de que en vista de lo que de ellas resultare, pueda Yo dar las órdenes convenientes. Quartel General de San Borja veinte y siete de Agosto de mil setecientos cinquenta y nueve.—*Don Pedro de Cevallos.*

Don Diego de Salas Theniente Coronel, de Infantería, y Mayor General de este Exército. En este Quartel General de San Borja, a veinte y ocho de Agosto de mil setecientos cinquenta, y nue-

ve, en virtud de la orden y comisión antecedente a mí dada por el Excelentísimo Señor Don Pedro de Cevallos, Comandante de Sagra, y Senet en el orden de Santiago, Theniente General de los Reales Exercitos Governador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, y Ciudad de Buenos Ayres, y para que tenga su debido efecto, nombro por Eserivano al Soldado Dragón Pedro de Aguirre y por Lenguaraces o Intérpretes de la Lengua Guaraní a los Capitanes Don Melchor de Aranda, y Don Miguel Antonio de Ayala ambos mui inteligentes, y peritos en dicha Lengua, y hallándose todos tres presentes les hize saber este nombramiento, el qual dixeron que aceptaban, y aceptaron, y juraron a Dios, y una señal de Cruz como esta + vsar bien, y legalmente de sus respectivos officios, el primero de Eserivano de este Proceso, y los dos segundos de Interpretes de la referida Lengua Guaraní, y lo firmaron conmigo.—*Don Melchor de Aranda—Don Miguel Antonio de Ayala—Pedro de Aguirre—Don Diego de Salas.*

En el Pueblo de Itaquí de estas Doctrinas de Indios Guaraníes a diez y siete de Septiembre de mil setecientos cinquenta, y nueve años: Yo el dicho Don Diego de Salas aviendo venido a el en compañía de Eserivano, y Lenguaraces arriba nombrados, para dar cumplimiento a lo mandado en la Orden, que consta a la buelta dada a mí a veinte y siete de Agosto de dicho año de mil setecientos cinquenta y nueve por el expresado Excelentísimo Sor Governador, y Capitán General de Buenos Ayres, y vsando de las facultades que por ella se me confieren, hize parecer ante mí y en presencia de los referidos Eserivano, y Lenguaraces a un indio de Nación Guaraní, a quien después de haverle explicado por medio de los dichos Lenguaraces la gravedad del juramento y sus circunstancias.

como también las demás prevenciones, que en la dicha Orden y Comisión se me hazen, y mandádoles hacerse la señal de la Cruz, les pregunté juráis a Dios, y prometeis al Rey de decir verdad en lo que supieres y os fuese preguntado? Respondió sí juro y prometo y que dirá cuanto sepa. Preguntado como se llama, que edad tiene, de que Pueblo es, y si tuvo en él algún empleo y qual. Respondió que se llamaba Ignacio Mbaégne, que tiene de veinte y cinco a veinte y seis años, de edad, que es natural del Pueblo de San Juan que es de oficio — y que no ha tenido empleo alguno. Preguntado si en el mes de Febrero del año de mil setecientos cincuenta y seis hizo alguna declaración ante Don Nicolás Patrón o algún otro Oficial del Exército de Su Magestad? Respondió que sí hizo en dicho mes, y año una declaración ante dicho Don Nicolás Patrón, sin aver hecho otra ante otro algún Oficial, aviéndole leído y expresado por los dichos Lenguaraces lo que declaró y contiene dicha Declaración, le pregunté si es la misma que hizo y si se conforma con ella? Respondió, que aviendo oído con atención la explicación, que le hizieron los lenguaraces de su Declaración, que hizo ante Don Nicolás Patron por el mes de Febrero de mil setecientos cincuenta y seis, bien enterado de todo, dice que no dixo al dicho Don Nicolás Patrón que era cacique, sino que era Hermano menor de un Cazi-que, y que según ve, afirma, que los Intérpretes, que entonces le preguntavan no entendían bien su lengua Guaraní, pues tampoco supieron explicarle ni enterarle de la gravedad del juramento, y sus circunstancias, ni se lo hizieron saber con las formalidades que ahora lo han hecho los dos Lenguaraces que tiene presentes; quienes conoce que entienden, y saben explicar bien la fuerza de su Lenguaje, que es cierto que declaró que Nicolás Neenguiru juntaba y levantaba Indios de todos los Pueblos para llevar-

los a la guerra y oponerse a los Españoles, pero que es falso que el hubiese dicho que al expresado Nicolás Neenguiru el Padre Provincial le hubiese hecho, y nombrado Comisario General, que es mentira, y que el no ha dicho tal cosa, que los dos Intérpretes entenderían y explicarían mal sus palabras: añade que tampoco es cierto, que el dijo, que algún Padre le hubiese nombrado por Comisario General, ni que públicamente fuese aclamado por tal: que es verdad que el Secretario Rodrigo Arendiin leyó en público en la Plaza el mandato de Nuestro Rey, por disposición del Padre para que todos los Indios se mudasen, y obedeciesen la Real Orden: cuyo mandato fué leydo en su Lengua Guaraní, y que en su cumplimiento haziendo lo que dicho Padre les decía, se dispusieron a mudarse, para cuyo fin, y transportar los muebles, mandó el mismo Padre hizieran muchas carretas y concludidas se pusieron en marcha como lo executaron dirigiéndose al Virugnay para pasar y transferirse a esta Vanda Occidental, a cuyo tiempo, ya en esta disposición llegó el citado Nicolás Neenguiru y habló a un Cacique Don Olegario Ibayé, diciendole que no era verdad ser la voluntad del Rey, que se mudaran, pues este mandato era fingido, e impuesto y lo daba un Padre Comisario, disfrazado con traje de Padre, era un hombre secular, y la voz espareida entre los Indios fué motivo para que todos desistieran del primer propósito y se fuesen a sus Pueblos, y dice que todo esto se lo oyó decir a dicho Cacique Don Olegario Ibayé. También añade que es verdad que el Padre Soto y el Padre Thadeo estaban cuidando de la sentencia de San Xavier, y que este último les reprehendía de los hurtos, que avía entre ellos mismos y les exhortaba a que no se hurtaran unos a otros ropa, ni cavalllos, ni se hiziesen daño, antes bien les decía que se amasen como hermanos y Parientes. Que ni este Padre ni otro

alguno nunca les han dicho ni obligado a que se disputaran para la guerra ni que fuesen a pelear contra los Españoles, impidiendo la voluntad del Rey, que nada de lo que ellos hizieron fué por pláticas ni consejo de los Padres: antes bien estos dize, que les predicaban siempre la ciega obediencia, que avían de tener en cumplir las órdenes del Rey, que ellos mismos, y de su propia voluntad, nació el aver ido a la guerra, y que también ayudó a esto el aver oído decir a un Portugués que vino en la partida de Don Juan de Echavarría estando en Santa Tecla que no era la voluntad del Rey, que se mudaran, y que no se mudasen; cuya voz extendida entre los Indios y los Pueblos originó una gran turbación, y de esta resultó disponerse a la oposición, y hacer la guerra contra los dichos Españoles. Que todo esto es la pura verdad, y no lo que hay en la declaración, que dió a Don Nicolás Patrón, pues conoce que en ella pusieron lo que les pareció, o que los Intérpretes no sabrían explicar bien lo que él les decía, y dice, que asegura con toda verdad que cuando estaba declarando ante Don Nicolás Patrón se hallaba temblando y poseído de susto, por lo que puede ser, que de miedo dijera alguna cosa: pero que ahora hallándose sin temor, y con toda su libertad, declara la pura verdad bajo el juramento, que lleba hecho; retractándose, y dando por nula la declaración que se le ha leído, y explicado por los dichos Lenguaraces, y que hizo ante el expresado Don Nicolás Patrón; ratificándose en ésta que ahora ante mí hace, que es quanto puede decir y sabe. Y aviéndole leydo y referido en su Lengua por los Lenguaraces lo que ha declarado, le pregunté si es lo mismo, que lleba dicho, y si se conforma con ello, o si tiene que añadir o quitar alguna cosa. Responde que se halla bien enterado de toda su declaración por la explicación de los Lenguaraces, y que es assí mismo como él lo ha dicho; y por verdad lo

firmó con dichos Eserivano y Lenguaraces y conmigo.  
—*Ignacio Mbaègue.*—*Don Melchor de Aranda* — *Don Miguel Antonio de Ayala.*—*Pedro de Aguirre.*—*Don Diego de Salas.*

En dicho día, mes y año, yo, el expresado Don Diego de Salas hice parecer ante mí hallándose presentes los dichos Eserivano y Lenguaraces, a un Indio de Nación Guaraní, a quien después de averle explicado por medio de dichos Lenguaraces la gravedad del juramento y circunstancias, como también las demás prevenciones, que en la dicha orden y comisión se me hazen y mandádosele hiciese la señal de la cruz, le pregunté juráis a Dios y prometéis al Rey de decir verdad en lo que supieséis, y os fuese preguntado? Respondió sí juro y prometo y que dirá la verdad de quanto supiere, a todo lo que se le preguntare, atendiendo a la gravedad del juramento que se le ha explicado con toda claridad. Preguntado cómo se llama, qué edad tiene, de qué Pueblo es, y si tuvo en él algún empleo y cuál? Respondió, que se llama Christóbal Yaguarar, que tiene treinta y cinco años de edad, que es del Pueblo de San Luis y que ha tenido el empleo de Alférez. Preguntado si en el mes de Febrero de mil setecientos cinquenta y seis, hizo alguna declaración ante Don Nicolás Patrón o algún otro Oficial del Ejército de Su Magestad, respondió, que se acuerda haber hecho una declaración ante un Oficial mayor de Corrientes cuyo nombre no tiene presente, ni en qué mes ni año la hizo. Y habiéndosele leído por mí su dicha declaración, y explicándosela por los Lenguaraces, le pregunté si es suya, si se conforma con ella, o si tiene que impugnar, añadir o quitar alguna cosa a lo que tiene declarado y si se ratifica en ella. Respondió, que enterado de lo que en ella se dice, por medio de los dichos Lenguaraces, declara que el apellido, que está puesto de Reu en dicha declaración no es el verdadero apellido

suio, pues éste es el de Yaguarar, como lleba dicho, y que el Escrivano o Secretario que puso el de Ren, no entendería bien al Intérprete, o que éste puede ser que se equivocara quando lo explicó, siendo quanto tiene que quitar a lo que en dicha su declaración tiene de puesto, ratificándose en todo lo demás y en prueba de ser así, y que es verdad lo que ahora ha dicho por el juramento, que ha hecho y no saber firmar, hizo esta señal de + en lugar de firma, y lo firman dicho Escrivano y Lenguaraces conmigo.—*Don Melchor de Aranda—Don Miguel Antonio de Ayala—Pedro de Aguirre—Don Diego de Salas.*

(Continuará).

---

## Rasgos biográficos del brigadier general don Antonio Díaz <sup>(1)</sup>

---

Don Antonio Díaz, de origen español, nació en el Reino de León, en la capital del mismo nombre, en el año de 1786. Fueron sus padres don Domingo Díaz Castañón, administrador de la real venta de tabacos en el Departamento del Ferrol, y doña Manuela Hernández Mieres.

Recibió una distinguida educación en el Colegio de la Coruña, de donde salió a la edad de 12 años, en el 1799 del pasado siglo, para ser conducido a América dirigido a la casa del doctor Piedra Cueva, de la cual pasó a la de don Francisco Magariños, en la ciudad de Montevideo, siendo empleado en aquella casa de dependiente de comercio.

Siete años después de su llegada, el joven Díaz entró a servir de cadete en el Cuerpo de Voluntarios de Carlos IV, que mandaba el comandante Vedia, asistiendo con dicho cuerpo a la defensa de la plaza atacada por el almirante inglés Sir Home Popham, que fué rechazado por la guarnición.

En el año de 1807 (20 de enero) asistió a la batalla

---

(1) Han sido escritos por uno de los descendientes del general Díaz, cuya organización intelectual y actividades lucientes le han dado notoriedad en el Río de la Plata.

Como se leerá, los "Apuntes" se alejan de la órbita exclusiva de la biografía del prócer.—DIRECCIÓN.

del Cardal, a consecuencia de una salida que hizo la guarnición en busca de una columna inglesa, que sorprendió a la columna española derrotándola, y poniendo sus restos desorganizados en completa fuga, hasta cerca de los muros de Montevideo, no sin gran pérdida por ambas partes.

Se encontró en el asalto de la plaza, por el mismo ejército inglés, el 3 de febrero de 1807, en la que penetró después de un reñido combate sostenido con gran denuedo por los defensores, en cuya jornada quedó prisionero de guerra, como toda la guarnición.

En 30 de octubre del mismo año, y estando emigrado en Buenos Aires, ingresó voluntario como cadete en los Húsares de Pueyrredón, al mando del comandante don Martín Rodríguez, continuando en dicho Cuerpo sus servicios hasta el año de 1808, en el mes de febrero, que pasó al Cuerpo de Cazadores, al mando de don Benito Rivadavia, en clase de subteniente, hasta que tuvieron lugar las desavenencias entre Elío y Liniers, en cuya época emigró a Montevideo.

En 1810 ingresó en el Regimiento de Voluntarios al mando del brigadier Soria, hasta diciembre del mismo año, que pasó a las órdenes del general Vigodet en clase de Ayudante.

En 1811 asistió a la resistencia de la Colonia, sitiada por Benavides.

En 1812 emigró a la campaña, donde influyó para el levantamiento de Culla, haciendo los primeros trabajos en combinación con los señores García, proveyéndoles de algunas armas y ropa.

El 22 de octubre de 1812 se incorporó al ejército de Rondeau, cuyo general le dió la dirección de la Secretaría del Ejército, sirviendo a la vez de Ayudante de aquel jefe. Se encontró en la batalla del Cerrito el 31 de diciembre.

En 1813, fué nombrado Secretario del Ejército

Oriental, hasta 1814, en que capituló la plaza de Montevideo, y pasó de Secretario a las órdenes del general Alvear.

En julio del mismo año obtuvo el grado de capitán de Infantería, agregado al N.º 2, en cuyo Cuerpo se halló en la campaña contra Otorguez.

En diciembre del mismo año ingresó en el Ejército destinado al Perú, que se formaba en los Olivos, a inmediaciones de Buenos Aires, con el grado de mayor, comandante del Cuerpo de "Guías Húsares", con retención del empleo de edecán del general Alvear. En esos momentos tiene lugar la revolución de 1815. Marcha en el ejército de los Olivos contra los confederados, en circunstancias que estalla en Buenos Aires la revolución de Alvarez. Tiene que contramarchar el Ejército, y se encuentra en el ataque de Arroyo de Maldonado, contra los insurrectos. Cae prisionero en dicho encuentro de armas.

Entretanto, el general don Carlos María de Alvear capitula, con garantías para su persona solamente.

Los revolucionarios, dueños de la situación y en los consiguientes e inevitables excesos de los primeros momentos, se apoderan de los jefes prisioneros, y condenan a muerte por delitos de facción a tres de ellos, entre los cuales se encuentra don Antonio Díaz.

El Cabildo de Buenos Aires intercede y logra la conmutación de la pena de muerte, por la de destierro, en consideración a sus buenos aunque cortos servicios prestados hasta entonces a la patria.

No obstante, por un rasgo de ferocidad inconcebible, de esos que sólo surgen en los momentos insensatos que tienen las revoluciones, es enviado con otros seis jefes, como ofrenda expiatoria, al General don José Artigas, que estaba en guerra con Buenos Aires, y se encontraba a la sazón en el Hervidero, sobre la costa del río Uruguay, en el Estado Oriental.

El General Artigas en cambio de tan inhumana conducta, y por un rasgo de los que honran su larga y esclarecida vida pública (como patriota), devolvió dichos jefes contestando *que no era verdugo de los porteños*. Entonces recae sobre Díaz y otros jefes, la sentencia de destierro.

Sale, pues, desterrado con sus compañeros de infortunio a países de ultramar, y pide pasaporte para Inglaterra.

A causa de averías recibidas en la travesía, arriba el buque a Río de Janeiro.

El mayor Díaz permanece en aquella Corte durante dos años, hasta que es llamado, por empeños del general don José de San Martín, para llevarlo, a sus órdenes, a la campaña de Chile.

Regresa a Montevideo con encargo y autorización del general don Carlos María de Alvear, *venerable de los Caballeros Racionales*, de reunirlos, restablecer la logia y continuar los trabajos suspendidos por la revolución de 1815. Se encarga de dicha reunión don Agustín Donado, pero no se reúne sino muy corto número de caballeros, por varias causas, entre ellas por la de hallarse muchos hermanos afiliados al partido dominante.

Don Antonio Díaz no puede abandonar el partido de Alvear a que pertenece, para seguir el de su enemigo y rival don José de San Martín. El Gobierno, que sólo a esa condición había permitido su vuelta a Buenos Aires, le manda salir confinado a las Bruscas. El comandante Díaz pide entonces que se le destierre a países extranjeros, y sale otra vez para el Janeiro en marzo de 1817, pero estando ocupado Montevideo por las tropas portuguesas, se queda en aquella plaza, retirado a la vida privada.

En enero de 1818 es llamado a Buenos Aires por empeños de su amigo el comandante del Cuerpo de

Aguerridos don Mariano Rolón, su antiguo compañero de armas, para desempeñar la Mayoría de dicho Cuerpo, pero los revolucionarios del año 15, obstaron a esto quejándose al Director Pueyrredón y tuvo que regresar a Montevideo.

Siete años más tarde, y cuando empezaron a surgir los primeros impulsos de la libertad de los pueblos orientales, don Antonio Díaz regresó a la República Argentina con el propósito de contraerse a los trabajos necesarios a la independencia del Estado Oriental.

A consecuencia, pues, del dominio brasileño, fundó el periódico "La Aurora" y en seguida "El Aguacero", en los cuales preparó los trabajos de los Treinta y Tres Orientales que pasaron a la Provincia del Uruguay, al mando del general Lavalleja. Después de realizada esta inmortal empresa, don Antonio Díaz fundó un nuevo periódico titulado "El Piloto", y posteriormente el "Correo Nacional", siempre con la propaganda tendiente a levantar el espíritu público del pueblo de Buenos Aires, en favor de la independencia de la Provincia hermana sometida todavía a la férula brasileña, y por consiguiente para labrar una escisión entre los pueblos argentino y brasileño, haciendo inminente la guerra nacional, como efectivamente tuvo lugar, a despecho de la política del Ministerio Argentino de entonces y su prensa de oposición.

Basta sólo echar la vista sobre las publicaciones de aquella época que dejamos nombradas, para comprender la importancia de los trabajos de "El Piloto".

Declarada, pues, la guerra por el Emperador del Brasil, a los pueblos argentinos, don Antonio Díaz concurre, a las órdenes del general don Carlos María de Alvear, a la formación del Ejército Nacional, que partiendo de la línea del Uruguay, en cuyo punto había estado como ejército de observación, pasó a la

Provincia Oriental, primero a la costa del Uruguay, en San Francisco, y después a la costa del Arroyo Grande, donde acabó de obtener una organización definitiva.

Abierta la campaña del Brasil, el comandante Díaz, que hasta entonces estaba agregado al Estado Mayor del Ejército, fué destinado en calidad de teniente coronel efectivo, al mando del Batallón 5.º de Cazadores, perteneciente a la División del general don Félix Olazábal.

Siempre al mando de dicho Cuerpo, se encontró en la batalla de Ituzaingó y en todos los encuentros de alguna consideración que tuvieron lugar en la invasión al territorio brasileño, como en el regreso del Ejército hasta los Corrales, donde hizo cuarteles de invierno.

Celebrada la paz con el Brasil, y asegurada la Independencia del Estado Oriental del Uruguay, el comandante don Antonio Díaz regresó a Montevideo, donde le llamaban las afecciones que siempre tuvo a este pueblo como su patria adoptiva. Entonces fundó "El Universal". Allí tuvo el gusto de jurar la Constitución del Estado, a cuya obra había contribuido en algo con sus sacrificios, permaneciendo en la vida privada, hasta que fué nombrado en 1831 Secretario de la Comisión de Tierras Públicas.

Más tarde se organizó una Comisión encargada de reformar las ordenanzas del Ejército, recayendo en Díaz, el nombramiento de vocal de aquélla.

En el año 1835, bajo la Presidencia constitucional del brigadier general don Manuel Oribe, fué nombrado Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda.

En 1838, con motivo de las convulsiones políticas que acarrearón la guerra civil en el país, fué nombrado coronel efectivo del Ejército, asumiendo la cartera de Hacienda, en cuyo puesto se desempeñó con honradez intachable.

En el mismo año asumió las carteras de Guerra y Hacienda, y es de ahí que empieza la importancia de los servicios que don Antonio Díaz prestó a la República Oriental del Uruguay.

Ducño de la campaña el general don Fructuoso Rivera, que se había rebelado contra el Gobierno de don Manuel Oribe, sitiada la Capital del Estado, después de la derrota del Palmar, sufrida por las fuerzas del Gobierno, el Presidente de la República, seguido de lo principal de los jefes de su ejército, y de dos de sus Ministros, emigró a Buenos Aires.

El coronel Díaz, como Secretario de Estado, le siguió, llevando consigo su familia y abandonando sus intereses.

Es digno de hacerse mención de un acto que demuestra la rectitud de carácter del coronel Díaz, y acompañamos en seguida la copia de los documentos oficiales que le precedieron.

El diario oficial del señor Rivera, acusó a Díaz, como Ministro de la Administración del general Oribe, de los desórdenes y desfalecos que suponía el señor Rivera.

Los servicios y capacidad del coronel Díaz merecieron del brigadier general don Manuel Oribe, la distinción de ser nombrado Ministro de la República Oriental cerca del Gobierno de la República Argentina, con retención de los Ministerios de Guerra y Hacienda. Residente en Buenos Aires, organizó un cuerpo de infantería, con el título "Defensores de la Independencia", al mando del comandante Hinestrosa, destituido más tarde por Oribe para colocar a Marcos Rincón.

En el año 1843, y con motivo de entrar al Estado Oriental, el general don Manuel Oribe, al mando de un ejército que invadía con el fin de restablecer su gobierno, el coronel don Antonio Díaz fué nombrado gene-

ral, poniendo a sus órdenes una División de las tres armas, con la cual invadió por la Colonia, a la vez que el general Oribe lo hacía por el Departamento del Salto.

Ambas fuerzas se reunieron en el *Paso de la Paloma*, Departamento de Canelones, donde tuvo lugar un hecho de armas, con la vanguardia del general Rivera, entre el Ejército del general Oribe y la División Díaz, con intención de cortar esta última, a pesar de que la División Díaz, fuerte de 2 batallones de línea, una sección de 6 piezas de artillería también de línea, un regimiento de coraceros veteranos y 500 jinetes orientales, se encontraba en el caso de resistir con ventaja a los 4,000 hombres de caballerías indisciplinadas que encabezaba el general Rivera.

(Continuará).

---

## El Prospecto del doctor Andrés Lamas.—Un programa para escribir la historia del Río de la Plata

---

El Prospecto con que en el año 1873 anunció el doctor Lamas la publicación de la "Colección de obras, Documentos y noticias inéditas, o poco conocidos para servir a la historia física, política y literaria del Río de la Plata" no es un impreso ignorado, porque fué distribuido con alguna profusión cuando se dió a la luz. No es, pues, a tal título que lo insertamos en la REVISTA HISTÓRICA. Lo incluimos obedeciendo a la convicción de que el plan trazado por la mano clásica y segura del doctor Lamas para constituir un cuerpo de historia que abrazara las distintas épocas y los diversos aspectos de la evolución del Río de la Plata,—plan que desgraciadamente no pudo ser realizado sino parcialmente—hoy, como en la época en que fué concebido, establece una admirable norma de trabajo que debe señalarse a la atención de los escritores que en nuestro país se dedican a las investigaciones históricas dispersando en ensayos sus energías intelectuales.

Los apuntes del doctor Lamas que entregamos nuevamente al examen y meditación de los estudiosos, comprenden un admirable programa que cabalmente cumplido habría dado la más rica, completa e interesante obra de historia y literatura del Continente.

Que sirva de guía a los que se dedican a estudios históricos, y especialmente a los escritores jóvenes que no siempre se detienen a considerar el trabajo de los

pensadores que dejaron abierto al camino que deberían recorrer los continuadores de su brillante labor.—DIRECCIÓN.

---

Original records, authentic memorials,  
are the sole foundations of true his-  
tory.

(Lord Bolingbroke).

## I

Nombrado oficialmente en el año de 1849 por el Gobierno de la Defensa de Montevideo para escribir la historia de la República Oriental del Uruguay, no encontré reunidos, en ninguna parte, los documentos y los libros más estrictamente necesarios para los estudios preparatorios que exigía el serio desempeño del alto encargo con que me honraba mi país.

Las diligencias que entonces hice me convencieron de que el servicio más meritorio que podía prestarle a la historia del Río de la Plata la generación a que pertenezco, era el descubrir, ordenar y salvar nuestros monumentos y materiales históricos, lastimosamente dispersos, truncados, maltratados, y que iban desapareciendo por su destrucción o por su salida para el extranjero, donde he encontrado algunos y muy importantes documentos oficiales del Río de la Plata que allá habían llegado como mercadería.

Tratando de desempeñar, en la parte en que me ha sido posible, aquella labor que juzgo tan importante, y con la cooperación de algunos señores, cuyos nombres recomendaré oportunamente, he reunido bastantes y preciosos documentos inéditos y no pocos libros de difícil adquisición, que son utilísimos para el estudio de la historia física, política y literaria de nuestros países.

Pero no podía llenar el patriótico fin con que he co-

leccionado esos materiales históricos, sin darlos a la imprenta, puesto que este era el medio más seguro de salvar definitivamente los inéditos y de hacer útiles los raros o poco conocidos, poniéndolos al alcance de todos.

Esto me indujo a emprender la publicación de la *Biblioteca del Río de la Plata*, y deseando que ella tuviera más importancia que la que yo solo podía darle, solicité la cooperación de algunos de mis amigos que podían aumentar el número de las obras e ilustrarlas con mayor competencia.

Por resultado de esa solicitud, obtuve en 1869 que el señor general don Bartolomé Mitre me ofreciera para esta colección los materiales que más adelante relaciono; y que mis colegas en la redacción de la *Revista del Río de la Plata*, los doctores don Juan M.<sup>a</sup> Gutiérrez y don Vicente F. López, se prestasen a compartir la pesadísima labor que nos impondrá la publicación de los manuscritos que poseemos, sabiendo, como yo, que no podremos alcanzar otra compensación que la que nos dé el aprecio de nuestros compatriotas y especialmente el de la juventud estudiosa que viene a sustituirnos.

Ultimamente he obtenido que entren en esta colección los trabajos inéditos que ha dejado el distinguido coronel de ingenieros don José de Arenales, los preciosos materiales históricos con que nos favorece el doctor don Luis V. Varela y las interesantes monografías del doctor don Angel J. Carranza.

Falta ahora que los gobiernos y los ciudadanos, admitiendo el ofrecimiento que les hacemos de tan importantes manuscritos, de nuestro trabajo y de nuestro tiempo, tomen sobre sí los costos materiales de la publicación, pues que sin ello no sería posible llevarla a buen término.

En la esperanza de que la suscripción que va a abrir la casa editora cubrirá esos gastos, hemos co-

menzado la impresión de la grande obra del padre Lozano, y en breves días podrá repartirse el primer tomo.

Concluída la obra de Lozano, se alternarán en la publicación los trabajos antiguos y los modernos.

Con arreglo al contrato que hemos hecho con la casa editora, la Biblioteca se publicará por tomos de 400 a 500 páginas del mismo formato de este Prospecto, y el precio de cada tomo, para los suscriptores de toda la colección, no excederá de 40 pesos moneda corriente de Buenos Aires.

Si el número de suscriptores lo permitiera, se ilustrarán algunas obras con retratos, planos, paisajes, costumbres, etc.

Creemos conveniente dar en seguida la noticia de los materiales con que contamos.

Ellos podrán aumentarse con otros que poseemos, pero que todavía no están preparados, y con los que se sirvan poner a nuestra disposición los señores que se dignen auxiliar esta patriótica empresa.

Para que todos puedan hacerlo, la Biblioteca queda abierta a todos los documentos y trabajos históricos relativos al Río de la Plata; y se recibirán con agradecimiento los papeles o noticias que se nos comuniquen para complemento o ilustración de los que van a publicarse.

Los nombres de los señores que nos presten ese servicio, se registrarán en el respectivo lugar.

Buenos Aires, 15 de julio de 1873.

*Andrés Lamas.*

## II

Obras que están en estado de entrar en vía de publicación

Historia de la conquista de la provincia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán, escrita por el padre Pedro Lozano, de la Compañía de Jesús.

*Inédita.* Ilustrada con noticias del autor y anotada por Andrés Lamas.

---

Historia de los Abipones, nación belicosa y ecuestre del Paraguay; enriquecida con noticias históricas y con abundantes observaciones sobre los indígenas, la fauna y la flora del país, por el padre Martín Dobrizhoffer, de la Compañía de Jesús, de la que fué misionero por espacio de 18 años, en la misma provincia.

*Primera edición Española,* precedida de una introducción por Andrés Lamas.

---

Documentos inéditos para la historia de las misiones de la Compañía de Jesús en el Paraguay, Paraná y Uruguay; entre los que se encuentran los Diarios de varios viajes terrestres y fluviales emprendidos por los jesuitas desde el año de 1703 al de 1767, para facilitar la comunicación entre esas misiones y las de Moxos y Chiquitos.

Precedidos de una introducción, por Andrés Lamas.

---

Documentos inéditos para la historia de Moxos y Chiquitos; entre los que se comprenden algunos rela-

tivos a las cuestiones de límites y a la comunicación fluvial entre esas provincias y la de Matto-Grosso; al contrabando que por esa vía hacían los portugueses, y a la seducción o arrebatamiento de indígenas para llevarlos al Brasil.

Compilados e ilustrados por Andrés Lamas.

---

(Obras y Documentos inéditos relativos al Gran Chaco y Río Bermejo (descripción del país, viajes de exploración, expediciones para someter a los indígenas, fundación de establecimientos, de reducciones, etc.) desde el año de 1777 al de 1801.

Precedidos de una introducción general y de noticias biográficas, por Andrés Lamas.

---

Estudios históricos y biográficos, por Andrés Lamas:

- 1.º Juan Díaz de Solís, descubridor del Río de la Plata.
- 2.º Sebastián Gaboto, descubridor; con un apéndice de documentos relativos a las primeras navegaciones del Río de la Plata.
- 3.º Don Bruno Mauricio de Zavala, fundador de Montevideo, con un apéndice que contiene documentos inéditos relacionados con esa fundación.
- 4.º Don Miguel de Salcedo, gobernador del Río de la Plata, y la Colonia del Sacramento en 1735.
- 5.º El coronel don Joaquín de Viana, primer Gobernador de Montevideo, con un apéndice de documentos inéditos.
- 6.º Don Pedro de Cevallos, primer virrey del Río de la Plata, con un apéndice de documentos inéditos.

ditos, entre los cuales se encuentran todos los relativos a la organización y a las operaciones militares de la grande expedición que condujo en 1777 para reivindicar los territorios usurpados por los portugueses.

- 7.º Memoria histórica y etnológica sobre los aborígenes de la Banda Oriental del Uruguay, acompañada de documentos inéditos, entre los que se encuentran los Diarios de las expediciones conducidas contra los *Charrúas* y *Minuanes* por el capitán de Blandengues de Montevideo, don Jorge Pacheco, comandante de las milicias establecidas entre los ríos Uruguay y Negro, y el plan presentado en 1808 por el mismo Pacheco para convertir en formal reducción los nueve atoldamientos de dichos indígenas, que había establecido en la confluencia del Cuareím con el Uruguay.

---

Documentos inéditos para servir a la historia política y administrativa del Río de la Plata durante la dominación colonial.

Compilados e ilustrados por Andrés Lamas.

---

Documentos inéditos para la historia especial de las invasiones inglesas en el Río de la Plata, en los años 1806 y 1807.

Ordenados, ilustrados y acompañados de la bibliografía de esas invasiones, por Andrés Lamas.

---

Obras científicas y literarias del P. D. Dámaso Antonio Larrañaga, divididas en tres partes, y precedidas de la vida de ese ilustre hijo de Montevideo, por Andrés Lamas.

*Parte primera*

Diario de observaciones relativas a la historia natural, llevado desde el 1.º de enero de 1808 hasta el año de 1823.

Este diario comprende principalmente:

Descripciones de la Botánica, Zoología y Minerología del Río de la Plata.

Observaciones meteorológicas hechas en Montevideo desde 1812 a 1823.

Descripciones locales del territorio Oriental y de las costumbres de sus habitantes. Observaciones prácticas de agricultura.

*Parte segunda*

1.º Viaje de Montevideo a Paysandú en 1815.

Viaje de Montevideo a Río de Janeiro en 1817 y breves apuntes y observaciones de historia natural hechas en aquella Corte. Noticias de la isla de Santa Catalina, de sus producciones y comercio en 1817.

2.º Descripción física, estado y hábitos de los indígenas llamados *Minuanes*. Compendio del idioma de la nación *Chaná*.

3.º Opiniones sobre la formación geológica de los terrenos del Río de la Plata. Anuario rústico.

4.º Escritos históricos, políticos y literarios.

5.º Correspondencia de Mr. Aimé Bompland, Au-

gusto de Saint Hilaire, L. C. Freycinet, John Mawe, etc.

*Parte tercera*

Glosarios e índices especiales y generales para facilitar la clasificación y el estudio de las descripciones y noticias que contiene la obra, formados por Andrés Lamas. (Si el monto de la suscripción lo permitiera, se agregaría un atlas botánico y zoológico de los objetos dibujados por el señor Larrañaga).

---

Colección de Memorias contemporáneas (inéditas o poco conocidas) y de documentos no publicados aún, para servir a la historia de las revoluciones del Río de la Plata desde el 25 de mayo de 1810.

Precedidas de un estudio histórico sobre la revolución del 25 de mayo, e ilustradas con noticias biográficas y bibliográficas por Andrés Lamas.

(Los materiales ya reunidos y ordenados para esta importante sección, son numerosos y formarán cinco o seis volúmenes).

---

Páginas de la historia de la Provincia Oriental desde el año de 1810 al de 1824.

Colección de documentos compilados e ilustrados por Andrés Lamas.

---

Crónica del levantamiento de la Provincia, ahora República Oriental del Uruguay, contra la dominación brasileña; y de la guerra que ese levantamiento pro-

dujo entre la República Argentina y el Imperio del Brasil. (Años de 1825 a 1828).

Redactada sobre documentos orientales, y acompañada de muchos de esos documentos, en su mayor parte inéditos, por Andrés Lamas.

---

Estudios y documentos para servir a la historia de las relaciones exteriores del Río de la Plata desde la revolución del 25 de mayo de 1810 hasta el término de la guerra del Brasil en 1828, por Andrés Lamas.

---

Colección de documentos para la historia de las relaciones exteriores de la República Oriental del Uruguay, precedida de un estudio sobre los antecedentes y las condiciones internacionales de esa República, por Andrés Lamas.

---

Escritos económicos, políticos y militares del general don Manuel Belgrano; ilustrados por Andrés Lamas.

---

#### ESCRITORES, ORADORES Y HOMBRES DE ESTADO DEL RÍO DE LA PLATA

Esta colección se divide en tres épocas:

- 1.<sup>a</sup> Escritores de la época colonial precursores de la revolución.
- 2.<sup>a</sup> Escritores, oradores y hombres de estado de la revolución y de la guerra contra la tiranía de don Juan Manuel Rosas.

Ilustrada con introducciones históricas y con noticias biográficas por Andrés Lamas y Juan M. Gutiérrez.

## III

## Obras ofrecidas para esta Biblioteca

Obras inéditas de don Feliberto de Mena sobre la Historia y Geografía del Tucumán, precedidas de una introducción por Bartolomé Mitre, 3 vol.

- 1.<sup>a</sup> *Breve resumen* de los trágicos sucesos de la Expedición al Chaco en este presente año de 1795, el cual se relacionará con la mayor puntualidad en la verdad de las circunstancias más notables, como que nunca se han experimentado en esta Provincia de San Miguel de Tucumán tan irregulares; escrito en Salta el mismo año. (Manuscrito copiado del original). Ilustrado por Bartolomé Mitre.
- 2.<sup>a</sup> *Descripción historial* de la Provincia de Tucumán y especialmente de Salta y su fundación, con algunas noticias del Chaco Hualamba, escrita en la ciudad de Salta por don Feliberto de Mena. (Manuscrito copiado del original). Ilustrado por Bartolomé Mitre.
- 3.<sup>a</sup> *Monumentos* del tiempo de los Incas, cuyos vestigios se admiran en las Provincias que componían la Intendencia de Tucumán, escrito en 1791, en la ciudad de Salta, por don Feliberto de Mena. (Manuscrito inédito). Anotado por Bartolomé Mitre.

---

*Obras inéditas de don Félix de Azara* sobre la historia y la Geografía del Río de la Plata, precedidas de una vida del Autor, escrita sobre nuevos datos, por Bartolomé Mitre, 2 vols.

- 1.<sup>a</sup> *Descripción histórica, física, geográfica del Paraguay*, escrita a instancias del Cabildo de la Asunción en 1793, por don Félix de Azara. (Manuscrito original). Ilustrado por Bartolomé Mitre.
- 2.<sup>a</sup> *Historia y descripción crítica de las Provincias del Paraguay y Río de la Plata* (escrita por los años de 1799 a 1800) por don Félix de Azara. (Manuscrito original). Ilustrado por Bartolomé Mitre.
- 3.<sup>a</sup> *Viajes al interior de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Paraguay*, desde 1783 hasta 1787, tomados de los diarios autógrafos de don Félix de Azara (Manuscrito original), con una ilustración y notas por Bartolomé Mitre.

---

*Obras y documentos inéditos sobre las cuestiones de límites entre España y Portugal en sus posesiones del Río de la Plata, con una introducción por Bartolomé Mitre.*

- 1.<sup>a</sup> *Manifiesto del Gobernador del Río de la Plata don José de Andonaegui, de sus operaciones en observancia a las órdenes del Rey de España para la evacuación de los siete pueblos de las misiones jesuíticas del Uruguay, cuyo territorio, según los tratados de límites de 1750 y 1751, se daba a Portugal en equivalente de la Colonia del Sacramento*, (Manuscrito copiado del original) con una introducción, apéndices y anotaciones por Bartolomé Mitre.
- 2.<sup>a</sup> *Diario de la segunda partida de demarcación de límites entre los dominios de España y Portugal en la América Meridional, por el Comisario de ella el Teniente de Navío don Diego de Alvear y Escalera*, (Manuscrito original, con una introducción, apéndices y notas por Bartolomé Mitre).
- 3.<sup>a</sup> *Diario desde 1765 hasta 1767 de la expedición des-*

de Santa Cruz de la Sierra hasta la frontera de la provincia de Moxos sobre las posesiones portuguesas de Matto-Grosso, (Manuscrito inédito) con una noticia preliminar por Bartolomé Mitre.

- 4.<sup>a</sup> *Documentos* sobre los preparativos para el desalojo de los portugueses de los terrenos ocupados por ellos después de principiada la guerra de 1801 en el Virreinato de Buenos Aires, correspondientes a los años de 1803, 1804 y 1805 (Manuscritos copiados de los originales en los archivos de España) con anotaciones por Bartolomé Mitre.
- 

Estudio político y comparativo de las leyes orgánicas y constituciones argentinas, con texto y notas, desde 1811 hasta 1873, por Vicente F. López.

---

Efemérides y exposición cronológica de los sucesos argentinos y del movimiento de la prensa desde 1810 hasta 1830, por Vicente F. López.

---

Las razas antiguas del Perú: su lengua, su religión, su organización política y su historia, obra originalmente publicada en francés. Edición española, notablemente aumentada con notas y con correcciones, por Vicente F. López.

---

Opúsculo sobre el origen y desarrollo del movimiento literario durante la Revolución hasta 1828, por Vicente F. López.

---

Antecedentes para servir a la historia literaria del Río de la Plata, desde su descubrimiento y población hasta el año de 1810, comprendiendo algunas obras inéditas de corta extensión, escritas por americanos durante el régimen colonial. Con noticias críticas y biográficas por Juan María Gutiérrez.

Documentos relativos a la introducción y predicación del Evangelio en las regiones del Río de la Plata y Tucumán; fundación de misiones, reducciones, erección de templos, etc., con el objeto de ilustrar la historia de las órdenes religiosas en esta parte de América. Con notas y esclarecimientos por Juan María Gutiérrez.

---

Descripciones y noticias relativas a los países del Río de la Plata, Tucumán y Paraguay, sacados por orden cronológico, de los viajeros, geógrafos e historiadores, especialmente extranjeros o que han escrito en otro idioma que el español, desde la época del descubrimiento hasta la creación del Virreinato de Buenos Aires. Ilustradas con notas biográficas por Juan María Gutiérrez.

---

Poetas de la revolución o de la Independencia, 1810-1824. Noticias biográficas y críticas sobre Luca, Rodríguez, Rojas, López, Lafinur, Varela (Juan Cruz y Florencio) y obras en verso escritas por estos argentinos sobre hechos de la guerra de la Independencia, por Juan María Gutiérrez.

---

Poetas de la Libertad o de la reacción contra Rosas, 1830-1852. Noticias biográficas y obras en verso de los hijos del Río de la Plata durante el período de la lucha con el poder arbitrario de don Juan Manuel de Rosas. Por Juan María Gutiérrez.

---

Escritos inéditos del coronel de ingenieros don José de Arenales, entre los que se encuentra un diccionario geográfico del virreinato del Río de la Plata.

Precedidos de una noticia biográfica del autor, por don Antonio M. Alvarez de Arenales.

---

Literatura Argentina, su influencia en el desarrollo político y liberal de la Nación, por Luis V. Varela. (Con la colección de actas de la Sociedad Literaria y Sociedad Valeper).

---

Célebre causa criminal seguida en el Cuzco en 1805 por una supuesta rebelión contra el Rey de España. (De la colección del doctor Luis V. Varela).

---

Juicios del almirante Popham y del general Whitelocke, con motivo de las invasiones inglesas en el Río de la Plata, traducidos por el doctor don Pedro José Agrelo. (De la colección del doctor Luis V. Varela).

---

Memorias y documentos sobre la revolución de 1810, por el doctor don Pedro José Agrelo. Precedidas de una biografía del autor por Luis V. Varela.

---

Papeles de don Bernardino Rivadavia. (De la colección del doctor Luis V. Varela).

---

Colección de autógrafos americanos, por Luis V. Varela.

---

Anales de la Marina Argentina, 1810-1829.

Comprende desde los primeros armamentos navales aprestados por la Junta Gubernativa, hasta el incendio de los restos de la escuadra nacional por el vizconde de Venancourt (2 vols.).

Por el doctor Angel J. Carranza.

---

Estudios sobre Numismática Americana (1637-1826).

Desde la medalla que conmemora los servicios rendidos por el coronel Arcis-Szewski a la colonia holandesa en el Brasil, hasta la rendición del Callao (1 vol.).

Por Angel J. Carranza.

---

## Cuna del general Pacheco y Obes (1)

---

El general Melchor Pacheco y Obes era uruguayo.—Nació en Casa Blanca (Paysandú). Error de los historiadores. — Documentos irrefutables.—Lígeros apuntes sobre la vida del militar-poeta.

(Apuntes de la «Historia de i Paysandú»).

Paysandú reclama el honor de haber sido la cuna del general Melchor Pacheco y Obes.

Los pueblos que sienten el culto de los héroes, con la intensidad pasional de que nos habla Carlyle, defienden la nacionalidad de sus hijos y toman como encarnación propia, la vida de esos héroes, para llevarla al libro de la posteridad.

Nosotros hoy, con orgullo, decimos: “El general Pacheco y Obes era sanducero”.

---

(1) Al eminente publicista argentino doctor Juan María Gutiérrez pertenecen las siguientes apuntaciones publicadas en “Biblioteca de Escritores en verso”:

PACHECO Y OBES (MELCHOR). — Oriental. Hijo de un veterano de la Revolución de 1810, nació en este mismo año, se educó en los colegios de Buenos Aires y de Río de Janeiro y perteneció al ejército argentino que hizo la campaña gloriosa al Brasil durante los años 1825 y 26. Era de los vencedores de Ituzaingó. En momentos muy críticos para la República del Uruguay, fué nombrado en 1842, Comandante General del Departamento de Soriano y cuando se reconcentraron en Montevideo todos los recursos del Gobierno de aquel país para resistir la invasión del general Oribe, aliado de Rosas, el señor Pacheco desempeñó con inteligencia y

Todos los historiadores, sin exceptuar uno, al hablar de este personaje de figuración brillante en el Río de la Plata, afirman que nació en la ciudad de Buenos Aires.

El error histórico cundió, y unos a otros fueron copiando mal este detalle y la fecha de nacimiento.

Hagamos luz sobre este asunto y que sea nuestro, ese espíritu superior a quien puede muy bien aplicarse lo que Flaubert decía de Amílcar: "su grande alma llenaba toda la República".

Melchor Pacheco y Obes era uruguayo y no argentino, pues nació en la *Casa Blanca*, lugar del primitivo Sandú.

Un documento irrefutable, desde que es de puño y letra del guerrero, y una declaración oficial en la que empeña su honor, prueba el lugar del nacimiento.

El documento, no conocido hasta hoy, hace prueba y destruye dudas, pues ¿acaso el valiente que defendió ante el Gobierno Francés el honor de nuestra patria, el soldado de la independencia, podía mentir o tenía interés en mentir?

---

energía la Comandancia General de Armas y el Ministerio de la Guerra.

El señor Pacheco cultivaba las letras y el trato de los aficionados a ellas, y escribió muchas y bellas composiciones poéticas, de las cuales fué la primera que adquirió celebridad la titulada el "Cementerio de Alegrete", que reproducimos en la "América Poética", pág. 657.

Permaneció algunos años en Francia, en calidad de representante del gobierno de Montevideo para los fines de la defensa, y publicó, con este objeto, diferentes opúsculos político-biográficos, y sugirió al célebre A. Dumas la idea y los materiales para su "Nueva Troya".

Debe repetirse la lectura de los Apuntes biográficos del prócer, por el ilustre general Lorenzo Batlle, publicados en esta REVISTA, tomo I, pág. 177.—DIRECCIÓN.

Jamás. Basta su juramento de honor.

Leamos esas pruebas encontradas después de largas peregrinaciones por archivos no visitados, y que esconden como el avaro, más de una perla de los tiempos pretéritos.

En noviembre 9 de 1826 se encontraba en Paysandú la División del general Laguna y entre la oficialidad figuraba don Melchor Pacheco y Obes, el que, deseando contraer enlace, presenta a la Superioridad un oficio que dice:

“Señor Coronel:

Don Melchor Pacheco y Obes, teniente segundo de la primera compañía del tercer escuadrón del Regimiento de Milicias de Entre Ríos, a V. S. expone que para consultar la felicidad de mi vida deseo tomar estado con doña Manuelita Texera, cuya familia es a V. S. bien conocida y como para efectuarlo es necesario el correspondiente permiso de mis Jefes a V. S. suplico se digné concedérmelo, pues en ello recibirá gracia y justicia.—(Firmado) Melchor Pacheco y Obes.”

Al margen en su parte superior se lee: “Paysandú, Nbre. 9 de 1826. Concédesele el permiso que solicita el suplicante.—(Firmado) Laguna.”

Seguimos copiando el documento que forma el expediente matrimonial que la Curia levantaba de acuerdo con las disposiciones canónicas, antes de la celebración del matrimonio.

“En este Pueblo de Paysandú en diez días del mes de Nbre. de mil ochocientos veinte y seis, en virtud de la licencia que antecede procedí a tomar los dichos de los contrayentes. Para cuyo efecto llamé al Teniente de Milicias don Melchor Pacheco, que *puesta la mano en su espada* prometió decir verdad de cuanto le fuere preguntado relativo al matrimonio que solicita con-

traer; y siéndolo de su Patria, Padres, y si tenía celebradas otras esponsales, voto u alguno de los impedimentos que hacen irrito y nulo el matrimonio—dijo SER NACIDO EN LA CASA BLANCA DE ESTA FELIGRESÍA, hijo legítimo del Capitán don Jorge Pacheco y de doña Dionisia Obes; que no ha dado ninguna otra palabra, que no está ligado con voto, ni otro impedimento, para la celebración de las nupcias que solicita. Que es de DIEZ Y NUEVE años de edad; y leída su declaración se ratificó en lo expuesto que firmó conmigo en el día, mes y año de supra.—(Firmados) Solano Riestra—Melchor Pacheco y Obes.”

Continúo con la 2.<sup>a</sup> declaración: “A consecuencia hice comparecer a doña Manuela Texera, que fué presentada por su madre, y preguntada que fué por el lugar de su nacimiento, padres, edad, si por su propio gusto se presentaba a contraer matrimonio, y si no se hallaba ligada con algún impedimento que lo hiciese nulo? Respondió: haber nacido en Canelones, que es hija legítima del señor Comandante don Faustino Texera y de Marcelina Alcoba, que es de diez y ocho años de edad, que de su espontánea voluntad quería casarse con don Melchor Pacheco, y que no tenía ninguno de los impedimentos que en este acto se le han explicado. Se le leyó su declaración, en la que se ratificó; y en fé de ello lo firmé en dicho día, mes y año.—Solano García.”

—Para reforzar la parte probatoria tenemos otra pieza de valor legal y nos referimos al asiento de la partida de matrimonio que luce en el Libro Primero, año 1826, del Archivo Parroquial de Paysandú donde se comprueba que previa la dispensa de las tres conciliares proclamas pasó a casar por palabra de presente y según el Ritual Romano a Pacheco, natural de CASA BLANCA de esta feligresía y Manuela Texera, natural de Canelones, etc.”

¿Por qué no existe, preguntará alguno, la partida de bautismo que acredite el lugar de su nacimiento?

No se encontrará, pues bautizado, con toda seguridad, en la *Casa Blanca*, es algo para nosotros sabido, que los legajos y libros de ese entonces fueron destruidos.

Reorganizó nuestro archivo el P. Silverio Antonio Martínez muchos años después, y en forma que dice de la ilustración y amor a su ministerio de este gran patriota, de este artiguista de la primera hora que pagó con un encarecimiento en "Las Bóvedas" su arrojado de enseñar al pueblo el nuevo verbo de libertad.

---

¿Qué de coincidencias históricas nos ofrece la Casa Blanca! Se nos antoja que allí, vivía invisible un espíritu generador de esos mil actos de abnegación y de heroísmo que contribuyeron a la formación de la democracia; un algo inconfundible existía en esa histórica casa donde se plasmó, en ese silencio de lejanías tristes, la civilización al norte de Río Negro y donde tomó forma la libertad en la hora aquella que la idea de Artigas aparecía en el cielo gris del solar como una inmensa montaña de nubes que ligera corría en busca del sol...

Nace allí, en ese *nido blanco* de la libertad, que se codea con el macizo rancherío misionero, en esa selva inmensa quién sabe cuántas veces centenaria, un niño que amasará su vida en la borrasca y triunfará en la hora de la justicia.

Ese niño es Melchor Pacheco y Obes que nace el 20 de enero de 1807.

El talentoso escritor Leogardo Miguel Torterolo, autor de la primera biografía que estudia al general-poeta,—trabajo que hermosamente escribió después de cruzar dificultades e inconvenientes con que tuvo que

luchar para coronar una obra sobre la que nada había se escrito, ni existía nada,—nos dice que “tuvo Pacheco la rara suerte de nacer en la aurora de acontecimientos verdaderamente trascendentales, en los que el talento del pensador y el tino del político, secundados por la espada del guerrero, contribuyeron, en primer término, a despejar los horizontes de un pueblo esclavizado, para dejar trazado a las generaciones del porvenir el sendero de sus destino”.

Y trae erróneamente como lugar y fecha del nacimiento: en Buenos Aires el 20 de enero de 1809.

Vivió Pacheco en la tranquila soledad de Casa Blanca hasta 1817 en que, contando diez años, sus padres le envían a estudiar a la metrópoli argentina.

A los diez y ocho se siente militar y corre a engrosar la fila de los “Treinta y Tres” cuando éstos ya habían hecho sonar el clarín de la victoria en el memorable Rincón de las Gallinas.

Comienza aquí su vida de heroísmo para bautizarla de gloria en la batalla de Sarandí, donde su brillante actuación hizo cantar al poeta estrofas laudatorias.

Se encuentra en la batalla de Ituzaingó el 20 de febrero de 1827 y allí, junto al general Laguna, su jefe predilecto, contuvo el empuje del enemigo hasta arrastrarlo derrotado en la llanura donde la Patria surgió vencedora y libre.

La segunda etapa de su vida la llena los acontecimientos políticos de la patria en sus guerras fratricidas.

Este militar que, según un autor, tenía la audacia de Temístocles y la justicia de un Arístides, tiene capítulos como la formación de la Guardia Nacional de Soriano, la organización de la Defensa de Montevideo en la Guerra Grande, y la defensa del honor nacional en el extranjero—que son hermosos y hablan—a pesar de cualquier error—de un alma patriota.

Dolíale la división de la familia oriental y sabía que su acercamiento era un imposible.

Si Artigas, que según el eximio pensador paraguayo doctor Domínguez, era sin duda el más popular de los hombres—era el héroe nacional alrededor del cual la imaginación colectiva había bordado su leyenda—no hubiera sido capaz de impedir que una vez en el seno de la Patria, las facciones irritadas le hubiesen atacado, ¿cómo lanzarse él a la misión de predicar la armonía si esto era ya un infierno?

Con todo, lo hizo en un importante manifiesto en que exhortaba “el olvido del pasado”, “una política de altura y generosidad”, y decía: “No creamos los partidos, ni ha estado en nuestras manos evitar su existencia, que es un bien o un mal necesario...”

“Nosotros, en una lucha que no habíamos creado, hemos entrado de corazón, hemos buscado la victoria, pero hemos entendido que ella debía ser protección para nuestros contrarios.”

¿Qué le valió esta sincera manifestación?

Lo dice Torterolo: las críticas más severas y el calificativo de jefe de los *pastejeros* y aliado secreto de los blancos.

---

Fué poeta y escritor.

Como publicista, su brillante pluma produjo obras de valor, cinco o seis de ellas escritas en francés.

Se cita como publicación importantísima las “*Notas sobre los partidos en el Estado Oriental y el General Rivera*” que al decir del doctor Daniel Martínez Vigil está llena de ideas elevadas y patrióticas y “*Rectification des faits colonnieux attribués a la Defensa de Montevideo*”, impresa en París en 1849.

Si no fué artífice del verso, fué poeta y poeta de alma.

Porque hay que sentir algo en las fibras del alma para rimar al ronco quejido de los cañones; hay que sentir inspiración dominante para, educado en la escuela de las armas, tener el dulce sentimiento del arrullo poético.

¿Acaso no hay un sentimiento tierno en estos versos de su notable canto a las ruinas del Cementerio de Alegrete?

¿Adónde está el poder, dónde la gloria?  
 Que en tanto de la tierra era preciada?  
 ¿Do la opulencia que brilló envidiada?  
 ¿Adónde el himno audaz de la victoria?

Hollad al débil, si piedad os pide,  
 Y al mísero que gime en vuestra sala  
 No le deis ni aun las sobras de la gala  
 Que donde quiera vuestra planta mide!

Que yo, sobre las tumbas recostado,  
 De vuestras dichas y poder me río,  
 Y en la justicia del Señor confío,  
 Que sólo el que la ofende es desgraciado!

Imperfecta y pobre es la silueta del guerrero que acabamos de hacer, pero nuestra intención es que Paysandú reclame el honor de haber sido la cuna y el primer jardín de este esforzado titán que al entregar su alma al Creador, el 21 de mayo de 1855, tuvo aún un gesto de fortaleza, miró a todos, inclinó la cabeza y dijo con serenidad: “¡No es nada”!

Paysandú debe enseñar a sus hijos que en la *Casa Blanca*, tantas veces querida en los anales de nuestras cosas, nació un héroe de la Independencia, un guerrero bizarro, un orador, un poeta, un genio jamás abatido.

Su nombre debe figurar allá, el día que la posteridad

repare el olvido y levante un arco de triunfo sobre el sitio histórico.

Hoy, que sean nuestros sentimientos los que ordenen con guirnaldas el arco que la Fama construyó en nuestro corazón, para que el sol de la tradición haga caer su abanico de luz sobre la memoria de Melchor Pacheco y Obes.

ALFREDO C. PIGNAT. (1)

Paysandú, 1916.

---

(1) Este joven compatriota a quien su tendencia a la producción, con temperamento nativo de escritor y sus hábitos de estudio, le prometían premios que le habrían dado honra, falleció días después de trazar este estudio concienzudo. Y debemos al distinguido historiador señor Setembrino E. Pereda el consejo—estaremos reconocidos—de insertarlo en la REVISTA HISTÓRICA.—DIRECCIÓN.

## Libros y revistas ingresadas a la Biblioteca del Archivo y Museo Histórico Nacional, por canje o donación:

**Asambleas Legislativas del Uruguay.**—Barcelona, 1915.—Por el doctor Alberto Palomeque no se echarán de menos numerosos estudios de la historia oriental que no han podido eludirse. Su tesón formal y doctamente adicinado, se ve otra vez en esta obra que su benevolencia nos ha dedicado—historia del período más movedido y complicado de la Patria, 1850-63,—y que harán parte del libro que viene escribiendo desde 1907 al rededor de su ilustre padre.

Saludamos el libro de nuestro colaborador, cuyas propensiones y afanes abnegados e ilustrativos denuncian también sus vinculaciones a próceres. No falta en el comentario con datos múltiples, ninguna personalidad verdaderamente capital en los sucesos extremos de que se ocupa en el libro. Adornan el volumen varios retratos de personajes que pensaron y deliberaron en nuestras cumbres políticas y literarias.

**Los fundadores de la Capilla del Carmen.**—Buenos Aires, 1915.—El señor Manuel Castro López, autor de esta monografía, sigue prestando sin intermisión, servicios de especialista a la historia de estos países.

Ha merecido ya lisonjeras compensaciones en el juicio de los que se interesan por el progreso de los estudios históricos. Muchos de los hombres cuyos nombres ocupan hoy páginas en la historia del Río de la Plata, se han salvado del olvido por este conspicuo representante de la cultura literaria. Sus investigaciones de documentos dispersos y difíciles de obtener, sus monografías trazadas de mano maestra, sus biografías sin aserciones, sin pruebas, sus crónicas chispeantes de luz, andan en manos de los estudiosos. Es colaborador distinguido de la REVISTA HISTÓRICA desde sus primeros números—y los lectores de esta publicación lo admiran y quieren.

Los fundadores de la Capilla del Carmen de Buenos Aires, don Juan Antonio Rodríguez y su hija, se ven triunfantes en el pequeño libro con que hemos sido honrados. Es una reintegración!

**Anales de Instrucción Primaria.**—Montevideo, 1915.—Se sabe que el doctor Abel J. Pérez, Inspector Nacional de Instrucción Primaria, está templado en la austeridad de la labor de interés social y patriótico—que sus distinguidos colaboradores dedican así sus energías intelectuales. Nos sería grato señalar los puntos de vista fundamentales y la crítica a que han concurrido la hidalguía y cultura de varias damas—señoras Manuela de H. de Salterain, Delia C. de Echepeare, María Díaz de Pintos, señorita Enriqueta Compte y Riqué y otras igualmente preparadas para las tareas. Carecemos de tiempo en estos momentos. El tomo XIII, no superado por los anteriores, será leído con provecho no común.

Numerosos grabados aumentan el interés del libro.

**La Patria Vieja.**—Buenos Aires, 1915.—En esta compilación de estudios históricos, publicados coetáneamente, en su mayoría, en diarios y revistas y pronunciados con cortas intermitencias en la encumbrada Junta de Historia y Numismática,—del escritor argentino señor Gregorio F. Rodríguez, y de cuya edición esmeradamente impresa, la Dirección ha recibido un ejemplar, se ven con plenitud de evidencia las facultades de observación y crítica y el empeño en el trabajo intelectual del distinguido autor. Todos los tópicos que ha abordado sin superfluidades y con atrevimiento en la forma, son de interés perdurable. Las negociaciones políticas que motivaron los pactos cuyo corolario o fruto fué la independencia de la Oriental, con caudal de pormenores, ocupan las primeras páginas. Al departir sobre algunos de los inmortales de la independencia de América, para elogiarlos o aglomerarles sombras, o respecto de los bandos históricos, lo hace con el vigor del propósito del que se figura tener la certitud. En la mitad de esta labor, el ilustrado señor Rodríguez ha concentrado la atención al pasado Oriental. Nuestras divergencias con las convicciones y vehemencias inexorables, o nuestras diversidades en opiniones, algunas veces radicales, con el intenso escritor argentino, autor de «El General Soler»,—otro libro de empeñosísima labor—no nos impedirán en cualquier tiempo repetir lo que diremos en esta nota volante, a saber: que el libro debe estar en las bibliotecas de los que mediten el pasado del Río de la Plata.

**Garibaldi en el Uruguay.**—Montevideo, 1915 (tomo II).—Nuestro compatriota Selembrino E. Pereda, con una suficiencia de luces digna de ser contemplada, continuó el estudio del General Garibaldi. Esta obra, dictada, como diría el ilustre Mármol, por la fe y la conciencia—sin una indecisión que rompiera la trabazón de la tarea,—daría al señor Pereda reputación de erudito y literato si otros frutos suyos que circulan con éxito, no se la hubieran discernido. «Garibaldi en el Uruguay», dijimos en el número 20 de la REVISTA HISTÓRICA, y en un informe oficial, es el estudio más lato y brillante de la personalidad extraordinaria cuyo nombre y hazañas han sido glorificados por la posteridad. Son de valía los antecedentes que proporcionan los documentos inéditos reunidos en los dos volúmenes, que han servido al diestro historiador para su ofrenda de justicia y admiración.

**Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los reyes de España.**—1915.—Es el tomo I de la publicación de tres que la Municipalidad de la Capital Argentina, resolvió confeccionar, de documentos del Archivo de Sevilla, relacionados con la tradición colonial, encargando la selección a un competente señor Roberto Levillier. Compuesto de Cartas y Memoriales de utilidad para la historia, que han permanecido inéditos hasta hoy. Tendríamos interés en hacer conocer la *introducción* en que se explican los antecedentes y objetos de esta nueva revelación de buen caudal.

**Historia del General Osorio.**—Río Grande do Sul (Pelotas), 1915.—El segundo volumen de la brillante biografía del caudillo brasileño, Marqués de Herval, que tuvo el sello de una personalidad atrayente, ordenada por sus nietos Joaquín Luis Osorio y Fernando Luis Osorio, continuadores elocuentes de la obra del poeta, orador, político, doctor Fernando Luis Osorio que dió cima al primer tomo—1894—; el segundo tomo, decimos, mantiene el interés histórico del primero. Es historia brasileña entrelazada con la historia de la Argentina, del Paraguay y de nuestro país, juicios e informaciones dignas de meditarse. Nuestra guerra civil de 1863-65 y la campaña de la Triple Alianza contra Francisco S. López, colman el tomo. Se da principio con una carta del general Venancio Flores. Los orientales debemos gratitud al caudillo brasileño, cuyo retrato, regalado por el eminente profesor Sa Vianna, se ve en sitio privilegiado del Archivo y Museo Histórico Nacional.

«Los Shelkuam».—Buenos Aires, 1915.—La H. Dirección de los Talleres de Don Bosco, nos obsequió en representación del ilustrado autor, con un ejemplar de este catálogo de voces de los indígenas de la Tierra del Fuego, oídas y estudiadas por los meritorios Misioneros Salesianos, con método riguroso. Tradiciones, costumbres, estadísticas, psicología de los habitantes, etc., ocupan esta elegante impresión. A modo de exordio trae páginas alentadoras, llenas de notas vitales, del señor José María Beauvoire. Se abre con un retrato del señor José Pagnano, adalid de los Misioneros, y distribuidos en el curso, numerosos bocetos de las regiones estudiadas.

Discursos.—Sao Paulo, 1915.—Folleto con otros discursos del orador y publicista, señor Eugenio Egas, pronunciados en dos circunstancias interesantes. Derraman tanto brillo de forma y de fondo, que levantan la figura activa del señor Egas a alta posición deliberativa.

Lauro Müller.—1916.—Rápida biografía del ilustre estadista, doctor Lauro Müller, gladiador en la arena política e intelectual de su culto país.

Brasil, Terra Chara.—Río de Janeiro, 1913.—Pequeño libro en que se expone con fuerza de investigación y en animada palabra, historia diplomática americana. Es una precisión histórica de los congresos y acuerdos en que ha intervenido el Brasil, que merece, a justo título, estar a la vista de los americanos que estudian el pasado. En estos trabajos hay juicios y apreciaciones de causa y efecto relacionados con la historia oriental que merecerían tomarse en cuenta.

Antes da guerra.—Río de Janeiro, 1914.—El señor Helio Lobo, de talento y de estudio, ha trazado doscientas cincuenta páginas dedicadas al Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro, sobre la misión del eminente Saraiva en nuestro país—1864—y respecto de las causas y preliminares de la guerra contra Francisco Solano López. Se ve el empeño patriótico de dejar hecha otra apología sólida de la política de los hombres ilustres que gobernaron con el memorable Emperador. Los documentos presentados en orden cronológico y las opiniones que sirven al estudio de la situación oriental y a los propósitos de los hombres de uno y otro partido en lucha—así como los que sirven para ilustrar el libro respecto de los móviles argentinos, están basados en documentos y juicios publicados. Más tarde dedicaremos a este conjunto de lectura unas reflexiones, pues refleja vicisitudes de nuestro país.

**Batalla de Ayacucho.**—Caracas, 1914.—Con varios planos del campo donde se dió la batalla que aseguró la libertad del Perú, el discurso del oficial peruano, señor Manuel C. Bonilla, leído en homenaje al ejército de Venezuela. Síntesis de palpitante interés.

**El Libertador juzgado por los miopes.**—Caracas, 1914.—El celebrado escritor venezolano, señor Laureano Vallenilla Lanz, juzga en este folleto con relieve fácil de notar, la obra intitulada «La Monarquía en América», en que su autor, distinguido por su ilustración en los debates, se propuso comprobar que San Martín Bolívar y otros conspicuos de la revolución, propiciaron la idea monárquica. Los dos contrincantes tocan el resorte del arte y también el de la pasión.

**Resumen de Prehistoria y Protohistoria.**—Asunción, 1914.—Se han reunido en estas páginas las notables conferencias sobre la raza guaraní, leídas en el Colegio Nacional de la capital del Paraguay, por el profesor Moisés S. Bertoni. Han sido editadas por uno de los más reputados escritores paraguayos, señor O'Leary. Trae un prólogo del entendimiento estudioso del señor Ignacio A. Pane, en que se demuestra dominio seguro de los estudios. Estamos en presencia de un buen libro!

**Sobre la edad y el carácter geológico de la Formación Pampeana en el Uruguay.**—Montevideo, 1916.—Este estudio geológico del Instituto Nacional de Agronomía, es fruto del doctor K. Walter, cuyos trabajos en el magisterio nacional revelan la ciencia y experiencia de que es capaz. Todos son puntos de interés.

**Discursos y Palabras.**—Caracas, 1910-1915.—El eminente publicista venezolano don José Gil Fortoul, tan aplaudido en la América por sus brillantes afanes en la literatura histórica, ¡ha reunido en doscientas sesenta páginas, medio centenar de mensajes, discursos parlamentarios y arengas entusiastas pronunciados en el Senado de su país, en ministerios que le ha tocado desempeñar y en reuniones políticas. El elocuente autor de «Historia Constitucional de Venezuela», admirador del general y Presidente Juan Vicente Gómez, hará perdurar en América sus cualidades de pensador y hombre de letras.

**La propaganda de «El Siglo» en 1915.**—Montevideo, 1916.—A las columnas de este diario prestigioso, consagró todo el año citado, el doctor Eduardo Acevedo, su vigor intelectual, modulado en el estudio constante siempre «de acuerdo con lo que imponían las circunstancias del momento». Este libro per-

fectamente hecho, comprueba la labor brillante y reposada del director. Pudo dar cuenta de la misma manera del esfuerzo anhelante de los inteligentes cooperadores en la tarea transitoria, «del grupo de estudiantes de derecho» que acompañó al jefe.

Si el excelente ejemplo del ilustrado director de «El Siglo», tuviera imitadores en todos los directores de nuestros importantes diarios, podrían constituir un favor inestimable a los Bibliófilos y a la historia del país.

**Plan de Investigaciones y Publicaciones históricas.**—Buenos Aires, 1915.—En el doctor Luis María Torres, Director de investigaciones y publicaciones históricas en la sabia Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, es motivo de profundo estudio, la averiguación del pasado de América. De las publicaciones que ha dirigido esta es otra revelación que acredita al investigador. En este folleto se incluyen los apuntes ricos de promesas, que le servirán para seguir desarrollando la obra a que está contratado con afán e ilustración—y que fueron incorporados al tomo V de «Documentos para la Historia Argentina», que la institución bonaerense viene dando a luz desde 1913.

**Frecuencia y Modalidad de las calmas horarias en Montevideo.**—1906-1914,—por el señor Luis Morandi, Director del Instituto Nacional Físico-Climatológico, cuya fama ha pasado nuestras fronteras por la asiduidad e inteligencia en sus cometidos. Esta feliz y autorizada conferencia que circula, es un fruto de su experiencia e investigaciones. Los estudios del señor Morandi vivirán como material de provechosa consulta.

**Gaceta Municipal N.ºs 15 y 16.**—Contiene las Actas de las sesiones del Concejo Municipal de Guayaquil en 1913. Edición Oficial. Guayaquil, 1914 y 1915.

**Memorias del general O'Leary.**—Caracas, 1914, traducidas del inglés por su hijo Simón B. O'Leary, y publicadas por orden del Gobierno de Venezuela.

Este volumen es el tercero de la *Narración o Apéndice* de las *Memorias del general O'Leary*, que ve la luz después de treinta y un años de haber sido impreso, conforme se advierte en la introducción del citado libro.

Consta el *Apéndice* de las *Memorias*, de una serie de numerosos documentos y cartas, que constituyen un archivo útil para el estudio de la historia de Venezuela y la vida de su Libertador Bolívar.

**Informe presentado por el ciudadano Laureano Vallenilla Lanz, Archivero Nacional, al Ministro de Relaciones Exteriores.** Caracas, 1915.—Es una prolija exposición de los últimos trabajos del Archivo Nacional. En ella se dan afortunadamente las noticias sobre los documentos conexos de la historia de Venezuela que hay ordenados y catalogados. El Informe forma una invaluable fuente de datos.

**Documentos del Archivo de Belgrano.**—Buenos Aires, 1913.—El inolvidable don Alejandro Rosa, cuyo fallecimiento apenas a todos los estudiosos, dió a luz el primer volumen de una serie de las piezas, clasificadas y ordenadas cronológicamente, que legara a la historia de América, el vencedor en Salta y Tucumán y de que es poseedora la institución que dirige con claridad de vistas el austero jefe. El señor Rosa irradiaba el respeto y la simpatía. Siguen los Tomos II, III y IV,—el II impreso en 1913 y los dos que le siguen en 1914,—alcanzando hasta la fecha 30 de junio de 1812.

Este volumen se abre con la fe de bautismo del general Belgrano—nació el 3 de junio de 1770—y se cierra con los apuntes interesantes sobre el ilustre prócer, por don José Celedonio Balbuena. La publicación iniciada por el señor Rosa, será otro servicio a la América.

**Episodios Venezolanos.**—Caracas.—Varios volúmenes amenos e instructivos editados por el señor F. Tosta García—1905 a 1913.—A las diligencias del joven compatriota Arturo Juega Farrulla, fiel a esta institución en todos los momentos y circunstancias y autor ya de folletos históricos apreciables,—« Discursos », « Glorias Americanas », « Simón Bolívar »—se deben algunos cambios de importancia. La dulzura de su carácter y sus afanes en los estudios literarios, lo mantienen cerca de distinguidos militantes de América. Esta edición que prestigia a su autor, hombre de ingenio y de convicciones, que en Venezuela ha conquistado un puesto de honor, merece ingresar en las bibliotecas. Refleja días intensos de vida venezolana.

**Apuntes de Geografía de Europa.**

**Apuntes de Geografía de Asia, Africa y Oceanía.**—Con arreglo al Programa del Curso Preparatorio de la Escuela Militar y Naval.—Por el Profesor de la materia, Teniente 1.º don Guillermo Buadas.—Montevideo, 1913 y 1915, respectivamente.

En las 112 páginas, que componen esos dos cuadernos, el joven

Profesor Buadas ha logrado reunir, de una manera sistemática, todos los datos útiles que pueden necesitar los estudiantes para acreditar el conocimiento de la materia a que se refieren dichos Apuntes y exige tal programa.

El estilo es conciso y claro y la impresión está bien hecha. Sería de desear que el libro estuviera ilustrado con láminas en color, que son tan útiles para mejor retener los conocimientos geográficos.

**Sociedad Costarricense de Derecho Internacional.** Afiliada al Instituto Americano de Derecho Internacional de Washington.—República de Costa Rica—América Central.—San José de Costa Rica, 1915.

El cuaderno contiene una Nota que informa respecto de la instalación del Instituto y la organización de las Sociedades afiliadas, en la que se inserta el Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República O. del Uruguay, de 29 de diciembre de 1914, en que se instituye la Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional; un acta de propaganda y fundación de la *Sociedad Costarricense de Derecho Internacional*; sus estatutos; y finalmente, los nombramientos de la Comisión Ejecutiva y la Junta Directiva designada de acuerdo con el artículo IX de dichos Estatutos.

**Actas del Primer Congreso Financiero Panamericano,** reunido en Washington del 24 de mayo de 1915 al 29 del mismo mes y año.

**Para el Fomento de Nuestras Buenas Relaciones con los Pueblos Latinoamericanos.**—Viaje a la América del Sur, por Robert Bacon.—Fundación Carnegie para la Paz Internacional.—División de Relaciones y Educación.—Publicación núm. 8.—Washington, D. C., 1915.

**Teatro.**—Por José Fabio Garnier.—Volumen primero.—El Retorno.—La Última Escena.—Nada.—Costa Rica, 1912.

**Límites entre el Ecuador y Colombia.**—Breves Apuntaciones escritas por Comisión de la Junta Patriótica Nacional y aprobadas por ella.—Por N. Clemente Ponce.—Segunda edición.—Quito (Ecuador), 1915.

**Límites entre el Ecuador y el Perú.**—Memorándum para el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, por N. Clemente Ponce, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador.—Segunda edición.—Quito, 1915.

**Pintores y Escultores Uruguayos.**—Por José M. Fernández

Saldaña, Subdirector del Archivo y Museo Histórico Nacional. —Montevideo, 1916.

**Sándalo.**—Por Ricardo Jinesta. Prólogo de don José M.<sup>a</sup> Alfaro Cooper.—San José de Costa Rica, 1915.

**Memoria del Instituto de Química Industrial, 1913-1914.**—Por Latham Clarke.—Montevideo.—Ministerio de Industrias, 1914.

**Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso de 1915.**—Anexos.—República de Colombia, Bogotá, 1915.

**El Uruguay en 1915.**—Sinopsis de sus riquezas y adelantos.—Boletín núm. 3 de la Oficina de Exposiciones.—Ministerio de Industrias.—Montevideo, 1915.

**Documentos Relativos a los Antecedentes de la Independencia de la República Argentina.**—Asuntos Eclesiásticos.—Buenos Aires, 1912.—Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Historia.

**Documentos para la Historia del Virreinato del Río de la Plata.**—Tomo II. Buenos Aires, 1912.—Facultad de Filosofía y Letras.—Sección de Historia.—Buenos Aires, 1912.

**Índice Alfabético de los dos tomos de «Documentos Relativos a los Antecedentes de la Independencia de la República Argentina».**—Buenos Aires.—Facultad de Filosofía y Letras, 1913.

**Índice Alfabético de los tres tomos de «Documentos relativos a la Organización Constitucional de la República Argentina».**—Facultad de Filosofía y Letras.—Buenos Aires, 1914.

**Los Archivos de Paraná y Santa Fe.**—Informe del Comisionado P. Antonio Larrouy.—Facultad de Filosofía y Letras.—Sección de Historia.—Buenos Aires, 1908.

**Documentos para la Historia Argentina.**—Tomo V.—COMERCIO DE INDIAS. *Antecedentes Legales* (1713-1778).—Con Introducción de Ricardo Levene.—Tomo VI. COMERCIO DE INDIAS—*Comercio Libre.*—(1778-1791).—Con Introducción de Ricardo Levene.—Facultad de Filosofía y Letras.—Buenos Aires, 1915.

**El Nuevo Régimen de la Instrucción en Venezuela.**—Por el doctor F. Guevara Rojas, Ministro de Instrucción Pública.—Caracas, 1915.

**Conferencia Inaugural y Programa de Estudio de la Cátedra de Anatomía Patológica a cargo del doctor F. Guevara Rojas** —Caracas, 1915.

**Discursos.**—Por F. Guevara Rojas.—Caracas, 1915.

**Informe que presenta la Dirección del Banco de Venezuela a la Asamblea General Ordinaria de 23 de agosto de 1915.**

**Juicio de Responsabilidad** seguido contra el ex Ministro de Justicia y Hacienda.—Cámara de Diputados.—Bolivia, 1915.

**Memoria del Ministerio de Instrucción Pública** (Julio de 1913 a 28 de febrero de 1915).—Por el doctor Baltasar Brum, Ministro de Instrucción Pública.—Montevideo, 1915.

**Memoria de Fomento**.—Presentada al Congreso Constitucional por Alberto Echandi Montero, 1914.—San José de Costa Rica, 1915.

**Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Gracia y Justicia, Culto y Beneficencia**, presentada al Congreso Constitucional por el Secretario de Estado Manuel Castro Quesada, 1915.—San José de Costa Rica.

**House Documents**.—Vol. 120.—621 Congress.—31 Session.—December 2, 1912—March 4, 1913.—Washington, 1914.

**Senate Documents**.—621 Congress.—31 Session.—Vol. 23.—December 2, 1912—March 4, 1913.—Washington, 1914.

**Recopilación de Mensajes** dirigidos por los Presidentes y Vicepresidentes de la República, Jefes Supremos y Gobiernos Provisorios a las Convenciones y Congresos Nacionales desde el año 1819 hasta nuestros días. Por Alejandro Noboa.—Tomo III.—Guayaquil, 1906.

**Mensaje del Presidente de la República al Congreso Ordinario de 1915**.—Ecuador-Quito.

**Colección Nuevo Cielo**.—Las Parábolas del Reino o Paralelo entre los Upanishads de la India y los Evangelios de Palestina, por Charles Johnston.—«Psicología Fenomenal». Cuentos Prodigiosos de H. P. Blavatsky.—«Ética de los Evangelios». Por el doctor P. V. López Fontainés.—Caracas, 1914 y 1915.

**Las Doctrinas Guerreras y El Derecho**. Por Juan Liscano, doctor en Ciencias Políticas.—Caracas (Venezuela).

En el Exordio de este libro,—uno de cuyos ejemplares ha tenido su autor la gentileza de destinar a la REVISTA HISTÓRICA, que mucho agradece tal recuerdo,—se expresa en el párrafo VI, como precisando el tema del atrayente y bien escrito libro: «Este no es un libro de pasión, sino de justicia. La equidad y el altruismo han regulado la pluma. Es tan solo un libro de derecho, de principios, sin parcialidades ni enconos»...

**Apuntes Históricos (1870-1914)**—Por don E. Contamine de La-tour.—Publicaciones de los Estudios Militares.—Madrid, 1915.

Se trata en ellos de lo que Francia perdió en 1871 y hoy día recuperará por la fuerza, según opinión del autor.

**Centenario del doctor Manuel María Urbaneja**, celebrado en Caracas el 12 de enero de 1914.

El Cuerpo de Ingenieros de Venezuela, consagra en el libro su recuerdo, lleno de respeto, admiración y gratitud a la memoria del esclarecido profesor de matemáticas.

**Flor de Recuerdo** a la memoria de Goyito Escalante.—11 octubre 1894 † 5 de setiembre de 1912.

**La Guerra Europea**.—Crónica Político-Militar, por J. C. Guerrero, correspondiente de la Real Academia Hispano-Americana, etc.—Cuaderno núm. 6.—Publicaciones del Instituto Sudamericano Alemán.

**El Uruguay en la Exposición de Bruselas**.—Folleto expresamente preparado para distribuirlo entre los visitantes de la Sección Uruguaya de la Gran Exposición Internacional de Bruselas. Edición en castellano y francés.—Montevideo, 1910.

**Defensa Agrícola**.—Ley y Reglamentación.—Exhortación a los Hacendados y Agricultores del país.—Montevideo, 1912.

**Defensa Agrícola**.—«El Diaspis Pentágono».—Montevideo, 1913.

**Defensa Agrícola**.—«Memoria» de los trabajos realizados contra la langosta.—Invasión de 1914-1915.—Montevideo, 1915.

**La Escuela Nacional de Artes y Oficios**.—Sus fines.—Sus programas.—Sus Métodos.—República Oriental del Uruguay.—Ministerio de Industrias.—Montevideo.—Talleres Gráficos del Estado, 1915.

**Lenguaje del Río de la Plata**.—Diccionario de las Voces, Modismos y Refranes de uso corriente en la República Argentina, República Oriental del Uruguay y República del Paraguay. Con sus equivalencias o correspondencias en castellano según la 13.<sup>a</sup> edición (confrontada con la duodécima) del Diccionario de la Lengua, por la Academia Española, etc., obra que ha escrito Washington P. Bermúdez, y ha ordenado, ampliado y cotejado con la 14.<sup>a</sup> y última edición del mismo Diccionario, Sergio Washington Bermúdez.—Entregas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>.—Buenos Aires.

**Reglamento de la Inspección Oficial de Carnes**.—Frigoríficos, Fábricas de Carnes Conservadas, Saladeros, Mataderos, etc.—República Oriental del Uruguay.—Inspección de Policía Sanitaria Animal.—Montevideo, 1915.

**Indicaciones generales sobre el cultivo de los árboles frutales y tratamiento curativo de las enfermedades que los atacan**.—Por Juan Puig y Nallino, Ingeniero Agrónomo.—Ministerio de Industrias.—Comisión Central «Día del Arbol». Montevideo, 1911

**Sarna en los Ovinos.**—Naturaleza de la enfermedad e indicaciones para su curación.—Reglamento contra la sarna, etc.—Ministerio de Industrias. División de Ganadería.—Montevideo, 1911.

**Catálogo de la Biblioteca Brasileña en Montevideo**, instalada por la «Agencia Americana». Primera Edición.—Montevideo, 1915.

**Tratado de Lechería y Cremaría.**—Profusamente ilustrado y de acuerdo con los adelantos químicos, bacteriológicos y técnicos.—Por Mauricio Dámolin, Ingeniero Agrónomo.—Montevideo, 1913.

**1916. Almanaque del Comercio.**—Año XXV.—Lima.—Imp. «El Comercio».

**Notas sobre la Organización Agronómica de doce países en relación a las condiciones del Uruguay.**—Tomos I y II —(Comisión de Agrónomos: Carlos Praderi, Jorge Mullin, Juan A. Alvarez, Samuel M. Acosta, Hilario Urbina y Carlos M. Saralegui).—Ministerio de Industrias, 1913 y 1914.

**Memoria correspondiente a los años 1911 a 1914**, presentada a la Dirección de Instrucción Primaria y al Ministerio de Instrucción Pública, por el doctor Abel J. Pérez, Inspector Nacional.—Montevideo, 1916.

**Leyes de la Instrucción.**—Ministerio de Instrucción Pública.—Caracas, 1915.

**Actas de la Sociedad Americana de Derecho Internacional**, correspondiente a su 8.ª Conferencia anual, celebrada en Washington, D. C.—Abril 22-25 de 1914.—Washington, 1916.

**Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.**—Febrero de 1914 a febrero de 1915.—Doctor Baltasar Brunf, Ministro de Relaciones Exteriores.—Montevideo, 1915.

**Un Chimpancé Cubano.** Por el doctor Luis Montané, Profesor de Antropología de la Universidad de la Habana, 1915.

**Lo del 28 de Abril.**—Obsequio de «El Imparcial» a sus lectores.—San José de Costa Rica, 1915.

Polémica sobre los sucesos ocurridos ese día del año 1914, sostenida por la prensa entre R. Iglesias, Ricardo Jiménez y Carlos Durán, respecto de la no elección presidencial del primero de éstos.

**La Industria de carnes en los Estados Unidos.**—Informe elevado por el Jefe de la Sección Industria Animal de la Inspección de Policía Sanitaria, doctor Rafael Muñoz Ximénez.—Ministerio de Industrias.—Montevideo, 1914.

**Los Sellos Postales del Uruguay.**—Comunes, Provisorios, Oficiales, Conmemorativos, de Tasa y Papel Moneda, emitidos desde 1856 hasta 1914.—Por Isidoro E. De María, ex Inspector Departamental de Correos y autor de la obra «El Correo del Uruguay, apuntes para su historia».

**Bases para la «Convención Nacional del Partido Doctrinario de Bolivia»**, que se reunirá en la ciudad de La Paz el 29 de agosto de 1915.—La Paz, 1915.

**Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.**—Consideraciones y consiguiente Proyecto de resolución sobre el modo de calcular las jubilaciones.—Montevideo, 1915.

Tramitación gratuita de las jubilaciones, pensiones y auxilios a cargo de la Caja.—Montevideo, 1915.

**Coordenadas Geográficas** —Latitud Sur 34° 54' 33". Longitud W. del meridiano de Greenwich 56° 12' 45" = 3 h., 44 m. s.—Año 1916. República O. del Uruguay.—Instituto Meteorológico Nacional. Director: Hamlet Bazzano.—Observatorio Central.—Montevideo.

**El Artículo 104** —Por Laureano Vallenilla Lanz.—Caracas.—Se refiere a la reforma de ese artículo del Código Civil, en el sentido de facilitar la celebración de matrimonios, para de ese modo robustecer la organización de la familia.

**La Elección Presidencial del General Juan Vicente Gómez.**—Caracas, 1915.

**Informe del Presidente del Concejo a la M. I. Corporación Municipal en 1915** —Guayaquil, 1915.

**Grande Livro Continente Americano** *Conhecimento Exacto, Preciso e Sincero das Secções da America.*—César A. Estrada, autor.—Republica dos Estados Unidos do Brasil —Rio de Janeiro, 1914.

**Annaes da Bibliotheca Nacional do Rio de Janeiro.**—Publicados sob a Administração do Director Dr. Mancel Cicero Peregrino da Silva.—Vols. XXXIII y XXXIV, 1914-1915.—Rio de Janeiro.

**Gaceta Municipal.**—Actas de las sesiones efectuadas por el Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil en 1913.—Nueva serie, núm. 16, 1915.—Guayaquil.

**Colección de Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones y Contratos** concernientes a esta Municipalidad y correspondientes al año 1912.—Municipalidad de Guayaquil, 1913.

**Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores.**—Director Sebastián Hoyos.—Núms. 8 a 10. Agosto a diciembre de 1914.—Bogotá.

**La Guerra Europea.**—Crónica Político-Militar, por J. C. Guerrero.—Cuaderno núm. 7.—Stuttgart.

**Trigonometría Plana.**—Por don Félix Pernot, Director de los estudios de Matemáticas de la Escuela Militar y Naval.—Montevideo, 1911.

**Palabras Alemanas.**—Apuntes Históricos, 1914-1916.—Prólogo del señor Abate E. Welterlé. Versión Castellana de E. Contamine de Latour.—Lo dicho por los Reyes y el Emperador, Cancilleres y Militares, Escritores, Historiadores y Catedráticos, Sacerdotes y Pastores-Testigos.—París, 1916.

**Selección de Artículos Médicos,** del doctor José D. Montenegro, Médico y Cirujano de la Universidad de Caracas.—Ciudad Bolívar, 1915.

**Discurso,** pronunciado por el doctor F. Guevara Rojas, Ministro de Instrucción Pública, en el acto de la inauguración de la Escuela de Medicina de Caracas, el 19 de diciembre de 1915.

**Don Mauro Fernández.** *Su vida y su obra.*—Escuela Normal de Costa Rica, 22 de noviembre de 1915.—San José, Costa Rica, 1916.

**Miscelánea.**—Trabajos del doctor Samuel Mora y Martínez.—Primer Congreso Médico Ecuatoriano, cuya sede es Guayaquil, 1915.

**Memoria de los Trabajos Realizados por la Comisión Oficial de Distribución de Semillas durante el año 1915.**—Montevideo, 1916.

**A Bibliotheca Nacional em 1910.**—*Relatorio* que ao Sr. Dr. Rivadavia da Cunha Correa, Ministro da Justiça e Negócios Interiores, apresentou em 15 de Abril de 1911 o Director Dr. Manoel Cicero Peregrino da Silva.—Rio de Janeiro, 1914.

**1911.** *Relatorio* que ao Sr. Dr. Rivadavia da Cunha Correa, Ministro da Justiça e Negócios Interiores, apresentou em 15 de Abril de 1912 o Director Geral Dr. Manoel Cicero Peregrino da Silva.—Rio de Janeiro, 1914.

**1912.** *Relatorio* que ao Sr. Dr. Rivadavia da Cunha Correa, Ministro da Justiça e Negócios Interiores, apresentou em 15 de Abril de 1913, o Director Geral Dr. Manoel Cicero Peregrino da Silva.—Rio de Janeiro, 1914.

**1913.** *Relatorio* que ao Sr. Dr. Herculano de Freitas, Ministro de Justiça e Negócios Interiores, apresentou em 28 de Abril de

1914 o Director Geral Dr. Manoel Cicero Peregrino da Silva.—Rio de Janeiro, 1914.

**Programmas do Curso de Bibliotheconomia para o anno de 1915.**—Bibliotheca Nacional, 1915.—Rio de Janeiro.

**Curator's Report for the Year ending December 31 st., 1915.**—Otago University Museum.—Dunedin, 1916.

**O Brasil e seus Principios de Neutralidade.**—Por Helio Lobo, do Ministerio das Relações Exteriores.—Rio de Janeiro, 1914.

**Mensaje. 1.º de mayo de 1916.** El Presidente de la República al Congreso Constitucional.—San José de Costa Rica.

**A Bibliotheca Nacional em 1914.**—*Relatorio* que ao Sr. Dr. Maximiliano Pereira dos Santos, Ministro da Justiça e Negocios Interiores, apresentou em 27 de Abril de 1915, o Director Geral Dr. Manoel Cicero Peregrino da Silva.—Rio de Janeiro, 1915.

**Bibliotheca Nacional.**—Regulamento.—Direitos Autoraes.—Rec-messa de Obras Impressas.—Rio de Janeiro, 1915.

**El Movimiento del Estado Civil y la Mortalidad en el año 1915.** República Oriental del Uruguay.—Montevideo, 1916.

Publicaciones periódicas recibidas hasta el 30 de junio, exclusión hecha de los diarios de esta República — antiguos y modernos—y de la mayoría de los que componen las Américas ; todos los cuales son muy consultados y prestan excelentes servicios a los fines de la institución:

**Letras.** Núms. 1, 3, 5 y 6—Asunción.—**Revista de la Escuela de Comercio.** Núms. 11 y 13 a 22. Asunción.—**Boletín del Consejo Nacional de Higiene.** Núms. 107 a 109, 111 a 115. Montevideo.—**Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores.** Núms. 9, 10 y 11, año 1915 y núms. 1 a 5, 1916. Montevideo.—**Nosotros.** Núms. 77 a 81 y 83 a 85. Buenos Aires.—**Boletín de la Unión Panamericana.** Agosto a diciembre de 1915 y febrero, marzo, abril y junio de 1916. Washington—**La Universidad.** Núm. 9. República del Salvador.—**O Instituto.** Núm. 8. Coimbra.—**Pandemónium.** Núms. 139 a 146 y 148 y 149. Costa Rica—**Revista de Educación.** Núms. 2 a 4. Costa Rica.—**Colección Ariel.** Cuadernos 58 a 64, 66 y 68 a 72. Costa Rica.—**Arquitectura.** Núms. IX a XII. Montevideo.—**Revista de la Enseñanza.** Núms. 2 y 4. República de El Salvador.—**Zeitschrift,** Buenos Aires, Núms. 4, 5, 6—1915, y 1, 1916.—**Revista de Ciencias Económicas.** Núms.

27 a 29. Buenos Aires. — **Anales Mundanos**. Mayo a agosto. Montevideo. — **Bulletin of the Pan American Union**. August, September, December 1915; January, February, March, April, May 1916. Washington. — **Boletín**. Núms. 1 a 19. Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura. Montevideo. — **Revista Argentina de Ciencias Políticas**. Núms. 61, 62, 64, 65, 66, 68 y 69. Buenos Aires. — **Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera**. Núms. 7, 9, 10, 11 y 12. Santiago de Chile. — **Boletín del Centro de Americanistas**. Núms. 12 a 15 y 17 y 18. Sevilla. — **Boletín del Archivo Nacional**. Núms. III, IV, V y VI, año 1915, y núms. 1 y II, año 1916. Habana. — **Revista de la Facultad de Letras y Ciencias**. Núms. 1, 2 y 3 (Vol. XXI) y núms. 1 y 2 (Vol. XXII). Habana. — **The World's Work**. Núm. 2. Nueva York. — **Anales de la Escuela Militar y Naval**. Entregas XXI a XXIII. Montevideo. — **Revista de Menorca**. Cuadernos VIII a XI. Mahón. — **Boletín Quincenal**. Núms. 19 a 22, 24 a 26, 29 a 35. Ferrocarril Central del Uruguay. Montevideo. — **Cultura**. Núms. VII, VIII y IX. Bogotá. — **Revista Marítima Brasileira**. — Núms. 11 y 12 de 1915 y 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de 1916. Río de Janeiro. — **La Revista**. Núm. 18 (Serie V). Caracas. — **Gaceta de los Museos Nacionales**. Tomos I y II, 1912-1914. Caracas. — **Revista de la Universidad**. Núms. 8 a 12 y 1 y 2 (Vol. XXII). Tegucigalpa. — **Regla N.º 6**. Núms. 8 a 21 y 22 a 24. Habana. — **La Voz Estudiantil**. Núms. 6 a 10. Maldonado. — **Revista Americana de Derecho Internacional**. Núms. 2 a 4, con los «Suplementos» respectivos. Washington. — **Patria Libre**. Núms. 1 a 3, 5, 7 a 12 y 14 a 17. San José de Costa Rica. — **Las Américas**. Tomo I, noviembre de 1915 y febrero de 1916. New York. — **Catalogue**. Francis Edwards. Núm. 355. Londres. — **Ciencias y Letras**. Núms. 30 a 41. Guayaquil. — **Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil**. Núms. 47 a 52. — **Revista Bimestre Cubana**. Núms. 4, 5, 6 (Vol. IX) y núm. 1 (Vol. XI). — **Revista del Centro Militar y Naval**. Núms. 139 a 142. Montevideo. — **Revista Moderna**. Núms. 9 a 11, 13 y 15 a 19. Bogotá. — **Revista de Derecho y Ciencias Sociales**. Núms. 15 a 19. Montevideo. — **Centro América**. Núms. 1 y 3 (Vol. VII). Guatemala. — **Revista de Filosofía**. Núms. VI (Año I) y II y III (año II). Buenos Aires. — **De Nuestra Historia**. Núm. 4. Buenos Aires. — **Revista de Educação**. General e Técnica. Núms. 3 y 4 (Serie III) y núms. 1, 2, 3 y 4 (Serie IV). Lisboa. — **Los Vecinos**. Núm. 10. Los Angeles. California. — **A Tribuna Médica**. Núms. 18 y 19. Río de Janeiro.

—**The Journal** of the Department of Agriculture of South Australia. Núm. 6. Adelaide. North Terrace.—**Prometeo**. Núms. 39 y 41. Asunción.—**El Mensajero de Ultramar**. Núms. 1 y 2, 9 y 10. Aquisgrán.—**La Biblioteca**. Club Católico. Boletín núm. 4. Montevideo.—**Anales del Ateneo de Costa Rica**. Núms. 2 y 3.—**Cine Mundial**. Núms. I a IV. Nueva York (E. U. de A.).—**Bases**. Revista de la Federación de Estudiantes Secundarios. Núms. 1 y 2. Buenos Aires.—**Bulletin de la Bibliothéque Américaine**. Núms. 4 a 7. Paris.—**Gaceta Profesional**. Núms. 2 a 5. Barquisimeto.—**Revista del Ministerio de Industrias**. Núms. 20 a 22. Montevideo.—**Revista Diplomática y Consular Argentina**. Núms. 1 a 5. Buenos Aires.—**Gaceta Jurídica**. Núms. 35 a 38. Caracas.—**Siluetas**. N.º V. Buenos Aires.—**Boletín de la Real Academia de la Historia**. Cuadernos I a V. Tomo LXVIII. Madrid, 1916.—**Revista Trimensal do Instituto Histórico Geográfico e Etnographico do Brasil** (varios tomos). Río de Janeiro.—**El Sendero Teosófico**. California.—**The Theosophical Path** California.—**Revista de la Asociación Rural del Uruguay**. Enero y febrero de 1916. Montevideo.—**Revista de Educación**. Núms. II a IV. La Plata.—**The Ohio State University Bulletin**. Núm. 16, noviembre de 1915.—**El Criollo**. Núms. 1 y 2. Paysandú.—**Fray Mocho**. Núms 208 a 210. Buenos Aires.—**Revista de Ciencias Políticas**. N.º 1. Tomo VII. Venezuela.—**Anales de la Universidad Central**. Núms. 37 a 39 (Nueva serie). Quito.—**Revista de la Universidad de Azuay**. N.º 1.º. Cuenca.—**Revista Comercial**. N.º 2 (Año XXVIII). Montevideo.—**El Portavoz del Magisterio Entrerriano**. N.º 16. Chajarí.—**Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores**. Núms. 8 a 10. Bogotá.

---

## ERRATA

En la pág. 103, línea 13.<sup>a</sup>, se lee: *dudo que o nos*; léase: *dudo que no nos*

## Advertencias

---

**Todas las personas que deseen cotejar las publicaciones de la REVISTA HISTÓRICA con los originales depositados en el Archivo, pueden hacerlo.**

**Los manuscritos no serán devueltos, aún cuando no se publiquen.**

---